



**GOBIERNO *de***  
**GUATEMALA**

**PLAN OPERATIVO ANUAL 2024  
y MULTIANUAL 2024-2028  
FORMULACIÓN**

**MINISTERIO DE  
AGRICULTURA, GANADERÍA  
Y ALIMENTACIÓN**

## **AUTORIDADES DE GOBIERNO**

---

**Alejandro Eduardo Giammattei Falla**  
Presidente Constitucional de la República de Guatemala

**César Guillermo Castillo Reyes**  
Vicepresidente Constitucional de la República de Guatemala

## **AUTORIDADES DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN –MAGA–**

---

**Edgar René De León Moreno**  
Ministro

**César Vinicio Arreaga Morales**  
Viceministro de Seguridad Alimentaria y Nutricional –VISAN–

**Elmer Elisandro Oliva Pacheco**  
Viceministro Encargado de Asuntos de Petén

**Víctor Hugo Guzmán Silva**  
Viceministro de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones –VISAR–

**Pedro Antonio Rosado Pol**  
Viceministerio de Desarrollo Económico Rural –VIDER–

**Paola Antonia Ochoa Bautista**  
Encargada de Planeamiento

**Ada Lis Grajeda de Paz**  
Jefe de Planificación y Programación

VIDER

VISAN

VISAR

VIPETEN

DICORER

FONAGRO

IGN

OCRET

UNIDADES CENTRALES

UNIDADES TRANSVERSALES

Entidades Descentralizadas del MAGA

**CON EL APOYO DE**

SEGEPLAN

MINFIN

## CONTENIDO

1. PRESENTACIÓN	6
2. INSTRUMENTOS DE PROGRAMACIÓN	7
3. CONTEXTO DEL PROCESO AGROPECUARIO Y LÍNEA BASE AL 2020	9
4. INSTITUCIONALIDAD PÚBLICA DEL MAGA	35
5. EJES TRANSVERSALES	40
6. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	42
7. VINCULACIÓN INSTITUCIONAL CON LAS POLÍTICAS DE ESTADO	45
8. DESCRIPCIÓN DE LA ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA 2024	52
9. VINCULACIÓN A PLAN K'ATUN 2032, PRIORIDADES NACIONALES DE DESARROLLO PND- RESULTADOS ESTRATÉGICOS DE DESARROLLO RED Y POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO PGG 2020-2024.	62
10. VINCULACIÓN DE LOS ENFOQUES DE PLANIFICACIÓN	66
11. MATRIZ DE RESULTADOS, INDICADORES Y METAS (MATRIZ PEI).	70
12. ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA Y RED DE PRODUCCIÓN 2024 Y MULTIANUAL 2024 - 2028	83
13. INDICADORES DE RESULTADOS 2024	96
14. VINCULACIÓN INSTITUCIONAL PLAN OPERATIVO ANUAL 2024	100
15. PROGRAMACIÓN PLAN OPERATIVO ANUAL 2024.	107
16. SEGUIMIENTO AL PLAN OPERATIVO ANUAL DE PRODUCTOS 2024.	127
17. SEGUIMIENTO AL PLAN OPERATIVO ANUAL DE SUBPRODUCTOS 2024.	147
18. PROYECTOS DE INVERSIÓN 2024	188
19. PLAN OPERATIVO MULTIANUAL 2024-2028	189
20. SEGUIMIENTO AL PLAN OPERATIVO MULTIANUAL 2024-2028.	210
21. PROYECTOS DE INVERSIÓN 2024-2028	277
22. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES CENTRALES Y TRANSVERSALES MULTIANUAL 2024-2028.	280
23. PROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS DE PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS (ENTIDADES DESCENTRALIZADAS)	315
24. CLASIFICADORES TEMÁTICOS	333
25. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	335

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Población objetivo: Productores de Subsistencia y Excedentarios	19
Tabla 2. Población elegible: Productores de Subsistencia y Excedentarios	21
Tabla 3. Población Proyectada VISAR	22

## ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1. Cadena de resultados (estratégicos, intermedios, inmediatos)	32
cuadro 2. Productos vinculados al Eje Estratégico 1	35
cuadro 3. Productos vinculados al Eje Estratégico 2	36
cuadro 4. Productos vinculados al Eje Estratégico 3	36
cuadro 5. Productos vinculados al Eje Estratégico 4	37
cuadro 6. Productos vinculados al Eje Estratégico 5	38
cuadro 7. Productos vinculados al Eje Estratégico 6	39
cuadro 8. Productos vinculados al Eje Estratégico 7	40

## ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Mapa de intensidad del uso de la tierra.	27
Ilustración 2. Mapa de Cobertura Vegetal y Uso de la Tierra a escala 1:50,000 de la República de Guatemala.	28
Ilustración 3. Delimitación del corredor seco del Oriente de Guatemala con base al mapa amenaza por sequías.	29
Ilustración 4. Mapa de degradación del recurso suelo en áreas cultivadas con granos básicos en pendientes mayores del 12%.	30
Ilustración 5. Mapa de cobertura vegetal y uso de la tierra en el corredor seco, del cual se observa que la categoría de granos básicos ocupa una superficie de 165,278 has.	31
Ilustración 6. Ejes estratégicos del Plan Estratégico Institucional 2021-2026.	34



## 1. PRESENTACIÓN

De conformidad con lo que establece en su parte conducente el Artículo 29 del Decreto 114-97, Ley del Organismo Ejecutivo, *“Al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación le corresponde atender los asuntos concernientes al régimen jurídico que rige la producción agrícola, pecuaria e hidrobiológica, esta última en lo que le atañe, así como aquellas que tienen por objeto mejorar las condiciones alimenticias de la población, la sanidad agropecuaria y el desarrollo productivo nacional”*.

En consideración a lo anterior y lo establecido en el Artículo 8 “ Vinculación Plan – Presupuesto” de la Ley Orgánica del Presupuesto Decreto No. 101-97 y sus reformas contenidas en el Decreto 13-2013 del Congreso de la República, su Reglamento contenido en el Acuerdo Gubernativo 540-2013 y la metodología de Gestión por Resultados, el Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentación, Edgar René de León Moreno, presenta el Plan Operativo Anual 2024 y Multianual 2024-2028, el cual se formula por un monto de **Q. 1,675,990,000.00** que corresponde a los recursos necesarios para brindar a la población que se dedica a actividades agropecuarias e hidrobiológicas, bienes, insumos, servicios de capacitación, asistencia técnica y financiera a fin de contribuir al desarrollo productivo, con énfasis en el acceso y disponibilidad alimentaria, la sostenibilidad de los recursos naturales, entre otros.

El MAGA desempeña un rol protagónico en el agro guatemalteco, sus intervenciones contribuyen al desarrollo del país. El POA se elaboró y programó con respaldo de las orientaciones estratégicas contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo K’atun: Nuestra Guatemala 2032, Objetivos de Desarrollo Sostenible, las Prioridades y Metas Estratégicas de Desarrollo, la Política General de Gobierno 2020-2024, y de la normativa vigente, con una justificación técnica, analítica y prospectiva del agro en el país. Fueron considerados, además, otros instrumentos institucionales y regionales, derivados a compromisos que en materia agropecuaria debe dar respuesta el MAGA.

Con la aprobación e implementación de este Plan Operativo Anual 2024 y Multianual 2024-2028, el MAGA continuará dando cumplimiento a su Plan Estratégico Institucional 2021-2026, instrumento que orienta en el corto, mediano y largo plazo, la gestión institucional para elevar la calidad, eficiencia y efectividad en la prestación de bienes y servicios a su población objetivo, atendiendo la problemática priorizada: ***“Insuficiente aporte a los sectores agrícola, pecuario e hidrobiológico, al***

***desarrollo económico con degradación de los recursos naturales utilizados para la producción, acceso y disponibilidad de alimentos***”, que tiene como causas directas las siguientes:

- Bajo crecimiento en el sector agrícola en los ámbitos de mercado, organización, infraestructura productiva y producción sostenible;
- Bajo crecimiento en el sector pecuario e hidrobiológico en los ámbitos de mercado, organización, infraestructura productiva y producción sostenible;
- Débil normativa, control, inspección y fomento sanitario, fitosanitario, de inocuidad de alimentos, fitozoogénicos, recursos nativos; y
- Débil acceso y disponibilidad alimentaria.

De acuerdo con la problemática enunciada anteriormente, la estructura presupuestaria y red de producción del MAGA para el ejercicio fiscal 2024 y multianual 2024-2028, no presenta cambios respecto al año anterior.

## 2. INSTRUMENTOS DE PROGRAMACIÓN

### 2.1 Análisis de mandatos que rigen al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA-

El Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA- fundamenta su accionar en preceptos legales y políticos que lo facultan para ser el ente rector de la producción agrícola, pecuaria e hidrobiológica, esta última en lo que le atañe, emitiendo normas y regulaciones sobre las diferentes actividades propias o pertinentes al mismo; implementando políticas que orienten su desarrollo, a efecto de incidir en el logro del bien común de la población guatemalteca.

El instrumento jurídico de más alta jerarquía, la Constitución Política de la República de Guatemala, decretada por la Asamblea Nacional Constituyente de 1985, (en la versión que contiene las reformas realizadas por el Acuerdo Legislativo número 18-93), en el artículo 119 relativo a las obligaciones del Estado, establece en los incisos “a”, “c” y “j” mandatos que son propios, o bien, vinculantes al accionar o quehacer del MAGA. En este sentido, el inciso “a” establece que es obligación del Estado *“Promover el desarrollo económico de la Nación, estimulando la iniciativa en actividades agrícolas, pecuarias, industriales, turísticas y de otra naturaleza”*; en el inciso “c”, *“Adoptar las medidas que sean necesarias para la conservación, desarrollo y aprovechamiento de los recursos naturales en forma eficiente”*; y en el

inciso “j”, *“Impulsar activamente programas de desarrollo rural que tiendan a incrementar y diversificar la producción nacional con base en el principio de la propiedad privada y de la protección al patrimonio familiar. Debe darse al campesino y al artesano ayuda técnica y económica”.*

La Ley del Organismo Ejecutivo, Decreto número 114-97,<sup>1</sup> del Congreso de la República en el artículo 29, establece las funciones sustantivas de los ministerios de Estado, indicando que al MAGA *“le corresponde atender los asuntos concernientes al régimen Jurídico que rige la producción agrícola, pecuaria e hidrobiológica, esta última en lo que le atañe, así como aquellas que tienen por objeto mejorar las condiciones alimenticias de la población, la sanidad agropecuaria y el desarrollo productivo nacional”.* En los incisos del “a” a la “j” señala las funciones específicas del MAGA, así también aquellas en las que debe coordinar con otros ministerios de Estado.

El Reglamento Orgánico Interno, Acuerdo Gubernativo número 338-2010,<sup>2</sup> establece la organización y estructura para tal fin. Sin embargo, es oportuno señalar que dicho Reglamento está en proceso de revisión, a efecto de lograr una mayor eficiencia y eficacia en el accionar que le mandata el marco jurídico actual.

Existen otros instrumentos jurídicos del Estado que se encuentran vigentes y que regulan asuntos que tienen una vinculación directa con el funcionamiento del MAGA. Algunos son de carácter Público, tales como: la Ley de Desarrollo Social y Población, Decreto 42-2001<sup>3</sup>; Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Decreto número 11-2002 del Congreso de la República<sup>4</sup>; Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, Decreto del Congreso número 32-2005<sup>5</sup>; Ley Marco de los Acuerdos de Paz, Decreto 52-2005 del Congreso de la República<sup>6</sup>; y, Ley Marco para Regular la Reducción de la Vulnerabilidad, la Adaptación Obligatoria ante los efectos del Cambio Climático y la Mitigación de Gases Efecto Invernadero -LMCC-, Decreto número 7-2013 del Congreso de la República<sup>7</sup>. Mientras que, otros instrumentos jurídicos son de carácter Sectorial, tales como: Ley de Sanidad Vegetal y Animal, Decreto número 36-98<sup>8</sup>; Ley General de Pesca y Acuicultura,

<sup>1</sup> Disponible en

[http://www.ign.gob.gt/docs\\_inf\\_publica/noviembre\\_2019/LEY%20DE%20ORGANISMO%20EJECUTIVO%20modificado.pdf](http://www.ign.gob.gt/docs_inf_publica/noviembre_2019/LEY%20DE%20ORGANISMO%20EJECUTIVO%20modificado.pdf)

<sup>2</sup> Disponible en <https://www.maga.gob.gt/download/acuerdo-gubernativo-338-2010.pdf>

<sup>3</sup> Disponible en [https://conred.gob.gt/site/documentos/base\\_legal/ley\\_desarrollo\\_social\\_42-2001.pdf](https://conred.gob.gt/site/documentos/base_legal/ley_desarrollo_social_42-2001.pdf)

<sup>4</sup> Disponible en [http://www.oas.org/juridico/spanish/gtm\\_res67.pdf](http://www.oas.org/juridico/spanish/gtm_res67.pdf)

<sup>5</sup> Disponible en [http://www.sipi.siteal.iipe.unesco.org/sites/default/files/sipi\\_normativa/guatemala\\_decreto\\_nro\\_32\\_2005.pdf](http://www.sipi.siteal.iipe.unesco.org/sites/default/files/sipi_normativa/guatemala_decreto_nro_32_2005.pdf)

<sup>6</sup> Disponible en <http://www.transparencia.gob.gt/wp-content/uploads/2017/07/LEYES-2005-52-001.pdf>

<sup>7</sup> Disponible en <https://www.marn.gob.gt/Multimedios/2682.pdf>

<sup>8</sup> Disponible en <https://moscamed-guatemala.org.gt/2014/doc/DECRETONUMEROLEYSANIDAD.pdf>



Decreto número 80-2002<sup>9</sup>; Ley de Alimentación Escolar, Decreto número 16-2017<sup>10</sup>; y Ley del Registro de Productos Agroquímicos, Decreto número 5-2010<sup>11</sup>; entre otros.

En el marco de políticas vigentes que orientan el quehacer del MAGA, figura en primer lugar, la Política General de Gobierno 2020-2024; así como la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral -PNDRI-, Acuerdo Gubernativo 196-2009; el Plan para activar y adecuar la Política de Desarrollo Rural Integral; la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, Política Nacional de Cambio Climático sancionada por Acuerdo Gubernativo 329- 2009. A nivel subsectorial destacan las políticas de Promoción del Riego 2013-2023, Política Forestal y Política Ganadera Bovina Nacional, Acuerdo Gubernativo número 282-2014, que cuenta con la Estrategia Nacional de Ganadería Bovina Sostenible Baja en Emisiones, Acuerdo Ministerial número 40-2018; como instrumento para la implementación de esta política y de la Ley de Cambio Climático.

La Estrategia Centroamericana de Desarrollo Rural Territorial 2010 2030 - ECADERT-, formulada en el ámbito regional centroamericano, por iniciativa del Consejo Agropecuario Centroamericano -CAC- y en atención al mandato de la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno en el marco del Sistema de la Integración Centroamericana -SICA-; responde a la necesidad de las sociedades centroamericanas de enfrentar obstáculos estructurales para el desarrollo sostenible e incluyente de sus territorios rurales.

### 3. CONTEXTO DEL PROCESO AGROPECUARIO Y LÍNEA BASE AL 2020

Según el XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda, (Instituto Nacional de Estadística Guatemala, 2019), la población en Guatemala en 2018 era de 14,901,286 habitantes, de los cuales el 46.15% se considerada población rural; el 51.5% mujeres; de acuerdo a la multiculturalidad, el 56.0% es Ladino, el 41.7% de origen Maya, 0.1% Garífuna, 1.8% Xinca, 0.2% Afrodescendiente, y 0.2% de origen Extranjero.

El sector agricultura, ganadería, silvicultura y pesca en Guatemala, contribuye a la formación del Producto Interno Bruto -PIB-, a la balanza comercial, y constituye la

<sup>9</sup> Disponible en <http://extwprlegs1.fao.org/docs/pdf/gua38848.pdf>

<sup>10</sup> Disponible en <http://ww2.oj.gob.gt/es/QueEsOJ/EstructuraOJ/UnidadesAdministrativas/CentroAnalisisDocumentacionJudicial/cds/CDs%20leyes/2017/pdfs/decretos/D16-2017.pdf>

<sup>11</sup> Disponible en <http://ww2.oj.gob.gt/es/QueEsOJ/EstructuraOJ/UnidadesAdministrativas/CentroAnalisisDocumentacionJudicial/cds/CDs%20leyes/2010/pdfs/decretos/D005-2010.pdf>

base de la seguridad alimentaria y la principal fuente generadora de empleo en el país.

Según datos macroeconómicas del Banco de Guatemala, el sector agropecuario se encuentra en constante desarrollo; sin embargo, su crecimiento no ha sido significativo para incidir en la conformación del PIB. Su participación ha disminuido, de 10.3% en el año 2013 a 9.9% en el año 2020. A pesar de ello, continúa ocupando tercer lugar entre los sectores contribuyentes al PIB.

Las perspectivas económicas para el país son positivas, se prevén tasas de crecimiento de 4.0% para 2022 y de 3.6% para 2023, según el Fondo Monetario Internacional -FMI-, éstas son respaldadas por la política fiscal y la política monetaria, la continuidad de la reactivación de sectores rezagados (como el turismo) y la resiliencia de la economía estadounidense, principal socio comercial<sup>12</sup>.

El contexto nacional agropecuario comprende la producción agrícola a pequeña, mediana y gran escala de granos básicos, hortalizas, frutas, productos tradicionales y otros cultivos; en la parte pecuaria, varias especies de ganado bovino, porcino, caprino, ovino y aves; además de la producción y pesca de hidrobiológicos.

En el año 2022 el 34.2% de la población ocupada en el sector informal pertenecen al sector agrícola. Así también se estimó que el 27.1% de la población se ocupaba en labores de agricultura<sup>13</sup>.

En el año 2014 las personas en situación de pobreza se estimaron en 59.3%, de donde el 76.1% pertenece al área rural, también se estimaba que el 23.4% estaba en situación de pobreza extrema<sup>14</sup>.

### 3.1 Sector Agrícola

Según la Encuesta Nacional Agropecuaria, -ENA- Año Agrícola 2019-2020, Con Enfoque de Granos Básicos, realizada por el Instituto Nacional de Estadística, el 67.5% del del territorio nacional que equivale a 73,541 km<sup>2</sup> es utilizado o tiene uso potencial para la producción agropecuaria.

Se produce principalmente granos básicos como maíz, frijol y arroz, los primeros dos tienen mayor importancia por el área sembrada y por la generalización en todo el país, se cultivan en todas las clases agrológicas y prácticamente en todas las

<sup>12</sup> Informe de política monetaria a marzo de 2022, pág. 47

<sup>13</sup> ENEI 2022 – principales resultados, pág. 24

<sup>14</sup> ENCOVI 2014- Principales resultados, págs. 3, 4 y 8

zonas de vida; se caracterizan por ser agricultura eminentemente familiar. La falta de manejo de los suelos y la progresiva degradación de la cubierta vegetal provoca la pérdida del suelo impacte en la economía rural y pone en riesgo la producción futura y la seguridad alimentaria.

En el altiplano, zonas de oriente y las Verapaces la producción de hortalizas como la zanahoria, cebolla, papa, chile pimiento, espárrago, brócoli, repollo, entre otras; es intensiva, con alta productividad y tecnificación, su comercialización se realiza en el mercado nacional e internacional, contribuyendo al desarrollo de la economía local.

Los cultivos tradicionales como banano, caña de azúcar y café, se desarrollan en grandes extensiones. Destaca la importancia del café, según la Asociación Nacional de Caficultores -ANACAFÉ-, más de 125 mil productores, (84% pequeños productores, 15% medianos productores y 1% grandes productores), distribuidos en los 22 departamentos del país, son base del desarrollo económico de las áreas rurales, llegando a producir anualmente más de medio millón de empleos. El sector azucarero también se desarrolla en grandes extensiones, en 2020 ocupó 343,720 Ha; según la Asociación de Azucareros de Guatemala -ASAZGUA-, anualmente emplea a más de 330 mil personas. Son principales productos de exportación y generadores de divisas al igual que el banano, palma africana y el cardamomo.

### **3.2 Sector Pecuario e Hidrobiológico**

El sector pecuario incluye la producción ganadera que comprende ganado bovino, porcino, caprino, ovino y aves; así como el proceso de beneficiado de los diferentes tipos de ganado. Según la Política Ganadera Bovina Nacional, del PIB Agrícola el 16.2% corresponde a la actividad pecuaria, la producción de ganado vacuno aporta el 5.9%, ganado porcino 1.9%, ganado ovino-caprino 0.1% y la avicultura 8.3%. (Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, 2016).

Según las Encuestas Nacionales Agropecuarias (INE, 2005 y 2007) el inventario ganadero de Guatemala podría alcanzar los 2.9 millones de cabezas, de las cuales el 49% son utilizadas para doble propósito (carne y leche), 35% son productoras de carne, y 16% a la producción especializada de leche. Se estima que la ganadería aporta aproximadamente 500 millones de dólares anuales en ingresos directos. Que provienen de 1.4 millones de litros de leche producidos al día; además, de medio millón de cabezas de ganado vendidas para carne.



De acuerdo con los datos del Banco de Guatemala al año 2022, reportados en el sector externo, comercio exterior, series históricas (1980-2022) en términos de volumen de las importaciones y exportaciones, estas muestran a partir del año 2017, un balance comercial negativo creciente y sostenido al 2022, es decir, que se importa más carne de la que se exporta, las importaciones de 2022 provienen de Estados Unidos de América con un 42.61% y Nicaragua con un 42.00% y otros países con un 15.32%. (Banco de Guatemala -BANGUAT-, 2023).

La producción de carne bovina muestra bajos rendimientos debido a la baja tecnificación de los procesos productivos; la producción es extensiva en praderas de pastos principalmente naturales y con limitado suministro de suplemento alimentario. La producción de leche también enfrenta el problema de bajos rendimientos, debido a que se estima una media de entre 800 y 900 litros por vaca por lactancia. Los bajos rendimientos son causados, entre otros factores, porque buena parte de la producción se debe a ganado de doble propósito (no especializado en producción de leche) y con baja calidad de alimentación. La producción de leche con ganado especializado y, apropiado manejo de pastizales y forrajes puede alcanzar, en promedio, entre 4 y 5 mil litros por vaca por lactancia. (Unidad Regional de Asistencia Técnica para el Desarrollo Sostenible, 2012).

En el año 2019 según la Asociación Nacional de Porcicultores de Guatemala -APOGUA-, la porcicultura nacional, tenía más de un millón de cerdos y aportaba el 1.7% del PIB y el 15.8% del Producto Interno Bruto Agrícola -PIBa-. Esta actividad genera 10 mil empleos directos y más de 60 mil indirectos. Esto se transforma en más de 700 millones de quetzales anuales por concepto de producción y comercio de porcinos.

La modalidad de traspatio tiene importancia en el desarrollo de áreas rurales, donde uno de los principales problemas es el control sanitario; además, presenta cierta dependencia de alimentos balanceados, a base de maíz y soya. Esa situación la hace vulnerable a aumentos en los precios de los mencionados alimentos.

Según la Asociación Nacional de Avicultores -ANAVI-, la avicultura en el 2020 se distribuyó en 40% (27 millones) de aves de engorde tecnificado, 40% (26 millones) de traspatio y 20% de huevos que equivale a 10 millones aves ponedoras y 2 millones de aves de reemplazo. En cuanto a la producción de carne de pollo, ésta es de 990,000 millones de libras y de huevos 3,300 millones anuales. Probablemente, el mayor problema sea el riesgo de transmisión de enfermedades

debido al alto porcentaje de contrabando del producto (Puede llegar al 30% de la producción nacional). (RUTA 2012).

Guatemala cuenta con importantes extensiones marinas y numerosos cuerpos de aguas continentales donde se desarrolla la producción de hidrobiológicos que comprende las actividades de pesca y acuicultura. Esta actividad económica es desarrollada por los productores y exportadores de crustáceos (principalmente de Camarón cultivado), pescado fresco o refrigerado, pescado congelado, filetes frescos, refrigerados o congelados.

En el año 2003 el área destinada a la producción acuícola, era de 441 hectáreas, el 83% se utilizaba para la producción de camarón. El resto se empleaba para el cultivo de peces (16.9%), principalmente tilapia y caracoles (0.1%). La producción acuícola produjo en el período 2001-2005 entre 4,508 y 7,978 toneladas métricas anuales. Los principales productos acuícolas fueron camarones, tilapia y la mojarra (Banco de Guatemala, 2009).

La producción pesquera artesanal e industrial ha sido afectada por la disminución de su rentabilidad, la sobreexplotación, el incremento de la temperatura superficial del mar como consecuencia del cambio climático y la contaminación (Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, 2016).

Es importante señalar que, las aguas costeras del océano Pacífico de Guatemala presentan las temperaturas más altas de la región centroamericana, lo que incide negativamente en la abundancia de los recursos pesqueros. El efecto negativo de esta condición oceanográfica se ve incrementado en los años en que ocurre el fenómeno del Niño. La captura de camarón ha ido en constante reducción y alcanzando niveles sumamente bajos en los últimos años, lo que ha provocado que el 80% de la flota industrial haya solicitado suspensión de operaciones. (Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, 2016).

A pesar de esta situación, la producción de hidrobiológicos participa en 0.2% en la conformación del producto interno Bruto (PIB), contribuye a la generación de divisas por exportaciones y constituye una fuente de empleo y alimentos de alto valor nutricional. En 2015 las exportaciones de productos pesqueros y acuícolas fueron de 112 millones en 2015<sup>15</sup>. (Banco de Guatemala, 2016 en (FAO, 2018)). Los principales productos exportados fueron camarón de cultivo, atunes, camarones marinos provenientes de la pesca en el litoral Pacífico y filetes de tilapia de cultivo.

<sup>15</sup> Banco de Guatemala 2016, citado por FAO 2018, Diagnóstico del sector de la pesca y la acuicultura en Guatemala.



La producción de productos acuáticos representó en el año 2005 poco más de 740 millones de quetzales.

### **3.3 Comercialización, acceso a mercado, normas y regulaciones del sector pecuario e hidrobiológico.**

La comercialización de carne bovina sufre de problemas como el alargamiento de la cadena que se genera con la venta de ganado vivo en la finca productora, el sacrificio del ganado y el destace para carne en canal es realizado en mataderos muchas veces no autorizados y no certificados por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación y por el Ministerio de Salud Pública, que no cuentan con las condiciones necesarias para generar un producto inocuo para el consumo humano. Finalmente, la cadena de frío en el proceso de comercialización es sumamente limitada.<sup>16</sup>

En el caso de la carne de cerdo, el sacrificio y destace de animales ocurre frecuentemente en sitios no autorizados sólo existen tres mataderos certificados en el país<sup>17</sup>, lo que provoca riesgo de no inocuidad para el consumo humano. La vigilancia y control sanitarios se hace imperante ante la presencia de enfermedades que provocan cierre de mercados de exportación como la peste porcina clásica, pero es difícil por la amplia dispersión geográfica de la actividad de traspatio.

El principal problema de la comercialización de huevo de gallina es el contrabando, que puede ser fuente de contaminación con enfermedades. En el caso de la leche, existen problemas en la comercialización; ya que, cerca del 80% de la producción se encuentra en la informalidad, lo que dificulta los controles sanitarios y coloca en riesgo de contaminación por enfermedades transmisibles a los consumidores de leche y subproductos sin pasteurizar.<sup>18</sup>

### **3.4 Análisis de la Población: Universo y Población Objetivo**

La Población Objetivo se define como un conjunto de individuos, colectivos, o aspectos del medio-socio económico o el ambiente identificable por sus características internas o externas, que presenta uno o más problemas de desarrollo o factores causales y que, en base a unas reglas explícitas establecidas por el Estado, es considerada elegible para recibir los productos de un programa. La población elegible es una parte de la población objetivo<sup>19</sup>.

<sup>16</sup> Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, 2016

<sup>17</sup> Unidad Regional de Asistencia Técnica para el Desarrollo Sostenible, 2011)

<sup>18</sup> Unidad Regional de Asistencia Técnica para el Desarrollo Sostenible, 2012).

<sup>19</sup> De acuerdo a la Guía Conceptual de Planificación y Presupuesto por Resultados para el Sector Público de Guatemala

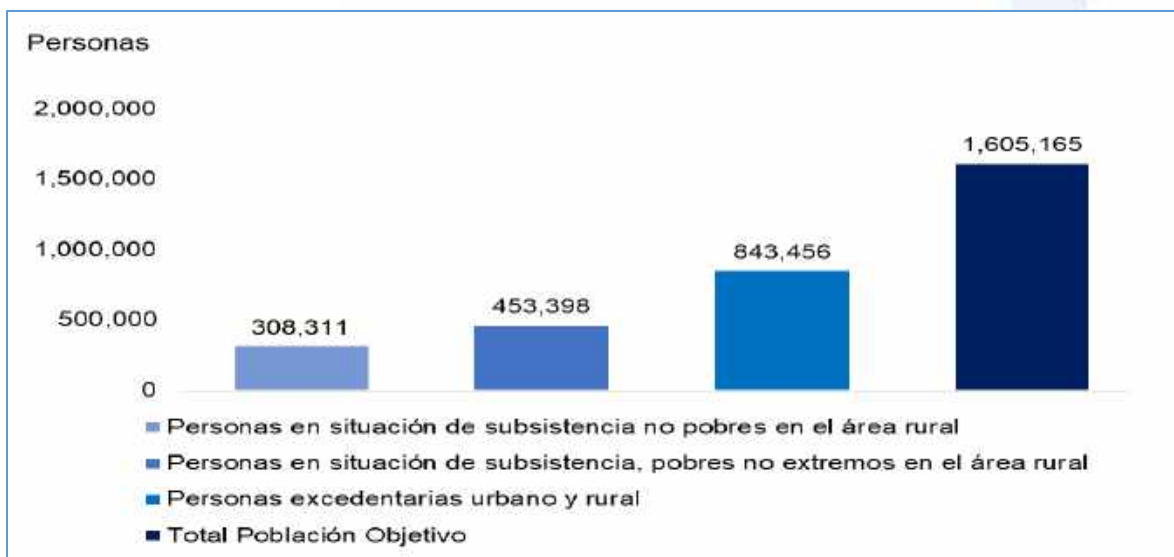
En concordancia con su mandato, la población elegible a atender por el MAGA son todos aquellos productores agrícolas, pecuarios e hidrobiológicos tipificados como subsistentes<sup>20</sup> y excedentarios<sup>21</sup>. Estos sectores de población son atendidos principalmente por las acciones de producción a cargo del Viceministerio de Desarrollo Económico Rural -VIDER-, la Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural.

**TABLA 1. POBLACIÓN OBJETIVO: PRODUCTORES DE SUBSISTENCIA Y EXCEDENTARIOS.**

Población Objetivo Subsistente y Excedentarios	Personas
Personas en situación de subsistencia no pobres en el área rural	308,311
Personas en situación de subsistencia, pobres no extremos en el área rural	453,398
Personas excedentarias urbano y rural	843,456
<b>Total Población Objetivo</b>	<b>1,605,165</b>

Fuente: Registro para la Subvención de Insumos Agropecuarios INFORMÁTICA-DICORER-MAGA-2017.

**GRÁFICA 1. POBLACIÓN OBJETIVO SUBSISTENTE Y EXCEDENTARIOS.**



Fuente: Registro para la Subvención de Insumos Agropecuarios INFORMÁTICA-DICORER-MAGA-2017.

<sup>20</sup> Personas que viven en hogares rurales considerados no pobres, en donde al menos uno de los integrantes tiene como actividad principal la producción agropecuaria y que dedica parte de su producción al autoconsumo y vende una pequeña parte de ella generalmente de manera local, este sector contribuye de manera fragmentada al volumen de producción nacional, sin embargo, el poco acceso a mercado, infraestructura y servicios básicos limitan su capacidad de convertirse en productores excedentarios.

<sup>21</sup> Personas que viven en hogares rurales y áreas urbanas en donde al menos uno de los integrantes tiene como actividad principal la producción agropecuaria, estos ya producen en cantidad suficiente y sus excedentes son destinados a la comercialización en mercados nacionales, su acceso a mercados aún es deficiente, pero son un sector bastante organizado lo que favorece la actividad productiva.

Asimismo, el MAGA para dar cumplimiento a las funciones, específicamente las que están atribuidas en la Ley del Organismo Ejecutivo, artículo 29, en su literal **H) Desarrollar mecanismos y procedimientos que contribuyan a la seguridad alimentaria de la población, velando por la calidad de los productos**, el Ministerio atiende a las personas que se encuentran en situación de infrasubsistencia<sup>22</sup> y subsistencia; estos sectores de la población son principalmente atendidos por el Viceministerio de Seguridad Alimentaria -VISAN-, el Viceministerio de Desarrollo Económico Rural -VIDER-, el Viceministerio Encargado de Asuntos de Petén -VIPETEN- y la Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural -DICORER-.

**TABLA 2. POBLACIÓN ELEGIBLE: PRODUCTORES DE SUBSISTENCIA Y EXCEDENTARIOS.**

Población Elegible Subsistente y Excedentarios	Personas
Productores en situación de subsistencia no pobres en el área rural	65,982
Productores en situación de subsistencia, pobres no extremos en el área rural	97,033
Productores excedentarios urbano y rural	184,892
<b>Total Población Elegible</b>	<b>347,907</b>

Fuente: Registro para la Subvención de Insumos Agropecuarios INFORMATICA-DICORER-MAGA-2017.

**GRÁFICA 2. POBLACIÓN ELEGIBLE SUBSISTENTE Y EXCEDENTARIOS**



Fuente: Registro para la Subvención de Insumos Agropecuarios INFORMATICA-DICORER-MAGA-2017.

<sup>22</sup> Personas que viven en hogares rurales en situación de vulnerabilidad y que se encuentran en pobreza y en pobreza extrema no producen lo suficiente y no cuentan con acceso a recursos productivos, complementan la baja producción agropecuaria con empleos fuera de la parcela.

Además de la población descrita anteriormente, el MAGA atiende a Importadores<sup>23</sup>, Exportadores<sup>24</sup>, Productores<sup>25</sup> y Comercializadores<sup>26</sup> de productos Agrícolas, Pecuarios e Hidrobiológicos; a través del Viceministerio de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones -VISAR-, dichos usuarios requieren servicios de control, regulación y registro (servicios que constituyen una obligación legal de ser satisfecha puesto que suponen requisitos a cumplir por el usuario) que prestan las distintas direcciones de este Viceministerio. Actualmente, cada dirección del Viceministerio cuenta con una base de datos de la población atendida, en la tabla 3, se muestra la información histórica y proyectada de la población elegible del VISAR.

**TABLA 3. POBLACIÓN PROYECTADA VISAR.**

Población objetivo	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
<b>Importadores</b>	2,516	2,642	2,774	2,913	3,058	3,211	3,372
<b>Exportadores</b>	388	407	428	449	472	495	520
<b>Productores</b>	1,524	1,600	1,680	1,764	1,852	1,945	2,042
<b>Usuarios</b>	1,718	1,804	1,894	1,989	2,088	2,193	2,302
<b>Comercializadores</b>	76	80	84	88	92	97	102
<b>Almacenadores</b>	58	61	64	67	70	74	78
<b>Rastros</b>	12	13	13	14	15	15	16
<b>Lotes inscritos</b>	278	292	306	322	338	355	373
<b>Análisis</b>	384	403	423	445	467	490	515
<b>Transportistas</b>	6	6	7	7	7	8	8
<b>Licencias</b>	348	365	384	403	423	444	466
<b>Certificados</b>	673	707	742	779	818	859	902
<b>Distribuidores</b>	3	3	3	3	4	4	4
<b>Unidades de producción</b>	2,273	2,387	2,506	2,631	2,763	2,901	3,046
<b>Traspaso</b>	68	71	75	79	83	87	91
<b>Peritajes zootécnicos</b>	1,564	1,642	1,724	1,811	1,901	1,996	2,096

**Fuente:** Elaboración propia según registros oficiales de la población atendida del VISAR.

<sup>23</sup> Persona individual o jurídica, que solicita certificados para llevar un producto o subproducto de origen vegetal, animal e hidrobiológico a otro país.

<sup>24</sup> Persona individual o jurídica que solicita certificado para ingresar productos o subproductos de origen vegetal e hidrobiológico al país.

<sup>25</sup> Establecimientos de Producción, Transformación, Almacenamiento y Transporte que solicita certificado de licencia sanitaria

<sup>26</sup> Comercializadores de productos y subproductos que solicitan certificados y licencias sanitarias



### 3.5 Problemática y causalidad

Según el Plan Estratégico Institucional (PEI MAGA 2021 – 2026) el problema principal que debe afrontar la institución es el **insuficiente aporte de los sectores agrícola, pecuario e hidrobiológico, al desarrollo económico con degradación de los recursos naturales utilizados para la producción, acceso y disponibilidad de alimentos**. Para el referido problema, se han identificado causas directas, e indirectas de primer y segundo nivel, agrupadas en cuatro grandes ámbitos, siendo los siguientes:

- ✓ Sector Agrícola;
- ✓ Sector Pecuario e hidrobiológico;
- ✓ Normativa y vigilancia; y
- ✓ Disponibilidad y acceso de alimentos.

El problema priorizado tiene varias causas, no obstante, para el proceso de planificación estratégica se han priorizado cuatro causas directas, siendo ellas:

- ✓ Bajo crecimiento en el sector agrícola en los ámbitos de mercado, organización, infraestructura productiva y producción sostenible;
- ✓ Bajo crecimiento en el sector pecuario e hidrobiológico en los ámbitos de mercado, organización, infraestructura productiva y producción sostenible;
- ✓ Débil normativa, control, inspección y fomento sanitario, fitosanitario, de inocuidad de alimentos, fitozoogénicos, recursos nativos; y
- ✓ Débil acceso y disponibilidad alimentaria.

En la actualidad, las actividades agrícolas, pecuarias e hidrobiológicas enfrentan múltiples desafíos; algunos son de corto plazo, como la recuperación económica post COVID, post ETA, post IOTA, post Julia y el conflicto Rusia-Ucrania. Otros se relacionan con el manejo de mediano y largo plazo de los recursos naturales en el contexto del cambio climático. Todo esto eventos impactan de manera importante en la seguridad alimentaria y la evolución de las actividades productivas y comerciales, con la consecuente redefinición del papel que éstas puedan tener en el desenvolvimiento económico del país.

Repensar la contribución del sector agrícola, pecuario e hidrobiológico al desarrollo, y crear las mejores condiciones económicas e institucionales, es uno de los grandes desafíos a afrontar. Requiere, de nuevas formas de entender la producción agrícola,



pecuaria e hidrobiológica, su relación con el crecimiento económico, la disminución de la pobreza rural y la inseguridad alimentaria; y de procesos políticos que contribuyan a crear sistemas de gobernanza que hagan posible el diseño e implementación de políticas públicas inclusivas de largo plazo.

La alta presión a los recursos naturales (avance de la frontera agrícola, utilización de suelos de poca vocación agrícola, cultivos en altas pendientes, sobrepastoreo, uso intensivo de agroquímicos, poca utilización de prácticas de manejo y conservación de suelos) hace que la productividad agrícola sea insuficiente.

La producción agrícola nacional distingue tres grandes segmentos de la población dentro de los productores agrícolas: Productores de subsistencia e infra subsistencia, productores excedentarios y productores comerciales. Todos los productores ejercen una alta presión en la utilización de los recursos naturales (suelo, agua, bosque, fauna), cada uno con sus particularidades.

Los productores de subsistencia e infrasubsistencia, generalmente cultivan en suelos marginales, es decir, suelos pobres con altas pendientes, con prácticas tradicionales de tumba y quema, no realizan prácticas de conservación y manejo de los recursos naturales, y realizan poco manejo de agroquímicos. Normalmente son unidades de agricultura familiar.

Los productores excedentarios por su parte, están establecidos en suelos con vocación agrícola localizados en pequeños valles que no permiten una alta tecnificación, tienen una producción para el autoconsumo y para la venta, hacen uso de tecnología como mecanización, riego, aplicación de agroquímicos de manera intensiva; no se tiene una valoración de los recursos naturales lo que pone en riesgo la autosostenibilidad de la producción e incremento de la frontera agrícola, para nuevas áreas de cultivo; normalmente son unidades de agricultura familiar.

Los productores comerciales, están establecidos en las áreas de vocación agrícola del país, en las costas Sur y Norte con los cultivos de exportación (caña de azúcar, palma africana, banano y otros), cultivos que demandan grandes cantidades de agua, que requieren drenajes profundos y por ser monocultivos, de alta utilización de agroquímicos, degradan los suelos e incrementan nuevas áreas de cultivo.

En relación con la **normativa y regulación**, el reto que deben enfrentar los productores agropecuarios e hidrobiológicos es el requerimiento de los importadores de insumos por plagas agrícolas, enfermedades en animales y

residuos de plaguicidas, lo cual puede provocar su limitación a vender a países donde sus productos pudieran tener mejores precios.

La condición fitosanitaria y sanitaria es fundamental para la comercialización de la producción agropecuaria e hidrobiológica nacional en el mercado internacional, y la oportunidad de obtener mayores márgenes de ganancia; ejemplo de ello, es la venta de mango a Estados Unidos, con tratamiento hidrotérmico garantizando que va libre de plagas como la mosca de mediterráneo. Petén como área libre de mosca de mediterráneo, permite exportar papaya hacia los Estados Unidos; asimismo, que el producto esté libre de enfermedades como peste porcina clásica, influenza aviar de alta patogenicidad, también abre las puertas para vender productos de origen aviar o porcinos en el área centroamericana.

Es por ello, que es de suma importancia contar con sistemas sanitarios y fitosanitarios eficientes, que permitan proteger el patrimonio agropecuario del país.

Con relación al **Acceso y Disponibilidad Alimentaria**, en atención a los indicadores de pobreza, inseguridad alimentaria y desnutrición crónica, 7 departamentos registran una proporción de población empleadas en el sector agrícola que oscila entre 38% y 53%<sup>27</sup>. Por su parte, el informe sobre el Estado de la Seguridad Alimentaria y la Nutrición en el Mundo del 2019 evidencia que en Guatemala persiste una alta prevalencia de subalimentación (15.2%), el 43.6% de la población padece de inseguridad alimentaria moderada o grave, y que la prevalencia de retraso del crecimiento entre los niños menores de cinco años alcanza un 46.7%, por lo que 1 de cada 2 niños guatemaltecos presenta desnutrición crónica<sup>28</sup>.

Esta situación se ve agravada por los efectos de la pandemia COVID-19, en la dinámica productiva y económica del país, lo que anticipa efectos más severos sobre los más pobres y vulnerables.

La Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional, en el Capítulo VIII, Artículos 28 y 29, establece que el MAGA es responsable de impulsar las acciones que contribuyan a la disponibilidad alimentaria de la población, ya sea por producción local o vía importaciones, en forma oportuna, permanente e inocua; y como corresponsable,

<sup>27</sup> Instituto Nacional de Estadística 2018, Censo Población y Vivienda

<sup>28</sup> FAO, FIDA, OMS, PMA y UNICEF. 2019. El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo 2019. Protegerse frente a la desaceleración y el debilitamiento de la economía. Roma, FAO. Consultado en: <http://www.fao.org/3/ca5162es/ca5162es.pdf>

de impulsar las acciones tendientes a contribuir al acceso físico, económico y social a los alimentos de la población de forma estable.

Por su parte, la Política General de Gobierno 2020-2024, también prioriza el tema de Seguridad Alimentaria y Nutricional dentro del pilar de desarrollo social, estableciendo como meta la disminución en siete puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de 5 años para el 2024. El instrumento de política generado por el actual gobierno para alcanzar esta meta es la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición, ésta define cinco líneas de acción, siendo una de ellas la “Disponibilidad y Acceso a una Alimentación Saludable”.

Por último, a pesar de que el sector agrícola, pecuario e hidrobiológico es un motor de las actividades económicas del país, también tiene implicaciones en la generación de impactos ambientales importantes. El **agotamiento, la degradación y la contaminación ambiental** como fenómenos que explican la vulnerabilidad local, limitan la posibilidad de dar sostenibilidad a los procesos de desarrollo en el agro y el medio rural.

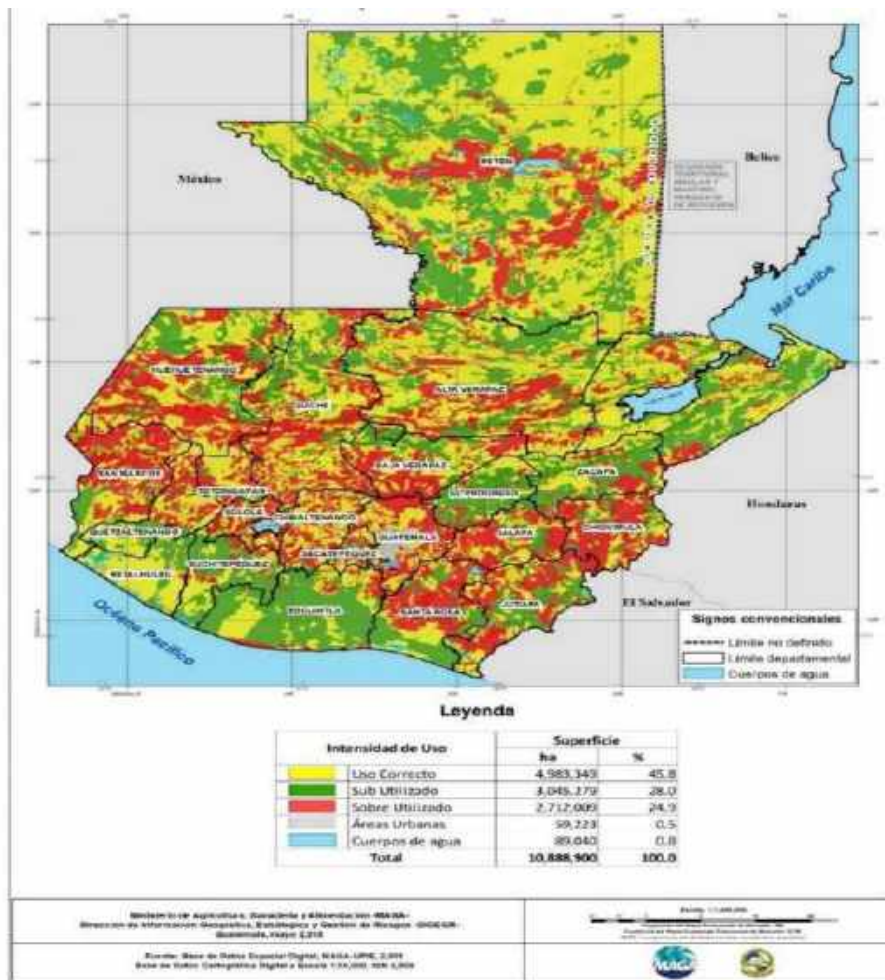
Por otro lado, y contrastando con la riqueza que genera el sector agrícola, pecuario e hidrobiológico, la población rural continúa siendo afectada por la pobreza y sus consecuencias.

En lo que a cambio climático se refiere, la agricultura es sin duda parte del problema (produce cerca de un 20% de las emisiones de gases de efecto invernadero). Pero, sobre todo, es parte de la solución y clave para mitigar los efectos del cambio climático. Eso defiende la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura -FAO-, sugiriendo adaptar las prácticas agrícolas como una necesidad para reducir las emisiones, pero también para garantizar la alimentación.

La ilustración 1 muestra una comparación entre el uso dado a una unidad de tierra y su capacidad de uso, resultando tres categorías: i) Uso Correcto, ii) Sobreuso y iii) Subuso. El Uso Correcto califica aquellas tierras que reúnen las condiciones óptimas para el desarrollo productivo; el Sobreuso califica tierras en lugares donde el suelo tiene limitaciones (pendiente, erosión, profundidad efectiva y otros), pero a pesar de ello, se realizan actividades productivas intensivas que favorecen el deterioro edáfico y del medio en general; y el Subuso califica a suelos que son aptos para actividades productivas en forma más intensiva que la desarrollada en la actualidad.



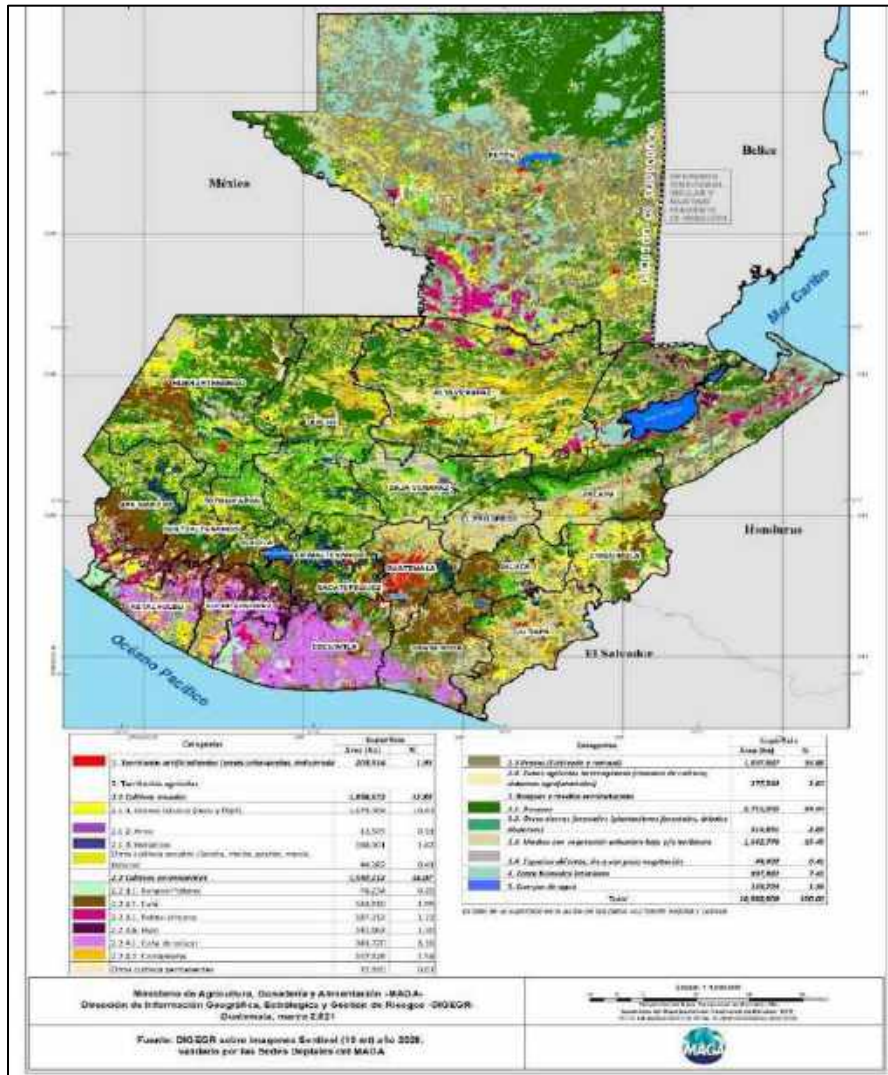
**ILUSTRACIÓN 1. MAPA DE INTENSIDAD DEL USO DE LA TIERRA.<sup>29</sup>**



**Fuente:** DIGEGR-MAGA. “Desertificación, degradación de suelos y sequía”. Mayo, 2018.

<sup>29</sup> La Dirección de Información Geográfica, Estratégica y de Gestión de Riesgos (DIGEGR), en el año 2020, presentó la última actualización de la cobertura vegetal y uso de la tierra (Ilustración 2); el cual permite localizar y cuantificar las áreas que están siendo utilizadas para el año referido, como cultivos (anuales y permanentes) pastos, matorrales, bosques, cuerpos de agua entre otros. Esta información permite determinar el uso que una sociedad en un tiempo determinado efectúa sobre los territorios, particularmente sobre el recurso suelo.

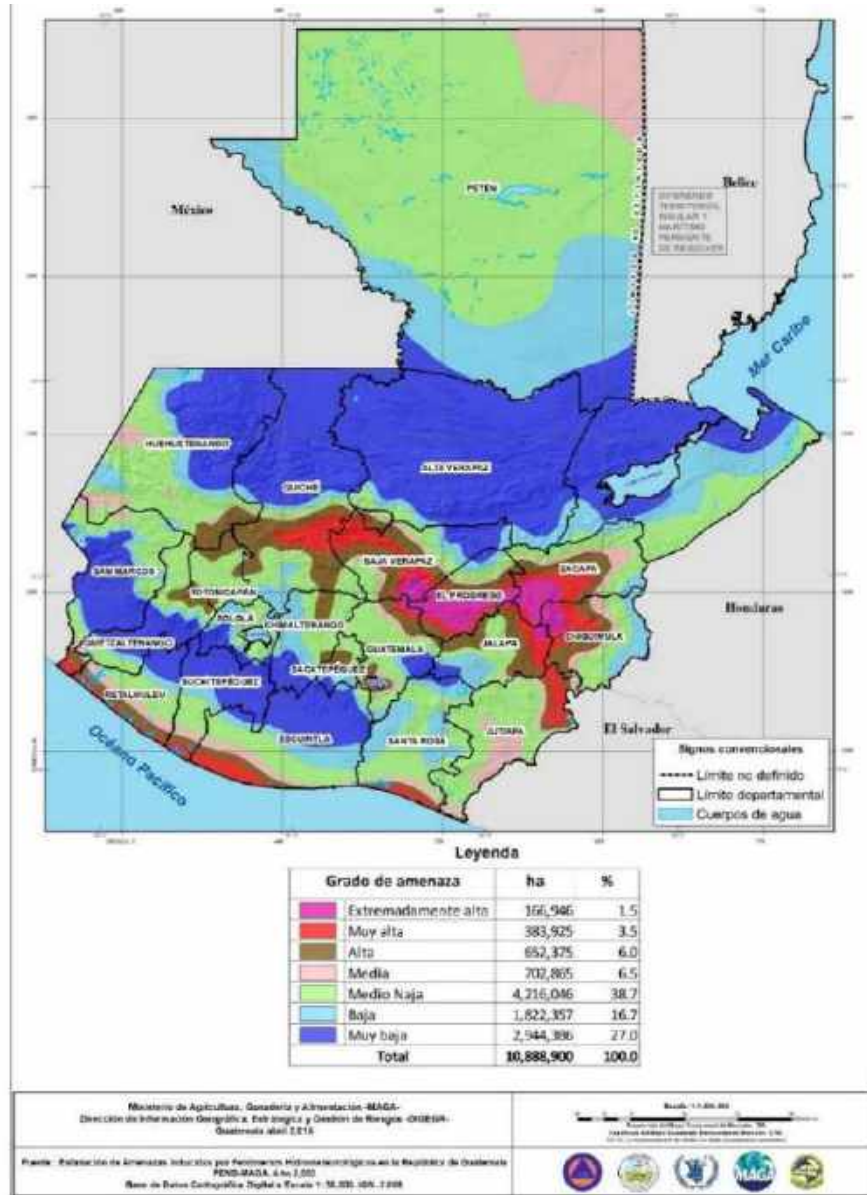
**ILUSTRACIÓN 2. MAPA DE COBERTURA VEGETAL Y USO DE LA TIERRA A ESCALA 1:50,000 DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA.**



**Fuente:** Información generada por la DIGEGR del MAGA, relacionada a la “Cobertura forestal y uso de la tierra. Mayo, 2020”.

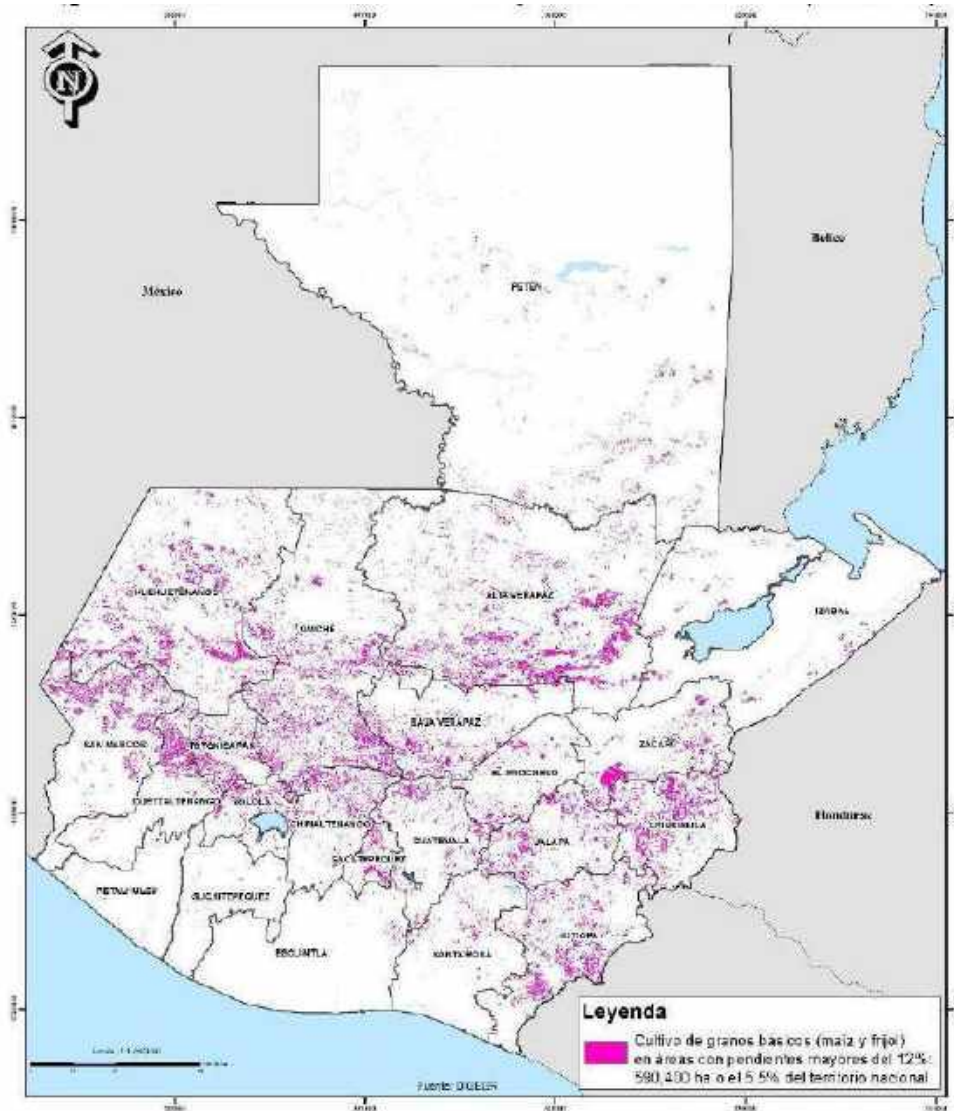


**ILUSTRACIÓN 3. DELIMITACIÓN DEL CORREDOR SECO DEL ORIENTE DE GUATEMALA CON BASE AL MAPA AMENAZA POR SEQUÍAS.**



**Fuente:** DIGEGR - MAGA “Desertificación, degradación de suelos y sequía”. Mayo, 2020.

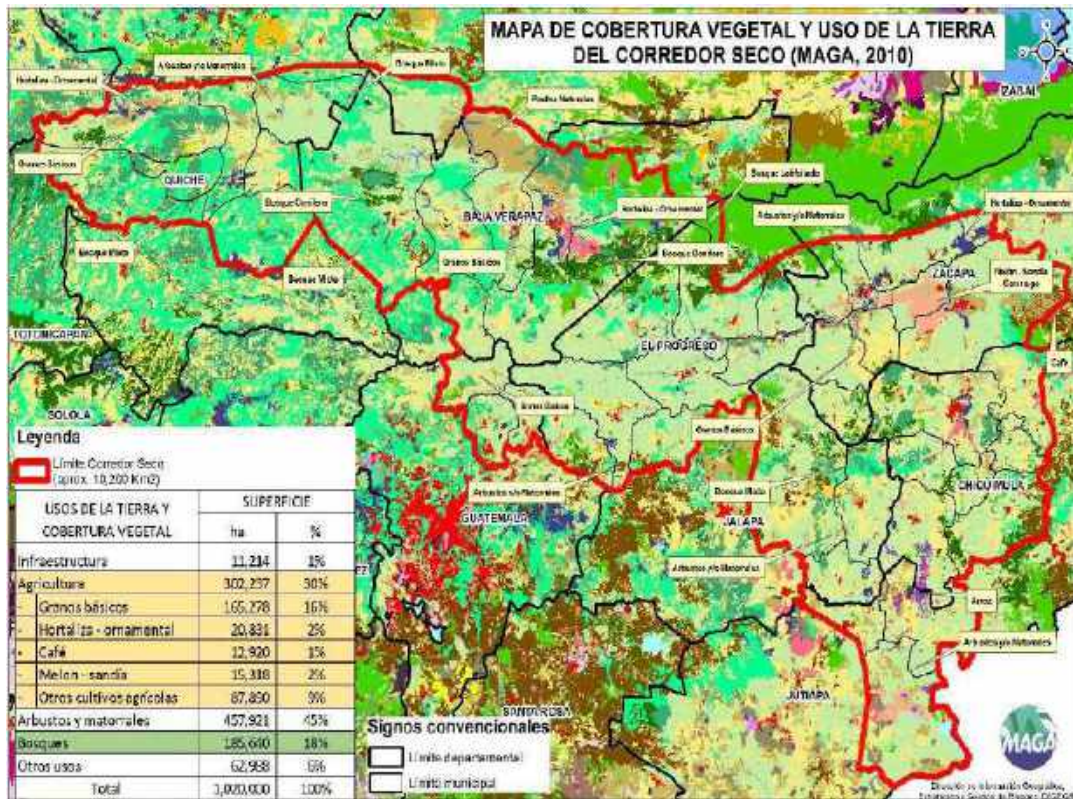
**ILUSTRACIÓN 4. MAPA DE DEGRADACIÓN DEL RECURSO SUELO EN ÁREAS CULTIVADAS CON GRANOS BÁSICOS EN PENDIENTES MAYORES DEL 12%.**



**Fuente:** DIGEGR - MAGA “Desertificación, degradación de suelos y sequía”. Mayo, 2020.



**ILUSTRACIÓN 5. MAPA DE COBERTURA VEGETAL Y USO DE LA TIERRA EN EL CORREDOR SECO, DEL CUAL SE OBSERVA QUE LA CATEGORÍA DE GRANOS BÁSICOS OCUPA UNA SUPERFICIE DE 165,278 HAS.**



Fuente: DIGEGR - MAGA “Desertificación, degradación de suelos y sequía”. Mayo, 2020.

El anterior ejemplo en el Corredor seco permite integrar de forma geográfica los conceptos de degradación de suelos y sequías.

### 3.6 Resultados Institucionales

En cumplimiento al artículo 24 del reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, Acuerdo Gubernativo 540-2013, los Lineamientos de la Política General de Gobierno 2020-2024 y en función de los resultados y productos del Plan Estratégico Institucional 2021-2026, se presenta el siguiente de resultados institucionales inmediatos, intermedios y finales:

**CUADRO 1. CADENA DE RESULTADOS (FINALES E INTERMEDIOS).**

RESULTADO INTERMEDIO	RESULTADO FINAL
Al año 2024, se han incrementado 12,957.37 Ha de superficie con implementación de prácticas y estructuras para la conservación de suelos. (Línea Base Ministerial 2020: 114.75 Ha con prácticas y estructuras para la conservación de suelos)	Al año 2026, se han incrementado 19,436 Ha de superficie con implementación de prácticas y estructuras para la conservación de suelos. (Línea Base Ministerial 2020: 114.75 Ha con prácticas y estructuras para la conservación de suelos)
Al 2024, se han formado 400 estudiantes como Peritos Agrónomos y Peritos Forestales (Línea Base Ministerial Año 2020: 1,921 estudiantes graduados)	Al año 2026, se ha incrementado en un 10% el Valor Bruto de la Producción -VBP- de los sectores agrícola, pecuario e hidrobiológico (Línea Base Ministerial Año 2020: 0 del VBP agrícola, pecuario e hidrobiológico)
Al año 2024, se ha incrementado en un 7% el Valor Bruto de la Producción -VBP- del sector agrícola (Línea Base Ministerial Año 2020: 0 del VBP agrícola)	
Al año 2024, se ha incrementado en un 5% el Valor Bruto de la Producción -VBP- del sector pecuario e hidrobiológico (Línea Base Ministerial Año 2020: 0 del VBP pecuario e hidrobiológico)	
Al año 2024, se ha incrementado en un 5% el Valor Bruto de la Producción -VBP- del sector pecuario e hidrobiológico (Línea Base Ministerial Año 2020: 0 del VBP pecuario e hidrobiológico)	
Al 2024, se ha incrementado el 33% de los hogares rurales con acceso a alimentos (Línea Base Ministerial Año 2020: 90,500 hogares rurales)	
Al 2024, se ha incrementado el 74% de los productores (as) con disponibilidad a alimentos (Línea Base Ministerial Año 2020: 9,500 productores (as))	
Al año 2024 se ha incrementado en un 10% el número de registros e inspecciones de fitozoogenética, recursos nativos, sanidad vegetal y animal, inocuidad e hidrobiológicos (Línea Base Ministerial Año 2020: 282,380 registros e inspecciones)	
Al 2024, el 60% de los procesos técnicos, administrativos y financieros del MAGA, se ejecutan de forma eficiente y efectiva, como apoyo al cumplimiento de los resultados institucionales (Línea Base Ministerial, Año 2020: 0)	

**Fuente:** MAGA, Plan Estratégico Institucional 2021-2026.

**Nota Aclaratoria:** Se excluye los resultados inmediatos, derivado de que la temporalidad estaba diseñada para el año 2022.

Adicionalmente a la cadena de resultados establecida en la Planificación Estratégica Institucional 2021-2026, aprobado por Acuerdo Ministerial No. 86-2021,



el MAGA en cumplimiento a la Ley de Protección y Bienestar Animal, Decreto Número 5-2017 del Congreso de la República de Guatemala y su Reglamento contenido en el Acuerdo Gubernativo No. 210-2017, creó la Unidad de Bienestar Animal por medio del Acuerdo Ministerial No. 66-2017, como una unidad especial de ejecución temporal adscrita al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, la cual dependerá del Despacho Ministerial.

El maltrato animal se debe a diferentes causas, entre ellas la falta de concientización de la población sobre los derechos que tienen los animales como seres vivos, la observancia de prácticas con los animales que se consideran normales, el proceso de humanización de los animales, la explotación de los animales como una actividad lucrativa. La Ley en mención surgió ante la necesidad de normar y regular el trato a los animales, es de observancia general en todo el territorio nacional.

Para enmarcar las acciones del MAGA en cumplimiento de la citada Ley en la gestión por resultados, se modificó la red de producción institucional, creando el Programa 14 denominado “Apoyo a la Protección y Bienestar Animal”. Correspondiéndole el Resultado institucional “**Para el 2026, se ha disminuido el abuso y maltrato animal en 16.6 % (De 28,994 en 2022 a 850 en 2026)**”. Para el cumplimiento de este resultado se definió para el 2020-2028 la producción siguiente:

- **Actividad:** 002 REGULACIÓN Y PROTECCIÓN DE ANIMALES
  - PRODUCTO: Protección contra el abuso y maltrato animal.
  - SUBPRODUCTOS:
    1. Registro e inspección a entidades públicas, privadas y personas individuales con posesión de animales.
    2. Informes emitidos sobre el abuso y maltrato animal a personas individuales y jurídicas.
    3. Capacitación y divulgación sobre la Ley de Protección y Bienestar Animal.
    4. Eventos de rehabilitación de animales para mejorar sus condiciones de vida.
    5. Animales bajo custodia en la Unidad de Bienestar Animal para su rehabilitación.

### 3.7 Ejes estratégicos

Para el logro de los resultados planteados se definieron siete ejes estratégicos, siendo estos los siguientes:

**ILUSTRACIÓN 6. EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2021-2026.**



**Fuente:** Plan Estratégico Institucional 2021-2026.

**3.8 Vinculación Ejes Estratégicos con Producción institucional**

La vinculación de los ejes estratégicos mencionados, con la red de categorías programáticas actual del MAGA, es la siguiente:

**3.8.1 Eje Estratégico 1: Producción de los Sectores Agrícola, Pecuario e Hidrobiológico:**

Es uno de los ejes más importantes para la institución, ya que en él se logra garantizar el incremento productivo de los productos agrícolas, pecuarios e hidrobiológicos, considerando que la parte fundamental para generar una producción sostenible, asequible y tecnificada es a través de intervenciones de asistencia técnica, dotación de insumos agrícolas, asegurar las áreas productivas para garantizar la producción.

**CUADRO 2. PRODUCTOS VINCULADOS AL EJE ESTRATÉGICO 1.**

PRG.	PRODUCTO
12	Resoluciones emitidas por arrendamiento de áreas de reservas territoriales del Estado
12	Entidades capacitadas y dotadas con material técnico geográfico para la conservación y uso de suelos
12	Generación de Cartografía Nacional para investigación, planificación y monitoreo para entidades públicas y privadas
12	Productores (as) beneficiados con capacitación, asistencia técnica e insumos para el manejo y conservación de los recursos naturales
13	Productores (as) registrados beneficiados con seguro agropecuario para mejorar sus sistemas productivos
13	Personas beneficiadas con formación y capacitación agrícola y forestal
13	Organizaciones de productores (as) beneficiados con asistencia financiera para implementar sus sistemas productivos
13	Caficultores (as) apoyados con financiamiento para incrementar su producción
13	Productores (as) beneficiados con capacitación, asistencia técnica e insumos en manejo productivo y reproductivo
13	Productores (as) beneficiados con capacitación, asistencia técnica e insumos para mejorar la productividad agrícola sostenible y tecnificada
13	Productores (as) beneficiados con capacitación, asistencia técnica e insumos para la diversificación de crianza de especies

**3.8.2 Eje Estratégico 2: Mercado de los sectores agrícola, pecuario e hidrobiológico**

El enfoque para la ejecución de este eje estratégico consiste en recabar, procesar y proporcionar información de mercado a los productores y productoras, por medio de la creación, implementación y mantenimiento de una plataforma informática que permita conocer la situación del mercado nacional, regional e internacional, con el fin de ayudar a los productores a tomar decisiones para la planificación de la producción agrícola, pecuaria e hidrobiológica. Derivado de esta intervención y para garantizar el acceso y uso correcto de la misma, se deberá proporcionar capacitación asistencia técnica en el uso de dicha plataforma informática.

**CUADRO 3. PRODUCTOS VINCULADOS AL EJE ESTRATÉGICO 2.**

PRG.	PRODUCTO
13	Productores (as) beneficiados con capacitación y asistencia técnica para la organización, mercadeo y comercialización de la producción

### 3.8.3 Eje Estratégico 3: Organización de los sectores agrícola, pecuario e hidrobiológico

La ejecución de este eje se centra en brindar asesoría legal a productores agrícolas, pecuarios e hidrobiológicos con el fin de garantizar la formalización organizativa, para disminuir el uso de intermediarios y que los productores promuevan los productos en nuevos mercados o fortalecer los mercados existentes, asimismo, se han planteado planes de capacitación con acompañamiento para el Desarrollo Empresarial.

Propone la tecnificación y desarrollo empresarial por medio de la generación y distribución de documentos técnicos, uso de plataformas educativas y medios audiovisuales para el fortalecimiento de las habilidades organizativas, administrativas y financieras y de liderazgo.

Las capacitaciones que se brindarán a los productores y productoras fortalecerán la competencia de liderazgo, por medio del intercambio de experiencias que han tenido los productores y productoras en este tema, permitirá ampliar e implementar nuevas estrategias para favorecer su vinculación en encadenamientos productivos.

Para cumplir con lo anteriormente mencionado se requiere la implementación de una base de datos de productores agrícolas, pecuarios e hidrobiológicos actualizada.

#### CUADRO 4. PRODUCTOS VINCULADOS AL EJE ESTRATÉGICO 3.

PRG.	PRODUCTO
13	Productores (as) reciben capacitación y asistencia técnica para la organización, mercadeo y comercialización de la producción

### 3.8.4 Eje Estratégico 4: Infraestructura de los sectores agrícola, pecuario e hidrobiológico

Este eje comprende el estudio y análisis de proyectos de infraestructura productiva, el estudio y análisis jurídico de tenencia de la tierra para proyectos nuevos, estudios de prefactibilidad de proyectos, según la demanda del banco de proyectos de infraestructura civil productiva; en este sentido se contempla proveer financiamiento para la construcción de proyectos de riego para la producción agrícola. Para que esta intervención sea efectiva, deberá proporcionarse a los beneficiarios, capacitación y asistencia técnica para la administración, operación y mantenimiento de las unidades de riego.



**CUADRO 5. PRODUCTOS VINCULADOS AL EJE ESTRATÉGICO 4.**

PRG.	PRODUCTO
13	Productores (as) beneficiados con capacitación y asistencia técnica en administración, operación y mantenimiento de unidades de riego

**3.8.5 Eje Estratégico 5: Normativa y vigilancia para la inspección sanitaria, fitosanitaria, de inocuidad de alimentos, fitozoogenéticos y recursos nativos**

Este eje comprende la actualización de la normativa de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones y la generación de los productos y servicios que regulen la atención a los usuarios (productores, importadores y exportadores), automatizando la entrega de las licencias, permisos, certificaciones, y análisis, estableciendo Inspecciones de control y vigilancia de las actividades pesqueras en el mar y cuerpos de agua dulce con cobertura nacional; implementación de un programa de divulgación, capacitación y asistencia técnica a instituciones gubernamentales sobre la Ley de Pesca, para el apoyo en su cumplimiento.

Para impulsar el mejoramiento del manejo pesquero y acuícola, se prevé formular e implementar programas de fortalecimiento, capacitación y asistencia técnica en normativas sanitarias, fitosanitarias e inocuidad, fitozoogenética, dirigido a productores, importadores y exportadores de productos orgánicos.

Con relación a los certificados de inspección de fitozoogenética, recursos nativos, sanidad vegetal y animal, inocuidad e hidrobiológicos es necesario incrementar las inspecciones de control y vigilancia en los puestos fronterizos, así como la verificación de control de calidad en frontera de insumos para uso agrícola e insumos para uso animal, implementar unidades de supervisión de agro servicios para insumos de uso agrícola y animal; incrementar e implementar metodologías de diagnóstico, fitosanitario y zosanitario; promover la automatización de permisos de importación y exportación de productos de origen vegetal y animal; acreditación de pruebas de diagnóstico e implementación de módulos de diagnóstico; lo cual permitirá la obtención de registros, permisos y dictámenes de las fincas, animales y transporte y propietarios de animales para la producción, a través de la implementación de un sistema informático que registre las unidades de producción de variedades vegetales y animales.

## CUADRO 6. PRODUCTOS VINCULADOS AL EJE ESTRATÉGICO 5.

PRG.	PRODUCTO
13	Documentos emitidos a usuarios por servicios de sanidad agropecuaria para la competitividad
13	Productores (as) y organizaciones capacitados y asistidos técnicamente para el manejo pesquero y acuícola

### 3.8.6 Eje Estratégico 6: Acceso y disponibilidad alimentaria

El eje se refiere a la respuesta institucional para la atención alimentaria, en cumplimiento al mandato institucional respecto a la accesibilidad y disponibilidad, por medio de:

- Restauración de capacidades productivas a productores vulnerables;
- Asistencia alimentaria con dotación de alimentos; y
- Capacitación y asistencia técnica en mejoramiento del hogar rural.

Dichas intervenciones beneficiarán a familias con niños menores de 5 años, a través de entrega de alimentos, por acciones en comunidades en respuesta a crisis, pérdida de cosechas, urgencia o gravedad.

Adicionalmente, se contemplan las siguientes intervenciones:

- Implementación de huertos familiares y comunitarios;
- Asistencia técnica para implementación de huertos escolares con fines pedagógicos; y
- Mejora de capacidades para fortalecer la alimentación y hogar rural saludable.

A través de estas acciones se prevé brindar capacitación para la implementación de huertos con fines pedagógicos, en diferentes escuelas del área rural, con estudiantes de primaria.

En referencia a la alimentación y hogar rural saludable, cabe mencionar que se busca fortalecer las capacidades de las familias para mejorar su calidad de vida, a través de la producción que favorezca su desarrollo.

**CUADRO 7. PRODUCTOS VINCULADOS AL EJE ESTRATÉGICO 6.**

PRG.	PRODUCTO
11	Asistencia y dotación alimentaria a familias vulnerables en riesgo de inseguridad alimentaria por pérdida de cosechas, urgencia o gravedad
11	Productores (as) beneficiados con asistencia técnica e insumos por condición de vulnerabilidad alimentaria para la restauración de sus sistemas productivos
11	Productores (as) beneficiados con capacitación, asistencia e insumos para promover la alimentación y hogar rural saludable
11	Productores (as) familiares capacitados y asistidos técnicamente para mejorar sus sistemas productivos

**3.8.7 Eje Estratégico 7: Fortalecimiento Institucional**

Este eje es de vital importancia para el adecuado funcionamiento de la institución, busca fortalecer la capacidad técnica y operativa del personal a través de la coordinación interna de las dependencias del Ministerio, así como alianzas público-privadas, cooperación entre actores internacionales, sociales e interinstitucionales, con la finalidad de fortalecer los procesos, destacando la gestión desconcentrada, eficaz, eficiente y transparente.

Se prevé actualizar los Manuales de Organización y Funciones -MOF-, Manuales de Normas y Procedimientos y el Reglamento Orgánico Interno -ROI-, Gestión y obtención de nuevos préstamos y convenios de cooperación técnica y financiera, desarrollo e implementación de los sistemas informáticos para apoyar la gestión, seguimiento, monitoreo y evaluación de procesos.

Así mismo se tiene contemplado crear centros de costo para cada Sede Departamental, contribuyendo a la descentralización de funciones; cada sede deberá contar con el personal necesario para brindar asistencia técnica en producción agrícola, pecuaria e hidrobiológica, organización y mercado.

**CUADRO 8. PRODUCTOS VINCULADOS AL EJE ESTRATÉGICO 7.**

PRG.	PRODUCTO
01	Servicios Dirección y Coordinación Superior
01	Servicios de Gestión Administrativa
01	Servicios de Administración e Informática
01	Servicios de Coordinación Departamental
01	Servicios de Cooperación, Proyectos y Fideicomisos
01	Servicios de Asesoría con Enfoque de Género e Interculturalidad
01	Servicios de Asesoría con Enfoque en Cambio Climático
99	Aportes a Entidades Descentralizadas y Autónomas no Financieras
99	Aportes a Asociaciones, Instituciones, Organismos Nacionales, Regionales e Internacionales

#### 4. INSTITUCIONALIDAD PÚBLICA DEL MAGA

Al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, según el Decreto 114-97, Ley del Organismo Ejecutivo, le corresponde atender los asuntos concernientes al régimen jurídico, que rige la producción agrícola, pecuaria e hidrobiológica, esta última en lo que le atañe. Asimismo, aquellas que tienen por objeto mejorar las condiciones alimenticias de la población, la sanidad agropecuaria y el desarrollo productivo nacional. Para ello tiene a su cargo las siguientes funciones:

- a) Formular y ejecutar participativamente la Política de Desarrollo Agropecuario, de los Recursos Hidrobiológicos, estos últimos en lo que le atañe; y, en coordinación con el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, diseñar la política para el manejo del recurso pesquero del país, de conformidad con la ley;
- b) Proponer y velar por la aplicación de normas claras y estables, en materia de actividades agrícolas, pecuarias y fitozoosanitarias, y de los recursos hidrobiológicos, estos últimos en lo que le corresponda, buscando la eficiencia y competitividad en los mercados, y teniendo en cuenta la conservación y protección del medio ambiente;
- c) Definir en conjunto con el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, la política de ordenamiento territorial y de utilización de las tierras nacionales, y promover la administración descentralizada en la ejecución de esta política; deberá velar por la instauración y aplicación de un sistema de normas jurídicas que definan con claridad los derechos y responsabilidades vinculados a la



- posesión, uso, usufructo y, en general, la utilización de dichos bienes, mientras permanezcan bajo el dominio del Estado;
- d) Formular la política de servicios públicos agrícolas, pecuarios, fitozoosanitarios y de los recursos hidrobiológicos, estos últimos en lo que le atañe, y administrar en forma descentralizadamente su ejecución;
  - e) En coordinación con el Ministerio de Educación, formular la política de educación agropecuaria ambientalmente compatible, promoviendo la participación comunitaria;
  - f) Diseñar, en coordinación con el Ministerio de Economía, las políticas de comercio exterior de productos agropecuarios y de los recursos hidrobiológicos, estos últimos en lo que le atañe;
  - g) Impulsar el desarrollo empresarial de las organizaciones agropecuarias, pecuarias e hidrobiológicas, estas últimas en lo que le atañe, para fomentar el desarrollo productivo y competitivo del país;
  - h) Desarrollar mecanismos y procedimientos que contribuyan a la seguridad alimentaria de la población, velando por la calidad de los productos;
  - i) Ampliar y fortalecer los procedimientos de disponibilidad y acceso a la información estratégica a productores, comercializadores y consumidores;
  - j) Ejercer control, supervisión y vigilancia, en la calidad y seguridad de la producción, importación, exportación, transporte, registro, disposición y uso de productos plaguicidas y fertilizantes, rigiéndose por estándares internacionalmente aceptados.

Existen otras funciones que le son conferidas por mandatos legales, tal es el caso de la Ley de Protección y Bienestar Animal, Decreto número 5-2017 del Congreso de la República, debiendo contemplar en su gestión, promover el trato digno hacia los animales, promoviendo la educación, protección y bienestar animal.



La estructura organizacional del MAGA contemplada en el Acuerdo Gubernativo 338-2010, se describe a continuación:

## A. Funciones sustantivas

### 1. Despacho Ministerial

### 2. Viceministerio de Seguridad Alimentaria y Nutricional

- Dirección de Asistencia Alimentaria y Nutricional;
- Dirección de Apoyo a la Producción Comunitaria de Alimentos; y
- Dirección de Monitoreo y Logística de Asistencia Alimentaria.

### 3. Viceministerio de Desarrollo Económico Rural

- Dirección de Desarrollo Agrícola;
- Dirección de Reconversión Productiva;
- Dirección de Desarrollo Pecuario;
- Dirección de Infraestructura Productiva; y
- Dirección de Fortalecimiento para la Organización Productiva y Comercialización.

### 4. Viceministerio de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones

- Dirección de Fitozoogenética y Recursos Nativos;
- Dirección de Sanidad Vegetal;
- Dirección de Sanidad Animal;
- Dirección de Inocuidad; y
- Dirección de Normatividad de la Pesca y Acuicultura.

### 5. Viceministerio Encargado de Asuntos de Petén

- Dirección de Desarrollo Agropecuario; y
- Dirección de Coordinación de Recursos Naturales y Agroturismo.

### 6. Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural

- Formación y Capacitación para el Desarrollo Rural;
- Sedes Departamentales; y
- Extensión Rural.

### 7. Dirección de Cooperación, Proyectos y Fideicomisos

- Cooperación Interna y Externa;

- Proyectos de Cooperación; y
- Fideicomisos.

8. Dirección de Información Geográfica, Estratégica y Gestión de Riesgos

- Laboratorio de Información Geográfica; y
- Análisis, Información Estratégica y Gestión de Riesgos.

**B. Funciones Administrativas**

9. Administración General

- Administración Interna;
- Administración Financiera;
- Recursos Humanos; y
- Comunicación Social e Información Pública.

**C. Funciones de apoyo técnico**

10. Asesoría Jurídica

- Asesoría Legal;
- Asesoría Administrativa; y
- Procuración.

11. Planeamiento

- Planificación y Programación;
- Seguimiento y Evaluación;
- Fortalecimiento y Modernización Institucional; y
- Comercio Internacional.

12. Informática

- Sistemas de Presentación y Análisis de la Información;
- Soporte Técnico y Seguridad Informática; y
- Análisis de Diseño.

**D. Funciones de control interno**

13. Unidad de Auditoría Interna.



## E. Órganos de consulta, registro y apoyo

14. Consejo Nacional de Desarrollo Agropecuario.
15. Instituto Geográfico Nacional “Ingeniero Alfredo Obiols Gómez”;
16. Fondo Nacional para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria; y
17. Oficina de Control de Áreas de Reserva del Estado.

## F. Unidades especiales de ejecución

18. Unidad de Equidad de Género;
19. Unidad para el Desarrollo Rural Intercultural;
20. Unidad de Cambio Climático; y
21. Unidad de Protección y Bienestar Animal.

## 5. EJES TRANSVERSALES

A continuación, se describen los 5 ejes transversales del Plan Estratégico Institucional del MAGA:

### a) Equidad de Género

Tiene el objetivo de socializar, ejecutar e implementar acciones encaminadas a reducir las brechas de exclusión a las que las mujeres han sido sometidas, facilitando su acceso a las diferentes actividades institucionales, a través de la creación de oportunidades para su participación en todos los eslabones de la cadena de producción agrícola, pecuaria, forestal e hidrobiológica sostenible, con pertinencia étnica y cultura, en un marco de igualdad entre hombres y mujeres y de impulso al desarrollo rural integral.

### b) Cambio climático

Promueve la adaptación del sector agropecuario guatemalteco a la variabilidad climática, tomando en cuenta los escenarios y efectos del cambio climático en las distintas actividades productivas, a través de la capacitación y actualización técnica, desarrollo de estudios, investigaciones

y proyectos de factibilidad, monitoreo y evaluación aplicados a la adaptación y mitigación de la agricultura al cambio climático.

Asimismo, el MAGA coordinará con el INAB acciones que ayuden a mantener y mejorar el entorno forestal de país, con base en las políticas y estrategias del actual gobierno, con el fin de crear y fortalecer políticas ambientales sostenibles, para rescatar, proteger, conservar, desarrollar y aprovechar los recursos naturales en forma controlada y sostenible.

### **c) Multiculturalidad e Interculturalidad**

Su función es dar asesoría técnica, operativa y administrativa, con el fin de incidir en el desarrollo rural integral, de acuerdo con las necesidades y propuestas de la población intercultural.

### **d) Juventud y Niñez**

Busca apoyar el desarrollo de la niñez y adolescencia, brindar capacitación para la implementación de huertos con fines pedagógicos, en diferentes escuelas del área rural, con estudiantes de cuarto, quinto y sexto primaria. Con este fin, se les facilitará la dotación de semillas, pilones e insumos agrícolas, para que ellos sean los responsables de realizar las prácticas de cultivo, desde la siembra hasta la cosecha, bajo la supervisión y capacitación del técnico responsable del MAGA y en coordinación con el MINEDUC.

Asimismo, se cuenta con las Escuelas de Formación Agrícola, EFA's, las cuales buscan la formación de jóvenes, hombres y mujeres, a nivel medio en las diferentes ramas de especialización, tales como: producción agrícola, pecuaria, forestal e hidrobiológica, administración de recursos naturales renovables y no renovables y la agroindustria.

Adicionalmente, como parte del servicio de extensión, en apoyo a la juventud, se cuenta con capacitaciones y asistencia técnica en actividades agrícolas, pecuarias y forestales a grupos integrales de jóvenes y adolescentes en el área rural.

### **e) Protección y Bienestar Animal**

Promueve el trato digno hacia los animales, la educación, protección y bienestar animal, implementando campañas de educación, y fomentando los valores que fortalecen a las familias guatemaltecas para generar líderes en la defensa, protección y el bienestar animal, considerando las cinco libertades mundialmente reconocidas (vivir libre de hambre, de sed y de desnutrición; libre de temor y angustia; libre de molestias físicas y térmicas e incomodidad; libre de dolor, de lesión y de enfermedad; y libre de manifestar sus compartimientos naturales, artículo 14 del Decreto No. 5-2017, Ley de Protección y Bienestar Animal); y las condiciones del entorno nacional.

## **6. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL**

### **6.1 Misión**

Somos una Institución del Estado, que fomenta el desarrollo rural integral a través de la transformación y modernización del sector agropecuario, forestal e hidrobiológico, desarrollando capacidades productivas, organizativas y comerciales para lograr la seguridad y soberanía alimentaria y competitividad con normas y regulaciones claras para el manejo de productos en el mercado nacional e internacional, garantizando la sostenibilidad de los recursos naturales.

### **6.2 Visión**

Ser una institución pública eficiente, eficaz y transparente que promueve el desarrollo sustentable y sostenible del sector, para que los productores agropecuarios, forestales e hidrobiológicos, obtengan un desarrollo rural integral a través del uso equitativo de los medios de producción y uso sostenible de los recursos naturales renovables, mejorando su calidad de vida, seguridad y soberanía alimentaria, y competitividad.

### **6.3 Código de ética**

El código de ética del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, fue aprobado por Acuerdo Ministerial No. 38-2022, de fecha 7 de febrero de 2022, el cual es de carácter obligatorio para todos los funcionarios, empleados y

colaboradores del Ministerio, quienes deberán practicar y velar por el cumplimiento de las disposiciones establecidas en dicho documento. Este contiene los principios y valores, el deber ético, las prevenciones éticas de los funcionarios, empleados y colaboradores del Ministerio y las disposiciones referentes al conflicto de intereses.

### 6.3.1 Principios y Valores

- **Transparencia:** Todo funcionario, empleado y colaborador del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación se conducirá con probidad, honestidad, honradez e integridad en la realización de acciones para la presentación de servicios que beneficien a la población objetivo, en el marco institucional en cumplimiento del Plan Estratégico Institucional y la obtención de los resultados previstos.
- **Institucionalidad:** En la gestión institucional se guardará el debido respeto y observancia a las leyes relacionadas, procurando la eficiencia y efectividad en las acciones.
- **Coordinación y Comunicación:** El accionar del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, tendrá como soporte la coordinación y comunicación permanente y estratégica en la gestión interna y externa, para obtención de los resultados previstos.
- **Primacía del ser humano:** El ser humano es el centro de las acciones y las estrategias a desarrollar, se busca su máximo beneficio y bienestar.
- **Búsqueda de consensos:** La resolución de conflictos o desacuerdos que surjan en la implementación del Código de Ética se obtendrá a través del diálogo, el respeto a todas las opiniones y la concreción de acuerdos y consensos.
- **Equidad:** Como fundamento de los derechos humanos y de la justicia social, brinda a cada persona las oportunidades necesarias para satisfacer sus necesidades de acuerdo a sus condiciones y características específicas (sexo, edad, etnia, condición socioeconómica y cultura, entre otros). La equidad es considerada como un principio que busca asegurar a todas las personas hombres y mujeres, igualdad de oportunidades para acceder a mejores condiciones de vida.



## 6.4 Programas más importantes del presupuesto 2024

Dentro de los programas más importantes que desarrollará el MAGA en su ejecución 2024, se encuentran los siguientes:

**6.4.1 Asistencia Técnica de Calidad para Incremento de la Productividad Agrícola, Pecuaria e Hidrobiológica:** A través de las diferentes intervenciones establecidas, el MAGA proveerá asistencia técnica y financiera, capacitación especializada a productores (as), asociaciones y organizaciones agropecuarias con el objetivo de mejorar los conocimientos técnicos de los mismo, así como la transferencia de tecnología que permita incrementar la productividad en sus actividades, logrando el desarrollo y la reactivación económica a nivel local.

**6.4.2 Agricultura Familiar vinculada al cumplimiento de la Ley de Alimentación Escolar:** En cumplimiento a la Ley de Alimentación Escolar, el MAGA concentrará las acciones necesarias para brindar capacitación y asistencia técnica y organizativa a los productores (as) de agricultura familiar, en el territorio nacional para que puedan cumplir con los requisitos necesarios para ser registrados como proveedores del Programa de Alimentación Escolar, y su acreditación, mejorar su producción y atender las necesidades de dicho programa.

**6.4.3 Infraestructura Productiva a través del Mantenimiento y Construcción de Unidades de Riego:** A través del Viceministerio de Desarrollo Económico Rural, el MAGA busca incrementar la producción agrícola y pecuaria en todo el país, fortaleciendo la infraestructura productiva; impulsando proyectos de mantenimiento y construcción de unidades de riego, cuyo objetivo es que los productores capten eficientemente el agua y puedan incrementar la cobertura de irrigación.

**6.4.4 Conservación y Restauración de Suelos:** Las prácticas de manejo y conservación de suelos contribuyen a la resiliencia y adaptabilidad al cambio climático entre las intervenciones el Ministerio plantea implementar, barreras vivas, curvas a nivel, acequias, pozos de infiltración, sistemas agroforestales, reforestaciones, protección de bosques naturales en áreas de recarga hídrica y la protección de fuentes de agua, asimismo capacitación en prácticas de

conservación de suelos y la entrega de estipendio a productores por realizar este tipo de prácticas.

**6.4.5 Asistencia Alimentaria:** El propósito es asistir y dotar de alimentos a familias que se encuentran en vulnerabilidad con riesgo de inseguridad alimentaria por pérdida de cosechas, urgencia o gravedad.

**6.4.6 Sistema Nacional del Seguro Agropecuario:** El propósito de este seguro es contar con los mecanismos necesarios para asegurar extensiones de cultivos ubicadas en áreas geográficas recurrentemente afectadas por emergencias climáticas, exceso o falta de lluvia. Asimismo, reducir la incertidumbre económica, el riesgo a inseguridad alimentaria y restituir la capacidad productiva.

## 7. VINCULACIÓN INSTITUCIONAL CON LAS POLÍTICAS DE ESTADO

La vinculación con los ejes de la Política General de Gobierno (PGG), Plan Nacional de Desarrollo -PND- K'atun 2032 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) se presentan a continuación.

### 7.1 Plan Nacional de Desarrollo K'atun, Nuestra Guatemala 2032

El Plan Nacional de Desarrollo: K'atun, Nuestra Guatemala 2032, aprobado por el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural -CONADUR-, en el Punto Resolutivo 03-2014, constituye la política nacional de desarrollo de largo plazo que articula las políticas, planes, programas, proyectos e inversiones; es decir, el ciclo de gestión del desarrollo<sup>30</sup>, orienta y organiza el quehacer del sector público a todo nivel, con una perspectiva de gradualidad que define prioridades, metas, resultados y lineamientos.

A continuación, se presenta los ejes contemplados en el Plan Nacional de Desarrollo, y que se vinculan al que hacer institucional:

- **Eje 1: Guatemala Urbana y Rural.** Las prioridades estratégicas de este eje están asociadas con el desarrollo rural integral, el desarrollo territorial resiliente y sostenible, y el desarrollo territorial local. Las políticas asociadas

<sup>30</sup> Disponible en

[http://www.segeplan.gob.gt/downloads/2015/SPOT/Mandatos\\_y\\_Normativas/Políticas/Política\\_Nacional\\_de\\_Development.pdf](http://www.segeplan.gob.gt/downloads/2015/SPOT/Mandatos_y_Normativas/Políticas/Política_Nacional_de_Development.pdf)

con el ordenamiento territorial deben apuntar al establecimiento de estrategias y planes territoriales que permitan construir integridad social, económica y espacial de lo urbano y lo rural.

Tiene como prioridad el desarrollo nacional, un modelo de gestión territorial que articule en términos socioculturales, económicos, políticos y ambientales, la acción pública, la sostenibilidad en las áreas rurales y el sistema urbano nacional. Dentro de las prioridades definidas para este eje, el MAGA considera relevante la atención del desarrollo y productividad en el área rural, desarrollo territorial local, resiliente y sostenible.

- **Eje 2: Bienestar para la Gente.** Las prioridades del Plan contemplan políticas para promover el desarrollo social. En la actualidad, este ámbito muestra un marco de políticas que no cumplen directamente con el desarrollo que se desea; se considera que hace falta el planteamiento de una planificación integral que se enfoque tanto en la parte rural como en el enriquecimiento y control del área urbana.
- **Eje 3: Riqueza para todas y todos.** En este eje, las políticas proponen asegurar el desarrollo productivo con base al acceso a activos, la información, el mercado, el uso de tecnologías y capacitación calificada; así como el fomento de diseños de producción innovadores y la emisión de sólidas políticas de regulación que favorezcan las inversiones.

Para este eje, el MAGA contribuye en las siguientes prioridades:

- a. Aceleración del crecimiento económico con transformación productiva;
  - b. Generación de una infraestructura para el desarrollo;
  - c. Generación de empleo decente de calidad;
  - d. Democratización del crédito; y,
  - e. Consecución del crecimiento y de la inclusión social.
- **Eje 4: Recursos naturales para hoy y para el futuro:** En este eje, el Plan Nacional propone cambios estructurales a corto, mediano y largo plazo, considerando que la sostenibilidad ambiental constituye uno de los pilares fundamentales del desarrollo nacional, y exige actuaciones en distintas áreas claves: sociales, económicas y, políticas inmediatas y sostenidas frente a los actuales niveles de degradación.

El MAGA se vincula en este eje con ocho prioridades orientadas a la adaptación y mitigación frente al cambio climático de la población vinculada al sector agropecuario, y la promoción de actividades económicas productivas basadas en el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.

- **Eje 5: El Estado como garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo:** En este eje, se sitúa como prioridad de política el fortalecimiento de las capacidades estatales para la identificación de los problemas nacionales, que deben ser abordados como asuntos públicos, sus niveles de priorización y programación. Así también, lo relativo a procesos de seguimiento y evaluación en los que confluyan los acuerdos alcanzados con la ciudadanía, con un marco institucional articulado, sólido, ágil, moderno, incluyente, con liderazgo reconocido y que cuente con la confianza ciudadana para conducir el desarrollo nacional.

El MAGA tiene incidencia en los cinco ejes estratégicos a través de sus intervenciones, promueve acciones que tienden a mejorar las condiciones de vida en el área rural, diversificando las actividades productivas que permitan el acceso y la disponibilidad de alimentos (consumo de proteína animal, hortalizas y granos básicos), mejorando la productividad y la resiliencia ante el cambio climático, a través de un proceso de desarrollo sostenible.

## 7.2 Objetivos de Desarrollo Sostenible

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS- están formulados para erradicar la pobreza, promover la prosperidad y el bienestar para todos, proteger el medio ambiente y hacer frente al cambio climático a nivel mundial.<sup>31</sup> La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas y los 17 ODS, son considerados compromisos de Estado, vigentes a partir del 1 de enero de 2016. La Agenda y los ODS hacen un llamado universal para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad.<sup>32</sup>

De acuerdo con sus competencias, el MAGA se vincula principalmente a los ODS siguientes:

<sup>31</sup> Disponible en: <https://onu.org.gt/objetivos-de-desarrollo/>

<sup>32</sup> Disponible en: <https://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals.html>



## CUADRO 9. OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE VINCULADOS AL MAGA.

Objetivo	Descripción	Intervención
<b>ODS 2</b>	Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición, y promover la agricultura sostenible	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Promover la agricultura sostenible, apoyar la implementación de programas para la seguridad alimentaria, como la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición.</li> <li>● Asistencia y dotación de alimentos para reducir inseguridad alimentaria.</li> <li>● Producción comunitaria de alimentos.</li> </ul>
<b>ODS 6</b>	Asegurar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores.</li> </ul>
<b>ODS 8</b>	Promover el crecimiento económico, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Promover el desarrollo de las actividades agropecuarias e hidrobiológicas que generen excedentes y sean rentables.</li> <li>● Acceso a mercados, promoción de la asociatividad. Apoyo a las agro cadenas.</li> <li>● Apoyo a la infraestructura de apoyo a la producción y comercialización de productos agropecuarios.</li> </ul>
<b>ODS 9</b>	Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible, y fomentar la innovación	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Desarrollar las condiciones para el impulso y fortalecimiento de las MIPYMES y del sector cooperativista.</li> <li>● Promover el Plan Nacional de Riego de manera sostenible para mejorar la productividad.</li> <li>● Fomentar la producción y comercialización agrícola sostenible.</li> </ul>
<b>ODS12</b>	Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Desarrollar y estimular la formación y las capacidades productivas de las familias en estado de pobreza y pobreza extrema, asentadas en el área rural y áreas marginales de las zonas urbanas</li> </ul>
<b>ODS 15</b>	Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, efectuar una ordenación sostenible, detener y revertir la degradación de las tierras.	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Fortalecer la organización comunitaria con fines de utilización adecuada de los recursos naturales, fomento del agroturismo e implementación de infraestructura para su desarrollo, y brindar incentivos en apoyo a la reforestación y mantenimiento de áreas potenciales.</li> </ul>
<b>ODS 17</b>	Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Desarrollar en la institucionalidad, unidades más eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles.</li> </ul>

Fuente: Elaboración propia, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

En el cuadro anterior, se pueden apreciar las intervenciones establecidas para los Objetivos de Desarrollo Sostenible con los que se identifica el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

### 7.3 Política General de Gobierno 2020-2024

Esta Política se fundamenta en el Plan Nacional de Innovación y Desarrollo - PLANID-, define los lineamientos y acciones estratégicas que deben seguir las instituciones del sector público durante el período de administración gubernamental 2020-2024, en sinergia con las Prioridades Nacionales de Desarrollo derivadas del proceso de integración del Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032 y la Agenda de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.<sup>33</sup>

La Política General de Gobierno propone cinco pilares estratégicos, de éstos el MAGA desarrolla intervenciones en los tres pilares estratégicos que se describen a continuación:

- **Economía, competitividad y prosperidad:** Busca alcanzar un mayor crecimiento económico y aumentar significativamente las fuentes de empleo sostenible.
- **Desarrollo social:** El objetivo es atender de manera directa y efectiva a los más pobres, a través de compensadores sociales eficaces y focalizados.
- **Estado responsable, transparente y efectivo:** Procura administrar de manera efectiva y transparente las instituciones del Estado para ponerlas al servicio de la ciudadanía.

En adición a estos pilares, la PGG 2020-2024 incluye de manera transversal el aspecto ambiental, que está configurado para solucionar la problemática de la gestión sostenible del ambiente, recursos naturales, ordenamiento territorial y cambio climático.

### 7.4 Contribución institucional con las Metas Estratégicas de Desarrollo de Estado

Las Metas Estratégicas de Desarrollo -MED- son el medio para implementar el Plan K'atun y los ODS priorizados de forma efectiva y simple; de esta manera, permiten

<sup>33</sup> Disponible en: <https://www.minex.gob.gt/Uploads/Pol%C3%ADticaGeneralGobierno2020-2024.pdf>

orientar con eficiencia a las instituciones y a las organizaciones en la gestión. Los indicadores de las MED constituyen el medio para medir y dar seguimiento a las metas establecidas en el Plan K'atun y los ODS<sup>34</sup>. El Consejo de Desarrollo Urbano y Rural -CONADUR-, mediante Punto Resolutivo 15-2016, aprobó la estructura de la estrategia de implementación de las Prioridades Nacionales de Desarrollo, con el fin de orientar el proceso de implementación de las prioridades y sus metas; con base al ejercicio de priorización se emitió un listado de 10 prioridades nacionales y 16 metas estratégicas de desarrollo -MED-.

A continuación, se enlistan las 10 prioridades nacionales:

1. Reducción de la Pobreza y Protección Social;
2. Acceso a Servicios de Salud;
3. Disponibilidad y Acceso al Agua y Gestión de los Recursos Naturales;
4. Empleo e Inversión;
5. Seguridad Alimentaria y Nutricional;
6. Valor Económico de los Recursos Naturales;
7. Fortalecimiento Institucional, Seguridad y Justicia;
8. Educación;
9. Reforma Fiscal Integral;
10. Ordenamiento Territorial.

Para garantizar el cumplimiento de estas metas, el MAGA se vincula a las MED 3, 4 y 5, respondiendo a las prioridades descritas en el Plan Nacional de Desarrollo y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que se muestran en el cuadro 10.

**Cuadro 10. Objetivos de Desarrollo Sostenible – Prioridades Nacionales de Desarrollo – Metas Estratégicas de Desarrollo.**

Eje K'atun	Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS-	Prioridad Nacional de Desarrollo -PND-	Meta Estratégica de Desarrollo -MED-
<b>Bienestar para la gente</b>	<p><b>ODS 2:</b> Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible</p> <p><b>ODS 12:</b> Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles</p>	5. Seguridad alimentaria y nutricional	MED 9. Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños y niñas menores de cinco años de los pueblos Maya, Xinca y Garífuna, y no indígena con énfasis en el área rural.

<sup>34</sup> Disponible en <https://www.pnd.gt/Documentos/METODOLOGIA%20NODOS%20Y%20ESLABONES.pdf>

Eje K'atun	Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS-	Prioridad Nacional de Desarrollo -PND-	Meta Estratégica de Desarrollo -MED-
<b>Riqueza para todas y todos</b>	<p><b>ODS 2:</b> Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.</p> <p><b>ODS 9:</b> Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación</p>	4. Empleo e Inversión	<p>MED 6. En 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4%: a) Rango entre 3.4 y 4.4% en el quinquenio 2015-2020, b) Rango entre 4.4 y 5.4% en el quinquenio 2021-2025. c) No menor del 5.4% en los siguientes años, hasta llegar al 2032.</p> <p>Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad. a) Disminución gradual de la tasa de subempleo a partir del último dato disponible: 16.9% b) Disminución gradual de la informalidad a partir del último dato disponible: 69.2%. c) disminución gradual de la tasa de desempleo a partir del último dato disponible: 3.2%. d) Eliminación del porcentaje de trabajadores que viven en pobreza extrema.</p>
<b>Riqueza para todas y todos</b>	<p><b>ODS 8:</b> Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos</p>	4. Empleo e Inversión	<p>MED 6. Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad. a) Disminución gradual de la tasa de subempleo a partir del último dato disponible: 16.9% b) Disminución gradual de la informalidad a partir del último dato disponible: 69.2%. c) disminución gradual de la tasa de desempleo a partir del último dato disponible: 3.2%. d) Eliminación del porcentaje de trabajadores que viven en pobreza extrema.</p>
<b>Recursos naturales hoy y para el futuro</b>	<p><b>ODS 6:</b> Asegurar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos</p> <p><b>ODS 15:</b> Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, efectuar una ordenación sostenible de los bosques, luchar contra la desertificación, detener y revertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica</p>	3. Acceso al agua y gestión de RRNN	<p>MED 5. Para el 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel de país.</p>

Fuente: Elaboración propia, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación.



## 8. DESCRIPCIÓN DE LA ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA 2024

### PROGRAMA 01: ACTIVIDADES CENTRALES

Este programa comprende las actividades de dirección y apoyo a toda la gestión productiva, coadyuvando al funcionamiento de la misma. Las siete actividades que lo integran responden al quehacer del Ministerio en el marco del Reglamento Orgánico Interno, Acuerdo Gubernativo 338-2010, siendo éstas:

1. **Dirección y Coordinación Superior:** Es la rectora de las Políticas de Estado en materia agrícola, pecuaria, forestal e hidrobiológica está última en lo que le atañe, y en coordinación con los otros entes rectores del Estado en el manejo sustentable de los recursos naturales renovables, así como la seguridad alimentaria y nutricional, para el desarrollo rural integral, ejerciendo un rol, promotor, coordinador y facilitador de las acciones de estos sectores con el Ministerio, sus instituciones descentralizadas y las entidades del sector privado. Su responsabilidad en el cumplimiento de los objetivos institucionales es la de definir, orientar, evaluar y ejecutar participativamente la Política Sectorial, y de Desarrollo Rural Integral, velando por una participación activa de las diferentes instancias que conforman su estructura funcional, así como la participación del sector Privado y Sociedad Civil.
2. **Servicios de Gestión Administrativa:** Comprende los servicios de Planificación, Auditoría Interna y Asesoría Jurídica, que se definen de la siguiente manera:
  - **Servicios de Planificación:** Diseña, y formula participativamente la política sectorial y los planes institucionales que propicien el desarrollo sustentable del sector, en el marco de un ordenamiento territorial que garantice la protección y manejo adecuado de los ecosistemas estratégicos, los recursos naturales renovables en general y el medio ambiente; además le compete llevar a cabo los procesos de planificación y programación; seguimiento y evaluación de las acciones y proyectos del ministerio, así como el fortalecimiento y modernización institucional; y la responsabilidad de las negociaciones comerciales internacionales, para que el MAGA, avance en el proceso de toma de decisiones en materia agropecuaria comercial.
  - **Servicios de Auditoría Interna:** Se encarga de ejercer preventivamente el control interno, a través de la fiscalización administrativa, contable y

financiera del Ministerio, así como supervisar, asesorar, evaluar y sugerir acciones que sean procedentes para la buena ejecución administrativa, contable y financiera de los recursos asignados, de acuerdo con las leyes, planes y programas gubernamentales.

- **Servicios de Asesoría Jurídica:** Brinda apoyo técnico y legal, asesorando y velando por el cumplimiento legal de los mandatos que rigen al Ministerio. Dentro de sus funciones y atribuciones figuran: coordinar y unificar la opinión de las distintas dependencias del Ministerio; en coordinación con la Administración General, procurar, que los expedientes administrativos sean resueltos dentro de los plazos que determina la ley; dirigir y vigilar los asuntos jurídicos correspondientes.
3. **Servicios de Administración e Informática:** En esta actividad están comprendidos los servicios de Administración General y Servicios de Informática, los cuales tienen la siguiente finalidad:
- **Servicios de Administración General:** Facilita el desempeño eficaz y eficiente del Ministerio, a través de la administración óptima y transparente del recurso humano, físico y financiero, en el marco de las políticas y legislación vigente. Se integra por: la Administración Financiera, Administración Interna, Recursos Humanos, Comunicación Social e Información Pública.
  - **Servicios de Informática:** brinda apoyo técnico y es responsable de facilitar el desempeño eficiente y eficaz del Ministerio, a través de la implementación y actualización del hardware y software para el procesamiento de datos e información estratégica.
4. **Servicios de Coordinación Departamental:** Encargada de operativizar y retroalimentar participativamente las políticas y estrategias sectoriales, a través de la identificación de demandas, fortalecimiento de la organización local, apoyando la formulación de planes integrales, gestión de proyectos de desarrollo local. Opera a nivel departamental.
5. **Servicios de Cooperación, Proyectos y Fideicomisos:** Responsable de definir y aplicar en coordinación con las Unidades Ejecutoras, los criterios y mecanismos de ejecución técnica, en los proyectos específicos de desarrollo rural bajo la rectoría del Ministerio, así como dirigir y orientar estratégica y técnicamente, en el marco de las políticas sectoriales, la gestión operativa de

los proyectos específicos, de los fideicomisos y de la cooperación externa para el fortalecimiento o creación de programas que contribuyan al desarrollo del Sector; con la finalidad de coordinar y reorientar la actividad de los proyectos de inversión del MAGA financiados con recursos externos.

6. **Servicios de Asesoría con Enfoque de Género e Interculturalidad:** En esta actividad se comprenden los Servicios de asesoría para la incorporación del enfoque de género y Servicios de asesoría para la incorporación del enfoque de interculturalidad, los cuales se definen de la siguiente manera:

- **Servicios de Asesoría para la Incorporación del Enfoque de Género:** Las acciones se orientan a promover el enfoque de género en los procesos productivos agropecuarios del país, a través de asistencia técnica y asesoría a los actores institucionales involucrados en el apoyo a la familia rural, para garantizar los medios de vida con equidad.
- **Servicios de Asesoría para la Incorporación del Enfoque de Interculturalidad:** Las acciones se orientan a promover la interculturalidad en los procesos productivos agropecuarios del país, a través de asistencia técnica y asesoría a los actores institucionales involucrados en el apoyo a la familia rural; para garantizar los medios de vida con equidad.

7. **Servicios de Asesoría con Enfoque de Cambio Climático:** Las acciones se orientan a promover el enfoque de cambio climático en los procesos productivos agropecuarios del país, a través de asistencia técnica y asesoría a los actores institucionales involucrados en el apoyo a la familia rural, para garantizar los medios de vida con equidad y planificar de manera adecuada coordinada y sostenida los impactos del cambio climático.

## PROGRAMA 11: ACCESO Y DISPONIBILIDAD ALIMENTARIA

El programa 11 se vincula a la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral, la cual está orientada a atender al sujeto priorizado, siendo “la población rural en situación de pobreza y extrema pobreza, con prioridad en los pueblos y comunidades indígenas y campesinas con tierra insuficiente, improductiva o sin tierra; mujeres indígenas y campesinas; asalariados permanentes o temporales; artesanos; pequeños productores rurales; micro y pequeños empresarios rurales”.

Para el Programa, se han establecido los subprogramas y actividades siguientes:

## SUBPROGRAMA 01: Atención para el acceso alimentario

El subprograma se orienta en apoyar el acceso alimentario de la población vulnerable por pérdida de cosechas, urgencia o gravedad, así como fortalecer las capacidades técnicas y proveer de insumos necesarios para la producción de alimentos de autoconsumo, y la restauración de los sistemas productivos a los productores que se encuentren en condición de vulnerabilidad.

- 1. Dirección y Coordinación:** Actividad creada con el propósito de coadyuvar a fortalecer las acciones que realiza el Viceministerio de Seguridad Alimentaria y Nutricional.
- 2. Asistencia y dotación de alimentos:** Persigue la realización de acciones viables y sostenibles para reducir la inseguridad alimentaria de las familias rurales con niños menores de 5 años y que se encuentren en condición de vulnerabilidad por pérdida de cosechas, urgencia o gravedad, a través de la disponibilidad alimentaria y dotación de alimentos, garantizando la calidad de los mismos, en cuanto a higiene, inocuidad y propiedades nutricionales.
- 3. Asistencia por vulnerabilidad alimentaria:** Su objetivo es beneficiar a los productores en condición de vulnerabilidad con asistencia técnica para fortalecer sus capacidades, así como proveer los insumos agrícolas, pecuarios e hidrobiológicos que les permitan restaurar sus sistemas productivos; así se contribuirá a incrementar de manera sustentable los activos familiares para garantizar su ciclo anual de producción, mediante la innovación, tecnificación del incremento productivo a partir de mejores prácticas.

## SUBPROGRAMA 02: Disponibilidad Alimentaria

El subprograma se orienta a promover la disponibilidad alimentaria a través de acciones que apoyen a una agricultura sensible a la nutrición, dotando a productores (as) de asistencia técnica e insumos para la implementación de huertos familiares y comunitarios, además de apoyar a centros educativos con huertos escolares, así del mejoramiento del hogar rural, y el fortalecimiento de la economía campesina.

- 1. Dirección y Coordinación:** Actividad creada con el propósito de coadyuvar a fortalecer las acciones que realiza el Viceministerio de Seguridad Alimentaria y Nutricional y la Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural - DICORER-.



## 2. Promoción de la agricultura sensible a la nutrición y fomento de huertos:

En esta actividad se conglomeran las intervenciones específicas para proveer disponibilidad alimentaria a la población; a través de fortalecer las capacidades técnicas de los productores en relación al mejoramiento del hogar rural, cuya estrategia se orienta a la agricultura de patio y prácticas de hogar saludable fomentadas a nivel familiar; es decir a la implementación de prácticas de educación alimentaria y nutricional, higiene de hogar, almacenamiento y procesamiento artesanal de alimentos, que les permitan tener oportunidades de satisfacción de las necesidades básicas y desarrollo integral.

Adicionalmente, busca la implementación de huertos familiares y comunitarios, promoviendo la producción local de alimentos, para coadyuvar a la seguridad y soberanía alimentaria; así como proveer la asistencia técnica para el fomento de huertos escolares en centros educativos públicos. Además, beneficiar a agricultores (as) del área rural con capacitación y asistencia técnica para el almacenamiento de granos básicos, para que a través de la transferencia de tecnología adquieran prácticas para almacenar granos básicos postcosecha.

## 3. Agricultura familiar para el fortalecimiento de la economía campesina:

A través de esta actividad se pretende propiciar el bienestar integral de la familia rural, campesina e indígena, en condiciones de alta y mediana vulnerabilidad a la inseguridad alimentaria y pobreza general (extrema y no extrema). Así se contribuirá a incrementar de manera sustentable los activos familiares para garantizar su ciclo anual de producción, mediante la innovación, tecnificación del incremento productivo a partir de mejores prácticas y dotación de bienes agropecuarios e insumos.

## PROGRAMA 12: INVESTIGACIÓN, RESTAURACIÓN Y CONSERVACIÓN DE SUELOS

Este programa está orientado a promover la investigación, restauración y conservación de suelos y el uso adecuado de los recursos naturales renovables, a través de acciones que eviten la degradación de la tierra, la salinización, el exceso de extracción de agua y la reducción de la diversidad genética agropecuaria, así como tener control de áreas de reservas territoriales del Estado.

1. **Dirección y Coordinación:** Actividad creada con el propósito de coadyuvar a fortalecer las acciones que realiza la Dirección de Información Geográfica, Estratégica y Gestión de Riesgo, el Instituto Geográfico Nacional, la Oficina de

Control de Área de Reservas del Estado, el Viceministerio de Desarrollo Económico Rural y la Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural.

2. **Generación de Información Geográfica:** Su objetivo es establecer los mecanismos que permitan profundizar el proceso de generación y utilización de información geo referenciada para orientar la toma de decisiones. Una de sus funciones es generar a diferentes escalas información digital de temas referidos al sector agrícola, pecuario e hidrobiológico, tales como estudios de suelos, aguas, cobertura vegetal y uso de la tierra.
3. **Servicios de Control de Áreas de Reservas Territoriales del Estado:** Su propósito es llevar el registro de las áreas de reserva territoriales, y ejecutar programas que sean necesarios para el mejor aprovechamiento y desarrollo de las mismas. Su función principal es la regularización y administración de bienes inmuebles que se ubican en las áreas de reservas territoriales del Estado, con la finalidad de proporcionar certeza jurídica de los bienes a los usuarios que los poseen.
4. **Generación de Información Cartográfica:** Consiste en conformar, administrar y actualizar el Sistema de Información Nacional, así como proveer de información geográfica y cartográfica confiable para la investigación, planificación, monitoreo para el desarrollo del país a nivel público y privado.
5. **Servicios para el Mejoramiento de la Producción Agropecuaria:** A través de esta actividad se desarrollará intervenciones para contribuir a fortalecer la utilización adecuada de los recursos naturales, planes de manejo forestal e implementación de prácticas de conservación y restauración de los recursos naturales.

### **PROGRAMA 13: APOYO A LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA, PECUARIA E HIDROBIOLÓGICA**

El Programa 13 se enfoca en garantizar el incremento de la producción agrícola, pecuaria e hidrobiológica, considerando que la parte fundamental para generar una producción sostenible, asequible y tecnificada es a través de intervenciones de asistencia técnica y financiera, dotación de insumos agropecuarios, así como garantizar la producción por medio del aseguramiento de las áreas productivas.

## SUBPROGRAMA 01: Apoyo a la Producción Agrícola

El subprograma se orienta a brindar capacitación, asistencia técnica, dotación de insumos entre otros, con la finalidad de mejorar las capacidades de producción agrícola sostenible que contribuya a mejorar su nivel de vida e ingresos.

- 1. Dirección y Coordinación:** Coadyuva a fortalecer las acciones que realiza el Viceministerio de Desarrollo Económico Rural, el Viceministerio Encargado de Asuntos de Petén, el Viceministerio de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones, la Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural y el Fondo Nacional para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria.
- 2. Servicios para la Producción Agrícola Sostenible y Tecnificada:** Se enfoca a mejorar la productividad agrícola a través de capacitación, asistencia técnica con tecnología apropiada e implementación de buenas prácticas de organización comunitaria.
- 3. Servicios de Seguro Agropecuario:** Tiene como propósito apoyar a los productores en la administración del riesgo climático en la producción a través del seguro agrícola.
- 4. Servicios de Formación y Capacitación Agrícola y Forestal:** Se brinda educación básica formal, orientación agropecuaria y capacitación técnica a estudiantes del área rural, para que aprendan buenas prácticas agropecuarias y las implementen en beneficio de su comunidad.
- 5. Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria (FONAGRO):** Su finalidad es apoyar financiera y técnicamente a través de recursos reembolsables y no reembolsables a grupos organizados, para la implementación de proyectos productivos.
- 6. Apoyo Financiero para Productores del Sector Cafetalero:** A través de esta actividad los caficultores son apoyados con financiamiento para diversificación de cultivos, agro industrialización, comercialización y reestructuración de deuda.

## SUBPROGRAMA 02: Apoyo para la Producción Pecuaria e Hidrobiológica

El subprograma se orienta a brindar capacitación, asistencia técnica, dotación de insumos entre otros, con la finalidad de mejorar las capacidades de producción pecuaria e hidrobiológica que contribuya a mejorar su nivel de vida e ingresos.

- 1. Dirección y Coordinación:** Actividad creada con el propósito de coadyuvar a fortalecer las acciones que se realiza el Viceministerio de Desarrollo Económico Rural, el Viceministerio Encargado de Asuntos de Petén y la Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural.
- 3. Apoyo a la Producción Pecuaria e Hidrobiológica Sostenible y Tecnificada:** El propósito de esta actividad es brindar capacitación y asistencia técnica en manejo productivo y reproductivo, a través de procedimientos técnicos y modernos de producción pecuaria e hidrobiológica.
- 4. Diversificación Pecuaria e Hidrobiológica para Crianza de Especies:** Esta actividad enfoca sus esfuerzos a la diversificación de la producción pecuaria e hidrobiológica como fuente de alimentos para la seguridad alimentaria y para generar ingresos en la población.

### **SUBPROGRAMA 03: Organización, Mercadeo y Comercialización Productiva**

El subprograma se enfoca al desarrollo de las capacidades necesarias para la competitividad en el mercado, a través de la implementación de planes de negocios, comercialización asociativa para el mercadeo de la producción, normativas y requerimientos de mercado y asistencia en negociación, comercio y mercadeo.

- 1. Dirección y Coordinación:** Actividad creada con el propósito de coadyuvar a fortalecer las acciones que realiza el Consejo Nacional de Desarrollo Agropecuario, el Viceministerio de Desarrollo Económico Rural y el Viceministerio Encargado de Asuntos de Petén.
- 2. Asistencia para la Organización y Comercialización Productiva:** Actividad creada para apoyar a los productores excedentarios y comerciales que destinan parte o la totalidad de su producción, a la comercialización, por lo que necesitan mejorar su capacidad competitiva, para el efecto se proporciona capacitación y asistencia técnica en organización, producción y comercialización.
- 3. Fortalecimiento de la Administración del Agua para la Producción Sostenible:** Comprende el apoyo a los productores y agricultores con bienes e insumos para la incorporación, rehabilitación y/o mantenimiento de sistemas de riego y mini riego, así como para el aprovechamiento del agua para la producción. Adicionalmente se tiene:



**PROYECTO 001, OBRA 001: Infraestructura de sistemas de riego.** Construcción, ampliación, mejoramiento y reposición de infraestructura de riego.

Para el funcionamiento eficiente de los sistemas de riego es necesario el mejoramiento de la infraestructura existente; que consiste en la construcción de tanques desarenadores, muros de protección y de contención a los canales, construcción de pasos de zanjones, de puentes canales, ampliación de cimacios, canales sedimentadores, cajas de distribución, reparación de canales primarios, secundarios, terciarios y cuaternarios que presentan serios defectos que ocasionaron filtraciones en pisos y pizarras laterales.

Además, para restablecer la eficiencia de conducción evitando pérdidas de caudal, y evitar desabastecimiento de agua a los usuarios, aumentar la capacidad de regar una mayor cantidad de hectáreas. La intervención del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, es necesaria para fortalecer a los usuarios de dichas unidades de riego y construcción de nuevas unidades de riego, para garantizar la seguridad alimentaria de los habitantes del área de influencia de los proyectos, estimulando la autosostenibilidad de las unidades de riego.

**PROYECTO 002 OBRA 001 Infraestructura de centros de acopio, transformación y comercialización agropecuaria.** Construcción, ampliación, mejoramiento y reposición de infraestructura de centros de acopio, transformación y distribución de productos agropecuarios.

**SUBPROGRAMA 04: Sanidad Agropecuaria y Regulaciones**

El subprograma, enfoca sus esfuerzos a impulsar la mejora del manejo pesquero y acuícola, implementar programas de fortalecimiento, capacitación y asistencia técnica en normativas sanitarias, fitosanitarias e inocuidad, fitozoogenética, dirigido a productores, importadores y exportadores de productos orgánicos.

- 1. Dirección y Coordinación:** Actividad creada con el propósito de coadyuvar a fortalecer las acciones que realiza el Viceministerio de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones.
- 2. Regulación del Patrimonio Productivo Agropecuario:** Le corresponde prevenir, controlar y erradicar las plagas de importancia cuarentenaria y económica de las plantas y establecer la normativa fitosanitaria, planes, programas, campañas y la extensión fitosanitaria, para apoyar la competitividad

y la negociación de protocolos para la importación de especies vegetales de los productores, incentivando y fomentando la capacitación de las personas, disponiendo de un registro de unidades y organizaciones de producción. Certificar a productores y comercializadores de semilla y plantas acondicionadoras, así como registros de semillas certificadas y variedades vegetales entre otros.

- 3. Fomento de la Pesca y Acuicultura:** Busca promover el aprovechamiento sostenible y responsable de los recursos pesqueros y acuícolas sin menoscabo de los ecosistemas. La modernización de la gestión pesquera a través de la actualización del marco jurídico y el establecimiento de procedimientos claros, simples y eficientes.

#### **PROGRAMA 14: Apoyo a la Protección y Bienestar Animal**

Este programa se creó por el mandato delegado al Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación, a través del Decreto No. 5-2017 del Congreso de la República de Guatemala “Ley de Protección y Bienestar Animal” con el objeto de regular la protección y bienestar de los animales, debiendo ser cuidadosos sin detrimento de su condición de seres vivos.

- 1. Dirección y Coordinación:** Actividad creada con el propósito de coadyuvar a fortalecer las acciones de dirección para la implementación y seguimiento a la Ley de Protección y Bienestar Animal.
- 2. Regulación y Protección de Animales:** Esta actividad se encamina a realizar acciones que contribuyan a velar por el manejo y cuidado adecuado de los animales de compañía y trabajo, así como del rescate, vacunación preventiva, desparasitación y fortalecimiento con vitaminas para mejorar sus condiciones de vida e informes emitidos sobre el abuso y maltrato animal a personas individuales y jurídicas.

#### **PROGRAMA 99: Partidas No Asignables a Programas**

En este programa se consideran los aportes a las Entidades Descentralizadas y Autónomas No Financieras, entre ellos: Instituto Nacional de Bosques, Instituto Nacional de Comercialización Agrícola, Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícolas, Fondo de Tierras, Escuela Nacional Central de Agricultura. Así también aportes a Asociaciones, Instituciones, Organismos Nacionales, Regionales e Internacionales.

## 9. VINCULACIÓN A PLAN K'ATUN 2032, PRIORIDADES NACIONALES DE DESARROLLO PND- RESULTADOS ESTRATÉGICOS DE DESARROLLO RED Y POLITICA GENERAL DE GOBIERNO PGG 2020-2024.

Eje K'atun	ODS	Indicador PND	Resultado Estratégico de Desarrollo -RED-	Coordinador RED	Corresponsable RED	Políticas públicas asociadas	Sector	Pilar	Meta PGG 2020-2024	Coordinador META PGG	Corresponsable META PGG	Clasificación Meta PGG según enfoque GpR	Indicador	Línea de base
Recursos naturales hoy y para el futuro	<p>ODS 6: Asegurar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos</p> <p>ODS 15: Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, efectuar una ordenación sostenible de los bosques, luchar contra la desertificación, detener y revertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica.</p>	Registro e inspección de unidades de producción agrícola, pecuaria e hidrobiológica	Para el 2024, se ha incrementado la cobertura forestal a 33.7 por ciento a nivel nacional (33.0% en 2016).	INAB	INAB	Política forestal de Guatemala	Político-Institucional	PILAR 1: ECONOMÍA, COMPETITIVIDAD Y PROSPERIDAD	Para el año 2023, la superficie terrestre cubierta con cobertura forestal se ubica en 33.7%. (Línea Base: 33.0 año 2016)	INAB	INAB, MAGA	Resultado	Reducción de la pobreza y pobreza extrema	Línea de Base año 2014 (59.3%)

Eje K'atun	ODS	Indicador PND	Resultado Estratégico de Desarrollo -RED-	Coordinador RED	Corresponsable RED	Políticas públicas asociadas	Sector	Pilar	Meta PGG 2020-2024	Coordinador META PGG	Corresponsable META PGG	Clasificación Meta PGG según enfoque GpR	Indicador	Línea de base
Recursos naturales hoy y para el futuro	<p>ODS 6: Asegurar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos</p> <p>ODS 15: Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, efectuar una ordenación sostenible de los bosques, luchar contra la desertificación, detener y revertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica</p>	Registro e inspección de unidades de producción agrícola, pecuaria e hidrobiológica	Para el 2024, se ha incrementado la cobertura forestal a 33.7 por ciento a nivel nacional (33.0% en 2016).	INAB	MAGA	Política forestal de Guatemala	Político-Institucional	PILAR 2: DESARROLLO SOCIAL	Para el año 2023, la superficie terrestre cubierta con cobertura forestal se ubica en 33.7%. (Línea Base: 33.0 año 2016)	INAB	INAB,MAGA	Producto	Número de familias atendidas en el programa de transferencias monetarias con énfasis en educación	119,441 familias al año 2019
Riqueza para todas y todos	<p>ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos</p> <p>ODS 9: Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación</p> <p>ODS12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles</p>	Productores (as) organizados y constituidos legalmente para la producción y comercialización asociativa	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	PILAR 2: DESARROLLO SOCIAL	Meta: Para el año 2023 se ha incrementado en 2.60 puntos porcentuales la tasa de crecimiento del PIB real (Línea Base: 3.40% año 2019)	MAGA, MINECO	MINECO	Resultado	Proporción de población con acceso a energía eléctrica	Línea de Base año 2017 (92.26%)



Eje K'atun	ODS	Indicador PND	Resultado Estratégico de Desarrollo -RED-	Coordinador RED	Correspon- sible RED	Políticas públicas asociadas	Sector	Pilar	Meta PGG 2020-2024	Coordina- dor META PGG	Correspon- sible META PGG	Clasificación Meta PGG según enfoque GpR	Indicador	Línea de base
Bienestar para la gente	ODS 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible	Hogares en estrés, crisis o emergencias alimentarias asistidos con alimentos	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	PILAR 2: DESARROLLO SOCIAL	Para el año 2024 se redujo la tasa de desnutrición crónica en 7 puntos porcentuales (Línea Base: 46.50% año 2014)	MAGA, VISAN	MAGA, VISAN	Proyecto	% de déficit habitacional	Línea de base 2019 (0)
Recursos naturales hoy y para el futuro	ODS 6: Asegurar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos  ODS 15: Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, efectuar una ordenación sostenible de los bosques, luchar contra la desertificación, detener y revertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica	Registro e inspección de unidades de producción agrícola, pecuaria e hidrobiológica	Para el 2024, se ha incrementado la cobertura forestal a 33.7 por ciento a nivel nacional (33.0% en 2016).	INAB	MAGA	Política forestal de Guatemala	Político- Institucional	PILAR 2: DESARROLLO SOCIAL	Para el año 2023, la superficie terrestre cubierta con cobertura forestal se ubica en 33.7%. (Línea Base: 33.0 año 2016)	INAB	INAB, MAGA			
Riqueza para todas y todos	ODS 9: Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	Productores (as) que restauran su producción de alimentos	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	PILAR 2: DESARROLLO SOCIAL	Para el año 2023 se ha incrementado la cantidad de recursos destinados al seguro agrícola para pequeños parcelarios a Q35,000,000 (Línea Base: 0 año 2019)	MAGA	MAGA, VIDER			

Eje K'atun	ODS	Indicador PND	Resultado Estratégico de Desarrollo -RED-	Coordinador RED	Correspon- sible RED	Políticas públicas asociadas	Sector	Pilar	Meta PGG 2020-2024	Coordina- dor META PGG	Correspon- sible META PGG	Clasificación Meta PGG según enfoque GpR	Indicador	Línea de base
Riqueza para todas y todos	ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos ODS 9: Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	Plazas en relación de dependencia Productores (as) que restauran su producción de alimentos	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	PILAR 4: ESTADO RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y EFECTIVO	Para el año 2023 se ha incrementado la cantidad de recursos destinados al seguro agrícola para pequeños parcelarios a Q35,000,000 (Línea Base: 0 año 2019)	MAGA	MAGA, VIDER			
Bienestar para la gente	ODS 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible	Hogares en estrés, crisis o emergencias alimentarias asistidos con alimentos	Para el año 2032, se ha disminuido la prevalencia de la desnutrición crónica en niñas y niños menores de 5 años en 25 puntos porcentuales (de 46.5 % en 2015 a 21.51 % en 2032)	VISAN, MIDES	MAGA	Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional	Político- Institucional	PILAR 2: DESARROLLO SOCIAL	Para el año 2024 se redujo la tasa desnutrición crónica en 7 puntos porcentuales (Línea Base: 46.50% año 2014)	MAGA, VISAN	MAGA, VISAN			

Eje K'atun	ODS	Indicador PND	Resultado Estratégico de Desarrollo -RED-	Coordinador RED	Correspon- sible RED	Políticas públicas asociadas	Sector	Pilar	Meta PGG 2020-2024	Coordina- dor META PGG	Correspon- sible META PGG	Clasificación Meta PGG según enfoque GpR	Indicador	Línea de base
Bienestar para la gente	ODS 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible	Hogares en estrés, crisis o emergencias alimentarias asistidos con alimentos	Para el año 2032, se ha disminuido la prevalencia de la desnutrición crónica en niñas y niños menores de 5 años en 25 puntos porcentuales (de 46.5 % en 2015 a 21.51 % en 2032)	VISAN,MIDES	MAGA	Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional	Político- Institucional	PILAR 2: DESARROLLO SOCIAL	Para el año 2024 se redujo la tasa desnutrición crónica en 7 puntos porcentuales (Línea Base: 46.50% año 2014)	MAGA, VISAN	MAGA, VISAN			
Bienestar para la gente	ODS 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible	Hogares en estrés, crisis o emergencias alimentarias asistidos con alimentos	Para el año 2032, se ha disminuido la prevalencia de la desnutrición crónica en niñas y niños menores de 5 años en 25 puntos porcentuales (de 46.5 % en 2015 a 21.51 % en 2032)	VISAN,MIDES	MAGA	Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional	Político- Institucional	PILAR 2: DESARROLLO SOCIAL	Para el año 2024 se redujo la tasa desnutrición crónica en 7 puntos porcentuales (Línea Base: 46.50% año 2014)	MAGA, VISAN	MAGA, VISAN			

Fuente: Plan Estratégico Institucional, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

## 10. VINCULACIÓN DE LOS ENFOQUES DE PLANIFICACIÓN

Enfoques	Modalidades de inclusión	Responsable de incorporarlo	Responsable de verificar
<b>Equidad</b>	Entrega de raciones de alimento a familias que incluyen hogares donde hay jefes y jefas de hogar, sin distinción alguna.	Departamento de Asistencia Alimentaria y Alimentos por Acciones.	Dirección de Asistencia Alimentaria y Nutricional.
	Capacitación y Asistencia Técnica a hombres y mujeres por igual	Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural	Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural Central
	Productores (as) beneficiados con capacitación, asistencia e insumos para promover la alimentación y hogar rural saludable	Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural	Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural Central
	Productores (as) familiares capacitados y asistidos técnicamente para mejorar sus sistemas productivos	Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural	Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural
	Serán sujetos del financiamiento proveniente del Fideicomiso FONAGRO, las organizaciones legalmente constituidas cuyos objetivos y fines sean congruentes con los destinos de FONAGRO; esto sin distinción o preferencia de género, grupo étnico o ubicación geográfica.	La organización de acuerdo a sus normas y procedimientos internos selecciona a los beneficiarios (as) directos del proyecto.	Para optar a un financiamiento el Fideicomiso FONAGRO verificará que el proyecto cumpla con los criterios de: factibilidad, viabilidad, respaldo organizacional y respaldo institucional. La organización deberá cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 8 del Reglamento para el financiamiento de proyectos con recursos del Fideicomiso FONAGRO.
	Cada una de las intervenciones tiene su enfoque en el cual pretende apoyar por la mejora de un país mejor.	Direcciones del Viceministerio de Desarrollo Económico Rural	Planeamiento del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
	Asistencia técnica a productores para acceso a programas de Incentivos Forestales.	Dirección de Coordinación de Recursos Naturales y Agroturismo	Viceministerio Encargado de Asuntos de Petén.
	Asistencia técnica y capacitación sobre uso y manejo de los recursos naturales, Incendios Forestales, Reforestación, Recurso Hídrico, Sistemas Agroforestales e Incentivos Forestales.	Dirección de Coordinación de Recursos Naturales y Agroturismo	Viceministerio Encargado de Asuntos de Petén.



Enfoques	Modalidades de inclusión	Responsable de incorporarlo	Responsable de verificar
	Entrega de plántulas agroforestales para establecimiento de plantaciones voluntarias.	Dirección de Coordinación de Recursos Naturales y Agroturismo	Viceministerio Encargado de Asuntos de Petén.
	Capacitación de Bloques Multinutricionales, Piedras Minerales, Ensilaje, Gestión y Manejo del Estiércol, Sistemas Silvopastoriles, Cercas Vivas, Cercas Eléctricas, Biodigestores.	Dirección de Coordinación de Recursos Naturales y Agroturismo	Viceministerio Encargado de Asuntos de Petén.
	Asistencia técnica en el Módulo de pequeñas empresas familiares y legalización de comités.	Dirección de Coordinación de Recursos Naturales y Agroturismo	Viceministerio Encargado de Asuntos de Petén.
	Entrega de raciones de alimento a familias que incluyen hogares donde hay jefes y jefas de hogar, sin distinción alguna.	Departamento de Asistencia Alimentaria y Alimentos por Acciones.	Dirección de Asistencia Alimentaria y Nutricional.
	Productores (as) beneficiados con capacitación, asistencia técnica e insumos para el manejo y conservación de los recursos naturales	Direcciones del Viceministerio de Desarrollo Económico Rural	Viceministerio de Desarrollo Económico Rural
	Productores (as) beneficiados con capacitación, asistencia técnica e insumos para mejorar la productividad agrícola sostenible y tecnificada		
	Productores (as) registrados beneficiados con seguro agropecuario para mejorar sus sistemas productivos		
	Caficultores (as) apoyados con financiamiento para incrementar su producción		
	Productores (as) beneficiados con capacitación, asistencia técnica e insumos en manejo productivo y reproductivo		
Productores (as) beneficiados con capacitación, asistencia técnica e insumos para la diversificación de crianza de especies			

Enfoques	Modalidades de inclusión	Responsable de incorporarlo	Responsable de verificar
	Productores (as) beneficiados con capacitación y asistencia técnica para la organización, mercadeo y comercialización de su producción.		
	Productores (as) beneficiados con capacitación y asistencia técnica en administración, operación y mantenimiento de unidades de riego		
<b>Cambio climático</b>	Capacitación y Asistencia Técnica en temas de Recursos Naturales	Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural	Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural Central
	Productores (as) beneficiados con capacitación, asistencia técnica e insumos para el manejo y conservación de los recursos naturales	Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural	Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural Central
	Productores (as) beneficiados con capacitación, asistencia técnica e insumos para el manejo y conservación de los recursos naturales	Dirección de Desarrollo Agrícola del Viceministerio de Desarrollo Económico Rural	Viceministerio de Desarrollo Económico Rural (Dirección de Desarrollo Agrícola)
	Asistencia técnica a productores para acceso a programas de Incentivos Forestales.	Dirección de Coordinación de Recursos Naturales y Agroturismo	Viceministerio Encargado de Asuntos de Petén.
	Asistencia técnica y capacitación sobre uso y manejo de los recursos naturales, Incendios Forestales, Reforestación, Recurso Hídrico, Sistemas Agroforestales e Incentivos Forestales.	Dirección de Coordinación de Recursos Naturales y Agroturismo	Viceministerio Encargado de Asuntos de Petén.
	Entrega de plántulas agroforestales para establecimiento de plantaciones voluntarias.	Dirección de Coordinación de Recursos Naturales y Agroturismo	Viceministerio Encargado de Asuntos de Petén.

## 11. MATRIZ DE RESULTADOS, INDICADORES Y METAS (MATRIZ PEI).

Vinculación institucional							Resultado institucional				Linea base *			Magnitud del indicador (meta a alcanzar)			
Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	Política General de Gobierno 2020-2024				RED	Descripción de resultado	Nivel de resultado			Nombre del indicador	Año	Dato absoluto	Dato relativo %	Fórmula de cálculo	Dato absoluto	Dato relativo %
		Pilar	Objetivo Sectorial	Acción Estratégica	Meta			Final	Intermedio	Inmediato							
Acceso al agua y gestión de los recursos naturales	*Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación. *Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.	PILAR 4: ESTADO RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y EFECTIVO	Propiciar el fomento del desarrollo social, cultural, económico y territorial en un entorno que sea amigable con el medio ambiente, de tal manera que se garantice su sostenibilidad tanto para las presentes generaciones como para las futuras	*Para 2020, promover la conservación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales, priorizando la conservación de los bosques, detener la deforestación, recuperar los bosques degradados y aumentar considerablemente la reforestación. *Disminuir la emisión de gases de efecto invernadero ocasionados por el cambio de uso de la tierra, la actividad agropecuaria, el sector energético, el transporte, la industria y los residuos sólidos y líquidos.	NO APLICA	NO APLICA	Al año 2026, se han incrementado 19,436 Ha de superficie con implementación de prácticas y estructuras para la conservación de suelos. (Línea Base Ministerial Año 2020: 114.75 Ha con prácticas y estructuras para la conservación de suelos)	X				2020	114.75 Ha	N/A	$((\text{No. Ha implementadas con prácticas de conservación de suelos Año base} + \text{No. Ha con prácticas de conservación de suelos incorporadas} / \text{No. De Ha con prácticas de conservación de suelos Año base}) - 1) \times 100$	19,436 Ha	N/A
Empleo e Inversión	En 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4%: a) Rango entre 3.4 y 4.4% en el quinquenio 2015-2020 b) Rango entre 4.4 y 5.4% en el quinquenio 2021-2025. c)	PILAR 1: ECONOMÍA, COMPETITIVIDAD Y PROSPERIDAD	Generar las condiciones adecuadas y buen clima de negocios para propiciar el aumento de la inversión y la mejora en los niveles de competitividad y buen clima de negocios para propiciar el aumento de la inversión y la mejora en los niveles de competitividad	Fortalecer al mejoramiento de la productividad y competitividad sin menoscabo de los Derechos Humanos y el uso racional de los recursos naturales	Meta: Para el año 2023 se ha incrementado en 2.60 puntos porcentuales la tasa de crecimiento del PIB real	NO APLICA	Al año 2026, se ha incrementado en un 10% el Valor Bruto de la Producción - VBP- de los sectores agrícola, pecuario e hidrobiológico (Línea Base Ministerial Año 2020: 0 del VBP agrícola, pecuario e	X				2020	0	0	Generación de Riqueza (Q.) = Suma riqueza agrícola (Q.) + Suma riqueza pecuaria e hidrobiológica (Q.)  Observación: La producción agrícola sumará un 5% más sobre el dato base del 2023 (7%); y la producción pecuaria e hidrobiológica sumará un 3% más sobre el dato base del 2023 (5%)	0	10%

Vinculación institucional							Resultado institucional				Nombre del indicador	Linea base *			Fórmula de cálculo	Magnitud del indicador (meta a alcanzar)	
Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	Política General de Gobierno 2020-2024				RED	Descripción de resultado	Nivel de resultado				Año	Dato absoluto	Dato relativo %		Dato absoluto	Dato relativo %
		Pilar	Objetivo Sectorial	Acción Estratégica	Meta			Final	Intermedio	Inmediato							
	No menor del 5.4% en los siguientes años, hasta llegar a 2032.		Promover el Plan Nacional de Riego de manera sostenible para mejorar la productividad	<p>*Realizar inversiones estratégicas de creación, ampliación y reconstrucción de sistemas de riego para la productividad agraria y seguridad alimentaria, con énfasis en la agricultura de subsistencia y excedentaria, en el marco de la Agenda regional de desarrollo de la MIPYME.</p> <p>Implementar el Plan Nacional de Riego de manera sostenible para la productividad.</p> <p>*Conservar, proteger y restaurar las zonas de captación y regulación hidrológica.</p> <p>*Promover el uso eficiente de agua de riego proveniente de fuentes superficiales y subterráneas.</p> <p>*Reforestar las cuencas hidrográficas para mejorar la afluencia de lluvias.</p>		hidrobiológico)											
			Fomentar la producción y comercialización agrícola sostenible	<p>*Fortalecer la legislación e institucionalidad para facilitar las exportaciones a pequeños productores (as).</p> <p>*Promover el acceso a paquetes tecnológicos para el desarrollo de la actividad agrícola sostenible en el área rural.</p> <p>*Impulsar centros de producción agrícola y la agricultura familiar para la seguridad alimentaria y nutricional; así como, la producción de alimentos, principalmente para el autoconsumo y subsistencia en zonas prioritarias como el caso del "corredor seco".</p> <p>* Promover un programa de alto rendimiento por uso</p>													



Vinculación institucional							Resultado institucional				Nombre del indicador	Linea base *			Fórmula de cálculo	Magnitud del indicador (meta a alcanzar)	
Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	Política General de Gobierno 2020-2024				RED	Descripción de resultado	Nivel de resultado				Año	Dato absoluto	Dato relativo %		Dato absoluto	Dato relativo %
		Pilar	Objetivo Sectorial	Acción Estratégica	Meta			Final	Intermedio	Inmediato							
				<p>eficiente de las tierras productivas incluyendo comunitarias a nivel de parcelas y micro parcelas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fomentar un programa de fertilización, utilización de semillas mejoradas y la agricultura inteligente con el objeto de mejorar la adaptación al cambio climático.</li> <li>• Impulsar un programa de mejoramiento de la cosecha de frijol y maíz.</li> <li>• Facilitar el acceso al financiamiento, capital semilla, para el trabajo en la producción agrícola, la tierra y los recursos naturales.</li> <li>• Crear un programa de producción agrícola y pecuaria para la generación de excedentes en el área rural.</li> <li>• Desarrollar encadenamientos productivos dirigidos a pequeños productores (as).</li> </ul>													
			Promover el desarrollo económico rural sostenible	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementar un programa de reactivación de la economía rural, mediante la producción agrícola sostenible, dirigida a los micro y pequeños productores (as).</li> <li>• Implementar una estrategia de desarrollo económico rural integral.</li> </ul>													

Vinculación institucional						Resultado institucional				Nombre del indicador	Linea base *			Magnitud del indicador (meta a alcanzar)			
Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	Política General de Gobierno 2020-2024				RED	Descripción de resultado	Nivel de resultado			Fórmula de cálculo	Dato absoluto	Dato relativo %				
		Pilar	Objetivo Sectorial	Acción Estratégica	Meta			Final	Intermedio					Inmediato			
Acceso al agua y gestión de los recursos naturales	*Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación. *Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.	PILAR 4: ESTADO RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y EFECTIVO	Propiciar el fomento del desarrollo social, cultural, económico y territorial en un entorno que sea amigable con el medio ambiente, de tal manera que se garantice sostenibilidad tanto para las presentes generaciones como para las futuras	*Para 2020, promover la conservación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales, priorizando la conservación de los bosques, detener la deforestación, recuperar los bosques degradados y aumentar considerablemente la reforestación. *Disminuir la emisión de gases de efecto invernadero ocasionados por el cambio de uso de la tierra, la actividad agropecuaria, el sector energético, el transporte, la industria y los residuos sólidos y líquidos.	NO APLICA	NO APLICA	Al año 2024, se han incrementado 12,957.37 Ha de superficie con implementación de prácticas y estructuras para la conservación de suelos. (Línea Base Ministerial Año 2020: 114.75 Ha con prácticas y estructuras para la conservación de suelos)		X		Superficie con implementación de prácticas y estructuras para la conservación de suelos (Ha)	2020	114.75 Ha	N/A	$(\text{No. Ha implementadas con prácticas de conservación de suelos Año base} + \text{No. Ha con prácticas de conservación de suelos incorporadas} / \text{No. De Ha con prácticas de conservación de suelos Año base} - 1) \times 100$	12,957.37 Ha	N/A
NO APLICA	NO APLICA	PILAR 1: ECONOMÍA, COMPETITIVIDAD Y PROSPERIDAD	Propiciar el crecimiento económico y el aumento sostenible del empleo.	* Fomentar la producción y comercialización agrícola sostenible	Para el año 2023 se ha incrementado en 2.60 puntos porcentuales la tasa de	NO APLICA	Al año 2024, se ha incrementado en un 7% el Valor Bruto de la		X		Crecimiento del Valor Bruto de la Producción - VBP- del sector agrícola en los ámbitos de	2020	0		$\text{Generación de riqueza (Q.)} = \text{VBP agrícola (Q.)} + \text{VBP proyectos (Q.)} + [\text{Valor monetario de la comercialización (Q.)} \times \text{Porcentaje de}$	0	7%

Vinculación institucional							Resultado institucional				Nombre del indicador	Linea base *			Fórmula de cálculo	Magnitud del indicador (meta a alcanzar)	
Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	Política General de Gobierno 2020-2024				RED	Descripción de resultado	Nivel de resultado				Año	Dato absoluto	Dato relativo %		Dato absoluto	Dato relativo %
		Pilar	Objetivo Sectorial	Acción Estratégica	Meta			Final	Intermedio	Inmediato							
NO APLICA	NO APLICA		Fomentar la producción y comercialización agrícola sostenible	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Crear el programa de comercialización de los productos directos de los propios centros de producción agrícola.</li> <li>• Impulsar centros de producción agrícola y la agricultura familiar para la seguridad alimentaria y nutricional; así como, la producción de alimentos, principalmente para el autoconsumo y subsistencia en zonas prioritarias como el caso del "corredor seco".</li> <li>• Facilitar el acceso al financiamiento, capital semilla, para el trabajo en la producción agrícola, la tierra y los recursos naturales.</li> <li>• Crear un programa de producción agrícola y pecuaria para la generación de excedentes en el área rural.</li> </ul>	crecimiento del PIB real	NO APLICA	Producción - VBP- del sector agrícola (Línea Base Ministerial Año 2020: 0 del VBP agrícola)				producción sostenible, mercado, organización e infraestructura productiva				organizaciones agrícolas] + [Valor de la producción en infraestructura productiva (Q) * Porcentaje de infraestructura para producción]		
NO APLICA	NO APLICA		Promover el desarrollo económico rural sostenible	Implementar un programa de reactivación de la economía rural, mediante la producción agrícola sostenible, dirigida a los micro y pequeños productores.		NO APLICA											

Vinculación institucional							Resultado institucional				Nombre del indicador	Linea base *			Fórmula de cálculo	Magnitud del indicador (meta a alcanzar)	
Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	Política General de Gobierno 2020-2024				RED	Descripción de resultado	Nivel de resultado				Año	Dato absoluto	Dato relativo %		Dato absoluto	Dato relativo %
		Pilar	Objetivo Sectorial	Acción Estratégica	Meta			Final	Intermedio	Inmediato							
NO APLICA	NO APLICA		Generar las condiciones adecuadas y buen clima de negocios para propiciar el aumento de la inversión y la mejora en los niveles de competitividad	Fortalecer al mejoramiento de la productividad y competitividad sin menos cabo de los Derechos Humanos y el uso racional de los recursos naturales													
NO APLICA	NO APLICA	PILAR 2: DESARROLLO SOCIAL	Promover el Plan Nacional de Riego de manera sostenible para mejorar la productividad	*Realizar inversiones estratégicas de creación, ampliación y reconstrucción de sistemas de riego para la productividad agraria y seguridad alimentaria, con énfasis en la agricultura de subsistencia y excedentaria, en el marco de la Agenda regional de desarrollo de la MIPYME. *Implementar el Plan Nacional de Riego de manera sostenible para la productividad. *Conservar, proteger y restaurar las zonas de captación y regulación hidrológica. *Promover el uso eficiente de agua de riego proveniente de fuentes superficiales y subterráneas. *Reforestar las cuencas hidrográficas para mejorar la afluencia de lluvias. *Desarrollar infraestructura de riego para la actividad agrícola en zonas prioritizadas.	Para el año 2023 se ha incrementado la cantidad de recursos destinados a seguro agrícola para pequeños parcelarios a Q 35,000,000.00	NO APLICA							0				



Vinculación institucional							Resultado institucional				Nombre del indicador	Linea base *			Fórmula de cálculo	Magnitud del indicador (meta a alcanzar)	
Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	Política General de Gobierno 2020-2024				RED	Descripción de resultado	Nivel de resultado				Año	Dato absoluto	Dato relativo %		Dato absoluto	Dato relativo %
		Pilar	Objetivo Sectorial	Acción Estratégica	Meta			Final	Intermedio	Inmediato							
NO APLICA	NO APLICA		Fomentar la producción y comercialización agrícola sostenible	<p>*Fortalecer la legislación e institucionalidad para facilitar las exportaciones a pequeños productores (as).</p> <p>*Promover el acceso a paquetes tecnológicos para el desarrollo de la actividad agrícola sostenible en el área rural.</p> <p>*Impulsar centros de producción agrícola y la agricultura familiar para la seguridad alimentaria y nutricional; así como, la producción de alimentos, principalmente para el autoconsumo y subsistencia en zonas prioritarias como el caso del "corredor seco".</p> <p>*Impulsar un programa de mejoramiento de la cosecha de frijol y maíz.</p> <p>*Crear un programa de producción agrícola y pecuaria para la generación de excedentes en el área rural.</p> <p>*Desarrollar encadenamientos productivos dirigidos a pequeños productores (as).</p>	Para el año 2024 se redujo la tasa de desnutrición crónica en 7 puntos porcentuales												
			Promover el desarrollo económico rural sostenible	<p>*Implementar un programa de reactivación de la economía rural, mediante la producción agrícola sostenible, dirigida a los micro y pequeños productores (as).</p> <p>*Implementar una estrategia de desarrollo económico rural integral.</p>													

Vinculación institucional						Resultado institucional				Nombre del indicador	Linea base *			Magnitud del indicador (meta a alcanzar)			
Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	Política General de Gobierno 2020-2024				RED	Descripción de resultado	Nivel de resultado			Fórmula de cálculo	Dato absoluto	Dato relativo %				
		Pilar	Objetivo Sectorial	Acción Estratégica	Meta			Final	Intermedio					Inmediato			
NO APLICA	NO APLICA	PILAR 2: DESARROLLO SOCIAL	Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular.	*Fortalecer el programa de reducción de la desnutrición crónica mediante la inversión de recursos en los municipios con mayor incidencia de pobreza y regiones de mayor riesgo a la inseguridad alimentaria y nutricional; promoción de la lactancia materna, provisión de alimento fortificado y el aumento de ingesta de nutrientes, minerales, proteínas y vitaminas. *Fortalecimiento del sistema nacional de seguridad alimentaria y nutricional con productos de calidad y cantidad; aumento de la información y educación alimentaria y nutricional; acceso a agua potable y saneamiento básico. * Ampliación de la inversión en saneamiento ambiental mediante la construcción de letrinas, drenajes, fosas sépticas, eliminación de excretas, control de artrópodos y la introducción de agua potable, incluyendo la perforación de pozos, en el área rural y las zonas marginales de las ciudades; así como, el impulso de medias básicas de higiene, educación sanitaria y cuidado de la salud.	Para el año 2024 se redujo la tasa de desnutrición crónica en 7 puntos porcentuales	NO APLICA	Al año 2024, se ha incrementado en un 5% el Valor Bruto de la Producción - VBP- del sector pecuario e hidrobiológico (Línea Base Ministerial Año 2020: 0 del VBP pecuario e hidrobiológico)		X		Crecimiento del Valor Bruto de la Producción - VBP- del sector pecuario e hidrobiológico en los ámbitos de producción sostenible, mercado, organización e infraestructura productiva	2020	0	0	Generación de riqueza (Q.) = Producción pecuaria e hidrobiológica bruta (Q.) + [Valor monetario de la comercialización (Q.) * Porcentaje de organizaciones agrícolas] + [Valor de la producción en infraestructura productiva (Q.) * Porcentaje de infraestructura para producción]  *Se aplicó un factor de conversión, de acuerdo al sector agrícola o pecuario e hidrobiológico que atienden (DIFOPROCO y DIPRODU)	0	5%

Vinculación institucional							Resultado institucional				Linea base *			Magnitud del indicador (meta a alcanzar)			
Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	Política General de Gobierno 2020-2024				RED	Descripción de resultado	Nivel de resultado			Nombre del indicador	Año	Dato absoluto	Dato relativo %	Fórmula de cálculo	Dato absoluto	Dato relativo %
		Pilar	Objetivo Sectorial	Acción Estratégica	Meta			Final	Intermedio	Inmediato							
NO APLICA	NO APLICA	PILAR 2: DESARROLLO SOCIAL	Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular	*Fortalecer el programa de reducción de la desnutrición crónica mediante la inversión de recursos en los municipios con mayor incidencia de pobreza y regiones de mayor riesgo a la inseguridad alimentaria y nutricional; promoción de la lactancia materna, provisión de alimento fortificado y el aumento de ingesta de nutrientes, minerales, proteínas y vitaminas. *Fortalecimiento del sistema nacional de seguridad alimentaria y nutricional con productos de calidad y cantidad; aumento de la información y educación alimentaria y nutricional; acceso a agua potable y saneamiento básico. * Ampliación de la inversión en saneamiento ambiental mediante la construcción de letrinas, drenajes, fosas sépticas, eliminación de excretas, control de artrópodos y la introducción de agua potable, incluyendo la perforación de pozos, en el área rural y las zonas marginales de las ciudades; así como, el impulso de medias básicas de higiene, educación sanitaria y cuidado de la salud.	Para el año 2024 se redujo la tasa de desnutrición crónica en 7 puntos porcentuales	NO APLICA	Al 2024, se ha incrementado el 33% de los hogares rurales con acceso a alimentos (Línea Base Ministerial Año 2020: 90,500 hogares rurales)		X		Hogares rurales que mejoraron su acceso a alimentos	2020	90,500	100%	((No. De hogares asistidos con alimentos Año base + No. De hogares asistidos con alimentos del año en curso) / No. De hogares asistidos con alimentos Año base) x 100	29,500	33%

Vinculación institucional							Resultado institucional				Linea base *			Magnitud del indicador (meta a alcanzar)			
Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	Política General de Gobierno 2020-2024				RED	Descripción de resultado	Nivel de resultado			Nombre del indicador	Año	Dato absoluto	Dato relativo %	Fórmula de cálculo	Dato absoluto	Dato relativo %
		Pilar	Objetivo Sectorial	Acción Estratégica	Meta			Final	Intermedio	Inmediato							
		PILAR 2: DESARROLLO SOCIAL	Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular.	*Impulso del sistema de protección a los niños de familias más vulnerables, en sus primeros años por medio de acciones en salud, nutrición, apoyo a padres, estimulación temprana y educación formal asociada al programa de transferencias condicionadas. • Mejoras en la calidad de la educación pública mediante la provisión de maestros preparados y actualizados, revisión del Currículo Nacional Base (CNB), la dotación de recursos pedagógicos, la mejora en la remuneración de los profesores en función de los resultados, aumento de las horas de aprendizaje, implementación del sistema de evaluación docente y modificaciones a la Ley de Educación Nacional con el objeto de mejorar la calidad de la educación.	NO APLICA	NO APLICA	Al año 2024, se han formado 400 estudiantes como Peritos Agrónomos y Peritos Forestales. (Línea base Ministerial año 2020: 1,921 estudiantes graduados)		X		Estudiantes Graduados a Nivel Diversificado como Peritos Agrónomos y Peritos Forestales	2020	1,921	N/A	(Número de estudiantes año base + número de estudiantes graduados en el período de 2021 al 2024 como Perito Agrónomo o Perito Forestal)	400	N/A



Vinculación institucional							Resultado institucional				Linea base *			Magnitud del indicador (meta a alcanzar)			
Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	Política General de Gobierno 2020-2024				RED	Descripción de resultado	Nivel de resultado			Nombre del indicador	Fórmula de cálculo			Dato absoluto	Dato relativo %	
		Pilar	Objetivo Sectorial	Acción Estratégica	Meta			Final	Intermedio	Inmediato		Año	Dato absoluto	Dato relativo %			
NO APLICA	NO APLICA	PILAR 2: DESARROLLO SOCIAL	Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular	*Fortalecer el programa de reducción de la desnutrición crónica mediante la inversión de recursos en los municipios con mayor incidencia de pobreza y regiones de mayor riesgo a la inseguridad alimentaria y nutricional; promoción de la lactancia materna, provisión de alimento fortificado y el aumento de ingesta de nutrientes, minerales, proteínas y vitaminas. *Fortalecimiento del sistema nacional de seguridad alimentaria y nutricional con productos de calidad y cantidad; aumento de la información y educación alimentaria y nutricional; acceso a agua potable y saneamiento básico. * Ampliación de la inversión en saneamiento ambiental mediante la construcción de letrinas, drenajes, fosas sépticas, eliminación de excretas, control de artrópodos y la introducción de agua potable, incluyendo la perforación de pozos, en el área rural y las zonas marginales de las ciudades; así como, el impulso de medias básicas de higiene, educación sanitaria y cuidado de la salud.	Para el año 2024 se redujo la tasa de desnutrición crónica en 7 puntos porcentuales (Para acceso y disponibilidad alimentaria)	NO APLICA	Al 2024, se ha incrementado el 74% de los productores (as) con disponibilidad a alimentos (Línea Base Ministerial Año 2020: 9,500 productores (as))		X		Productores (as) que mejoraron su disponibilidad de alimentos	2020	9,500	100%	((No. De productores (as) Año base + No. De productores (as) que mejoraron su disponibilidad de alimentos del año en curso) / No. De productores (as) del Año base) x 100	7,000	74%

Vinculación institucional							Resultado institucional			Nombre del indicador	Linea base *			Fórmula de cálculo	Magnitud del indicador (meta a alcanzar)		
Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	Política General de Gobierno 2020-2024				RED	Descripción de resultado	Nivel de resultado			Año	Dato absoluto	Dato relativo %		Dato absoluto	Dato relativo %	
		Pilar	Objetivo Sectorial	Acción Estratégica	Meta			Final	Intermedio								Inmediato
NO APLICA	NO APLICA	PILAR 1: ECONOMÍA, COMPETITIVIDAD Y PROSPERIDAD	Propiciar el crecimiento económico y el aumento sostenible del empleo.	Hacer más fluidas las zonas fronterizas mediante la apertura de oficinas públicas en las fronteras con el objeto de hacer más eficiente los procesos.	NO APLICA	NO APLICA	Al año 2024, se ha incrementado en un 10% el número de registros e inspecciones de fitozoogenética, recursos nativos, sanidad vegetal y animal, inocuidad e hidrobiológicos (Línea Base Ministerial Año 2020: 282,380 registros e inspecciones)		X		2020	282,380	N/A	((Registro año 1 / Año Base) - 1) x 100	28,238	10%	
							Para el año 2024 se ha incrementado la cantidad de recursos destinados a seguro agrícola para pequeños parcelarios a Q 35,000,000.00										

Vinculación institucional							Resultado institucional				Nombre del indicador	Linea base *			Fórmula de cálculo	Magnitud del indicador (meta a alcanzar)	
Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	Política General de Gobierno 2020-2024				RED	Descripción de resultado	Nivel de resultado				Año	Dato absoluto	Dato relativo %		Dato absoluto	Dato relativo %
		Pilar	Objetivo Sectorial	Acción Estratégica	Meta			Final	Intermedio	Inmediato							
			Impulsar una política de inteligencia de mercados en el exterior, que permita poner información a disposición de los agentes económicos	<ul style="list-style-type: none"> <li>*Procurar la investigación de mercados por medio de las sedes diplomáticas, para ello se deberán fortalecer las agregadurías comerciales en las sedes, mediante la disposición de recursos y capacidades técnicas.</li> <li>* Crear el sistema integrado de información de mercados para realizar webinars en línea, videoconferencias, capacitaciones y links que permitan el acceso a páginas de interés comercial, con el objeto de mejorar la toma de decisiones y mejorar la colocación de nuestros productos en el exterior.</li> <li>* Propiciar el uso efectivo de información de mercados en la instancia de coordinación de CONAPEX.</li> <li>* Capacitación del personal de las sedes diplomáticas para que puedan realizar la investigación de mercados.</li> </ul>													

Fuente: Plan Estratégico Institucional, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

## 12. ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA Y RED DE PRODUCCIÓN 2024 Y MULTIANUAL 2024 - 2028

RESULTADOS ESTRATEGICOS DE DESARROLLO E INSTITUCIONALES	PRG	SPR	PRY	ACT	OBR	PRODUCTO / SUBPRODUCTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
Sin Resultado	01						<b>PROGRAMA 01: ACTIVIDADES CENTRALES</b>	
		00					Sin Subprograma	
			000				Sin Proyecto	
				001	000		<b>Dirección y Coordinación Superior</b>	
						<b>Producto</b>	<b>Servicios de dirección y coordinación superior</b>	<b>Documento</b>
						Subproducto	Servicios de dirección y coordinación superior	Documento
				002	000		<b>Servicios de Gestión Administrativa</b>	
						<b>Producto</b>	<b>Servicios de gestión administrativa</b>	<b>Documento</b>
						Subproducto	Servicios de planificación	Documento
							Servicios de auditoría interna	Documento
							Servicios de asesoría jurídica	Documento
				003	000		<b>Servicios de Administración e Informática</b>	
						<b>Producto</b>	<b>Servicios de administración e informática</b>	<b>Documento</b>
						Subproducto	Servicios de administración general	Documento
							Servicios de informática	Documento
				004	000		<b>Servicios de Coordinación Departamental</b>	
						<b>Producto</b>	<b>Servicios de coordinación departamental</b>	<b>Documento</b>
						Subproducto	Servicios de coordinación departamental	Documento



RESULTADOS ESTRATEGICOS DE DESARROLLO E INSTITUCIONALES	PRG	SPR	PRY	ACT	OBR	PRODUCTO / SUBPRODUCTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
				005	000		<b>Servicios de Cooperación, Proyectos y Fideicomisos</b>	
						<b>Producto</b>	<b>Servicios de cooperación, proyectos y fideicomisos</b>	<b>Documento</b>
						Subproducto	Servicios de cooperación, proyectos y fideicomisos	Documento
				006	000		<b>Servicios de Asesoría con Enfoque de Género e Interculturalidad</b>	
						<b>Producto</b>	<b>Servicios de asesoría con enfoque de género e interculturalidad</b>	<b>Evento</b>
						Subproducto	Servicios de asesoría para la incorporación del enfoque de género	Evento
							Servicios de asesoría para la incorporación del enfoque de interculturalidad	Evento
				007	000		<b>Servicios de Asesoría con Enfoque de Cambio Climático</b>	
						<b>Producto</b>	<b>Servicio de asesoría con enfoque de cambio climático</b>	<b>Evento</b>
						Subproducto	Servicios de asesoría para la incorporación del enfoque de cambio climático	Evento
Para el 2024, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niñas y niños menores de cinco años en 13.23	11						<b>PROGRAMA 11: ACCESO Y DISPONIBILIDAD ALIMENTARIA</b>	
		01					<b>Subprograma 01: Atención para el Acceso Alimentario</b>	
			000				<b>Sin Proyecto</b>	
				001	000		<b>Dirección y Coordinación</b>	
						<b>Producto</b>	<b>Dirección y coordinación</b>	<b>Documento</b>
						Subproducto	Dirección y coordinación	Documento

<b>RESULTADOS ESTRATEGICOS DE DESARROLLO E INSTITUCIONALES</b>	<b>PRG</b>	<b>SPR</b>	<b>PRY</b>	<b>ACT</b>	<b>OBR</b>	<b>PRODUCTO / SUBPRODUCTO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>
puntos porcentuales (De 46.5% en 2015 a 33.27% en 2024)				<b>002</b>	<b>000</b>		<b>Asistencia y Dotación de Alimentos</b>	
						<b>Producto</b>	<b>Asistencia y dotación alimentaria a familias vulnerables en riesgo de inseguridad alimentaria por pérdida de cosechas, urgencia o gravedad</b>	<b>Ración</b>
						Subproducto	Asistencia y dotación alimentaria a familias vulnerables en riesgo de inseguridad alimentaria por pérdida de cosechas, urgencia o gravedad	Ración
				<b>003</b>	<b>000</b>		<b>Asistencia por vulnerabilidad alimentaria</b>	
						<b>Producto</b>	<b>Productores beneficiados con asistencia técnica e insumos por condición de vulnerabilidad alimentaria para la restauración de sus sistemas productivos</b>	<b>Persona</b>
						Subproductos	Productores (as) beneficiados con insumos y bienes agrícolas, pecuarios e hidrobiológicos por condiciones de vulnerabilidad para la restauración de sus sistemas productivos	Persona
							Productores (as) beneficiados con asistencia técnica por condiciones de vulnerabilidad para la restauración de sus sistemas productivos	Persona
		<b>02</b>					<b>Subprograma 02: Disponibilidad Alimentaria</b>	
				<b>001</b>	<b>000</b>		<b>Dirección y Coordinación</b>	
						<b>Producto</b>	<b>Dirección y coordinación</b>	<b>Documento</b>

RESULTADOS ESTRATEGICOS DE DESARROLLO E INSTITUCIONALES	PRG	SPR	PRY	ACT	OBR	PRODUCTO / SUBPRODUCTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
						Subproducto	Dirección y coordinación	Documento
				002	000		<b>Promoción de la agricultura sensible a la nutrición y fomento de huertos</b>	
						<b>Producto</b>	<b>Productores (as) beneficiados con capacitación, asistencia e insumos para promover la alimentación en el hogar rural saludable</b>	<b>Persona</b>
						Subproductos	Productores (as) capacitados y asistidos técnicamente para la implementación de huertos familiares y comunitarios	Persona
							Centros educativos públicos con asistencia técnica e insumos para el fomento de huertos escolares con fines pedagógicos	Entidad
							Productores (as) capacitados y asistidos técnicamente para el almacenamiento de alimentos	Persona
							Productores (as) capacitados y asistidos técnicamente para mejorar el hogar rural	Persona
				003	000		<b>Agricultura Familiar para el Fortalecimiento de la Economía Campesina</b>	
						<b>Producto</b>	<b>Productores (as) familiares capacitados y asistidos técnicamente para mejorar sus sistemas productivos</b>	<b>Persona</b>
						Subproductos	Productores (as) capacitados y asistidos técnicamente en manejo agrícola	Persona

RESULTADOS ESTRATEGICOS DE DESARROLLO E INSTITUCIONALES	PRG	SPR	PRY	ACT	OBR	PRODUCTO / SUBPRODUCTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
							Productores (as) capacitados y asistidos técnicamente en manejo pecuario e hidrobiológico	Persona
Para el 2026, se han incrementado 19,436 Hectáreas de superficie con implementación de prácticas y estructuras para la conservación de suelos (de 114.75 Hectáreas en 2020 a 19,436 en 2026)	12						<b>PROGRAMA 12: INVESTIGACIÓN, RESTAURACIÓN Y CONSERVACIÓN DE SUELOS</b>	
		00					<b>Sin Subprograma</b>	
			000				<b>Sin Proyecto</b>	
				001	000		<b>Dirección y Coordinación</b>	
						<b>Producto</b>	<b>Dirección y coordinación</b>	<b>Documento</b>
						Subproductos	Dirección y coordinación	Documento
				002	000		<b>Generación de Información Geográfica</b>	
						<b>Producto</b>	<b>Entidades capacitadas y dotadas con material técnico geográfico para la conservación y uso de suelos</b>	<b>Entidad</b>
						Subproductos	Entidades capacitadas en el uso de sistemas de información geográfica, amenazas naturales, cobertura y uso de la tierra	Entidad
				003	000		<b>Servicios de Control de Áreas de Reservas Territoriales del Estado</b>	
						<b>Producto</b>	<b>Resoluciones emitidas por arrendamiento de áreas de reservas territoriales del Estado</b>	<b>Documento</b>
						Subproducto	Resoluciones emitidas por arrendamiento de áreas de reservas territoriales del Estado	Documento



RESULTADOS ESTRATEGICOS DE DESARROLLO E INSTITUCIONALES	PRG	SPR	PRY	ACT	OBR	PRODUCTO / SUBPRODUCTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
				004	000		<b>Generación de Información Cartográfica</b>	
						Producto	<b>Generación de cartografía nacional para investigación, planificación y monitoreo para entidades públicas y privadas</b>	Documento
						Subproducto	Generación de cartografía nacional para la investigación, planificación y monitoreo para entidades públicas y privadas	Documento
				005	000		<b>Servicios para el Mejoramiento de la producción agropecuaria</b>	
						Producto	<b>Productores (as) beneficiados con capacitación, asistencia técnica e insumos para el manejo y conservación de los recursos naturales</b>	Persona
						Subproductos	Productores (as) capacitados y asistidos técnicamente según la capacidad de uso del suelo y planes maestros de áreas protegidas en la Región de Petén	Persona
							Productores (as) con plantas agroforestales producidas en viveros certificados para la restauración de los recursos naturales	Persona
							Productores (as) con insumos para el manejo y conservación de los recursos naturales renovables	Persona
							Productores (as) beneficiados con estipendio y capacitación en prácticas de conservación de suelos	Persona
Para el 2026, se ha incrementado en un 10.0% el Valor Bruto	13						<b>PROGRAMA 13: APOYO A LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA, PECUARIA E HIDROBIOLÓGICA</b>	
		01					<b>Subprograma 01: Apoyo a la Producción Agrícola</b>	

<b>RESULTADOS ESTRATEGICOS DE DESARROLLO E INSTITUCIONALES</b>	<b>PRG</b>	<b>SPR</b>	<b>PRY</b>	<b>ACT</b>	<b>OBR</b>	<b>PRODUCTO / SUBPRODUCTO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>
de la Producción - VBP- de los sectores agrícola, pecuario e hidrobiológico (de 0.0% en 2020 a 10.0% en 2026)			<b>000</b>				<b>Sin Proyecto</b>	
				<b>001</b>	<b>000</b>		<b>Dirección y Coordinación</b>	
						<b>Producto</b>	<b>Dirección y coordinación</b>	<b>Documento</b>
						Subproductos	Dirección y coordinación	Documento
				<b>002</b>	<b>000</b>		<b>Servicios para la Producción agrícola sostenible y tecnificada</b>	
						<b>Producto</b>	<b>Productores (as) beneficiados con capacitación, asistencia técnica e insumos para mejorar la productividad agrícola sostenible y tecnificada</b>	<b>Persona</b>
						Subproducto	Jóvenes rurales beneficiados con estipendios, en cumplimiento por la prestación del servicio cívico al extensionismo rural	Persona
							Organizaciones de productores (as) beneficiados con capacitación, asistencia técnica e insumos, para mejorar su producción agrícola y agroindustrial	Entidad
							Plantaciones de cultivos permanentes con manejo técnico e insumos, para el incremento de la productividad	Hectárea
							Productores (as) capacitados y asistidos técnicamente con insumos para mejorar la productividad agrícola	Persona

RESULTADOS ESTRATEGICOS DE DESARROLLO E INSTITUCIONALES	PRG	SPR	PRY	ACT	OBR	PRODUCTO / SUBPRODUCTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
				003	000		<b>Servicios de seguro agropecuario</b>	
						<b>Producto</b>	<b>Productores (as) registrados beneficiados con seguro agropecuario para mejorar sus sistemas productivos</b>	<b>Persona</b>
						Subproductos	Productores (as) registrados beneficiados con seguro agropecuario para mejorar sus sistemas productivos	Persona
				004	000		<b>Servicios de Formación y Capacitación Agrícola y Forestal</b>	
						<b>Producto</b>	<b>Personas beneficiadas con formación y capacitación agrícola y forestal</b>	<b>Persona</b>
						Subproductos	Alumnos formados del nivel básico con orientación agropecuaria	Persona
							Alumnos formados de Perito Agrónomo y Perito Forestal	Persona
							Promotores (as) voluntarios comunitarios capacitados y acreditados	Persona
				005	000		<b>Reactivación y modernización de la actividad Agropecuaria (FONAGRO)</b>	
						<b>Producto</b>	<b>Organizaciones de productores (as) beneficiados con asistencia financiera para implementar sus sistemas productivos</b>	<b>Entidad</b>
						Subproductos	Organizaciones de productores (as) beneficiados con asistencia financiera para implementar sus sistemas productivos	Entidad

RESULTADOS ESTRATEGICOS DE DESARROLLO E INSTITUCIONALES	PRG	SPR	PRY	ACT	OBR	PRODUCTO / SUBPRODUCTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
				006	000		<b>Apoyo Financiero para Productores del Sector Cafetalero</b>	
						Producto	<b>Caficultores (as) apoyados con financiamiento para incrementar su producción</b>	Persona
						Subproducto	Caficultores (as) apoyados con financiamiento para incrementar su producción	Persona
Para el 2026, se ha incrementado en un 10.0% el Valor Bruto de la Producción - VBP- de los sectores agrícola, pecuario e hidrobiológico (de 0.0% en 2020 a 10.0% en 2026)		02					<b>Subprograma 02: Apoyo para la Producción Pecuaria e Hidrobiológica</b>	
			000				<b>Sin Proyecto</b>	
				001	000		<b>Dirección y Coordinación</b>	
						Producto	<b>Dirección y coordinación</b>	Documento
						Subproducto	Dirección y coordinación	Documento
				003	000		<b>Apoyo a la Producción Pecuaria e Hidrobiológica Sostenible y Tecnificada</b>	
						Producto	<b>Productores (as) beneficiados con capacitación, asistencia técnica e insumos en manejo productivo y reproductivo</b>	Persona
						Subproductos	Productores (as) beneficiados con capacitación y asistencia técnica en manejo productivo y reproductivo	Persona
							Productores (as) beneficiados con insumos en manejo productivo y reproductivo	Persona



RESULTADOS ESTRATEGICOS DE DESARROLLO E INSTITUCIONALES	PRG	SPR	PRY	ACT	OBR	PRODUCTO / SUBPRODUCTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
				004	000		Diversificación Pecuaria e Hidrobiológica para crianza de especies	
						Producto	Productores (as) beneficiados con capacitación, asistencia técnica e insumos para la diversificación de crianza de especies	Persona
						Subproductos	Productores (as) capacitados y asistidos técnicamente para diversificar la crianza de especies	Persona
							Productores (as) con insumos para diversificar la crianza de especies	Persona
		03					<b>Subprograma 03: Organización, Mercadeo y Comercialización Productiva</b>	
			000					
				001	000		<b>Dirección y Coordinación</b>	
						Producto	Dirección y coordinación	Documento
						Subproducto	Dirección y coordinación	Documento
				002	000		<b>Asistencia para la organización y comercialización productiva</b>	
						Producto	Productores (as) beneficiados con capacitación y asistencia técnica para la organización, mercadeo y comercialización de su producción	Persona

RESULTADOS ESTRATEGICOS DE DESARROLLO E INSTITUCIONALES	PRG	SPR	PRY	ACT	OBR	PRODUCTO / SUBPRODUCTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
						Subproductos	Productores (as) asistidos legalmente para su constitución	Persona
							Productores (as) capacitados y asistidos técnicamente en buenas prácticas de organización comunitaria en la región de Petén	Persona
							Productores (as) reciben capacitación y asistencia técnica para mejorar la comercialización de la producción	Persona
Para el 2026, se ha incrementado en un 10.0% el Valor Bruto de la Producción - VBP- de los sectores agrícola, pecuario e hidrobiológico (de 0.0% en 2020 a 10.0% en 2026)				003	000		<b>Fortalecimiento de la Administración del Agua para la Producción Sostenible</b>	
						<b>Producto</b>	<b>Productores (as) beneficiados con capacitación y asistencia técnica en administración, operación y mantenimiento de unidades de riego</b>	<b>Persona</b>
						Subproducto	Productores (as) beneficiados con capacitación y asistencia técnica en administración, operación y mantenimiento de unidades de riego	Persona
							Productores (as) beneficiados con mantenimiento de reservorios de agua y unidades de riego	Persona
	<b>13</b>	<b>03</b>	<b>001</b>				<b>Infraestructura de Sistemas de Riego</b>	
				<b>000</b>	<b>001</b>		Construcción, ampliación, mejoramiento y reposición de infraestructura de riego	Metro cuadrado
			<b>002</b>				<b>Infraestructura de centros de acopio, transformación y comercialización agropecuaria</b>	

RESULTADOS ESTRATEGICOS DE DESARROLLO E INSTITUCIONALES	PRG	SPR	PRY	ACT	OBR	PRODUCTO / SUBPRODUCTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
				000	001		Construcción, ampliación, mejoramiento y reposición de infraestructura de centros de acopio, transformación y distribución de productos agropecuarios	Metro cuadrado
		04					<b>Subprograma 04: Sanidad Agropecuaria y Regulaciones</b>	
			000				<b>Sin Proyecto</b>	
				001	000		<b>Dirección y Coordinación</b>	
						Producto	<b>Dirección y coordinación</b>	Documento
						Subproducto	Dirección y coordinación	Documento
				002	000		<b>Regulación del Patrimonio Productivo Agropecuario</b>	
						Producto	<b>Documentos emitidos a usuarios por servicios de sanidad agropecuaria para la competitividad</b>	Documento
						Subproducto	Documentos emitidos a usuarios por servicios de sanidad agropecuaria y regulaciones para la protección del patrimonio agropecuario productivo e hidrobiológico	Documento
							Productores (as) agropecuarios reciben capacitación y asistencia técnica en temas de fitozoogenética, sanitario, fitosanitario e inocuidad para la protección del patrimonio productivo comercial	Persona
							Animales vacunados en programas y campañas de sanidad animal para la protección del patrimonio pecuario nacional	Animal
				003	000		<b>Fomento de la Pesca y acuicultura</b>	

RESULTADOS ESTRATEGICOS DE DESARROLLO E INSTITUCIONALES	PRG	SPR	PRY	ACT	OBR	PRODUCTO / SUBPRODUCTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
						Producto	Productores (as) y organizaciones capacitados y asistidos técnicamente para el manejo pesquero y acuícola	Persona
						Subproductos	Productores (as) y organizaciones capacitados y asistidos técnicamente para el manejo pesquero y acuícola	Persona
							Eventos de inspecciones realizadas a embarcaciones pesqueras y granjas acuícolas para verificar el cumplimiento de la normativa vigente	Evento
Para el 2025, se ha disminuido el abuso y maltrato animal en 20.0% (De 28,994 en 2022 a 850 en 2026)	14						<b>PROGRAMA 14: APOYO A LA PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL</b>	
		00					<b>Sin Subprograma</b>	
			000				<b>Sin Proyecto</b>	
				001	000		<b>Dirección y Coordinación</b>	
						Producto	<b>Dirección y coordinación</b>	<b>Documento</b>
						Subproductos	Dirección y coordinación	Documento
				002	000		<b>Regulación y Protección de Animales</b>	
						Producto	<b>Protección contra el abuso y maltrato animal</b>	<b>Animal</b>
						Subproductos	Registro e inspección a entidades públicas, privadas y personas individuales con posesión de animales	Evento
						Informes emitidos sobre el abuso y maltrato animal a personas individuales y jurídicas	Documento	

RESULTADOS ESTRATEGICOS DE DESARROLLO E INSTITUCIONALES	PRG	SPR	PRY	ACT	OBR	PRODUCTO / SUBPRODUCTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
							Capacitación y divulgación sobre la Ley de Protección y Bienestar Animal.	Evento
							Eventos de rehabilitación de animales para mejorar sus condiciones de vida	Animal
							Animales bajo custodia en la Unidad de Bienestar Animal para su rehabilitación	Animal
Sin resultado	<b>99</b>						<b>PROGRAMA 99: PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS</b>	
		<b>00</b>					<b>Sin Subprograma</b>	
			<b>000</b>				<b>Sin Proyecto</b>	
				<b>001</b>	<b>000</b>		<b>Aportes a las Entidades Descentralizadas y Autónomas no Financieras</b>	
							<b>Apoyo a entidades descentralizadas y autónomas</b>	<b>Aporte</b>
							Apoyo a entidades descentralizadas y autónomas	Aporte
				<b>002</b>	<b>000</b>		<b>Aportes a Asociaciones, Instituciones, Organismos Nacionales, Regionales e Internacionales</b>	
							<b>Aporte a asociaciones, instituciones, organismos nacionales, regionales e internacionales</b>	<b>Aporte</b>
							Aporte a asociaciones, instituciones, organismos nacionales, regionales e internacionales	Aporte

### 13. INDICADORES DE RESULTADOS 2024



RESULTADO (ESTRATÉGICO Y/O INSTITUCIONAL)	INDICADOR DE RESULTADO (descripción)	FÓRMULA DEL INDICADOR (descripción)	LINEA DE BASE		2024			
			AÑO	META		META		
				Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada
Al año 2026, se han incrementado 19,436 Ha de superficie con implementación de prácticas y estructuras para la conservación de suelos. (Línea Base Ministerial Año 2020: 114.75 Ha con prácticas y estructuras para la conservación de suelos)	Superficie con implementación de prácticas y estructuras para la conservación de suelos (Ha)	((No. Ha implementadas con prácticas de conservación de suelos Año base + No. Ha con prácticas de conservación de suelos incorporadas / No. De Ha con prácticas de conservación de suelos Año base) - 1) x 100	2020	114.75	100	3,220.21	16.66	
Al año 2026, se ha incrementado en un 10% el Valor Bruto de la Producción -VBP- de los sectores agrícola, pecuario e hidrobiológico (Línea Base Ministerial Año 2020: 0 del VBP agrícola, pecuario e hidrobiológico)	Crecimiento del Valor Bruto de la Producción -VBP- de los sectores agrícola, pecuario e hidrobiológico	Generación de Riqueza (Q.) = Suma riqueza agrícola (Q.) + Suma riqueza pecuaria e hidrobiológica (Q.)  Observación: La producción agrícola sumará un 5% más sobre el dato base del 2023 (7%); y la producción pecuaria e hidrobiológica sumará un 3% más sobre el dato base del 2023 (5%)	2020	0	100		1.66	
Al año 2024, se han incrementado 12,957.37 Ha de superficie con implementación de prácticas y estructuras para la conservación de suelos. (Línea Base Ministerial Año 2020: 114.75 Ha con prácticas y estructuras para la conservación de suelos)	Superficie con implementación de prácticas y estructuras para la conservación de suelos (Ha)	((No. Ha implementadas con prácticas de conservación de suelos Año base + No. Ha con prácticas de conservación de suelos incorporadas / No. De Ha con prácticas de conservación de suelos Año base) - 1) x 100	2020	114.75	100	3,210.65	25	
Al año 2024, se ha incrementado en un 7% el Valor Bruto de la Producción -VBP- del sector agrícola (Línea Base Ministerial Año 2020: 0 del VBP agrícola)	Crecimiento del Valor Bruto de la Producción -VBP- del sector agrícola en los ámbitos de producción sostenible, mercado, organización e infraestructura productiva	Generación de riqueza (Q.) = VBP agrícola (Q.) + VBP proyectos (Q.) + [Valor monetario de la comercialización (Q.) * Porcentaje de organizaciones agrícolas] + [Valor de la producción en infraestructura productiva (Q) * Porcentaje de infraestructura para producción]	2020	0	100		1.75	

RESULTADO (ESTRATÉGICO Y/O INSTITUCIONAL)	INDICADOR DE RESULTADO (descripción)	FÓRMULA DEL INDICADOR (descripción)	LINEA DE BASE		2024			
			AÑO	META		META		
				Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada
Al año 2024, se ha incrementado en un 5% el Valor Bruto de la Producción -VBP- del sector pecuario e hidrobiológico (Línea Base Ministerial Año 2020: 0 del VBP pecuario e hidrobiológico)	Crecimiento del Valor Bruto de la Producción -VBP- del sector pecuario e hidrobiológico en los ámbitos de producción sostenible, mercado, organización e infraestructura productiva	*Se aplicó un factor de conversión, de acuerdo al sector agrícola o pecuario e hidrobiológico que atienden (DIFOPROCO y DIPRODU)	2020	0	100		1.25	
Al 2024, se ha incrementado el 33% de los hogares rurales con acceso a alimentos (Línea Base Ministerial Año 2020: 90,500 hogares rurales)	Hogares rurales que mejoraron su acceso a alimentos	((No. De hogares asistidos con alimentos Año base + No. De hogares asistidos con alimentos del año en curso) / No. De hogares asistidos con alimentos Año base) x 100	2020	90,500	100	30,092	8.25	
Al año 2024, se han formado 400 estudiantes como Peritos Agrónomos y Peritos Forestales. (Línea base Ministerial año 2020: 1,921 estudiantes graduados)	Estudiantes Graduados a Nivel Diversificado como Peritos Agrónomos y Peritos Forestales	(Número de estudiantes año base + número de estudiantes graduados en el período de 2021 al 2024 como Perito Agrónomo o Perito Forestal)	2020	1,921	100	100	25	
Al 2024, se ha incrementado el 74% de los productores (as) con disponibilidad a alimentos (Línea Base Ministerial Año 2020: 9,500 productores (as))	Productores (as) que mejoraron su disponibilidad de alimentos	((No. De productores (as) Año base + No. De productores (as) que mejoraron su disponibilidad de alimentos del año en curso) / No. De productores (as) del Año base) x 100	2020	9,500	100	4,133	18.5	
Al año 2024, se ha incrementado en un 10% el número de registros e inspecciones de fitozoogenética, recursos nativos, sanidad vegetal y animal, inocuidad e hidrobiológicos (Línea Base Ministerial Año 2020: 282,380 registros e inspecciones)	Registro e inspección de unidades de producción agrícola, pecuaria e hidrobiológica	((Registro año 1 / Año Base) - 1) x 100	2020	282.380	100	77,655	2.5	
Al 2024, el 60% de los procesos técnicos, administrativos y financieros del MAGA, se	Plazas en relación de dependencia	No. de plazas en relación de dependencia creadas	2020	1,526	100	610	15	

RESULTADO (ESTRATÉGICO Y/O INSTITUCIONAL)	INDICADOR DE RESULTADO (descripción)	FÓRMULA DEL INDICADOR (descripción)	LINEA DE BASE		2024			
			AÑO	META		META		
				Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada
<b>ejecutan de forma eficiente y efectiva, como apoyo al cumplimiento de los resultados institucionales (Línea Base Ministerial Año 2020: 0)</b>	Automatización de procesos administrativos-financieros	No. de Sistemas Desarrollados e implementados	2020	0				

**Fuente:** Plan Estratégico Institucional 2021-2026, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación.



## 14. VINCULACIÓN INSTITUCIONAL PLAN OPERATIVO ANUAL 2024

VINCULACIÓN INSTITUCIONAL							RESULTADO INSTITUCIONAL			
Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	Metas Política General de Gobierno PGG 2020-2024					Descripción de Resultado	Nivel		
		Pilar	Objetivo Sectorial	Acción Estratégica	Meta	RED		Final	Intermedio	Inmediato
Seguridad Alimentaria y Nutricional	Para el año 2023 se redujo la tasa de desnutrición crónica en 7 puntos porcentuales	PILAR 2: DESARROLLO SOCIAL	<p>*Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular</p> <p>*Desarrollar y estimular la formación y las capacidades productivas de las familias en estado de pobreza y pobreza extrema asentadas en el área rural y áreas marginales de las zonas urbanas por medio de programas de desarrollo productiva integrales para generar oportunidades de empleo.</p>	<p>*Incrementar el acceso a alimentos de las familias en situación de pobreza y pobreza extrema, a través de la generación de fuentes de empleo, dotación de transferencias monetarias condicionadas (salud, educación, alimentación) y/o proveer insumos y otros recursos que faciliten la producción de alimentos.</p> <p>* Reorientación del programa de fertilizantes y semillas mejoradas para el mejoramiento del rendimiento de maíz y frijol en las zonas con mayor incidencia de pobreza.</p>	Para el año 2024 se redujo la tasa de desnutrición crónica en 7 puntos porcentuales (Línea Base: 46.50% año 2014)	NO APLICA	Para el 2024, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niñas y niños menores de cinco años en 13.23 puntos porcentuales (De 46.5% en 2015 a 33.27% en 2024)		X	
Seguridad Alimentaria y Nutricional	Para el año 2023 se redujo la tasa de desnutrición crónica en 7 puntos porcentuales	PILAR 2: DESARROLLO SOCIAL	Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular	* Facilitar el acceso y la ampliación de la cobertura por arriba del 95% en la educación primaria e incrementar en los niveles preprimaria, básico y diversificado, mediante el impulso de la matriculación, asistencia y permanencia de los niños y jóvenes a las escuelas públicas por medio de la implementación de programas de alimentación, transferencias monetarias condicionadas y de gestión educativa comunitaria.	No se vincula	NO APLICA	Al 2024, se ha incrementado el 74% de los productores (as) con disponibilidad a alimentos (Línea Base Ministerial Año 2020: 9.500 productores (as))		X	
Empleo e Inversión	Para el año 2023 se ha aumentado a un 33.7% la superficie del territorio cubierta	PILAR 4: ESTADO RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y EFECTIVO	Propiciar el fomento del desarrollo social, cultural, económico y territorial en un entorno que sea amigable con el medio ambiente, de tal manera que se garantice su sostenibilidad tanto para las presentes generaciones como para las futuras. Pag73	<p>*Para 2020, promover la conservación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales, priorizando la conservación de los bosques, detener la deforestación, recuperar los bosques degradados y aumentar considerablemente la reforestación.</p> <p>*Disminuir la emisión de gases de efecto invernadero ocasionados por el cambio de uso de la tierra, la actividad agropecuaria, el sector energético, el transporte, la industria y los residuos sólidos y líquidos.</p>	Para el año 2023, la superficie terrestre cubierta con cobertura forestal se ubica en 33.7%. (Línea Base: 33.0% año 2016).	Para el 2024, se ha incrementado o la cobertura forestal a 33.7 por ciento a nivel nacional (33.0% en 2016).	Para el 2026, se han incrementado 19,436 Hectáreas de superficie con implementación de prácticas y estructuras para la conservación de suelos (de 114.75 Hectáreas en 2020 a 19,436 en 2026)	X		
Empleo e Inversión		PILAR 1: ECONOMÍA, COMPETITIVIDAD Y PROSPERIDAD	Generar las condiciones adecuadas y buen clima de negocios para propiciar el aumento de la inversión y la mejora en los niveles de competitividad y buen clima de negocios para propiciar el aumento de la inversión y la mejora en los niveles de competitividad	*Fortalecer al mejoramiento de la productividad y competitividad sin menos cabo de los Derechos Humanos y el uso racional de los recursos naturales	Meta: Para el año 2023 se ha incrementado en 2.60 puntos porcentuales la tasa de	NO APLICA	Para el 2026, se ha incrementado en un 10.0% el Valor Bruto de la Producción -VBP- de los sectores agrícola, pecuario e hidrobiológico	X		

VINCULACIÓN INSTITUCIONAL							RESULTADO INSTITUCIONAL			
Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	Metas Política General de Gobierno PGG 2020-2024					Descripción de Resultado	Nivel		
		Pilar	Objetivo Sectorial	Acción Estratégica	Meta	RED		Final	Intermedio	Inmediato
							(de 0.0% en 2020 a 10.0% en 2026)			
Empleo e Inversión	Para el año 2023 se ha incrementado la cantidad de recursos destinados al seguro agrícola para pequeños parcelarios a GTQ 35,000,000.0	PILAR 1: ECONOMÍA, COMPETITIVIDAD Y PROSPERIDAD	*Fomentar la producción y comercialización agrícola sostenible *Promover el desarrollo económico rural sostenible	<p>*Fortalecer la legislación e institucionalidad para facilitar las exportaciones a pequeños productores (as).</p> <p>*Promover el acceso a paquetes tecnológicos para el desarrollo de la actividad agrícola sostenible en el área rural.</p> <p>*Impulsar centros de producción agrícola y la agricultura familiar para la seguridad alimentaria y nutricional; así como, la producción de alimentos, principalmente para el autoconsumo y subsistencia en zonas prioritarias como el caso del "corredor seco".</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Promover un programa de alto rendimiento por uso eficiente de las tierras productivas incluyendo comunitarias a nivel de parcelas y micro parcelas. <ul style="list-style-type: none"> <li>Fomentar un programa de fertilización, utilización de semillas mejoradas y la agricultura inteligente con el objeto de mejorar la adaptación al cambio climático.</li> <li>Impulsar un programa de mejoramiento de la cosecha de frijol y maíz.</li> <li>Facilitar el acceso al financiamiento, capital semilla, para el trabajo en la producción agrícola, la tierra y los recursos naturales.</li> <li>Crear un programa de producción agrícola y pecuaria para la generación de excedentes en el área rural.</li> <li>Desarrollar encadenamientos productivos dirigidos a pequeños productores (as).</li> </ul> </li> <li>Implementar un programa de reactivación de la economía rural, mediante la producción agrícola sostenible, dirigida a los micros y pequeños productores.</li> </ul>	Para el año 2023 se ha incrementado la cantidad de recursos destinados al seguro agrícola para pequeños parcelarios a Q35,000,000 (Línea Base: 0 año 2019)					
Empleo e Inversión		PILAR 4: ESTADO RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y EFECTIVO	Propiciar el fomento del desarrollo social, cultural, económico y territorial en un entorno que sea amigable con el medio ambiente, de tal manera que se garantice su sostenibilidad tanto para las presentes generaciones como para las futuras	<p>*Para 2020, promover la conservación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales, priorizando la conservación de los bosques, detener la deforestación, recuperar los bosques degradados y aumentar considerablemente la reforestación.</p> <p>*Disminuir la emisión de gases de efecto invernadero ocasionados por el cambio de uso de la tierra, la actividad agropecuaria, el sector</p>	Para el año 2023, la superficie terrestre cubierta con cobertura forestal se ubica en 33.7%. (Línea Base: 33.0 año 2016)	Para el 2024, se ha incrementado o la cobertura forestal a 33.7 por ciento a nivel nacional	Al año 2026, se han incrementado 19,436 Ha de superficie con implementación de prácticas y estructuras para la conservación de suelos. (Línea Base Ministerial Año 2020: 114.75 Ha con prácticas y	X		



VINCULACIÓN INSTITUCIONAL							RESULTADO INSTITUCIONAL				
Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	Metas Política General de Gobierno PGG 2020-2024					Descripción de Resultado	Nivel			
		Pilar	Objetivo Sectorial	Acción Estratégica	Meta	RED		Final	Intermedio	Inmediato	
				energético, el transporte, la industria y los residuos sólidos y líquidos.			(33.0% en 2016).	estructuras para la conservación de suelos)			
Empleo e Inversión		PILAR 2: DESARROLLO SOCIAL	<p>*Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular</p> <p>*Desarrollar y estimular la formación y las capacidades productivas de las familias en estado de pobreza y pobreza extrema asentadas en el área rural y áreas marginales de las zonas urbanas por medio de programas de desarrollo productiva integrales para generar oportunidades de empleo.</p>	<p>*Incrementar el acceso a alimentos de las familias en situación de pobreza y pobreza extrema, a través de la generación de fuentes de empleo, dotación de transferencias monetarias condicionadas (salud, educación, alimentación) y/o proveer insumos y otros recursos que faciliten la producción de alimentos.</p> <p>* Reorientación del programa de fertilizantes y semillas mejoradas para el mejoramiento del rendimiento de maíz y frijol en las zonas con mayor incidencia de pobreza.</p>	<p>*Incrementar el acceso a alimentos de las familias en situación de pobreza y pobreza extrema, a través de la generación de fuentes de empleo, dotación de transferencias monetarias condicionadas (salud, educación, alimentación) y/o proveer insumos y otros recursos que faciliten la producción de alimentos.</p> <p>* Reorientación del programa de fertilizantes y semillas mejoradas para el mejoramiento del rendimiento de maíz y frijol en las zonas con mayor incidencia de pobreza.</p>	NO APLICA	Al 2024, se ha incrementado el 33% de los hogares rurales con acceso a alimentos (Línea Base Ministerial Año 2020: 90,500 hogares rurales)		X		

VINCULACIÓN INSTITUCIONAL							RESULTADO INSTITUCIONAL			
Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	Metas Política General de Gobierno PGG 2020-2024					Descripción de Resultado	Nivel		
		Pilar	Objetivo Sectorial	Acción Estratégica	Meta	RED		Final	Intermedio	Inmediato
Empleo e Inversión		PILAR 1: ECONOMÍA, COMPETITIVIDAD Y PROSPERIDAD	Generar las condiciones adecuadas y buen clima de negocios para propiciar el aumento de la inversión y la mejora en los niveles de competitividad y buen clima de negocios para propiciar el aumento de la inversión y la mejora en los niveles de competitividad	*Fortalecer al mejoramiento de la productividad y competitividad sin menos cabo de los Derechos Humanos y el uso racional de los recursos naturales	Meta: Para el año 2023 se ha incrementado en 2.60 puntos porcentuales la tasa de crecimiento del PIB real (Línea Base: 3.40% año 2019)	NO APLICA	Al año 2026, se ha incrementado en un 10% el Valor Bruto de la Producción -VBP- de los sectores agrícola, pecuario e hidrobiológico (Línea Base Ministerial Año 2020: 0 del VBP agrícola, pecuario e hidrobiológico)	X		
			Promover el Plan Nacional de Riego de manera sostenible para mejorar la productividad	<ul style="list-style-type: none"> <li>*Realizar inversiones estratégicas de creación, ampliación y reconstrucción de sistemas de riego para la productividad agraria y seguridad alimentaria, con énfasis en la agricultura de subsistencia y excedentaria, en el marco de la Agenda regional de desarrollo de la MIPYME. Implementar el Plan Nacional de Riego de manera sostenible para la productividad.</li> <li>*Conservar, proteger y restaurar las zonas de captación y regulación hidrológica.</li> <li>*Promover el uso eficiente de agua de riego proveniente de fuentes superficiales y subterráneas.</li> <li>*Reforestar las cuencas hidrográficas para mejorar la afluencia de lluvias.</li> </ul>						
Empleo e Inversión		PILAR 1: ECONOMÍA, COMPETITIVIDAD Y PROSPERIDAD	Promover el desarrollo económico rural sostenible	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementar un programa de reactivación de la economía rural, mediante la producción agrícola sostenible, dirigida a los micro y pequeños productores (as).</li> <li>• Implementar una estrategia de desarrollo económico rural integral.</li> </ul>	Meta: Para el año 2023 se ha incrementado en 2.60 puntos porcentuales la tasa de crecimiento del PIB real (Línea Base: 3.40% año 2019)	NO APLICA				
			Generar las condiciones adecuadas y buen clima de negocios para propiciar el aumento de la inversión y la mejora en los niveles de competitividad y buen clima de negocios para propiciar el aumento de la inversión y la mejora en los niveles de competitividad	*Fortalecer al mejoramiento de la productividad y competitividad sin menos cabo de los Derechos Humanos y el uso racional de los recursos naturales						

VINCULACIÓN INSTITUCIONAL							RESULTADO INSTITUCIONAL			
Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	Metas Política General de Gobierno PGG 2020-2024					Descripción de Resultado	Nivel		
		Pilar	Objetivo Sectorial	Acción Estratégica	Meta	RED		Final	Intermedio	Inmediato
			Promover el Plan Nacional de Riego de manera sostenible para mejorar la productividad	<ul style="list-style-type: none"> <li>*Realizar inversiones estratégicas de creación, ampliación y reconstrucción de sistemas de riego para la productividad agraria y seguridad alimentaria, con énfasis en la agricultura de subsistencia y excedentaria, en el marco de la Agenda regional de desarrollo de la MIPYME. Implementar el Plan Nacional de Riego de manera sostenible para la productividad.</li> <li>*Conservar, proteger y restaurar las zonas de captación y regulación hidrológica.</li> <li>*Promover el uso eficiente de agua de riego proveniente de fuentes superficiales y subterráneas.</li> <li>*Reforestar las cuencas hidrográficas para mejorar la afluencia de lluvias.</li> </ul>						
Empleo e Inversión		PILAR 1: ECONOMÍA, COMPETITIVIDAD Y PROSPERIDAD	Fomentar la producción y comercialización agrícola sostenible	<ul style="list-style-type: none"> <li>*Fortalecer la legislación e institucionalidad para facilitar las exportaciones a pequeños productores (as).</li> <li>*Promover el acceso a paquetes tecnológicos para el desarrollo de la actividad agrícola sostenible en el área rural.</li> <li>*Impulsar centros de producción agrícola y la agricultura familiar para la seguridad alimentaria y nutricional; así como, la producción de alimentos, principalmente para el autoconsumo y subsistencia en zonas prioritarias como el caso del "corredor seco".</li> </ul>	Meta: Para el año 2023 se ha incrementado en 2.60 puntos porcentuales la tasa de crecimiento del PIB real (Línea Base: 3.40% año 2019)	Al año 2026, se ha incrementado en un 10% el Valor Bruto de la Producción -VBP- de los sectores agrícola, pecuario e hidrobiológico (Línea Base Ministerial Año 2020: 0 del VBP agrícola, pecuario e hidrobiológico)	X			
			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementar un programa de reactivación de la economía rural, mediante la producción agrícola sostenible, dirigida a los micros y pequeños productores (as).</li> <li>• Implementar una estrategia de desarrollo económico rural integral.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover un programa de alto rendimiento por uso eficiente de las tierras productivas incluyendo comunitarias a nivel de parcelas y micro parcelas.                             <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fomentar un programa de fertilización, utilización de semillas mejoradas y la agricultura inteligente con el objeto de mejorar la adaptación al cambio climático.</li> </ul> </li> <li>• Impulsar un programa de mejoramiento de la cosecha de frijol y maíz.</li> </ul>						
			<ul style="list-style-type: none"> <li>*Fortalecer al mejoramiento de la productividad y competitividad sin menos cabo de los Derechos Humanos y el uso racional de los recursos naturales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Facilitar el acceso al financiamiento, capital semilla, para el trabajo en la producción agrícola, la tierra y los recursos naturales.</li> <li>• Crear un programa de producción agrícola y pecuaria para la generación de excedentes en el área rural.</li> </ul>						

VINCULACIÓN INSTITUCIONAL							RESULTADO INSTITUCIONAL			
Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	Metas Política General de Gobierno PGG 2020-2024					Descripción de Resultado	Nivel		
		Pilar	Objetivo Sectorial	Acción Estratégica	Meta	RED		Final	Intermedio	Inmediato
				<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollar encadenamientos productivos dirigidos a pequeños productores (as).</li> </ul>						
Empleo e Inversión		PILAR 1: ECONOMÍA, COMPETITIVIDAD Y PROSPERIDAD	Promover el Plan Nacional de Riego de manera sostenible para mejorar la productividad	<ul style="list-style-type: none"> <li>*Realizar inversiones estratégicas de creación, ampliación y reconstrucción de sistemas de riego para la productividad agraria y seguridad alimentaria, con énfasis en la agricultura de subsistencia y excedentaria, en el marco de la Agenda regional de desarrollo de la MIPYME. Implementar el Plan Nacional de Riego de manera sostenible para la productividad.</li> <li>*Conservar, proteger y restaurar las zonas de captación y regulación hidrológica.</li> <li>*Promover el uso eficiente de agua de riego proveniente de fuentes superficiales y subterráneas.</li> <li>*Reforestar las cuencas hidrográficas para mejorar la afluencia de lluvias.</li> </ul>	Meta: Para el año 2023 se ha incrementado en 2.60 puntos porcentuales la tasa de	NO APLICA	Al año 2026, se ha incrementado en un 10% el Valor Bruto de la Producción -VBP- de los sectores agrícola, pecuario e hidrobiológico (Línea Base Ministerial Año 2020: 0 del VBP agrícola, pecuario e hidrobiológico)	X		
			Fomentar la producción y comercialización agrícola sostenible	<ul style="list-style-type: none"> <li>*Fortalecer la legislación e institucionalidad para facilitar las exportaciones a pequeños productores (as).</li> <li>*Promover el acceso a paquetes tecnológicos para el desarrollo de la actividad agrícola sostenible en el área rural.</li> <li>*Impulsar centros de producción agrícola y la agricultura familiar para la seguridad alimentaria y nutricional; así como, la producción de alimentos, principalmente para el autoconsumo y subsistencia en zonas prioritarias como el caso del "corredor seco".</li> <li>• Promover un programa de alto rendimiento por uso eficiente de las tierras productivas incluyendo comunitarias a nivel de parcelas y micro parcelas.</li> <li>• Fomentar un programa de fertilización, utilización de semillas mejoradas y la agricultura inteligente con el objeto de mejorar la adaptación al cambio climático.</li> <li>• Impulsar un programa de mejoramiento de la cosecha de frijol y maíz.</li> </ul>						

VINCULACIÓN INSTITUCIONAL							RESULTADO INSTITUCIONAL			
Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	Metas Política General de Gobierno PGG 2020-2024					Descripción de Resultado	Nivel		
		Pilar	Objetivo Sectorial	Acción Estratégica	Meta	RED		Final	Intermedio	Inmediato
				<ul style="list-style-type: none"> <li>Facilitar el acceso al financiamiento, capital semilla, para el trabajo en la producción agrícola, la tierra y los recursos naturales.</li> <li>Crear un programa de producción agrícola y pecuaria para la generación de excedentes en el área rural.</li> <li>Desarrollar encadenamientos productivos dirigidos a pequeños productores (as).</li> </ul>						
Empleo e Inversión	Promover el desarrollo económico rural sostenible	PILAR 1: ECONOMÍA, COMPETITIVIDAD Y PROSPERIDAD	<ul style="list-style-type: none"> <li>Implementar un programa de reactivación de la economía rural, mediante la producción agrícola sostenible, dirigida a los micros y pequeños productores (as).</li> <li>Implementar una estrategia de desarrollo económico rural integral.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Implementar un programa de reactivación de la economía rural, mediante la producción agrícola sostenible, dirigida a los micros y pequeños productores (as).</li> <li>Implementar una estrategia de desarrollo económico rural integral.</li> </ul>	Meta: Para el año 2023 se ha incrementado en 2.60 puntos porcentuales la tasa de crecimiento del PIB real (Línea Base: 3.40% año 2019)					



### 15.PROGRAMACIÓN PLAN OPERATIVO ANUAL 2024.

PRODUCTO / SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	2024								RESPONSABLE	
		Cuatrimestre 1		Cuatrimestre 2		Cuatrimestre 3		Total anual			
		Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera		
<b>PROGRAMA 11: ACCESO Y DISPONIBILIDAD ALIMENTARIA</b>			158,395,426		227,499,611			174,596,213		560,491,251	
<b>Subprograma 01: Atención para el Acceso Alimentario</b>			49,764,101		115,085,454			87,187,665		252,037,220	
<b>001 Dirección y coordinación</b>			8,602,300		8,602,300			8,602,300		25,806,899	
001-030	Dirección y Coordinación	Documento	0	8,602,300	0	8,602,300	1	8,602,300	1	25,806,899	Dirección de Asistencia Alimentaria y Nutricional / Viceministerio de Seguridad Alimentaria y Nutricional -VISAN-
001-030-0001	Dirección y Coordinación	Documento	0	8,602,300	0	8,602,300	1	8,602,300	1	25,806,899	
<b>002 Asistencia y dotación de alimentos</b>			38,527,265		103,124,185			78,585,366		220,236,815	
001-001	Asistencia y dotación alimentaria a familias vulnerables con riesgo de inseguridad alimentaria por pérdida de cosechas, urgencia o gravedad	Ración	137,364	38,527,265	367,676	103,124,185	280,187	78,585,366	785,227	220,236,815	Dirección de Asistencia Alimentaria y Nutricional VISAN
001-001-0002	Asistencia y dotación alimentaria a familias vulnerables con riesgo de inseguridad alimentaria por pérdida de cosechas, urgencia o gravedad	Ración	137,364	38,527,265	367,676	103,124,185	280,187	78,585,366	785,227	220,236,815	Dirección de Asistencia Alimentaria y Nutricional VISAN
<b>003 Asistencia por vulnerabilidad alimentaria</b>			2,634,537		3,358,969			0		5,993,506	

PRODUCTO / SUBPRODUCTO		UNIDAD DE MEDIDA	2024								RESPONSABLE
			Cuatrimestre 1		Cuatrimestre 2		Cuatrimestre 3		Total anual		
			Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	
001-023	Productores beneficiados con asistencia técnica e insumos por condición de vulnerabilidad alimentaria para la restauración de sus sistemas productivos	Persona	10,110	2,634,537	12,890	3,358,969	0	0	23,000	5,993,506	Dirección de Apoyo a la Producción Comunitaria de Alimentos / Viceministerio de Seguridad Alimentaria y Nutricional -VISAN-
001-023-0001	Productores (as) beneficiados con insumos y bienes agrícolas, pecuarios e hidrobiológicos por condiciones de vulnerabilidad para la restauración de sus sistemas productivos	Persona	5,055	2,546,624	6,445	3,246,882	0	0	11,500	5,793,506	Dirección de Apoyo a la Producción Comunitaria de Alimentos / Viceministerio de Seguridad Alimentaria y Nutricional -VISAN-
001-023-002	Productores (as) beneficiados con asistencia técnica por condiciones de vulnerabilidad para la restauración de sus sistemas productivos	Persona	5,055	87,913	6,445	112,087	0	0	11,500	200,000	Dirección de Apoyo a la Producción Comunitaria de Alimentos / Viceministerio de Seguridad Alimentaria y Nutricional -VISAN-
<b>Subprograma 02: Disponibilidad Alimentaria</b>				108,631,325		112,414,158		87,408,548		308,454,031	
001 Dirección y coordinación				8,018,795		8,018,795		9,514,901		25,552,490	
001-031	Dirección y Coordinación	Documento	7	8,018,795	7	8,018,795	8	8,018,795	22	24,056,384	Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural - DICORER-

PRODUCTO / SUBPRODUCTO		UNIDAD DE MEDIDA	2024								RESPONSABLE
			Cuatrimestre 1		Cuatrimestre 2		Cuatrimestre 3		Total anual		
			Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	
			0	0	0	0	1	1,496,106	1	1,496,106	Dirección Apoyo a la Producción Comunitaria de Alimentos VISAN
001-031-0001	Dirección y Coordinación	Documento	7	8,018,795	7	8,018,795	8	8,018,795	22	24,056,384	Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural - DICORER-
			0	0	0	0	1	1,496,106	1	1,496,106	Dirección Apoyo a la Producción Comunitaria de Alimentos VISAN
<b>002 Promoción de la agricultura sensible a la nutrición y fomento de huertos</b>				<b>29,024,366</b>		<b>31,424,553</b>		<b>6,211,823</b>		<b>66,660,742</b>	
001-022	Productores (as) beneficiados con capacitación, asistencia e insumos para promover la alimentación y hogar rural saludable	Persona	10,885	22,812,542	29,115	25,212,730	0	0	40,000	48,025,272	Dirección de Apoyo a la Producción Comunitaria de Alimentos VISAN
		Persona	39,644	6,211,823	48,383	6,211,823	37,711	6,211,823	125,738	18,635,470	Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural - DICORER-
001-022-0003	Productores (as) capacitados y asistidos técnicamente para la implementación de huertos familiares y comunitarios	Persona	9,785	20,018,370	5,215	10,668,962	0	0	15,000	30,687,332	Dirección de Apoyo a la Producción Comunitaria de Alimentos VISAN
001-022-0004	Centros educativos públicos con asistencia técnica e insumos para el fomento de huertos escolares con fines pedagógicos	Entidad	1,458	2,310,172	2,542	4,027,748	0	0	4,000	6,337,920	Dirección de Apoyo a la Producción Comunitaria de Alimentos VISAN

PRODUCTO / SUBPRODUCTO		UNIDAD DE MEDIDA	2024								RESPONSABLE
			Cuatrimestre 1		Cuatrimestre 2		Cuatrimestre 3		Total anual		
			Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	
001-022-0005	Productores (as) capacitados y asistidos técnicamente para el almacenamiento de alimentos	Persona	1,100	484,001	23,900	10,516,019	0	0	25,000	11,000,020	Dirección de Apoyo a la Producción Comunitaria de Alimentos VISAN
001-022-0006	Productores (as) capacitados y asistidos técnicamente para mejorar el hogar rural	Persona	39,644	6,211,823	48,383	6,211,823	37,711	6,211,823	125,738	18,635,470	Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural
<b>003 Agricultura familiar para el fortalecimiento de la economía campesina</b>				<b>71,588,165</b>		<b>72,970,810</b>		<b>71,681,824</b>		<b>216,240,799</b>	
001-032	Productores (as) familiares capacitados y asistidos técnicamente para mejorar sus sistemas productivos	Persona	5,112	3,380,613	6,383	4,763,258	5,210	3,474,272	16,705	11,618,143	Dirección de Desarrollo Agropecuario de Petén VIPETEN
			<b>42,099</b>	<b>68,207,552</b>	<b>65,724</b>	<b>68,207,552</b>	<b>48,570</b>	<b>68,207,552</b>	<b>156,393</b>	<b>204,622,656</b>	Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural
001-032-0001	Productores (as) capacitados y asistidos técnicamente en manejo agrícola	Persona	2,556	793,261	3,155	1,495,663	2,614	846,429	8,325	3,135,353	Dirección de Desarrollo Agropecuario VIPETEN
		Persona	31,058	58,793,673	49,632	58,793,673	38,131	58,793,673	118,821	176,381,020	Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural
001-032-0002	Productores (as) capacitados y asistidos técnicamente en manejo pecuario e hidrobiológico	Persona	2,556	2,587,352	3,228	3,267,595	2,596	2,627,843	8,380	8,482,790	Dirección de Desarrollo Agropecuario VIPETEN
		Persona	11,041	9,413,879	16,092	9,413,879	10,439	9,413,879	37,572	28,241,636	Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural

PRODUCTO / SUBPRODUCTO		UNIDAD DE MEDIDA	2024						RESPONSABLE			
			Cuatrimestre 1		Cuatrimestre 2		Cuatrimestre 3			Total anual		
			Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera		Meta física	Meta financiera	
PROGRAMA 12: INVESTIGACIÓN, RESTAURACIÓN Y CONSERVACIÓN DE SUELOS				30,909,436		36,826,402			56,797,198		124,533,035	
001 Dirección y coordinación				15,600,254		15,600,254			15,600,254		46,800,762	
006-001	Dirección y Coordinación	Documento	4	9,928,167	4	9,928,167	4	9,928,167	12	29,784,500	Viceministerio Encargado de Asuntos de Petén	
			4	5,672,087	4	5,672,087	4	5,672,087	12	17,016,262	Viceministerio de Desarrollo Económico Rural	
006-001-0001	Dirección y Coordinación	Documento	4	9,928,167	4	9,928,167	4	9,928,167	12	29,784,500	Viceministerio Encargado de Asuntos de Petén	
			4	5,672,087	4	5,672,087	4	5,672,087	12	17,016,262	Viceministerio de Desarrollo Económico Rural	
002 Generación de Información Geográfica				427,137		427,137			427,137		1,281,410	
006-009	Entidades capacitadas y dotadas con material técnico geográfico para la conservación y uso de suelos	Entidad	65	427,137	66	427,137	69	427,137	200	1,281,410	Dirección de Información, Geográfica, Estratégica y Gestión de Riesgos	
006-009-0001	Entidades capacitadas en el uso de Sistemas de Información Geográfica, Amenazas Naturales, Cobertura y Uso de la Tierra	Entidad	65	427,137	66	427,137	69	427,137	200	1,281,410	Dirección de Información, Geográfica, Estratégica y Gestión de Riesgos	
03 Servicios de Control de Áreas de Reservas Territoriales del Estado				7,918,407		8,286,293			6,774,700		22,979,400	



PRODUCTO / SUBPRODUCTO		UNIDAD DE MEDIDA	2024								RESPONSABLE
			Cuatrimestre 1		Cuatrimestre 2		Cuatrimestre 3		Total anual		
			Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	
006-002	Resoluciones emitidas por arrendamiento de áreas de reservas territoriales del Estado	Documento	400	7,918,407	520	8,286,293	457	6,774,700	1,377	22,979,400	Oficina de Control de Áreas de Reserva del Estado
006-002-0009	Resoluciones emitidas por arrendamiento de áreas de reservas territoriales del Estado	Documento	400	7,918,407	520	8,286,293	457	6,774,700	1,377	22,979,400	Oficina de Control de Áreas de Reserva del Estado
<b>04 Generación de Información Cartográfica</b>				<b>5,623,101</b>		<b>4,082,000</b>		<b>4,178,000</b>		<b>13,883,101</b>	
006-010	Generación de Cartografía Nacional para la investigación, planificación y monitoreo para entidades públicas y privadas	Documento	72	5,623,101	53	4,082,000	53	4,178,000	178	13,883,101	Instituto Geográfico Nacional
006-010-0001	Generación de Cartografía Nacional para la investigación, planificación y monitoreo que realizan entidades públicas y privadas	Documento	72	5,623,101	53	4,082,000	53	4,178,000	178	13,883,101	Instituto Geográfico Nacional
<b>05 Servicios para el Mejoramiento de la producción agropecuaria</b>				<b>1,340,537</b>		<b>8,430,718</b>		<b>29,817,107</b>		<b>39,588,362</b>	
006-004	Productores (as) beneficiados con capacitación, asistencia técnica e insumos para el manejo y conservación de los recursos naturales	Persona	0	0	3,339	3,828,750	1,400	0	4,739	3,828,750	Dirección de Desarrollo Agrícola VIDER
		Persona	477	1,340,537	2,310	4,601,968	2,198	3,485,107	4,985	9,427,612	Dirección de Coordinación de Recursos Naturales y Agroturismo VIPETEN
		Persona	0	0	0	0	24,625	26,332,000	24,625	26,332,000	Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural

PRODUCTO / SUBPRODUCTO		UNIDAD DE MEDIDA	2024								RESPONSABLE
			Cuatrimestre 1		Cuatrimestre 2		Cuatrimestre 3		Total anual		
			Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	
006-004-0001	Productores (as) capacitados y asistidos técnicamente según la capacidad de uso del suelo y planes maestros de áreas protegidas en la Región de Petén	Persona	477	1,340,537	1,384	3,889,524	879	2,470,298	2,740	7,700,359	Dirección de Coordinación de Recursos Naturales y Agroturismo VIPETEN
006-004-0002	Productores (as) con plantas agroforestales producidas en viveros certificados para la restauración de los recursos naturales	Persona	0	0	0	403,250	1,400	0	1,400	403,250	Dirección de Desarrollo Agrícola VIDER
		Persona	0	0	926	712,444	1,319	1,014,809	2,245	1,727,253	Dirección de Coordinación de Recursos Naturales y Agroturismo VIPETEN
006-004-0003	Productores (as) con insumos para el manejo y conservación de los recursos naturales renovables	Persona	0	0	3,339	3,425,500	0	0	3,339	3,425,500	Dirección de Desarrollo Agrícola VIDER
006-004-0010	Productores (as) beneficiados con estipendio y capacitación en prácticas de conservación de suelos	Persona	0	0	0	0	24,625	26,332,000	24,625	26,332,000	Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural
<b>PROGRAMA 13: APOYO A LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA, PECUARIA E HIDROBIOLÓGICA</b>				<b>90,795,464</b>		<b>189,297,829</b>		<b>227,077,934</b>		<b>507,171,227</b>	
<b>Subprograma 01: Apoyo a la Producción Agrícola</b>				<b>39,107,816</b>		<b>107,836,975</b>		<b>176,274,175</b>		<b>323,218,966</b>	
<b>01 Dirección y coordinación</b>				<b>17,748,695</b>		<b>15,486,682</b>		<b>12,724,165</b>		<b>45,959,542</b>	

PRODUCTO / SUBPRODUCTO		UNIDAD DE MEDIDA	2024								RESPONSABLE
			Cuatrimestre 1		Cuatrimestre 2		Cuatrimestre 3		Total anual		
			Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	
008-001	Dirección y Coordinación	Documento	4	10,945,793	4	7,726,237	4	6,327,970	12	25,000,000	Fondo Nacional para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria
			12	1,515,708	16	2,020,944	12	1,515,708	40	5,052,360	Viceministerio Encargado de Asuntos de Petén
			16	5,287,194	20	5,693,901	16	4,880,487	52	15,861,582	Viceministro de Desarrollo Económico Rural
			0	0	1	45,600	0	0	1	45,600	Viceministro de Desarrollo Económico Rural
008-001-0007	Dirección y Coordinación	Documento	4	10,945,793	4	7,726,237	4	6,327,970	12	25,000,000	Fondo Nacional para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria
			12	1,515,708	16	2,020,944	12	1,515,708	40	5,052,360	Viceministerio Encargado de Asuntos de Petén
			0	0	1	45,600	0	0	1	45,600	Viceministerio de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones
			16	5,287,194	20	5,693,901	16	4,880,487	52	15,861,582	Viceministro de Desarrollo Económico Rural
02 Servicios para la Producción agrícola sostenible y tecnificada				4,321,121		9,204,378		49,231,353		62,756,851	

PRODUCTO / SUBPRODUCTO		UNIDAD DE MEDIDA	2024								RESPONSABLE
			Cuatrimestre 1		Cuatrimestre 2		Cuatrimestre 3		Total anual		
			Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	
008-018	Productores (as) beneficiados con capacitación, asistencia técnica e insumos para mejorar la productividad agrícola sostenible y tecnificada	Persona	0	0	0	0	500	3,843,840	500	3,843,840	Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural
		Persona	2,343	2,596,330	6,007	8,416,410	79,109	44,928,234	87,459	55,940,973	Dirección de Desarrollo Agrícola VIDER
		Persona	1,490	1,724,791	940	787,968	610	459,279	3,040	2,972,038	Dirección de Desarrollo Agropecuario de Petén VIPETEN
008-018-0001	Jóvenes rurales beneficiados con estipendios, en cumplimiento por la prestación del servicio cívico al extensionismo rural	Persona	0	0	0	0	500	3,843,840	500	3,843,840	Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural
008-018-0003	Organizaciones de productores (as) beneficiados con capacitación, asistencia técnica e insumos, para mejorar su producción agrícola y agroindustrial	Entidad	0	0	0	0	12	378,500	12	378,500	Dirección de Desarrollo Agrícola VIDER
008-018-0004	Plantaciones de cultivos permanentes con manejo técnico e insumos, para el incremento de la productividad	Hectárea	0	0	192	980,972	193	2,288,934	385	3,269,905	Dirección de Desarrollo Agrícola VIDER
008-018-0005	Productores (as) capacitados y asistidos técnicamente con insumos para mejorar la productividad agrícola	Persona	2,343	2,596,330	6,007	7,435,438	79,109	42,260,800	87,459	52,292,568	Dirección de Desarrollo Agrícola VIDER
		Persona	1,490	1,724,791	940	787,968	610	459,279	3,040	2,972,038	Dirección de Desarrollo Agropecuario de Petén VIPETEN
<b>03 Servicios de seguro agropecuario</b>				<b>38,000</b>		<b>55,145,915</b>		<b>38,000</b>		<b>55,221,915</b>	

PRODUCTO / SUBPRODUCTO		UNIDAD DE MEDIDA	2024								RESPONSABLE
			Cuatrimestre 1		Cuatrimestre 2		Cuatrimestre 3		Total anual		
			Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	
008-010	Productores (as) registrados beneficiados con seguro agropecuario para mejorar sus sistemas productivos	Persona	4	38,000	119,992	55,145,915	4	38,000	120,000	55,221,915	Dirección de Reconversión Productiva VIDER
008-010-0002	Productores (as) registrados beneficiados con seguro agropecuario para mejorar sus sistemas productivos	Persona	4	38,000	119,992	55,145,915	4	38,000	120,000	55,221,915	Dirección de Reconversión Productiva VIDER
<b>04 Servicios de Formación y Capacitación Agrícola y Forestal</b>				0		0		79,181,658		79,181,658	
008-007	Personas beneficiadas con formación y capacitación agrícola y forestal	Persona	0	0	0	0	2,334	79,181,658	2,334	79,181,658	Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural
008-007-0001	Alumnos formados del nivel básico con orientación agropecuaria	Persona	0	0	0	0	554	57,331,479	554	57,331,479	Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural
008-007-0002	Alumnos formados de Perito Agrónomo y Perito Forestal	Persona		0	0	0	567	21,778,431	567	21,778,431	Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural
008-007-0003	Promotores (as) voluntarios comunitarios formados y acreditados	Persona	0	0	0	0	1,213	71,748	1,213	71,748	Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural
<b>05 Reactivación y modernización de la actividad Agropecuaria (FONAGRO)</b>				12,000,000		18,000,000		30,099,000		60,099,000	
008-005	Organizaciones de productores (as) beneficiados con asistencia financiera para	Entidad	4	12,000,000	6	18,000,000	10	30,099,000	20	60,099,000	Fondo Nacional para la Reactivación y Modernización de la



PRODUCTO / SUBPRODUCTO		UNIDAD DE MEDIDA	2024								RESPONSABLE
			Cuatrimestre 1		Cuatrimestre 2		Cuatrimestre 3		Total anual		
			Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	
	implementar sus sistemas productivos										Actividad Agropecuaria
008-005-0001	Organizaciones de productores (as) beneficiados con asistencia financiera para implementar sus sistemas productivos	Entidad	4	12,000,000	6	18,000,000	10	30,099,000	20	60,099,000	Fondo Nacional para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria
<b>06 Apoyo Financiero para Productores del Sector Cafetalero</b>				<b>5,000,000</b>		<b>10,000,000</b>		<b>5,000,000</b>		<b>20,000,000</b>	
008-009	<b>Caficultores (as) apoyados con financiamiento para incrementar su producción</b>	Persona	5	5,000,000	10	10,000,000	5	5,000,000	20	20,000,000	Fideicomiso Apoyo Financiero para los Productores del Sector Cafetalero Guatemalteco
008-009-0001	Caficultores (as) asistidos financieramente para incrementar su producción	Persona	5	5,000,000	10	10,000,000	5	5,000,000	20	20,000,000	Fideicomiso Apoyo Financiero para los Productores del Sector Cafetalero Guatemalteco
<b>Subprograma 02: Apoyo para la Producción Pecuaria e Hidrobiológica</b>				<b>4,099,922</b>		<b>9,346,455</b>		<b>3,737,454</b>		<b>17,183,831</b>	
<b>01 Dirección y coordinación</b>				<b>871,480</b>		<b>901,880</b>		<b>886,680</b>		<b>2,660,040</b>	
008-012	Dirección y Coordinación	Documento	5	152,800	5	183,200	2	168,000	12	504,000	Viceministerio de Desarrollo Económico Rural

PRODUCTO / SUBPRODUCTO		UNIDAD DE MEDIDA	2024								RESPONSABLE
			Cuatrimestre 1		Cuatrimestre 2		Cuatrimestre 3		Total anual		
			Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	
			4	718,680	4	718,680	4	718,680	12	2,156,040	Viceministerio Encargado de Asuntos de Petén
008-012-0001	Dirección y Coordinación	Documento	5	152,800	5	183,200	2	168,000	12	504,000	Viceministerio de Desarrollo Económico Rural
			4	718,680	4	718,680	4	718,680	12	2,156,040	Viceministerio Encargado de Asuntos de Petén
<b>03 Apoyo a la Producción Pecuaria e Hidrobiológica Sostenible y Tecnificada</b>				<b>2,643,632</b>		<b>3,466,153</b>		<b>2,789,774</b>		<b>8,899,559</b>	
008-015	Productores (as) beneficiados con capacitación, asistencia técnica e insumos en manejo productivo y reproductivo	Persona	1,569	1,993,660	2,523	2,513,769	1,755	2,088,339	5,847	6,595,768	Dirección de Desarrollo Pecuario VIDER
		Persona	454	649,972	647	952,384	479	701,435	1,580	2,303,791	Dirección de Desarrollo Agropecuario VIPETEN
008-015-0001	Productores (as) beneficiados con capacitación y asistencia técnica en manejo productivo y reproductivo	Persona	1,333	766,073	2,022	1,125,138	1,538	872,907	4,893	2,764,118	Dirección de Desarrollo Pecuario VIDER
		Persona	231	249,789	308	333,054	231	249,795	770	832,638	Dirección de Desarrollo Agropecuario VIPETEN
008-015-0002	Productores (as) beneficiados con insumos en manejo productivo y reproductivo	Persona	236	1,227,587	501	1,388,631	217	1,215,432	954	3,831,650	Dirección de Desarrollo Pecuario VIDER
		Persona	223	400,183	339	619,330	248	451,640	810	1,471,153	Dirección de Desarrollo Agropecuario VIPETEN

PRODUCTO / SUBPRODUCTO		UNIDAD DE MEDIDA	2024								RESPONSABLE
			Cuatrimestre 1		Cuatrimestre 2		Cuatrimestre 3		Total anual		
			Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	
04 Diversificación Pecuaria e Hidrobiológica para crianza de especies				584,810		4,978,422		61,000		5,624,232	
008-016	Productores (as) beneficiados con capacitación, asistencia técnica e insumos para la diversificación de crianza de especies	Persona	254	584,810	569	4,978,422	54	61,000	877	5,624,232	Dirección de Desarrollo Pecuario VIDER
008-016-0001	Productores (as) capacitados y asistidos técnicamente para diversificar la crianza de especies	Persona	64	48,000	252	360,000	54	61,000	370	469,000	Dirección de Desarrollo Pecuario VIDER
008-016-0002	Productores (as) con insumos para diversificar la crianza de especies	Persona	190	536,810	317	4,618,422	0	0	507	5,155,232	Dirección de Desarrollo Pecuario VIDER
<b>Subprograma 03: Organización, Mercadeo y Comercialización Productiva</b>				<b>19,424,528</b>		<b>43,951,203</b>		<b>18,880,913</b>		<b>82,256,645</b>	
<b>01 Dirección y coordinación</b>				<b>1,907,984</b>		<b>2,129,632</b>		<b>1,907,984</b>		<b>5,945,600</b>	
008-011	Dirección y Coordinación	Documento	12	189,984	26	411,632	12	189,984	50	791,600	Viceministerio Encargado de Asuntos de Petén -VIPETEN-
			8	1,718,000	8	1,718,000	8	1,718,000	24	5,154,000	Viceministerio de Desarrollo Económico Rural
008-011-0001	01 Dirección y Coordinación	Documento	12	189,984	26	411,632	12	189,984	50	791,600	Viceministerio Encargado de Asuntos de Petén

PRODUCTO / SUBPRODUCTO		UNIDAD DE MEDIDA	2024								RESPONSABLE
			Cuatrimestre 1		Cuatrimestre 2		Cuatrimestre 3		Total anual		
			Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	
			8	1,718,000	8	1,718,000	8	1,718,000	24	5,154,000	Viceministerio de Desarrollo Económico Rural
<b>02 Asistencia para la organización y comercialización productiva</b>				<b>3,649,380</b>		<b>2,952,403</b>		<b>2,919,261</b>		<b>9,521,045</b>	
008-004	Productores (as) beneficiados con capacitación y asistencia técnica para la organización, mercadeo y comercialización de su producción	Persona	2,175	3,592,260	2,180	2,814,392	2,181	2,814,392	6,536	9,221,045	Dirección de Fortalecimiento para la Organización Productiva y Comercialización VIDER
		Persona	298	57,120	720	138,011	547	104,869	1,565	300,000	Dirección de Desarrollo Agropecuario VIPETEN
008-004-0010	Productores (as) asistidos legalmente para su constitución	Persona	723	478,142	724	478,804	724	478,804	2,171	1,435,750	Dirección de Fortalecimiento para la Organización Productiva y Comercialización VIDER
008-004-0013	Productores (as) capacitados y asistidos técnicamente en buenas prácticas de organización comunitaria en la región de Petén	Persona	298	57,120	720	138,011	547	104,869	1,565	300,000	Dirección de Desarrollo Agropecuario VIPETEN
008-004-0015	Productores (as) reciben capacitación y asistencia técnica para mejorar la comercialización de la producción	Persona	1,452	3,114,118	1,456	2,335,589	1,457	2,335,589	4,365	7,785,295	Dirección de Fortalecimiento para la Organización Productiva y Comercialización VIDER
<b>03 Fortalecimiento de la Administración del Agua para la Producción Sostenible</b>				<b>1,867,164</b>		<b>2,869,168</b>		<b>2,053,668</b>		<b>6,790,000</b>	

PRODUCTO / SUBPRODUCTO		UNIDAD DE MEDIDA	2024								RESPONSABLE
			Cuatrimestre 1		Cuatrimestre 2		Cuatrimestre 3		Total anual		
			Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	
008-006	Productores (as) beneficiados con capacitación y asistencia técnica en administración, operación y mantenimiento de unidades de riego	Persona	336	1,867,164	736	2,869,168	260	2,053,668	1,332	6,790,000	
008-006-0004	Productores (as) beneficiados con capacitación y asistencia técnica en administración, operación y mantenimiento de unidades de riego	Persona	4	867,164	28	869,168	40	1,053,668	72	2,790,000	Dirección de Infraestructura Productiva VIDER
008-006-0008	Productores (as) beneficiados con mantenimiento de reservorios de agua y unidades de riego.	Persona	332	1,000,000	708	2,000,000	220	1,000,000	1,260	4,000,000	Dirección de Infraestructura Productiva VIDER
<b>Infraestructura de Sistemas de Riego</b>				<b>10,316,412</b>		<b>30,949,236</b>		<b>10,316,412</b>		<b>51,582,060</b>	Dirección de Infraestructura Productiva VIDER
	Construcción, ampliación, mejoramiento y reposición de infraestructura de riego.	Metro cuadrado/Metro	55,443	10,316,412	55,443	30,949,236	55,443	10,316,412	166,328	51,582,060	Dirección de Infraestructura Productiva VIDER
<b>Infraestructura de Centros de Acopio, Transformación y Comercialización Agropecuaria</b>				<b>1,683,588</b>		<b>5,050,764</b>		<b>1,683,588</b>		<b>8,417,940</b>	Dirección de Infraestructura Productiva VIDER



PRODUCTO / SUBPRODUCTO		UNIDAD DE MEDIDA	2024								RESPONSABLE
			Cuatrimestre 1		Cuatrimestre 2		Cuatrimestre 3		Total anual		
			Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	
	Construcción, ampliación, mejoramiento y reposición de infraestructura de centros de acopio, transformación y distribución de productos agropecuarios	Metro cuadrado	1,015	1,683,588	1,015	5,050,764	1,015	1,683,588	3,045	8,417,940	Dirección de Infraestructura Productiva VIDER
<b>Subprograma 04: Sanidad Agropecuaria y Regulaciones</b>				<b>28,163,198</b>		<b>28,163,196</b>		<b>28,185,391</b>		<b>84,511,785</b>	
<b>01 Dirección y Coordinación</b>				<b>8,500,813</b>		<b>8,500,813</b>		<b>8,500,813</b>		<b>25,502,438</b>	
<b>008-013</b>	<b>Dirección y Coordinación</b>	<b>Documento</b>	<b>4</b>	<b>8,500,813</b>	<b>4</b>	<b>8,500,813</b>	<b>4</b>	<b>8,500,813</b>	<b>12</b>	<b>25,502,438</b>	Viceministerio de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones
008-013-0002	Dirección y Coordinación	Documento	4	8,500,813	4	8,500,813	4	8,500,813	12	25,502,438	Viceministerio de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones
<b>02 Regulación del Patrimonio Productivo Agropecuario</b>				<b>16,884,163</b>		<b>16,884,161</b>		<b>16,884,314</b>		<b>50,652,639</b>	
<b>008-002</b>	<b>Documentos emitidos a usuarios por servicios de sanidad agropecuaria para la competitividad</b>	<b>Documento</b>	<b>102,178</b>	<b>16,884,163</b>	<b>102,179</b>	<b>16,884,161</b>	<b>102,180</b>	<b>16,884,314</b>	<b>306,537</b>	<b>50,652,639</b>	Viceministerio de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones
008-002-0003	Documentos emitidos a usuarios por servicios de sanidad agropecuaria y regulaciones para la protección del patrimonio agropecuario productivo e hidrobiológico	Documento	102,178	15,637,520	102,179	15,637,520	102,180	15,637,673	306,537	46,912,714	Viceministerio de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones

PRODUCTO / SUBPRODUCTO		UNIDAD DE MEDIDA	2024								RESPONSABLE
			Cuatrimestre 1		Cuatrimestre 2		Cuatrimestre 3		Total anual		
			Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	
008-002-0004	Productores (as) agropecuarios reciben capacitación y asistencia técnica en temas de fitozoogenética, sanitario, fitosanitario e inocuidad para la protección del patrimonio productivo comercial	Persona	602	1,189,975	602	1,189,975	602	1,189,975	1,806	3,569,925	Viceministerio de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones
008-002-0013	Animales vacunados en programas y campañas de sanidad animal para la protección del patrimonio pecuario nacional	Animal	119,534	56,668	119,533	56,666	119,533	56,666	358,600	170,000	Viceministerio de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones
<b>03 Fomento de la Pesca y acuicultura</b>				<b>2,778,222</b>		<b>2,778,222</b>		<b>2,800,264</b>		<b>8,356,708</b>	
<b>008-003</b>	<b>Productores (as) y organizaciones capacitados y asistidos técnicamente para el manejo pesquero y acuícola</b>	<b>Persona</b>	<b>249</b>	<b>2,778,222</b>	<b>249</b>	<b>2,778,222</b>	<b>252</b>	<b>2,800,264</b>	<b>750</b>	<b>8,356,708</b>	Viceministerio de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones
008-003-0008	Productores (as) y organizaciones capacitados y asistidos técnicamente para el manejo pesquero y acuícola	Persona	249	2,711,222	249	2,711,222	252	2,733,264	750	8,155,708	Viceministerio de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones
008-003-0011	Eventos de inspecciones realizadas a embarcaciones pesqueras y granjas acuícolas para verificar el cumplimiento de la normativa vigente	Documento	30	67,000	30	67,000	30	67,000	90	201,000	Viceministerio de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones

PRODUCTO / SUBPRODUCTO		UNIDAD DE MEDIDA	2024								RESPONSABLE
			Cuatrimestre 1		Cuatrimestre 2		Cuatrimestre 3		Total anual		
			Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	
<b>PROGRAMA 14: APOYO A LA PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL</b>				4,464,337		5,134,986		3,827,677		13,427,000	
<b>01 Dirección y coordinación</b>				1,011,542		1,685,904		674,362		3,371,808	
<b>014-001</b>	<b>Dirección y Coordinación</b>	<b>Documento</b>	<b>4</b>	<b>1,011,542</b>	<b>4</b>	<b>1,685,904</b>	<b>4</b>	<b>674,362</b>	<b>12</b>	<b>3,371,808</b>	Unidad de Bienestar Animal
014-001-0001	Dirección y Coordinación	Documento	4	1,011,542	4	1,685,904	4	674,362	12	3,371,808	Unidad de Bienestar Animal
<b>02 Regulación y Protección de Animales</b>				3,452,794		3,449,082		3,153,315		10,055,192	
<b>014-002</b>	<b>Protección contra el abuso y maltrato animal</b>	<b>Animal</b>	<b>310</b>	<b>3,452,794</b>	<b>260</b>	<b>3,449,082</b>	<b>260</b>	<b>3,153,315</b>	<b>830</b>	<b>10,055,192</b>	Unidad de Bienestar Animal
014-002-0001	Registro e inspección a entidades públicas, privadas y personas individuales con posesión de animales	Evento	89	228,864	92	305,152	88	228,864	269	762,880	Unidad de Bienestar Animal
014-002-0004	Informes emitidos sobre el abuso y maltrato animal a personas individuales y jurídicas	Documento	4	507,846	4	507,846	4	507,846	12	1,523,537	Unidad de Bienestar Animal
014-002-0005	Capacitación y divulgación sobre la Ley de Protección y Bienestar Animal	Evento	145	100,000	160	20,000	135	2,225	440	122,225	Unidad de Bienestar Animal

PRODUCTO / SUBPRODUCTO		UNIDAD DE MEDIDA	2024								RESPONSABLE
			Cuatrimestre 1		Cuatrimestre 2		Cuatrimestre 3		Total anual		
			Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	
014-002-0006	Eventos de rehabilitación de animales para mejorar sus condiciones de vida	Animal	150	403,408	100	403,408	100	201,704	350	1,008,520	Unidad de Bienestar Animal
014-002-0007	Animales bajo custodia en la Unidad de Bienestar Animal para su rehabilitación	Animal	160	2,212,677	160	2,212,677	160	2,212,677	480	6,638,030	Unidad de Bienestar Animal
<b>PROGRAMA 99: PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS</b>				<b>87,062,781</b>	<b>89,048,350</b>	<b>110,426,781</b>	<b>286,537,912</b>				
<b>000-009</b>	<b>Aportes a entidades descentralizadas y autónomas no financieras</b>	<b>Aporte</b>	<b>1</b>	<b>87,062,781</b>	<b>2</b>	<b>87,062,780</b>	<b>2</b>	<b>87,062,781</b>	<b>5</b>	<b>261,188,342</b>	Administración Financiera
000-009-0001	Aportes a entidades descentralizadas y autónomas no financieras	Aporte	1	87,062,781	2	87,062,780	2	87,062,781	5	261,188,342	Administración Financiera
<b>000-010</b>	<b>Aporte a asociaciones, instituciones, organismos nacionales, regionales e internacionales</b>	<b>Aporte</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>1,200,000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>1,200,000</b>	Viceministerio de Desarrollo Económico Rural
			<b>0</b>	<b>0</b>	<b>5</b>	<b>785,570</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>5</b>	<b>785,570</b>	Viceministerio de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones
			<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2,500,000</b>	<b>0</b>	<b>2,500,000</b>	Viceministerio de Seguridad Alimentaria y Nutricional
			<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>54,000</b>	<b>1</b>	<b>54,000</b>	Instituto Geográfico Nacional
			<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>20,810,000</b>	<b>1</b>	<b>20,810,000</b>	Administración Financiera
000-010-0001	Aporte a asociaciones, instituciones, organismos	Aporte	0	0	1	1,200,000	0	0	1	1,200,000	Viceministerio de Desarrollo Económico Rural

PRODUCTO / SUBPRODUCTO		UNIDAD DE MEDIDA	2024								RESPONSABLE
			Cuatrimestre 1		Cuatrimestre 2		Cuatrimestre 3		Total anual		
			Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	
nacionales, regionales e internacionales			0	0	5	785,570	0	0	5	785,570	Viceministerio de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones
			0	0	0	0	1	54,000	1	54,000	Instituto Geográfico Nacional
			0	0	0	0	0	2,500,000	0	2,500,000	Viceministerio de Seguridad Alimentaria y Nutricional
			0	0	0	0	1	20,810,000	1	20,810,000	Administración Financiera
										<b>1,492,160,425</b>	

**Fuente:** Elaboración con datos obtenidos de las Unidades Ejecutoras del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación y entidades descentralizadas 2023.



## 16. SEGUIMIENTO AL PLAN OPERATIVO ANUAL DE PRODUCTOS 2024.

CÓDIGO DEL PRODUCTO	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADORES DE PRODUCTO												Unidad Ejecutora				
			INDICADOR DE PRODUCTO Y FÓRMULA	LINEA DE BASE		Cuatrimestre 1 2024			Cuatrimestre 2 2024			Cuatrimestre 3 2024				TOTAL 2024			
				O Z A	META		META			META			META			META			
					Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos		Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada
001-030	Dirección y coordinación	Documento	(((Número de documentos emitidos en 2023 + Número de documentos emitidos en año base) / Número de documentos emitidos en año base) - 1) x 100	2022	12	100.0	0	0.00	0	0	0.00	0	1	8.33	1	1	8.33	1	Dirección de Asistencia Alimentaria y Nutricional / Viceministerio de Seguridad Alimentaria y Nutricional -VISAN-
001-001	Asistencia y dotación alimentaria a familias vulnerables con riesgo de inseguridad alimentaria por pérdida de cosechas, urgencia o gravedad	Ración	(((Raciones entregadas en 2023 + Raciones entregadas en año base) / Raciones entregadas en año base) - 1) x 100	2022	511,805	100.0	137,364	26.84	137,364	382,450	74.73	382,450	282,186	55.14	282,186	802,000	156.70	802,000	Dirección de Asistencia Alimentaria y Nutricional / Viceministerio de Seguridad Alimentaria y Nutricional -VISAN-

CÓDIGO DEL PRODUCTO	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADORES DE PRODUCTO															Unidad Ejecutora	
			INDICADOR DE PRODUCTO Y FÓRMULA	LINEA DE BASE		Cuatrimestre 1 2024			Cuatrimestre 2 2024			Cuatrimestre 3 2024			TOTAL 2024				
				O Z/A	META		META			META			META			META			
					Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos		Ejecución Estimada
001-023	Productores beneficiados con asistencia técnica e insumos por condición de vulnerabilidad alimentaria para la restauración de sus sistemas productivos	Persona	(((Personas beneficiadas con asistencia técnica e insumos para restaurar sistemas productivos en 2023 + Personas beneficiadas con asistencia técnica e insumos para restaurar sistemas productivos en año base) / Personas beneficiadas con asistencia técnica e insumos para restaurar sistemas productivos en año base) - 1) x 100	2022	10,000	100.0	10,110	101.10	10,110	12,890	128.90	12,890	0	0.00	0	23,000	230.00	23,000	Dirección de Apoyo a la Producción Comunitaria de Alimentos / Viceministerio de Seguridad Alimentaria y Nutricional -VISAN-
001-031	Dirección y Coordinación	Documento	(((Número de documentos emitidos en 2023 + Número de documentos emitidos en año base) / Número de documentos emitidos en año base) - 1) x 100	2022	0	100.0	1	0.00	1	1	0.00	1	1	0.00	1	3	0.00	3	Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural - DICORER-
				7	100.0	4	57.14	4	4	57.14	4	4	57.14	4	12	171.43	12	Dirección de Apoyo a la Producción Comunitaria de Alimentos / Viceministerio de Seguridad Alimentaria y Nutricional -VISAN-	

CÓDIGO DEL PRODUCTO	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADORES DE PRODUCTO												Unidad Ejecutora				
			INDICADOR DE PRODUCTO Y FÓRMULA	LINEA DE BASE		Cuatrimestre 1 2024			Cuatrimestre 2 2024			Cuatrimestre 3 2024				TOTAL 2024			
				O Z/A	META		META			META			META			META			
					Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos		Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada
001-022	Productores (as) beneficiados con capacitación, asistencia e insumos para promover la alimentación y hogar rural saludable	Persona	(((Productores beneficiados con capacitación, asistencia técnica e insumos para promover la alimentación en el hogar rural saludable en 2023 + Productores beneficiados con capacitación, asistencia técnica e insumos para promover la alimentación en el hogar rural saludable en año base) / Productores beneficiados con capacitación, asistencia técnica e insumos para promover la alimentación en el hogar rural saludable en año base) - 1) x 100	2022	13,570	100.0	10,875	80.14	10,875	29,115	214.55	29,115	0	0.00	0	40,000	294.69	39,990	Dirección de Apoyo a la Producción Comunitaria de Alimentos / Viceministerio de Seguridad Alimentaria y Nutricional -VISAN-
				2023	119,429	100.0	39,644	33.19	39,644	48,383	40.51	48,383	37,711	31.58	37,711	125,738	105.28	125,738	Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural - DICORER-
001-032	Productores (as) familiares capacitados y asistidos técnicamente para mejorar sus sistemas productivos	Persona	(((Productores (as) familiares capacitados y asistidos técnicamente para mejorar sus sistemas productivos en 2023 + Productores (as) familiares capacitados y asistidos técnicamente para mejorar	2022	20,676	100.0	5,112	24.72	5,112	6,383	30.87	6,383	5,210	25.20	5,210	16,705	80.79	16,705	Dirección de Desarrollo Agropecuario de Petén / Viceministerio Encargado de Asuntos de Petén - VIPETEN-

CÓDIGO DEL PRODUCTO	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADORES DE PRODUCTO												Unidad Ejecutora					
			INDICADOR DE PRODUCTO Y FÓRMULA	LINEA DE BASE		Cuatrimestre 1 2024			Cuatrimestre 2 2024			Cuatrimestre 3 2024				TOTAL 2024				
				META		META			META			META				META				
				O	Z	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada		Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada		
			sus sistemas productivos en año base) / Productores (as) familiares capacitados y asistidos técnicamente para mejorar sus sistemas productivos en año base) - 1) x 100	2022		118,841	100.0	42,099	35.42	42,099	65,724	55.30	65,724	48,570	40.87	48,570	156,393	131.60	156,393	Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural - DICORER-
006-001	Dirección y Coordinación	Documento	(((Número de documentos emitidos en 2023 + Número de documentos emitidos en año base) / Número de documentos emitidos en año base) - 1) x 100	2022		12	100.0	4	33.33	4	4	33.33	4	4	33.33	4	12	100.00	12	Viceministerio Encargado de Asuntos de Petén - VIPETEN-
				2022		562	100.0	136	24.20	136	24.20	136	137	24.38	137	409	72.78	409	Dirección de Información, Geográfica, Estratégica y Gestión de Riesgos -DIGEGR-	
				2022		13	100.0	4	30.77	4	4	30.77	4	4	30.77	4	12	92.31	12	Viceministerio de Desarrollo Económico Rural

CÓDIGO DEL PRODUCTO	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADORES DE PRODUCTO													Unidad Ejecutora					
			INDICADOR DE PRODUCTO Y FÓRMULA	LINEA DE BASE		Cuatrimestre 1 2024			Cuatrimestre 2 2024			Cuatrimestre 3 2024			TOTAL 2024						
				META		META			META			META			META						
				O	Z	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos		Datos Relativos	Ejecución Estimada			
006-009	Entidades capacitadas y dotadas con material técnico geográfico para la conservación y uso de suelos	Entidad	(((Entidades capacitadas y dotadas con material técnico geográfico para la conservación y uso de suelos en 2023 + Entidades capacitadas y dotadas con material técnico geográfico para la conservación y uso de suelos en año base) / Entidades capacitadas y dotadas con material técnico geográfico para la conservación y uso de suelos en año base) - 1) x 100	2022		261	100.0		77	29.50	77	79	30.27	79	79	30.27	79	235	90.04	235	Dirección de Información, Geográfica, Estratégica y Gestión de Riesgos -DIGEGR-



CÓDIGO DEL PRODUCTO	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADORES DE PRODUCTO												Unidad Ejecutora				
			INDICADOR DE PRODUCTO Y FÓRMULA	LINEA DE BASE		Cuatrimestre 1 2024			Cuatrimestre 2 2024			Cuatrimestre 3 2024				TOTAL 2024			
				O Z / >	META		META			META			META			META			
					Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos		Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada
006-002	Resoluciones emitidas por arrendamiento de áreas de reservas territoriales del Estado	Documento	(((Resoluciones emitidas por arrendamiento de áreas de reservas territoriales del Estado en 2023 + Resoluciones emitidas por arrendamiento de áreas de reservas territoriales del Estado en año base) / Resoluciones emitidas por arrendamiento de áreas de reservas territoriales del Estado en año base) - 1) x 100	2022	1,081	100.0	400	37.00	400	520	48.10	520	457	42.28	457	1,377	127.38	1,377	Oficina de Control de Áreas de Reserva del Estado -OCRET-
006-010	Generación de Cartografía Nacional para la investigación, planificación y monitoreo para entidades públicas y privadas	Documento	(((Cantidad de material cartográfico y geográfico vendido en 2023 + Cantidad de material cartográfico y geográfico vendido en año base) / Cantidad de material cartográfico y geográfico vendido en año base) - 1) x 100	2022	29	100.0	72	248.28	72	53	182.76	53	53	182.76	53	178	613.79	178	Instituto Geográfico Nacional -IGN-
006-004	Productores (as) beneficiados con	Persona	(((Productores (as) beneficiados con capacitación, asistencia técnica e insumos para el	2022	6,432	100.0	0	0.00	0	3,339	51.91	3,339	1,400	21.77	1,400	4,739	73.68	4,739	Dirección de Desarrollo Agrícola / Viceministerio

CÓDIGO DEL PRODUCTO	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADORES DE PRODUCTO											Unidad Ejecutora						
			INDICADOR DE PRODUCTO Y FÓRMULA	LINEA DE BASE		Cuatrimestre 1 2024			Cuatrimestre 2 2024			Cuatrimestre 3 2024			TOTAL 2024					
				META		META			META			META			META					
				O	Z	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos		Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada		
	capacitación, asistencia técnica e insumos para el manejo y conservación de los recursos naturales	Documento	manejo y conservación de los recursos naturales en 2023 + Productores (as) beneficiados con capacitación, asistencia técnica e insumos para el manejo y conservación de los recursos naturales en año base) / Productores (as) beneficiados con capacitación, asistencia técnica e insumos para el manejo y conservación de los recursos naturales en año base) - 1) x 100	2022		3,610	1.0	477	13.21	477	2,310	63.99	2,310	2,198	60.89	2,198	4,985	138.09	4,985	Dirección de Coordinación de Recursos Naturales y Agroturismo / Viceministerio Encargado de Asuntos de Petén
				2023		98,141	100.0	0	0.00	0	0	0.00	0	25,000	25.47	25,000	25,000	25.47	25,000	25.47
008-001	Dirección y Coordinación	Documento	(((Número de documentos emitidos en 2023 + Número de documentos emitidos en año base) / Número de documentos emitidos en año base) - 1) x 100	2022		2	100.0	13	650.00	13	14	700.00	14	12	600.00	12	39	1950.00	39	Viceministerio de Desarrollo Económico Rural - VIDER-
				2023		12	100.0	4	33.33	4	33.33	4	4	33.33	4	4	33.33	4	12	100.00

CÓDIGO DEL PRODUCTO	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADORES DE PRODUCTO											Unidad Ejecutora					
			INDICADOR DE PRODUCTO Y FÓRMULA	LINEA DE BASE		Cuatrimestre 1 2024			Cuatrimestre 2 2024			Cuatrimestre 3 2024			TOTAL 2024				
				O Z	META		META			META			META			META			
					Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos		Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada
				2022	0	100.0	0	--	0	0	--	0	5	--	5	--	5	Escuelas de Formación Agrícola (DICORER)	
				2022	40	100.0	12	30.00	12	16	40.00	16	12	30.00	40	100.00	40	Viceministerio Encargado de Asuntos de Petén	
008-018	Productores (as) beneficiados con capacitación, asistencia técnica e insumos para mejorar la productividad agrícola	Persona	((((Productores (as) beneficiados con capacitación, asistencia técnica e insumos para mejorar la productividad agrícola sostenible y tecnificadas en 2023 + Productores (as) beneficiados con capacitación, asistencia técnica e insumos para mejorar la productividad	2022	2,494	100.0	2,343	93.95	2,343	6,007	240.86	6,007	79,109	3171.97	79,109	87,459	3506.78	87,459	Dirección de Desarrollo Agrícola / Viceministerio de Desarrollo Económico Rural -
				2022	13,502	100.0	0	0.00	0	0	0.00	0	500	3.70	500	500	3.70	500	Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural - DICORER-

CÓDIGO DEL PRODUCTO	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADORES DE PRODUCTO											Unidad Ejecutora					
			INDICADOR DE PRODUCTO Y FÓRMULA	LINEA DE BASE		Cuatrimestre 1 2024			Cuatrimestre 2 2024			Cuatrimestre 3 2024			TOTAL 2024				
				O Z / >	META		META			META			META			META			
					Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos		Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada
	sostenible y tecnificada		agrícola sostenible y tecnificada en año base) / Productores (as) beneficiados con capacitación, asistencia técnica e insumos para mejorar la productividad agrícola sostenible y tecnificada en año base) - 1) x 100	2022	2,716	1.0	1,490	54.86	1,490	940	34.61	940	610	22.46	610	3,040	111.93	3,040	Dirección de Desarrollo Agropecuario de Petén / Viceministerio Encargado de Asuntos de Petén -VIPETEN-
008-010	Productores (as) registrados beneficiados con seguro agropecuario para mejorar sus sistemas productivos	Persona	((Productores (as) registrados beneficiados con seguro agropecuario para mejorar sus sistemas productivos en 2023 + Productores (as) registrados beneficiados con seguro agropecuario para mejorar sus sistemas productivos en año base) / Productores (as) registrados beneficiados con seguro agropecuario para mejorar sus sistemas productivos en año base) - 1) x 100	2022	33,904	100.0	4	0.01	4	100,004	294.96	100,004	4	0.01	4	100,012	294.99	100,012	Dirección de Reconversión Productiva / Viceministerio de Desarrollo Económico Rural -VIDER-

CÓDIGO DEL PRODUCTO	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADORES DE PRODUCTO															Unidad Ejecutora		
			INDICADOR DE PRODUCTO Y FÓRMULA	LINEA DE BASE		Cuatrimestre 1 2024			Cuatrimestre 2 2024			Cuatrimestre 3 2024			TOTAL 2024					
				O ZI A	META		META			META			META			META				
					Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos		Ejecución Estimada	
008-007	Personas beneficiadas con formación y capacitación agrícola y forestal	Persona	(((Personas beneficiadas con formación y capacitación agrícola y forestal en 2023 + Personas beneficiadas con formación y capacitación agrícola y forestal en año base) / Personas beneficiadas con formación y capacitación agrícola y forestal en año base) - 1) x 100	2022	1,859	100.0	0	0.00	0	0	0.00	0	0	2,334	125.55	2,334	2,334	125.55	2,334	Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural -DICORER-



CÓDIGO DEL PRODUCTO	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADORES DE PRODUCTO													Unidad Ejecutora			
			INDICADOR DE PRODUCTO Y FÓRMULA	LINEA DE BASE		Cuatrimestre 1 2024			Cuatrimestre 2 2024			Cuatrimestre 3 2024			TOTAL 2024				
				META		META			META			META			META				
				O	Z	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos		Datos Relativos	Ejecución Estimada	
008-005	Organizaciones de productores (as) beneficiados con asistencia financiera para implementar sus sistemas productivos	Entidad	(((Organizaciones de productores (as) beneficiados con asistencia financiera para implementar sus sistemas productivos en 2023 + Organizaciones de productores (as) beneficiados con asistencia financiera para implementar sus sistemas productivos en año base) / Organizaciones de productores (as) beneficiados con asistencia financiera para implementar sus sistemas productivos en año base) - 1) x 100	2022	28	100.0	4	14.29	4	6	21.43	6	10	35.71	10	20	71.43	20	Fondo Nacional para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria -FONAGRO-

CÓDIGO DEL PRODUCTO	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADORES DE PRODUCTO															Unidad Ejecutora	
			INDICADOR DE PRODUCTO Y FÓRMULA	LINEA DE BASE		Cuatrimestre 1 2024			Cuatrimestre 2 2024			Cuatrimestre 3 2024			TOTAL 2024				
				O Z/A	META		META			META			META			META			
					Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos		Ejecución Estimada
008-009	Caficultores (as) apoyados con financiamiento para incrementar su producción	Persona	(((Caficultores (as) apoyados con financiamiento para incrementar su producción en 2023 + Caficultores (as) apoyados con financiamiento para incrementar su producción en año base) / Caficultores (as) apoyados con financiamiento para incrementar su producción en año base) - 1) x 100	2022	21	100.0	5	23.81	5	10	47.62	10	5	23.81	5	20	95.24	20	Fideicomiso Apoyo Financiero para los Productores del Sector Cafetalero Guatemalteco
008-012	Dirección y coordinación	Documento	(((Número de documentos emitidos en 2023 + Número de documentos emitidos en año base) / Número de documentos emitidos en año base) - 1) x 100	2022	7	100.0	5	71.43	5	5	71.43	5	4	57.14	4	14	200.00	14	Dirección de Desarrollo Pecuario / Viceministerio de Desarrollo Económico Rural - VIDER-
				2022	12	100.0	4	33.33	4	33.33	4	4	33.33	4	12	100.00	12	Viceministerio Encargado de Asuntos de	

CÓDIGO DEL PRODUCTO	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADORES DE PRODUCTO															Unidad Ejecutora	
			INDICADOR DE PRODUCTO Y FÓRMULA	LINEA DE BASE		Cuatrimestre 1 2024			Cuatrimestre 2 2024			Cuatrimestre 3 2024			TOTAL 2024				
				O Z/A	META		META			META			META			META			
					Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos		Ejecución Estimada
008-015	Productores (as) beneficiados con capacitación, asistencia técnica e insumos en manejo productivo y reproductivo	Persona	(((Productores (as) beneficiados con capacitación, asistencia técnica e insumos en manejo productivo y reproductivo en 2023 + Productores (as) beneficiados con capacitación, asistencia técnica e insumos en manejo productivo y reproductivo en año base) / Productores (as) beneficiados con capacitación, asistencia técnica e insumos en manejo productivo y reproductivo en año base) - 1) x 100	2022	3,038	100.0	3,490	114.88	3,490	4,444	146.28	4,444	3,675	120.97	3,675	11,609	382.13	11,609	Dirección de Desarrollo Pecuario / Viceministerio de Desarrollo Económico
				2022	1,089	1.0	454	41.69	454	647	59.41	647	479	43.99	479	1,580	145.09	1,580	Dirección de Desarrollo Agropecuario de Petén / Viceministerio Encargado de Asuntos de Petén - VIPETEN-

CÓDIGO DEL PRODUCTO	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADORES DE PRODUCTO												Unidad Ejecutora				
			INDICADOR DE PRODUCTO Y FÓRMULA	LINEA DE BASE		Cuatrimestre 1 2024			Cuatrimestre 2 2024			Cuatrimestre 3 2024				TOTAL 2024			
				O Z/A	META		META			META			META			META			
					Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos		Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada
008-016	Productores (as) beneficiados con capacitación, asistencia técnica e insumos para la diversificación de crianza de especies	Persona	(((Productores (as) beneficiados con capacitación, asistencia técnica e insumos para la diversificación de crianza de especies en 2023 + Productores (as) beneficiados con capacitación, asistencia técnica e insumos para la diversificación de crianza de especies en año base) / Productores (as) beneficiados con capacitación, asistencia técnica e insumos para la diversificación de crianza de especies en año base) - 1) x 100	2022	19	100.0	445	2342.11	445	755	3973.68	755	54	284.21	54	1,254	6600.00	1,254	Dirección de Desarrollo Pecuario / Viceministerio de Desarrollo Económico Rural - VIDER-
008-011	Dirección y Coordinación	Documento	(((Número de documentos emitidos en 2023 + Número de documentos emitidos en año base) / Número de documentos emitidos en año base) - 1) x 100	2022	0	100.0	8	0.00	8	8	0.00	8	8	0.00	8	24	0.00	24	Dirección de Desarrollo Pecuario / Viceministerio de Desarrollo Económico Rural - VIDER-

CÓDIGO DEL PRODUCTO	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADORES DE PRODUCTO															Unidad Ejecutora	
			INDICADOR DE PRODUCTO Y FÓRMULA	LINEA DE BASE		Cuatrimestre 1 2024			Cuatrimestre 2 2024			Cuatrimestre 3 2024			TOTAL 2024				
				O Z/A	META		META			META			META			META			
					Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos		Ejecución Estimada
				2022	50	100.0	12	24.00	12	26	52.00	26	12	24.00	12	50	100.00	50	Viceministerio Encargado de Asuntos de Petén - VIPETEN-
008-004	Productores (as) beneficiados con capacitación y asistencia técnica para la organización, mercadeo y comercialización	Persona	((Productores (as) beneficiados con capacitación y asistencia técnica para la organización, mercadeo y comercialización de su producción en 2023 + Productores (as) beneficiados con capacitación y asistencia técnica para la	2022	2,140	100.0	2,172	101.50	2,172	2,176	101.68	2,176	2,176	101.68	2,176	6,524	304.86	6,524	Dirección de Fortalecimiento para la Organización Productiva y Comercialización / Viceministerio de Desarrollo Económico - VIDER-



CÓDIGO DEL PRODUCTO	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADORES DE PRODUCTO												Unidad Ejecutora									
			INDICADOR DE PRODUCTO Y FÓRMULA	LINEA DE BASE		Cuatrimestre 1 2024			Cuatrimestre 2 2024			Cuatrimestre 3 2024				TOTAL 2024								
				META		META			META			META				META								
				O	Z	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada		Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada						
	ón de su producción		organización, mercadeo y comercialización de su producción en año base) / Productores (as) beneficiados con capacitación y asistencia técnica para la organización, mercadeo y comercialización de su producción en año base) - 1) x 100	2022		900	1.0		298	33.11	298		720	80.00	720		547	60.78	547		1,565	173.89	1,565	Dirección de Desarrollo Agropecuario de Petén / Viceministerio Encargado de Asuntos de Petén - VIPETEN-

CÓDIGO DEL PRODUCTO	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADORES DE PRODUCTO												Unidad Ejecutora				
			INDICADOR DE PRODUCTO Y FÓRMULA	LINEA DE BASE		Cuatrimestre 1 2024			Cuatrimestre 2 2024			Cuatrimestre 3 2024				TOTAL 2024			
				O Z/A	META		META			META			META			META			
					Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos		Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada
008-006	Productores (as) beneficiados con capacitación y asistencia técnica en administración, operación y mantenimiento de unidades de riego	Persona	(((Productores (as) beneficiados con capacitación y asistencia técnica en administración, operación y mantenimiento de unidades de riego en 2023 + Productores (as) beneficiados con capacitación y asistencia técnica en administración, operación y mantenimiento de unidades de riego en año base) / Productores (as) beneficiados con capacitación y asistencia técnica en administración, operación y mantenimiento de unidades de riego en año base) - 1) x 100	2022	2,017	100.0	336	16.66	336	736	36.49	736	260	12.89	260	1,332	66.04	1,332	Dirección de Infraestructura Productiva / Viceministerio de Desarrollo Económico - VIDER-
008-013	Dirección y Coordinación	Documento	(((Número de documentos emitidos en 2023 + Número de documentos emitidos en año base) / Número de documentos emitidos en año base) - 1) x 100	2022	12	100.0	4	33.33	4	4	33.33	4	4	33.33	4	12	100.00	12	Viceministerio de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones - VISAR-

CÓDIGO DEL PRODUCTO	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADORES DE PRODUCTO													Unidad Ejecutora			
			INDICADOR DE PRODUCTO Y FÓRMULA	LINEA DE BASE		Cuatrimestre 1 2024			Cuatrimestre 2 2024			Cuatrimestre 3 2024			TOTAL 2024				
				O Z/A	META		META			META			META				META		
					Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada		Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada
008-002	Documentos emitidos a usuarios por servicios de sanidad agropecuaria para la competitividad	Documento	((Documentos emitidos a usuarios por servicios de sanidad agropecuaria para la competitividad en 2023 + Documentos emitidos a usuarios por servicios de sanidad agropecuaria para la competitividad en año base) / Documentos emitidos a usuarios por servicios de sanidad agropecuaria para la competitividad en año base) - 1) x 100	2022	279,329	100.0	102,176	36.58	102,176	102,176	36.58	102,176	102,177	36.58	102,177	306,529	109.74	306,529	Viceministerio de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones - VISAR-

CÓDIGO DEL PRODUCTO	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADORES DE PRODUCTO													Unidad Ejecutora			
			INDICADOR DE PRODUCTO Y FÓRMULA	LINEA DE BASE		Cuatrimestre 1 2024			Cuatrimestre 2 2024			Cuatrimestre 3 2024			TOTAL 2024				
				O Z/A	META		META			META			META				META		
					Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada		Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada
008-003	Productores (as) y organizaciones capacitados y asistidos técnicamente para el manejo pesquero y acuícola	Persona	(((Productores (as) y organizaciones capacitados y asistidos técnicamente para el manejo pesquero y acuícola en 2023 + Productores (as) y organizaciones capacitados y asistidos técnicamente para el manejo pesquero y acuícola en año base) / Productores (as) y organizaciones capacitados y asistidos técnicamente para el manejo pesquero y acuícola en año base) - 1) x 100	2022	193	100.0	246	127.46	246	246	127.46	246	248	128.50	248	740	383.42	740	Viceministerio de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones - VISAR-
014-001	Dirección y Coordinación	Documento	(((Número de documentos emitidos en 2023 + Número de documentos emitidos en año base) / Número de documentos emitidos en año base) - 1) x 100	2022	840	100.0	4	0.48	4	4	0.48	4	4	0.48	4	12	1.43	12	Unidad de Bienestar Animal

CÓDIGO DEL PRODUCTO	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADORES DE PRODUCTO															Unidad Ejecutora	
			INDICADOR DE PRODUCTO Y FÓRMULA	LINEA DE BASE		Cuatrimestre 1 2024			Cuatrimestre 2 2024			Cuatrimestre 3 2024			TOTAL 2024				
				O Z/A	META		META			META			META			META			
					Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos		Ejecución Estimada
014-002	Protección contra el abuso y maltrato animal	Animal	(((Número de animales rescatados en año 2023 + Número de animales rescatados en año base) / Número de animales rescatados en año base) - 1) x 100	2022	28,994	100.0	310	1.07	310	260	0.90	260	260	0.90	260	830	2.86	830	Unidad de Bienestar Animal

**Fuente:** Elaboración con datos obtenidos de las Unidades Ejecutoras del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, 2023.



## 17. SEGUIMIENTO AL PLAN OPERATIVO ANUAL DE SUBPRODUCTOS 2024.

CÓDIGO DEL SUBPRODUCTO	SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADORES DE SUBPRODUCTO															Unidad Ejecutora	
			INDICADOR DE SUBPRODUCTO Y FORMULA	LÍNEA DE BASE		Cuatrimestre 1 2024			Cuatrimestre 2 2024			Cuatrimestre 3 2024			TOTAL 2024				
				AÑO	META		META			META			META			META			
					Datos Absolutos	Datos Relativo	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos		Ejecución Estimada
001-030-001	Dirección y Coordinación	Documento	(((Número de documentos emitidos en 2023 + Número de documentos emitidos en año base) / Número de documentos emitidos en año base) - 1) x 100	2022	12	100.0	0	0.00	0	0	0.00	0	1	8.33	1	1	8.33	1	Dirección de Asistencia Alimentaria y Nutricional / Viceministerio de Seguridad Alimentaria y Nutricional -VISAN-

CÓDIGO DEL SUBPRODUCTO	SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADORES DE SUBPRODUCTO															Unidad Ejecutora	
			INDICADOR DE SUBPRODUCTO Y FORMULA	LÍNEA DE BASE			Cuatrimestre 1 2024			Cuatrimestre 2 2024			Cuatrimestre 3 2024			TOTAL 2024			
				AÑO	META		META			META			META			META			
					Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos		Ejecución Estimada
001-001-0002	Asistencia y dotación alimentaria a familias vulnerables con riesgo de inseguridad alimentaria por pérdida de cosechas, urgencia o gravedad	Ración	$\left( \frac{\text{Número de raciones de alimentos entregadas a familias vulnerables en riesgo de inseguridad alimentaria por pérdida de cosechas, urgencia o gravedad en 2023} + \text{Número de raciones de alimentos entregadas a familias vulnerables en riesgo de inseguridad alimentaria por pérdida de cosechas, urgencia o gravedad en año base}}{\text{Número de raciones de alimentos entregadas a familias vulnerables en riesgo de inseguridad alimentaria por pérdida de cosechas, urgencia o gravedad en año base}} - 1 \right) \times 100$	2022	511,805	100.0	137,364	26.84	137,364	382,450	74.73	382,450	282,186	55.14	282,186	802,000	156.70	802,000	Dirección de Asistencia Alimentaria y Nutricional / Viceministerio de Seguridad Alimentaria y Nutricional -VISAN-

CÓDIGO DEL SUBPRODUCTO	SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADORES DE SUBPRODUCTO													Unidad Ejecutora			
			INDICADOR DE SUBPRODUCTO Y FORMULA	LÍNEA DE BASE		Cuatrimestre 1 2024			Cuatrimestre 2 2024			Cuatrimestre 3 2024			TOTAL 2024				
				AÑO	META		META			META			META				META		
					Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada		Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada
001-023-0001	Productores (as) beneficiados con insumos y bienes agrícolas, pecuarios e hidrobiológicos por condiciones de vulnerabilidad para la restauración de sus sistemas productivos	Persona	(((Productores (as) beneficiados con insumos y bienes agrícolas, pecuarios e hidrobiológicos por condiciones de vulnerabilidad para la restauración de sus sistemas productivos en 2023 + Productores (as) beneficiados con insumos y bienes agrícolas, pecuarios e hidrobiológicos por condiciones de vulnerabilidad para la restauración de sus sistemas productivos en año base) / Productores (as) beneficiados con insumos y bienes agrícolas, pecuarios e hidrobiológicos por condiciones de vulnerabilidad para la restauración de sus sistemas productivos en año base) - 1) x 100	2022	5,000	100.0	5,055	101.10	5,055	6,445	128.90	6,445	0	0.00	0	11,500	230.00	11,500	Dirección de Apoyo a la Producción Comunitaria de Alimentos / Viceministerio de Seguridad Alimentaria y Nutricional -VISAN-

CÓDIGO DEL SUBPRODUCTO	SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADORES DE SUBPRODUCTO															Unidad Ejecutora	
			INDICADOR DE SUBPRODUCTO Y FORMULA	LÍNEA DE BASE			Cuatrimestre 1 2024			Cuatrimestre 2 2024			Cuatrimestre 3 2024			TOTAL 2024			
				AÑO	META		META			META			META			META			
					Datos Absolutos	Datos Relativo	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos		Ejecución Estimada
001-023-002	Productores (as) beneficiados con asistencia técnica por condiciones de vulnerabilidad para la restauración de sus sistemas productivos en 2023 + Productores (as) beneficiados con asistencia técnica por condiciones de vulnerabilidad para la restauración de sus sistemas productivos en año base) / Productores (as) beneficiados con asistencia técnica por condiciones de vulnerabilidad para la restauración de sus sistemas productivos en año base) - 1) x 100	Persona	2022	5,000	100.0	5,055	101.10	5,055	6,445	128.90	6,445	0	0.00	0	11,500	230.00	11,500	Dirección de Apoyo a la Producción Comunitaria de Alimentos / Viceministerio de Seguridad Alimentaria y Nutricional -VISAN-	
001-031-0001	Dirección y Coordinación	Documento	2022	7	100.0	4	57.14	4	57.14	4	57.14	4	57.14	4	12	171.43	12	Dirección de Apoyo a la Producción Comunitaria de Alimentos / Viceministerio de Seguridad Alimentaria y Nutricional -VISAN-	

CÓDIGO DEL SUBPRODUCTO	SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADORES DE SUBPRODUCTO													TOTAL 2024			Unidad Ejecutora
			INDICADOR DE SUBPRODUCTO Y FORMULA	LÍNEA DE BASE	Cuatrimestre 1 2024			Cuatrimestre 2 2024			Cuatrimestre 3 2024			META					
					AÑO	META		META			META			META					
				Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada		
			emitidos en año base) - 1) x 100	2022	0	100.0	1	0.00	1	0.00	1	1	100.00	1	3	100.00	3	Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural - DICORER-	
001-022-0003	Productores (as) capacitados y asistidos técnicamente para la implementación de huertos familiares y comunitarios	Persona	((Productores (as) capacitados y asistidos técnicamente para la implementación de huertos familiares y comunitarios en 2023 + Productores (as) capacitados y asistidos técnicamente para la implementación de huertos familiares y comunitarios en año base) / Productores (as) capacitados y asistidos técnicamente para la implementación de huertos familiares y comunitarios en año base) - 1) x 100	2022	12,000	100.0	9,785	81.54	9,785	5,215	43.46	5,215	0	0.00	0	15,000	125.00	15,000	Dirección de Apoyo a la Producción Comunitaria de Alimentos / Viceministerio de Seguridad Alimentaria y Nutricional -VISAN-



CÓDIGO DEL SUBPRODUCTO	SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADORES DE SUBPRODUCTO													Unidad Ejecutora			
			INDICADOR DE SUBPRODUCTO Y FORMULA	LÍNEA DE BASE		Cuatrimestre 1 2024			Cuatrimestre 2 2024			Cuatrimestre 3 2024			TOTAL 2024				
				AÑO	META		META			META			META				META		
					Datos Absolutos	Datos Relativo	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada		Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada
001-022-0004	Centros educativos públicos con asistencia técnica para el fomento de huertos escolares	Entidad	(((Número de centros educativos públicos con asistencia técnica, insumos y herramientas para el fomento de huertos escolares con fines pedagógicos en 2023 + Número de centros educativos públicos con asistencia técnica, insumos y herramientas para el fomento de huertos escolares con fines pedagógicos en año base) / Número de centros educativos públicos con asistencia técnica, insumos y herramientas para el fomento de huertos escolares con fines pedagógicos en año base) - 1) x 100	2022	3,753	100.0	1,458	38.85	1,458	2,542	67.73	2,542	0	0.00	0	4,000	106.58	4,000	Dirección de Apoyo a la Producción Comunitaria de Alimentos / Viceministerio de Seguridad Alimentaria y Nutricional -VISAN-

CÓDIGO DEL SUBPRODUCTO	SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADORES DE SUBPRODUCTO													Unidad Ejecutora			
			INDICADOR DE SUBPRODUCTO Y FORMULA	LÍNEA DE BASE		Cuatrimestre 1 2024			Cuatrimestre 2 2024			Cuatrimestre 3 2024			TOTAL 2024				
				AÑO	META		META			META			META				META		
			Datos Absolutos	Datos Relativo	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada			
001-022-0005	Productores (as) capacitados y asistidos técnicamente para el almacenamiento de alimentos	Persona	((Productores (as) capacitados y asistidos técnicamente para el almacenamiento de alimentos en 2023 + Productores (as) capacitados y asistidos técnicamente para el almacenamiento de alimentos en año base) / Productores (as) capacitados y asistidos técnicamente para el almacenamiento de alimentos en año base) - 1) x 100	2022	1,570	100.0	1,100	70.06	1,100	23,900	1522.29	23,900	0	0.00	0	25,000	1592.36	25,000	Dirección de Apoyo a la Producción Comunitaria de Alimentos / Viceministerio de Seguridad Alimentaria y Nutricional -VISAN-

CÓDIGO DEL SUBPRODUCTO	SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADORES DE SUBPRODUCTO													Unidad Ejecutora			
			INDICADOR DE SUBPRODUCTO Y FORMULA	LÍNEA DE BASE			Cuatrimestre 1 2024			Cuatrimestre 2 2024			Cuatrimestre 3 2024				TOTAL 2024		
				AÑO	META		META			META			META				META		
					Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada		Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada
001-022-0006	Productores (as) capacitados y asistidos técnicamente para mejorar el hogar rural	Persona	(((Productores (as) capacitados y asistidos técnicamente para mejorar el hogar rural en 2023 + Productores (as) capacitados y asistidos técnicamente para mejorar el hogar rural en año base) / Productores (as) capacitados y asistidos técnicamente para mejorar el hogar rural en año base) - 1) x 100	2022	119,429	100.0	39,644	33.19	39,644	48,383	40.51	48,383	37,711	31.58	37,711	125,738	105.28	125,738	Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural - DICORER-
001-032-0001	Productores (as) capacitados y asistidos técnicamente en manejo agrícola	Persona	(((Productores (as) capacitados y asistidos técnicamente en manejo agrícola en 2023 + Productores (as) capacitados y asistidos técnicamente en manejo agrícola en año base) / Productores (as) capacitados y asistidos técnicamente en manejo agrícola en año base) - 1) x 100	2022	14,399	1.0	2,556	17.75	2,556	3,155	21.91	3,155	2,614	18.15	2,614	8,325	57.82	8,325	Dirección de Desarrollo Agropecuario de Petén / Viceministerio Encargado de Asuntos de Petén - VIPETEN-
				2022	100,126	100.0	31,058	31.02	31,058	49,632	49.57	49,632	38,131	38.08	38,131	118,821	118.67	118,821	Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural - DICORER-

CÓDIGO DEL SUBPRODUCTO	SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADORES DE SUBPRODUCTO															Unidad Ejecutora	
			INDICADOR DE SUBPRODUCTO Y FORMULA	LÍNEA DE BASE			Cuatrimestre 1 2024			Cuatrimestre 2 2024			Cuatrimestre 3 2024			TOTAL 2024			
				AÑO	META		META			META			META			META			
					Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos		Ejecución Estimada
001-032-0002	Productores (as) capacitados y asistidos técnicamente en manejo pecuario e hidrobiológico	Persona	Productores (as) capacitados y asistidos técnicamente en manejo pecuario e hidrobiológico en 2023 + Productores (as) capacitados y asistidos técnicamente en manejo	2022	6,277	1.0	2,556	40.72	2,556	3,228	51.43	3,228	2,596	41.36	2,596	8,380	133.50	8,380	Dirección de Desarrollo Agropecuario de Petén / Viceministerio Encargado de Asuntos de Petén - VIPETEN-
				2022	18,705	100.0	11,041	59.03	11,041	16,092	86.03	16,092	10,439	55.81	10,439	37,572	200.87	37,572	Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural - DICORER-
006-001-0001	Dirección y Coordinación	Documento	(((Número de documentos emitidos en 2023 + Número de documentos emitidos en año base) / Número de documentos emitidos en año base) - 1) x 100	2022	12	100.0	4	33.33	4	4	33.33	4	4	33.33	4	12	100.00	12	Viceministerio Encargado de Asuntos de Petén - VIPETEN-
				2022	13	100.0	4	30.77	4	4	30.77	4	4	30.77	4	12	92.31	12	Viceministerio de Desarrollo Económico Rural

CÓDIGO DEL SUBPRODUCTO	SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADORES DE SUBPRODUCTO															Unidad Ejecutora	
			INDICADOR DE SUBPRODUCTO Y FORMULA	LÍNEA DE BASE			Cuatrimestre 1 2024			Cuatrimestre 2 2024			Cuatrimestre 3 2024			TOTAL 2024			
				AÑO	META		META			META			META			META			
					Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos		Ejecución Estimada
			2022	562	100.0	136	24.20	136	136	24.20	136	137	24.38	137	409	72.78	409	Dirección de Información, Geográfica, Estratégica y Gestión de Riesgos -DIGEGR-	
006-009-0001	Entidades capacitadas en el uso de sistemas de información geográfica, amenazas naturales, cobertura y uso de la tierra	Entidad	(((Entidades capacitadas en el uso de sistemas de información geográfica, amenazas naturales, cobertura y uso de la tierra en 2023 + Entidades capacitadas en el uso de sistemas de información geográfica, amenazas naturales, cobertura y uso de la tierra en año base) / Entidades capacitadas en el uso de sistemas de información geográfica, amenazas naturales, cobertura y uso de la tierra en año base) - 1) x 100	2022	261	100.0	53	20.31	53	54	20.69	54	20.69	54	161	61.69	161	Dirección de Información, Geográfica, Estratégica y Gestión de Riesgos -DIGEGR-	

CÓDIGO DEL SUBPRODUCTO	SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADORES DE SUBPRODUCTO															Unidad Ejecutora	
			INDICADOR DE SUBPRODUCTO Y FORMULA	LÍNEA DE BASE		Cuatrimestre 1 2024			Cuatrimestre 2 2024			Cuatrimestre 3 2024			TOTAL 2024				
				AÑO	META		META			META			META			META			
					Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos		Ejecución Estimada
006-002-0009	Resoluciones emitidas por arrendamiento de áreas de reservas territoriales del Estado	Documento	(((Resoluciones emitidas por arrendamiento de áreas de reservas territoriales del Estado en 2023 + Resoluciones emitidas por arrendamiento de áreas de reservas territoriales del Estado en año base) / Resoluciones emitidas por arrendamiento de áreas de reservas territoriales del Estado en año base) - 1) x 100	2022	1,081	100.0	400	37.00	400	520	48.10	520	457	42.28	457	1,377	127.38	1,377	Oficina de Control de Áreas de Reserva del Estado -OCRET-
006-010-0001	Generación de Cartografía Nacional para la investigación, planificación y monitoreo que realizan entidades públicas y privadas	Documento	(((Cantidad de material cartográfico y geográfico vendido en 2023 + Cantidad de material cartográfico y geográfico vendido en año base) / Cantidad de material cartográfico y geográfico vendido en año base) - 1) x 100	2022	29	100.0	72	248.28	72	53	182.76	53	53	182.76	53	178	613.79	178	Instituto Geográfico Nacional -IGN-



CÓDIGO DEL SUBPRODUCTO	SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADORES DE SUBPRODUCTO													TOTAL 2024	Unidad Ejecutora			
			INDICADOR DE SUBPRODUCTO Y FORMULA	AÑO	LÍNEA DE BASE		Cuatrimestre 1 2024			Cuatrimestre 2 2024			Cuatrimestre 3 2024					META		
					Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada			Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada
006-004-0001	Productores (as) capacitados y asistidos técnicamente según la capacidad de uso del suelo y planes maestros de áreas protegidas en la Región de Petén	Persona	((Productores (as) capacitados y asistidos técnicamente según la capacidad de uso del suelo y planes maestros de áreas protegidas en la Región de Petén en 2023 + Productores (as) capacitados y asistidos técnicamente según la capacidad de uso del suelo y planes maestros de áreas protegidas en la Región de Petén en año base) / Productores (as) capacitados y asistidos técnicamente según la capacidad de uso del suelo y planes maestros de áreas protegidas en la Región de Petén en año base) - 1) x 100	2022	1,985	100.0	477	24.03	477	1,384	69.72	1,384	879	44.28	879	2,740	138.04	2,740	Dirección de Coordinación de Recursos Naturales y Agroturismo / Viceministerio Encargado de Asuntos de Petén - VIPETEN-	
006-004-0002	Productores (as) con plantas agroforestales producidas en viveros	Persona	((Productores (as) con plantas agroforestales producidas en viveros certificados para la restauración de los recursos	2022	3,132	100.0	0	0.00	0	0	0.00	0	1,400	44.70	1,400	1,400	44.70	1,400	Dirección de Desarrollo Agrícola / Viceministerio de Desarrollo Económico Rural - VIDER-	

CÓDIGO DEL SUBPRODUCTO	SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADORES DE SUBPRODUCTO															Unidad Ejecutora	
			INDICADOR DE SUBPRODUCTO Y FORMULA	LÍNEA DE BASE		Cuatrimestre 1 2024			Cuatrimestre 2 2024			Cuatrimestre 3 2024			TOTAL 2024				
				AÑO	META		META			META			META			META			
			Datos Absolutos	Datos Relativo	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada			
	certificados para la restauración de los recursos naturales		naturales en año 2023 + Productores (as) con plantas agroforestales producidas en viveros certificados para la restauración de los recursos naturales en año base) / Productores (as) con plantas agroforestales producidas en viveros certificados para la restauración de los recursos naturales en año base) - 1) x 100	2022	1,625	100.0	0	0.00	0	926	56.98	926	1,319	81.17	1,319	2,245	138.15	2,245	Dirección de Coordinación de Recursos Naturales y Agroturismo / Viceministerio Encargado de Asuntos de Petén - VIPETEN-

CÓDIGO DEL SUBPRODUCTO	SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADORES DE SUBPRODUCTO															Unidad Ejecutora	
			INDICADOR DE SUBPRODUCTO Y FORMULA	LÍNEA DE BASE			Cuatrimestre 1 2024			Cuatrimestre 2 2024			Cuatrimestre 3 2024			TOTAL 2024			
				AÑO	META		META			META			META			META			
					Datos Absolutos	Datos Relativo	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos		Ejecución Estimada
006-004-0003	Productores (as) con insumos para el manejo y conservación de los recursos naturales renovables	Persona	(((Productores (as) con insumos para el manejo y conservación de los recursos naturales renovables en año 2023 + Productores (as) con insumos para el manejo y conservación de los recursos naturales renovables en año base) / Productores (as) con insumos para el manejo y conservación de los recursos naturales renovables en año base) - 1) x 100	2022	3,300	100.0	0	0.00	0	3,339	101.18	3,339	0	0.00	0	3,339	101.18	3,339	Dirección de Desarrollo Agrícola / Viceministerio de Desarrollo Económico Rural - VIDER-

CÓDIGO DEL SUBPRODUCTO	SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADORES DE SUBPRODUCTO															Unidad Ejecutora	
			INDICADOR DE SUBPRODUCTO Y FORMULA	LÍNEA DE BASE		Cuatrimestre 1 2024			Cuatrimestre 2 2024			Cuatrimestre 3 2024			TOTAL 2024				
				AÑO	META		META			META			META			META			
					Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos		Ejecución Estimada
006-004-0010	Productores (as) beneficiados con estipendio y capacitación en prácticas de conservación de suelos	Persona	(((Productores (as) beneficiados con estipendio y capacitación en prácticas de conservación de suelos en año 2023 + Productores (as) beneficiados con estipendio y capacitación en prácticas de conservación de suelos en año base) / Productores (as) beneficiados con estipendio y capacitación en prácticas de conservación de suelos en año base) - 1) x 100	2022	138,021	100.0	0	0.00	0	0	0.00	25,000	18.11	25,000	25,000	18.11	25,000	Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural - DICORER-	
008-001-0007	Dirección y Coordinación	Documento	(((Número de documentos emitidos en 2023 + Número de documentos emitidos en año base) / Número de documentos emitidos en año base) - 1) x 100	2022	12	100.0	4	33.33	4	4	33.33	4	33.33	4	12	100.00	12	Fondo Nacional para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria -FONAGRO-	
				2022	40	100.0	12	30.00	12	16	40.00	16	12	30.00	12	40	100.00	40	Viceministerio Encargado de Asuntos de Petén - VIPETEN-

CÓDIGO DEL SUBPRODUCTO	SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADORES DE SUBPRODUCTO															Unidad Ejecutora	
			INDICADOR DE SUBPRODUCTO Y FORMULA	LÍNEA DE BASE			Cuatrimestre 1 2024			Cuatrimestre 2 2024			Cuatrimestre 3 2024			TOTAL 2024			
				AÑO	META		META			META			META			META			
					Datos Absolutos	Datos Relativo	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos		Ejecución Estimada
			2022	0	100.0	0	--	0	0	--	0	5	--	5	5	--	5	Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural (EFAS)	
			2022	2	100.0	13	650.00	13	14	700.00	14	12	600.00	12	39	1950.00	39	Viceministerio de Desarrollo Económico Rural - VIDER-	

CÓDIGO DEL SUBPRODUCTO	SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADORES DE SUBPRODUCTO													Unidad Ejecutora			
			INDICADOR DE SUBPRODUCTO Y FORMULA	LÍNEA DE BASE		Cuatrimestre 1 2024			Cuatrimestre 2 2024			Cuatrimestre 3 2024			TOTAL 2024				
				AÑO	META		META			META			META				META		
					Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada		Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada
008-018-0001	Jóvenes rurales beneficiados con estipendios, en cumplimiento por la prestación del servicio cívico al extensionismo rural	Persona	((Jóvenes rurales beneficiados con estipendios, en cumplimiento por la prestación del servicio cívico al extensionismo rural en año 2023 + Jóvenes rurales beneficiados con estipendios, en cumplimiento por la prestación del servicio cívico al extensionismo rural en año base) / Jóvenes rurales beneficiados con estipendios, en cumplimiento por la prestación del servicio cívico al extensionismo rural en año base) - 1) x 100	2022	359	100.0	0	0.00	0	0	0.00	0	500	139.28	500	500	139.28	500	Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural - DICORER-



CÓDIGO DEL SUBPRODUCTO	SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADORES DE SUBPRODUCTO													Unidad Ejecutora			
			INDICADOR DE SUBPRODUCTO Y FORMULA	LÍNEA DE BASE		Cuatrimestre 1 2024			Cuatrimestre 2 2024			Cuatrimestre 3 2024			TOTAL 2024				
				AÑO	META		META			META			META				META		
			Datos Absolutos	Datos Relativo	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada			
008-018-0003	Organizaciones de productores (as) beneficiados con capacitación, asistencia técnica e insumos, para mejorar su producción agrícola y agroindustrial	Entidad	(((Número de organizaciones de productores con capacitación, asistencia técnica e insumos en 2023 + Número de organizaciones de productores con capacitación, asistencia técnica e insumos en año base) / Número de organizaciones de productores con capacitación, asistencia técnica e insumos en año base) - 1) x 100	2022	0	100.0	0	0.00	0	0	0.00	0	20	0.00	40	20	100.00	20	Viceministerio de Desarrollo Económico Rural

CÓDIGO DEL SUBPRODUCTO	SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADORES DE SUBPRODUCTO													TOTAL 2024	Unidad Ejecutora			
			INDICADOR DE SUBPRODUCTO Y FORMULA	AÑO	LÍNEA DE BASE		Cuatrimestre 1 2024			Cuatrimestre 2 2024			Cuatrimestre 3 2024					META		
					Datos Absolutos	Datos Relativo	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada			Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada
008-018-0004	Plantaciones de cultivos permanentes con manejo técnico e insumos, para el incremento de la productividad	Hectárea	(((Hectáreas de plantaciones de cultivos permanentes con manejo técnico e insumos, para el incremento de la productividad en año 2023 + Hectáreas de plantaciones de cultivos permanentes con manejo técnico e insumos, para el incremento de la productividad en año base) / Hectáreas de plantaciones de cultivos permanentes con manejo técnico e insumos, para el incremento de la productividad en año base) - 1) x 100	2022	81	100.0	0	0.00	0	178	219.75	178	178	219.75	178	366	439.51	366	Dirección de Desarrollo Agrícola / Viceministerio de Desarrollo Económico Rural - VIDER-	
008-018-0005	Productores (as) capacitados y asistidos técnicamente con	Persona	(((Productores (as) capacitados y asistidos técnicamente con insumos para mejorar la productividad	2022	2,494	100.0	2,343	93.95	2,343	6,007	240.86	6,007	79,109	3171.97	79,109	87,459	3506.78	87,459	Dirección de Desarrollo Agrícola / Viceministerio de Desarrollo Económico Rural - VIDER-	

CÓDIGO DEL SUBPRODUCTO	SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADORES DE SUBPRODUCTO													Unidad Ejecutora			
			INDICADOR DE SUBPRODUCTO Y FORMULA	LÍNEA DE BASE		Cuatrimestre 1 2024			Cuatrimestre 2 2024			Cuatrimestre 3 2024			TOTAL 2024				
				AÑO	META		META			META			META				META		
			Datos Absolutos	Datos Relativo	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada			
	insumos para mejorar la productividad agrícola		agrícola en año 2023 + Productores (as) capacitados y asistidos técnicamente con insumos para mejorar la productividad agrícola en año base) / Productores (as) capacitados y asistidos técnicamente con insumos para mejorar la productividad agrícola en año base) - 1) x 100	2022	2,716	1.0	1,490	54.86	1,490	940	34.61	940	610	22.46	610	3,040	111.93	3,040	Dirección de Desarrollo Agropecuario de Petén / Viceministerio Encargado de Asuntos de Petén - VIPETEN-

CÓDIGO DEL SUBPRODUCTO	SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADORES DE SUBPRODUCTO													Unidad Ejecutora			
			INDICADOR DE SUBPRODUCTO Y FORMULA	LÍNEA DE BASE		Cuatrimestre 1 2024			Cuatrimestre 2 2024			Cuatrimestre 3 2024			TOTAL 2024				
				AÑO	META		META			META			META				META		
					Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada		Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada
008-010-0002	Productores (as) registrados beneficiados con seguro agropecuario para mejorar sus sistemas productivos	Persona	(((Productores (as) registrados beneficiados con seguro agropecuario para mejorar sus sistemas productivos en año 2023 + Productores (as) registrados beneficiados con seguro agropecuario para mejorar sus sistemas productivos en año base) / Productores (as) registrados beneficiados con seguro agropecuario para mejorar sus sistemas productivos en año base) - 1) x 100	2022	33,904	100.0	4	0.01	4	100,004	294.96	100,004	4	0.01	4	100,012	294.99	100,012	Dirección de Reversión Productiva / Viceministerio de Desarrollo Económico Rural - VIDER- EN EL AÑO 2022 SE EJECUTÓ EN EL PROGRAMA 11

CÓDIGO DEL SUBPRODUCTO	SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADORES DE SUBPRODUCTO															Unidad Ejecutora
			INDICADOR DE SUBPRODUCTO Y FORMULA	LÍNEA DE BASE		Cuatrimestre 1 2024			Cuatrimestre 2 2024			Cuatrimestre 3 2024			TOTAL 2024			
				AÑO	META		META			META			META			META		
			Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada		
008-007-0001	Alumnos formados del nivel básico con orientación agropecuaria	Persona	(((Alumnos formados del nivel básico con orientación agropecuaria en año 2023 + Alumnos formados del nivel básico con orientación agropecuaria en año base) / Alumnos formados del nivel básico con orientación agropecuaria en año base) - 1) x 100	2022	517	100.0	0	0.00	0	0	0.00	554	107.16	554	554	107.16	554	Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural - DICORER-
008-007-0002	Alumnos formados de Perito Agrónomo y Perito Forestal	Persona	(((Alumnos formados de Perito Agrónomo y Perito Forestal en año 2023 + Alumnos formados de Perito Agrónomo y Perito Forestal en año base) / Alumnos formados de Perito Agrónomo y Perito Forestal en año base) - 1) x 100	2022	517	100.0	0	0.00	0	0	0.00	567	109.67	567	567	109.67	567	Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural - DICORER-

CÓDIGO DEL SUBPRODUCTO	SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADORES DE SUBPRODUCTO															Unidad Ejecutora	
			INDICADOR DE SUBPRODUCTO Y FORMULA	LÍNEA DE BASE		Cuatrimestre 1 2024			Cuatrimestre 2 2024			Cuatrimestre 3 2024			TOTAL 2024				
				AÑO	META		META			META			META			META			
			Datos Absolutos	Datos Relativo	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada			
008-007-0003	Promotores (as) voluntarios comunitarios capacitados y acreditados	Persona	(((Promotores (as) voluntarios comunitarios capacitados y acreditados en año 2023 + Promotores (as) voluntarios comunitarios capacitados y acreditados en año base) / Promotores (as) voluntarios comunitarios capacitados y acreditados en año base) - 1) x 100	2022	825	100.0	0	0.00	0	0	0.00	0	1,213	147.03	1,213	1,213	147.03	1,213	Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural - DICORER-



CÓDIGO DEL SUBPRODUCTO	SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADORES DE SUBPRODUCTO															Unidad Ejecutora	
			INDICADOR DE SUBPRODUCTO Y FORMULA	LÍNEA DE BASE		Cuatrimestre 1 2024			Cuatrimestre 2 2024			Cuatrimestre 3 2024			TOTAL 2024				
				AÑO	META		META			META			META			META			
					Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos		Ejecución Estimada
008-005-0001	Organizaciones de productores (as) beneficiados con asistencia financiera para implementar sus sistemas productivos	Entidad	(((Organizaciones de productores (as) beneficiados con asistencia financiera para implementar sus sistemas productivos en año 2023 + Organizaciones de productores (as) beneficiados con asistencia financiera para implementar sus sistemas productivos en año base) / Organizaciones de productores (as) beneficiados con asistencia financiera para implementar sus sistemas productivos en año base) - 1) x 100	2022	28	100.0	4	14.29	4	6	21.43	6	10	35.71	10	20	71.43	20	Fondo Nacional para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria -FONAGRO-

CÓDIGO DEL SUBPRODUCTO	SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADORES DE SUBPRODUCTO															Unidad Ejecutora	
			INDICADOR DE SUBPRODUCTO Y FORMULA	LÍNEA DE BASE			Cuatrimestre 1 2024			Cuatrimestre 2 2024			Cuatrimestre 3 2024			TOTAL 2024			
				AÑO	META		META			META			META			META			
					Datos Absolutos	Datos Relativo	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos		Ejecución Estimada
008-009-0001	Caficultores (as) apoyados con financiamiento para incrementar su producción	Persona	(((Caficultores (as) asistidos financieramente para incrementar su producción en año 2023 + Caficultores (as) asistidos financieramente para incrementar su producción en año base) / Caficultores (as) asistidos financieramente para incrementar su producción en año base) - 1) x 100	2022	21	100.0	5	23.81	5	10	47.62	10	5	23.81	5	20	95.24	20	Fideicomiso Apoyo Financiero para los Productores del Sector Cafetalero Guatemalteco
008-012-0001	Dirección y Coordinación	Documento	(((Número de documentos emitidos en 2023 + Número de documentos emitidos en año base) / Número de documentos emitidos en año base) - 1) x 100	2022	12	100.0	4	33.33	4	4	33.33	4	4	33.33	4	12	100.00	12	Viceministerio Encargado de Asuntos de Petén - VIPETEN-
				2022	7	100.0	5	71.43	5	5	71.43	5	4	57.14	4	14	200.00	14	Viceministerio de Desarrollo Económico Rural

CÓDIGO DEL SUBPRODUCTO	SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADORES DE SUBPRODUCTO															Unidad Ejecutora	
			INDICADOR DE SUBPRODUCTO Y FORMULA	LÍNEA DE BASE			Cuatrimestre 1 2024			Cuatrimestre 2 2024			Cuatrimestre 3 2024			TOTAL 2024			
				AÑO	META		META			META			META			META			
					Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos		Ejecución Estimada
008-015-0001	Productores (as) beneficiados con capacitación y asistencia técnica en manejo productivo y reproductivo	Persona	(((Productores (as) beneficiados con capacitación y asistencia técnica en manejo productivo y reproductivo en año 2023 + Productores (as) beneficiados con capacitación y asistencia técnica en manejo productivo y reproductivo en año base) / Productores (as) beneficiados con capacitación y asistencia técnica en manejo productivo y reproductivo en año base) - 1) x 100	2022	2,426	100.0	1,470	60.59	1,470	2,159	88.99	2,159	1,675	69.04	1,675	5,304	218.63	5,304	Dirección de Desarrollo Pecuario / Viceministerio de Desarrollo Económico Rural - VIDER-
				2022	949	1.0	231	24.34	231	308	32.46	308	231	24.34	231	770	81.14	770	Dirección de Desarrollo Agropecuario de Petén / Viceministerio Encargado de Asuntos de Petén - VIPETEN-
008-015-0002	Productores (as) beneficiados con insumos en manejo productivo	Persona	(((Productores (as) con insumos para diversificar la crianza de especies en año 2023 + Productores (as) con insumos para	2022	612	100.0	2,020	330.07	2,020	2,265	370.10	2,265	2,000	326.80	2,000	6,285	1026.96	6,285	Dirección de Desarrollo Pecuario / Viceministerio de Desarrollo Económico Rural - VIDER-

CÓDIGO DEL SUBPRODUCTO	SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADORES DE SUBPRODUCTO															Unidad Ejecutora	
			INDICADOR DE SUBPRODUCTO Y FORMULA	AÑO	LÍNEA DE BASE		Cuatrimestre 1 2024			Cuatrimestre 2 2024			Cuatrimestre 3 2024			TOTAL 2024			
					META		META			META			META			META			
			Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada			
	y reproductivo		diversificar la crianza de especies en año base) / Productores (as) con insumos para diversificar la crianza de especies en año base) - 1) x 100	2022	140	1.0	223	159.29	223	339	242.14	339	248	177.14	248	810	578.57	810	Dirección de Desarrollo Agropecuario de Petén / Viceministerio Encargado de Asuntos de Petén - VIPETEN-
008-016-0001	Productores (as) capacitados y asistidos técnicamente para diversificar la crianza de especies	Persona	((Productores (as) capacitados y asistidos técnicamente para diversificar la crianza de especies en año 2023 + Productores (as) capacitados y asistidos técnicamente para diversificar la crianza de especies en año base) / Productores (as) capacitados y asistidos técnicamente para diversificar la crianza de especies en año base) - 1) x 100	2022	0	100.0	70	0.00	70	252	0.00	252	54	0.00	54	376	0.00	376	Dirección de Desarrollo Pecuario / Viceministerio de Desarrollo Económico Rural - VIDER-

CÓDIGO DEL SUBPRODUCTO	SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADORES DE SUBPRODUCTO															Unidad Ejecutora	
			INDICADOR DE SUBPRODUCTO Y FORMULA	LÍNEA DE BASE			Cuatrimestre 1 2024			Cuatrimestre 2 2024			Cuatrimestre 3 2024			TOTAL 2024			
				AÑO	META		META			META			META			META			
					Datos Absolutos	Datos Relativo	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos		Ejecución Estimada
008-016-0002	Productores (as) con insumos para diversificar la crianza de especies	Persona	(((Productores (as) con insumos para diversificar la crianza de especies en año 2023 + Productores (as) con insumos para diversificar la crianza de especies en año base / Productores (as) con insumos para diversificar la crianza de especies en año base) - 1) x 100	2022	19	100.0	375	1973.68	375	503	2647.37	503	0	0.00	0	878	4621.05	878	Dirección de Desarrollo Pecuario / Viceministerio de Desarrollo Económico Rural - VIDER-
008-011-0001	Dirección y Coordinación	Documento	(((Número de documentos emitidos en 2023 + Número de documentos emitidos en año base) / Número de documentos emitidos en año base) - 1) x 100	2022	50	100.0	12	24.00	12	26	52.00	26	12	24.00	12	50	100.00	50	Viceministerio Encargado de Asuntos de Petén - VIPETEN-
				2022	0	100.0	8	0.00	8	8	0.00	8	8	0.00	8	24	0.00	24	0.00

CÓDIGO DEL SUBPRODUCTO	SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADORES DE SUBPRODUCTO															Unidad Ejecutora	
			INDICADOR DE SUBPRODUCTO Y FORMULA	LÍNEA DE BASE		Cuatrimestre 1 2024			Cuatrimestre 2 2024			Cuatrimestre 3 2024			TOTAL 2024				
				AÑO	META		META			META			META			META			
			Datos Absolutos	Datos Relativo	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada			
008-004-0010	Productores (as) asistidos legalmente para su constitución	Persona	((Productores (as) asistidos legalmente para su constitución en año 2023 + Productores (as) asistidos legalmente para su constitución en año base)/ Productores (as) asistidos legalmente para su constitución en año base) - 1) x 100	2022	135	100.0	723	535.56	723	724	536.30	724	724	536.30	724	2,171	1608.15	2,171	Dirección de Fortalecimiento para la Organización Productiva y Comercialización / Viceministerio de Desarrollo Económico -VIDER-



CÓDIGO DEL SUBPRODUCTO	SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADORES DE SUBPRODUCTO															Unidad Ejecutora	
			INDICADOR DE SUBPRODUCTO Y FORMULA	LÍNEA DE BASE			Cuatrimestre 1 2024			Cuatrimestre 2 2024			Cuatrimestre 3 2024			TOTAL 2024			
				AÑO	META		META			META			META			META			
					Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos		Ejecución Estimada
008-004-0013	Productores (as) capacitados y asistidos técnicamente en buenas prácticas de organización comunitaria en la región de Petén	Persona	(((Productores (as) capacitados y asistidos técnicamente en buenas prácticas de organización comunitaria en la región de Petén en año 2023 + Productores (as) capacitados y asistidos técnicamente en buenas prácticas de organización comunitaria en la región de Petén en año base) / Productores (as) capacitados y asistidos técnicamente en buenas prácticas de organización comunitaria en la región de Petén en año base) - 1) x 100	2022	900	1.0	298	33.11	298	720	80.00	720	547	60.78	547	1,565	173.89	1,565	Dirección de Desarrollo Agropecuario de Petén / Viceministerio Encargado de Asuntos de Petén - VIPETEN-

CÓDIGO DEL SUBPRODUCTO	SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADORES DE SUBPRODUCTO													Unidad Ejecutora			
			INDICADOR DE SUBPRODUCTO Y FORMULA	LÍNEA DE BASE		Cuatrimestre 1 2024			Cuatrimestre 2 2024			Cuatrimestre 3 2024			TOTAL 2024				
				AÑO	META		META			META			META				META		
			Datos Absolutos	Datos Relativo	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada			
008-004-0015	Productores (as) reciben capacitación y asistencia técnica para mejorar la comercialización de la producción	Persona	(((Productores (as) reciben capacitación y asistencia técnica para mejorar la comercialización de la producción en año 2023 + Productores (as) reciben capacitación y asistencia técnica para mejorar la comercialización de la producción en año base) / Productores (as) reciben capacitación y asistencia técnica para mejorar la comercialización de la producción en año base) - 1) x 100	2022	2,005	100.0	1,449	72.27	1,449	1,452	72.42	1,452	1,452	72.42	1,452	4,353	217.11	4,353	Dirección de Fortalecimiento para la Organización Productiva y Comercialización / Viceministerio de Desarrollo Económico -VIDER-

CÓDIGO DEL SUBPRODUCTO	SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADORES DE SUBPRODUCTO															Unidad Ejecutora	
			INDICADOR DE SUBPRODUCTO Y FORMULA	LÍNEA DE BASE		Cuatrimestre 1 2024			Cuatrimestre 2 2024			Cuatrimestre 3 2024			TOTAL 2024				
				AÑO	META		META			META			META			META			
					Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos		Ejecución Estimada
008-006-0004	Productores (as) beneficiados con capacitación y asistencia técnica en administración, operación y mantenimiento de unidades de riego	Persona	(((Productores (as) beneficiados con capacitación y asistencia técnica en administración, operación y mantenimiento de unidades de riego en año 2023 + Productores (as) beneficiados con capacitación y asistencia técnica en administración, operación y mantenimiento de unidades de riego en año base) / Productores (as) beneficiados con capacitación y asistencia técnica en administración, operación y mantenimiento de unidades de riego en año base) - 1) x 100	2022	0	100.0	4	0.00	4	28	0.00	28	40	0.00	40	72	0.00	72	Dirección de Infraestructura Productiva / Viceministerio de Desarrollo Económico -VIDER-

CÓDIGO DEL SUBPRODUCTO	SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADORES DE SUBPRODUCTO													Unidad Ejecutora			
			INDICADOR DE SUBPRODUCTO Y FORMULA	LÍNEA DE BASE		Cuatrimestre 1 2024			Cuatrimestre 2 2024			Cuatrimestre 3 2024			TOTAL 2024				
				AÑO	META		META			META			META				META		
			Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada			
008-006-0008	Productores (as) beneficiados con mantenimiento de reservorios de agua y unidades de riego.	Persona	((Productores (as) beneficiados con mantenimiento de reservorios de agua y unidades de riego en año 2023 + Productores (as) beneficiados con mantenimiento de reservorios de agua y unidades de riego en año base) / Productores (as) beneficiados con mantenimiento de reservorios de agua y unidades de riego en año base) - 1) x 100	2022	2,017	100.0	332	16.46	332	708	35.10	708	220	10.91	220	1,260	62.47	1,260	Dirección de Infraestructura Productiva / Viceministerio de Desarrollo Económico -VIDER-
008-013-0002	Dirección y Coordinación	Documento	((Número de documentos emitidos en 2023 + Número de documentos emitidos en año base) / Número de documentos emitidos en año base) - 1) x 100	2022	12	100.0	4	33.33	4	4	33.33	4	4	33.33	4	12	100.00	12	Viceministerio de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones -VISAR-

CÓDIGO DEL SUBPRODUCTO	SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADORES DE SUBPRODUCTO															Unidad Ejecutora	
			INDICADOR DE SUBPRODUCTO Y FORMULA	LÍNEA DE BASE			Cuatrimestre 1 2024			Cuatrimestre 2 2024			Cuatrimestre 3 2024			TOTAL 2024			
				AÑO	META		META			META			META			META			
					Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos		Ejecución Estimada
008-002-0003	Documentos emitidos a usuarios por servicios de sanidad agropecuaria y regulaciones para la protección del patrimonio agropecuario productivo e hidrobiológico	Documento	(((Documentos emitidos a usuarios por servicios de sanidad agropecuaria y regulaciones para la protección del patrimonio agropecuario productivo e hidrobiológico en año 2023 + Documentos emitidos a usuarios por servicios de sanidad agropecuaria y regulaciones para la protección del patrimonio agropecuario productivo e hidrobiológico en año base) / Documentos emitidos a usuarios por servicios de sanidad agropecuaria y regulaciones para la protección del patrimonio agropecuario productivo e hidrobiológico en año base) - 1) x 100	2022	279,329	100.0	102,176	36.58	102,176	102,176	36.58	102,176	102,177	36.58	102,177	306,529	109.74	306,529	Viceministerio de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones - VISAR-

008-002-0004	Productores (as) agropecuarios reciben capacitación y asistencia técnica en temas de fitozoogenética, sanitaria, fitosanitaria e inocuidad para la protección del patrimonio productivo comercial	Persona	(((Productores (as) agropecuarios reciben capacitación y asistencia técnica en temas de fitozoogenética, sanitario, fitosanitario e inocuidad para la protección del patrimonio productivo comercial en año 2023 + Productores (as) agropecuarios reciben capacitación y asistencia técnica en temas de fitozoogenética, sanitario, fitosanitario e inocuidad para la protección del patrimonio productivo comercial en año base) / Productores (as) agropecuarios reciben capacitación y asistencia técnica en temas de fitozoogenética, sanitario, fitosanitario e inocuidad para la protección del patrimonio productivo comercial en año base) - 1) x 100	2022	1,211	100.0	602	49.71	602	602	49.71	602	602	49.71	602	1,806	149.13	1,806	Viceministerio de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones - VISAR-
--------------	---	---------	---	------	-------	-------	-----	-------	-----	-----	-------	-----	-----	-------	-----	-------	--------	-------	--



CÓDIGO DEL SUBPRODUCTO	SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADORES DE SUBPRODUCTO													Unidad Ejecutora			
			INDICADOR DE SUBPRODUCTO Y FORMULA	LÍNEA DE BASE		Cuatrimestre 1 2024			Cuatrimestre 2 2024			Cuatrimestre 3 2024			TOTAL 2024				
				AÑO	META		META			META			META				META		
			Datos Absolutos	Datos Relativo	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada			
008-002-0012	Animales vacunados en programas y campañas de sanidad animal para la protección del patrimonio pecuario nacional	Animal	((Animales vacunados en programas y campañas de sanidad animal para la protección del patrimonio pecuario nacional en año 2023 + Animales vacunados en programas y campañas de sanidad animal para la protección del patrimonio pecuario nacional en año base) / Animales vacunados en programas y campañas de sanidad animal para la protección del patrimonio pecuario nacional en año base) - 1) x 100	2022	51,802	100.0	119,534	230.75	119,534	119,533	230.75	119,533	119,533	230.75	119,533	358,600	692.25	358,600	Viceministerio de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones - VISAR-

CÓDIGO DEL SUBPRODUCTO	SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADORES DE SUBPRODUCTO													Unidad Ejecutora			
			INDICADOR DE SUBPRODUCTO Y FORMULA	LÍNEA DE BASE		Cuatrimestre 1 2024			Cuatrimestre 2 2024			Cuatrimestre 3 2024			TOTAL 2024				
				AÑO	META		META			META			META				META		
			Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada			
008-003-0008	Productores (as) y organizaciones capacitados y asistidos técnicamente para el manejo pesquero y acuícola	Persona	(((Productores (as) y organizaciones capacitados y asistidos técnicamente para el manejo pesquero y acuícola en año 2023 + Productores (as) y organizaciones capacitados y asistidos técnicamente para el manejo pesquero y acuícola en año base) / Productores (as) y organizaciones capacitados y asistidos técnicamente para el manejo pesquero y acuícola en año base) - 1) x 100	2022	121	100.0	246	203.31	246	246	203.31	246	248	204.96	248	740	611.57	740	Viceministerio de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones - VISAR-

CÓDIGO DEL SUBPRODUCTO	SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADORES DE SUBPRODUCTO															Unidad Ejecutora	
			INDICADOR DE SUBPRODUCTO Y FORMULA	LÍNEA DE BASE		Cuatrimestre 1 2024			Cuatrimestre 2 2024			Cuatrimestre 3 2024			TOTAL 2024				
				AÑO	META		META			META			META			META			
			Datos Absolutos	Datos Relativo	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada			
008-003-0011	Eventos de inspecciones realizadas a embarcaciones pesqueras y granjas acuícolas para verificar el cumplimiento de la normativa vigente	Documento	((Eventos de inspecciones realizadas a embarcaciones pesqueras y granjas acuícolas para verificar el cumplimiento de la normativa vigente en año 2023 + (Informes emitidos por inspecciones realizadas a embarcaciones pesqueras y granjas acuícolas para verificar el cumplimiento de normativa vigente en año base) / Eventos de inspecciones realizadas a embarcaciones pesqueras y granjas acuícolas para verificar el cumplimiento de la normativa vigente en año base) - 1) x 100	2022	0	0.0	30	0.00	30	30	0.00	30	30	0.00	30	90	0.00	90	Viceministerio de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones - VISAR-

CÓDIGO DEL SUBPRODUCTO	SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADORES DE SUBPRODUCTO															Unidad Ejecutora	
			INDICADOR DE SUBPRODUCTO Y FORMULA	LÍNEA DE BASE		Cuatrimestre 1 2024			Cuatrimestre 2 2024			Cuatrimestre 3 2024			TOTAL 2024				
				AÑO	META		META			META			META			META			
					Datos Absolutos	Datos Relativo	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos		Ejecución Estimada
014-001-0001	Dirección y Coordinación	Documento	((Número de documentos emitidos en 2023 + Número de documentos emitidos en año base) / Número de documentos emitidos en año base) - 1) x 100	2022	840	100.0	4	0.48	4	4	0.48	4	4	0.48	4	12	1.43	12	Unidad de Bienestar Animal
014-002-0001	Registro e inspección a entidades públicas, privadas y personas individuales con posesión de animales	Evento	((Registro e inspección a entidades públicas, privadas y personas individuales con posesión de animales en año 2023 + Registro e inspección a entidades públicas, privadas y personas individuales con posesión de animales en año base) / Registro e inspección a entidades públicas, privadas y personas individuales con posesión de animales en año base) - 1) x 100	2022	186	100.0	89	47.85	89	92.00	49.46	92	88	47.31	88	269	144.62	269	Unidad de Bienestar Animal

CÓDIGO DEL SUBPRODUCTO	SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADORES DE SUBPRODUCTO															Unidad Ejecutora	
			INDICADOR DE SUBPRODUCTO Y FORMULA	LÍNEA DE BASE		Cuatrimestre 1 2024			Cuatrimestre 2 2024			Cuatrimestre 3 2024			TOTAL 2024				
				AÑO	META		META			META			META			META			
					Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos		Ejecución Estimada
014-002-0004	Informes emitidos sobre el abuso y maltrato animal a personas individuales y jurídicas	Documento	(((Informes emitidos sobre el abuso y maltrato animal a personas individuales y jurídicas en año 2023 + Informes emitidos sobre el abuso y maltrato animal a personas individuales y jurídicas en año base) / Informes emitidos sobre el abuso y maltrato animal a personas individuales y jurídicas en año base) - 1) x 100	2022	0	100.0	4	0.00	4	0.00	4	0.00	4	0.00	4	12	0.00	12	Unidad de Bienestar Animal
014-002-0005	Capacitación, educación y divulgación sobre la Ley de Protección y Bienestar Animal.	Evento	(((Personas capacitadas, con educación y divulgación sobre la Ley de Bienestar Animal en año 2023 + Personas capacitadas, con educación y divulgación en año base) / Personas capacitadas, con educación y divulgación en año base) - 1) x 100	2022	0	0.0	145	0.00	145	0.00	160	0.00	160	0.00	135	440	0.00	440	Unidad de Bienestar Animal

CÓDIGO DEL SUBPRODUCTO	SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADORES DE SUBPRODUCTO															Unidad Ejecutora	
			INDICADOR DE SUBPRODUCTO Y FORMULA	LÍNEA DE BASE			Cuatrimestre 1 2024			Cuatrimestre 2 2024			Cuatrimestre 3 2024			TOTAL 2024			
				AÑO	META		META			META			META			META			
					Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos		Ejecución Estimada
014-002-0006	Eventos de rehabilitación de animales para mejorar sus condiciones de vida	Animal	(((Personas con asistencia técnica en manejo de animales para su protección en año 2023 + Personas con asistencia técnica en manejo de animales para su protección en año base) / Personas con asistencia técnica en manejo de animales para su protección en año base) - 1) x 100	2022	0	0.0	150	0.00	150	100	0.00	100	100	0.00	100	350	0.00	350	Unidad de Bienestar Animal
014-002-0007	Animales bajo custodia en la Unidad de Bienestar Animal para su rehabilitación	Animal	(((Animales bajo custodia para su rehabilitación en año 2023 + Animales bajo custodia en año base) / Animales bajo custodia para su rehabilitación en año base) - 1) x 100	2022	0	0.0	160	0.00	160	160	0.00	160	160	0.00	160	480	0.00	480	Unidad de Bienestar Animal

**Fuente:** Elaboración con datos obtenidos de las Unidades Ejecutoras del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, 2023.



## 18.PROYECTOS DE INVERSIÓN 2024

**Descripción:** Construcción, Ampliación, Mejoramiento y Reposición de Infraestructura de Riego; e Infraestructura de Centros de Acopio, Transformación y Comercialización Agropecuaria.

NOMBRE	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	META FÍSICA	UNIDAD DE MEDIDA	SNIP	BENEFICIARIOS	MONTO EN Q.
CONSTRUCCION SISTEMA DE RIEGO UNIDAD DE RIEGO NUEVO AMANE CER COMUNIDAD NUEVO AMANE CER SAN LORENZO SUCHITEPEQUEZ	Suchitepéquez	San Lorenzo	41,107	Metro cuadrado	281303	73	4,706,895.00
CONSTRUCCION SISTEMA DE RIEGO UNIDAD DE RIEGO LA FRANJA MUNICIPIO DE JACALTENANGO DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO	Huehuetenango	Jacaltenango	115,000	Metro	244392	2.000	30,500,001.00
CONSTRUCCIÓN CENTRO DE ACOPIO ALDEA CHEMAL TODOS SANTOS CUCHUMATÁN, HUEHUETENANGO	Huehuetenango	Todos Santos Cuchumatanes	3,045	Metro cuadrado	299155	4708	8,417,940.00
CONSTRUCCION SISTEMA DE RIEGO UNIDAD DE RIEGO GRAVEDAD ASPERSIÓN SEMI FIJO, FINCA LA BENDICIÓN GUANAGAZAPA, ESCUINTLA	Escuintla	Guanagazapa	5,715	Metro	299071	48	3,285,313.00
CONSTRUCCION SISTEMA DE RIEGO UNIDAD DE RIEGO ALDEA XEPÓN GRANDE MALACATANCITO, HUEHUETENANGO	Huehuetenango	Malacatancito	1,280	Metro	299153	100	9,161,635.00
CONSTRUCCION SISTEMA DE RIEGO UNIDAD DE RIEGO RIO JORDAN, NENTON, HUEHUETENANGO	Huehuetenango	Nentón	3,226	Metro	299074	54	3,928,216.00
<b>TOTAL</b>							<b>60,000,000.00</b>

**Fuente:** DPT 6-A; Reporte Sistema Nacional de Inversión Pública SNIPgt.

## 19. PLAN OPERATIVO MULTIANUAL 2024-2028

PRODUCTO / SUBPRODUCTO		UNIDAD DE MEDIDA	META POR AÑO										RESPONSABLE
			2024		2025		2026		2027		2028		
			Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	
<b>PROGRAMA 11: ACCESO Y DISPONIBILIDAD ALIMENTARIA</b>			560,491,251		603,763,398		645,189,360		684,093,435		728,204,360		
Subprograma 01: Atención para el Acceso Alimentario			252,037,220		286,202,803		314,757,880		342,279,040		373,150,240		
01 Dirección y coordinación			25,806,899		29,172,557		29,674,634		31,951,836		33,776,836		
001-030	Dirección y Coordinación	Documento	1	25,806,899	1	29,172,557	1	29,674,634	1	31,951,836	1	33,776,836	Dirección de Asistencia Alimentaria y Nutricional VISAN
001-030-0001	Dirección y Coordinación	Documento	1	25,806,899	1	29,172,557	1	29,674,634	1	31,951,836	1	33,776,836	Dirección de Asistencia Alimentaria y Nutricional VISAN
02 Asistencia y dotación de alimentos			220,236,815		251,036,767		279,089,767		304,333,618		331,904,818		
001-001	Asistencia y dotación alimentaria a familias vulnerables con riesgo de inseguridad alimentaria por pérdida de cosechas, urgencia o gravedad	Ración	785,227	220,236,815	899,000	251,036,767	1,002,621	279,089,767	1,095,058	304,333,618	1,197,690	331,904,818	Dirección de Asistencia Alimentaria y Nutricional VISAN

PRODUCTO / SUBPRODUCTO		UNIDAD DE MEDIDA	META POR AÑO										RESPONSABLE
			2024		2025		2026		2027		2028		
			Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	
001-001-0002	Asistencia y dotación alimentaria a familias vulnerables con riesgo de inseguridad alimentaria por pérdida de cosechas, urgencia o gravedad	Ración	785,227	220,236,815	899,000	251,036,767	1,002,621	279,089,767	1,095,058	304,333,618	1,197,690	331,904,818	Dirección de Asistencia Alimentaria y Nutricional VISAN
<b>03 Asistencia por vulnerabilidad alimentaria</b>				5,993,506		5,993,479		5,993,479		5,993,586		7,468,586	
001-023	Productores beneficiados con asistencia técnica e insumos por condición de vulnerabilidad alimentaria para la restauración de sus sistemas productivos	Persona	23,000	5,993,506	23,000	5,993,479	23,000	5,993,479	23,000	5,993,586	27,000	7,468,586	Dirección Apoyo a la Producción Comunitaria de Alimentos VISAN
001-023-0001	Productores (as) beneficiados con insumos y bienes agrícolas, pecuarios e hidrobiológicos por condiciones de vulnerabilidad para la restauración de sus sistemas productivos	Persona	11,500	5,793,506	11,500	5,793,479	11,500	5,793,479	11,500	5,793,586	13,500	7,268,586	Dirección Apoyo a la Producción Comunitaria de Alimentos VISAN
001-023-002	Productores (as) beneficiados con asistencia técnica por condiciones de vulnerabilidad para la restauración de sus sistemas productivos	Personas	11,500	200,000	11,500	200,000	11,500	200,000	11,500	200,000	13,500	200,000	Dirección Apoyo a la Producción Comunitaria de Alimentos VISAN
<b>Subprograma 02: Disponibilidad Alimentaria</b>				308,454,031		317,560,595		330,431,480		341,814,395		355,054,120	
<b>01 Dirección y coordinación</b>				25,552,490		33,538,630		40,538,630		41,426,440		42,126,440	
001-031	Dirección y Coordinación	Documento	22	24,056,384	22	32,056,384	22	39,056,384	22	39,062,534	22	39,062,534	Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural

PRODUCTO / SUBPRODUCTO		UNIDAD DE MEDIDA	META POR AÑO										RESPONSABLE
			2024		2025		2026		2027		2028		
			Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	
			1	1,496,106	1	1,482,246	1	1,482,246	1	2,363,906	1	3,063,906	Dirección Apoyo a la Producción Comunitaria de Alimentos VISAN
001-031-0001	Dirección y Coordinación	Documento	22	24,056,384	22	32,056,384	22	39,056,384	22	39,062,534	22	39,062,534	Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural
			1	1,496,106	1	1,482,246	1	1,482,246	1	2,363,906	1	3,063,906	Dirección Apoyo a la Producción Comunitaria de Alimentos VISAN
<b>02 Promoción de la agricultura sensible a la nutrición y fomento de huertos</b>				<b>66,660,742</b>		<b>72,490,019</b>		<b>74,987,942</b>		<b>86,822,772</b>		<b>97,822,772</b>	
001-022	Productores (as) beneficiados con capacitación, asistencia e insumos para promover la alimentación y hogar rural saludable	Persona	125,738	18,635,470	138,312	18,635,470	152,143	18,635,470	164,891	30,240,168	180,635	41,240,168	Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural
			40,000	48,025,272	42,000	53,854,549	44,000	56,352,472	46,000	56,582,604	46,000	56,582,604	Dirección Apoyo a la Producción Comunitaria de Alimentos VISAN
001-022-0003	Productores (as) capacitados y asistidos técnicamente para la implementación de huertos familiares y comunitarios	Persona	15,000	30,687,332	16,000	34,140,654	17,000	36,138,807	18,000	38,362,804	18,000	38,362,804	Dirección Apoyo a la Producción Comunitaria de Alimentos VISAN
001-022-0004	Centros educativos públicos con asistencia técnica e insumos para el fomento de huertos escolares con fines pedagógicos	Entidad	4,000	6,337,920	4,400	8,338,080	4,850	8,837,850	5,350	6,844,000	5,350	6,844,000	Dirección Apoyo a la Producción Comunitaria de Alimentos VISAN

PRODUCTO / SUBPRODUCTO		UNIDAD DE MEDIDA	META POR AÑO										RESPONSABLE
			2024		2025		2026		2027		2028		
			Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	
001-022-0005	Productores (as) capacitados y asistidos técnicamente para el almacenamiento de alimentos	Persona	25,000	11,000,020	26,000	11,375,815	27,000	11,375,815	28,000	11,375,800	28,000	11,375,800	Dirección Apoyo a la Producción Comunitaria de Alimentos VISAN
001-022-0006	Productores (as) capacitados y asistidos técnicamente para mejorar el hogar rural	Persona	125,738	18,635,470	138,312	18,635,470	152,143	18,635,470	164,891	30,240,168	180,635	41,240,168	Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural
<b>03 Agricultura familiar para el fortalecimiento de la economía campesina</b>				<b>216,240,799</b>		<b>211,531,946</b>		<b>214,904,908</b>		<b>213,565,183</b>		<b>215,104,908</b>	
001-032	Productores (as) familiares capacitados y asistidos técnicamente para mejorar sus sistemas productivos	Persona	156,393	204,622,656	172,037	204,622,656	189,238	204,622,656	204,736	203,282,931	224,174	204,822,656	Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural
			16,705	11,618,143	4,510	6,909,290	13,698	10,282,252	13,983	10,282,252	13,983	10,282,252	Dirección de Desarrollo Agropecuario VIPETEN
001-032-0001	Productores (as) capacitados y asistidos técnicamente en manejo agrícola	Persona	118,821	176,381,020	130,705	176,381,020	143,776	176,381,020	155,253	175,041,295	169,901	176,581,020	Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural
			8,325	3,135,353	2,248	509,098	6,826	2,297,783	6,097	2,297,783	6,097	2,297,783	Dirección de Desarrollo Agropecuario de Petén
001-032-0002	Productores (as) capacitados y asistidos técnicamente en manejo pecuario e hidrobiológico	Persona	37,572	28,241,636	41,332	28,241,636	45,462	28,241,636	49,483	28,241,636	54,273	28,241,636	Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural

PRODUCTO / SUBPRODUCTO		UNIDAD DE MEDIDA	META POR AÑO										RESPONSABLE
			2024		2025		2026		2027		2028		
			Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	
			8,380	8,482,790	2,262	6,400,192	6,872	7,984,469	7,886	7,984,469	7,886	7,984,469	Dirección de Desarrollo Agropecuario VIPETEN
<b>PROGRAMA 12: INVESTIGACIÓN, RESTAURACIÓN Y CONSERVACIÓN DE SUELOS</b>				124,533,035		143,455,431		153,673,431		166,773,431		163,698,431	
<b>01 Dirección y coordinación</b>				46,800,762		47,582,158		47,582,158		47,579,158		47,582,158	
006-001	Dirección y coordinación	Documento	12	29,784,500	12	29,784,500	12	29,784,500	12	29,784,500	12	29,784,500	Viceministerio Encargado de Asuntos de Petén
			12	17,016,262	12	17,797,658	12	17,797,658	12	17,794,658	12	17,797,658	Viceministerio de Desarrollo Económico Rural
006-001-0001	Dirección y coordinación	Documento	12	29,784,500	12	29,784,500	12	29,784,500	12	29,784,500	12	29,784,500	Viceministerio Encargado de Asuntos de Petén
			12	17,016,262	12	17,797,658	12	17,797,658	12	17,794,658	12	17,797,658	Viceministerio de Desarrollo Económico Rural
<b>02 Generación de Información Geográfica</b>				1,281,410		1,281,410		1,281,410		1,281,410		1,281,410	
006-009	Entidades capacitadas y dotadas con material técnico geográfico para la conservación y uso de suelos	Entidad	200	1,281,410	200	1,281,410	200	1,281,410	161	1,281,410	161	1,281,410	Dirección de Información Geográfica, Estratégica y Gestión de Riesgo



PRODUCTO / SUBPRODUCTO		UNIDAD DE MEDIDA	META POR AÑO										RESPONSABLE
			2024		2025		2026		2027		2028		
			Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	
006-009-0001	Entidades capacitadas en el uso de Sistemas de Información Geográfica, Amenazas Naturales, Cobertura y Uso de la Tierra	Entidad	200	1,281,410	200	1,281,410	200	1,281,410	161	1,281,410	161	1,281,410	Dirección de Información Geográfica, Estratégica y Gestión de Riesgo
<b>03 Servicios de Control de Áreas de Reservas Territoriales del Estado</b>				22,979,400		26,222,400		30,176,400		36,145,400		36,613,400	
006-002	Resoluciones emitidas por arrendamiento de áreas de reservas territoriales del Estado	Documento	1,377	22,979,400	1,446	26,222,400	1,518	30,176,400	1,594	36,145,400	1,674	36,613,400	Oficina de Control de Áreas de Reserva del Estado
006-002-0009	Resoluciones emitidas por arrendamiento de áreas de reservas territoriales del Estado	Documento	1,377	22,979,400	1,446	26,222,400	1,518	30,176,400	1,594	36,145,400	1,674	36,613,400	Oficina de Control de Áreas de Reserva del Estado
<b>04 Generación de Información Cartográfica</b>				13,883,101		22,555,101		30,619,101		37,753,101		34,207,101	
006-010	Generación de Cartografía Nacional para la investigación, planificación y monitoreo para entidades públicas y privadas	Documento	178	13,883,101	289	22,555,101	393	30,619,101	485	37,753,101	439	34,207,101	Instituto Geográfico Nacional
006-010-0001	Generación de Cartografía Nacional para la investigación, planificación y monitoreo que realizan entidades públicas y privadas	Documento	178	13,883,101	289	22,555,101	393	30,619,101	485	37,753,101	439	34,207,101	Instituto Geográfico Nacional
<b>05 Servicios para el Mejoramiento de la producción agropecuaria</b>				39,588,362		45,814,362		44,014,362		44,014,362		44,014,362	
006-004	Productores (as) beneficiados con capacitación, asistencia técnica e insumos	Persona	24,625	26,332,000	31,500	33,358,000	31,500	33,358,000	31,500	33,358,000	31,500	33,358,000	Dirección de Coordinación

PRODUCTO / SUBPRODUCTO		UNIDAD DE MEDIDA	META POR AÑO										RESPONSABLE
			2024		2025		2026		2027		2028		
			Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	
	para el manejo y conservación de los recursos naturales												Regional y Extensión Rural
			4,739	3,828,750	4,739	3,828,750	4,739	3,828,750	6,308	3,828,750	6,938	3,828,750	Viceministerio de Desarrollo Económico Rural
			4,985	9,427,612	4,560	8,627,612	3,610	6,827,612	3,715	6,827,612	3,820	6,827,612	Dirección de Coordinación de Recursos Naturales y Agroturismo VIPETEN
006-004-0001	Productores (as) capacitados y asistidos técnicamente según la capacidad de uso del suelo y planes maestros de áreas protegidas en la Región de Petén	Persona	2,740	7,700,359	2,510	8,107,912	1,985	6,575,256	2,045	6,406,762	2,100	6,394,762	Dirección de Coordinación de Recursos Naturales y Agroturismo VIPETEN
006-004-0002	Productores (as) con plantas agroforestales producidas en viveros certificados para la restauración de los recursos naturales	Persona	1,400	403,250	1,400	403,250	1,400	403,250	1,863	403,250	2,050	403,250	Viceministerio de Desarrollo Económico Rural
			2,245	1,727,253	2,050	519,700	1,625	252,356	1,670	420,850	1,720	432,850	Dirección de Coordinación de Recursos Naturales y Agroturismo VIPETEN
006-004-0003	Productores (as) con insumos para el manejo y conservación de los recursos naturales renovables	Persona	3,339	3,425,500	3,339	3,425,500	3,339	3,425,500	4,444	3,425,500	4,889	3,425,500	Viceministerio de Desarrollo Económico Rural

PRODUCTO / SUBPRODUCTO		UNIDAD DE MEDIDA	META POR AÑO										RESPONSABLE
			2024		2025		2026		2027		2028		
			Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	
006-004-0010	Productores (as) beneficiados con estipendio y capacitación en prácticas de conservación de suelos	Persona	24,625	26,332,000	31,500	33,358,000	31,500	33,358,000	31,500	33,358,000	31,500	33,358,000	Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural
<b>PROGRAMA 13: APOYO A LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA, PECUARIA E HIDROBIOLÓGICA</b>				507,171,227		547,469,684		573,897,722		590,336,447		626,452,723	
Subprograma 01: Apoyo a la Producción Agrícola				323,218,966		359,960,437		382,872,302		405,632,302		442,174,302	
01 Dirección y coordinación				45,959,542		45,037,042		47,715,632		46,285,632		47,815,632	
008-001	Dirección y Coordinación	Documento	12	25,000,000	12	25,000,000	12	25,000,000	12	25,000,000	12	25,000,000	Fondo Nacional para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria
			40	5,052,360	30	1,129,860	35	3,808,450	40	5,052,360	40	5,052,360	Viceministerio Encargado de Asuntos de Petén
			52	15,861,582	52	18,861,582	52	18,861,582	39	16,187,672	27	17,717,672	Viceministerio de Desarrollo Económico Rural
			1	45,600	1	45,600	1	45,600	1	45,600	1	45,600	Viceministerio de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones

PRODUCTO / SUBPRODUCTO		UNIDAD DE MEDIDA	META POR AÑO										RESPONSABLE
			2024		2025		2026		2027		2028		
			Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	
008-001-0007	Dirección y Coordinación	Documento	12	25,000,000	12	25,000,000	12	25,000,000	12	25,000,000	12	25,000,000	Fondo Nacional para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria
			52	15,861,582	52	18,861,582	52	18,861,582	39	5,052,360	27	5,052,360	Viceministerio Encargado de Asuntos de Petén
			40	5,052,360	30	1,129,860	35	3,808,450	40	16,187,672	40	17,717,672	Viceministerio de Desarrollo Económico Rural
			1	45,600	1	45,600	1	45,600	1	45,600	1	45,600	Viceministerio de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones
<b>02 Servicios para la Producción agrícola sostenible y tecnificada</b>				<b>62,756,851</b>		<b>61,148,218</b>		<b>62,234,493</b>		<b>62,234,493</b>		<b>67,234,493</b>	
008-018	Productores (as) beneficiados con capacitación, asistencia técnica e insumos para mejorar la productividad agrícola sostenible y tecnificada	Persona	500	3,843,840	500	3,843,840	500	3,843,840	500	3,843,840	500	3,843,840	Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural
			87,459	55,940,973	87,459	55,940,973	87,459	55,940,973	116,009	55,940,973	127,609	60,940,973	Viceministerio de Desarrollo Económico Rural
			3,040	2,972,038	821	1,363,405	2,493	2,449,680	2,504	2,449,680	2,504	2,449,680	Dirección de Desarrollo Agropecuario VIPETEN

PRODUCTO / SUBPRODUCTO		UNIDAD DE MEDIDA	META POR AÑO										RESPONSABLE
			2024		2025		2026		2027		2028		
			Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	
008-018-0001	Jóvenes rurales beneficiados con estipendios, en cumplimiento por la prestación del servicio cívico al extensionismo rural	Persona	500	3,843,840	500	3,843,840	500	3,843,840	500	3,843,840	500	3,843,840	Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural
008-018-0003	Organizaciones de productores (as) beneficiados con capacitación, asistencia técnica e insumos, para mejorar su producción agrícola y agroindustrial	Entidad	12	378,500	12	378,500	12	378,500	13	416,350	15	457,985	Viceministerio de Desarrollo Económico Rural
008-018-0004	Plantaciones de cultivos permanentes con manejo técnico e insumos, para el incremento de la productividad	Hectárea	385	3,269,905	385	3,269,905	385	3,269,905	474	3,596,896	521	3,956,585	Viceministerio de Desarrollo Económico Rural
008-018-0005	Productores (as) capacitados y asistidos técnicamente con insumos para mejorar la productividad agrícola	Persona	87,459	52,292,568	87,459	52,292,568	87,459	52,292,568	116,009	51,927,728	127,609	56,526,403	Viceministerio de Desarrollo Económico Rural
			3,040	2,972,038	821	1,363,405	2,493	2,449,680	2,504	2,449,680	2,504	2,449,680	Dirección de Desarrollo Agropecuario VIPETEN
<b>03 Servicios de seguro agropecuario</b>				<b>55,221,915</b>		<b>75,204,519</b>		<b>73,404,519</b>		<b>73,404,519</b>		<b>83,804,519</b>	
008-010	<b>Productores (as) registrados beneficiados con seguro agropecuario para mejorar sus sistemas productivos</b>	Persona	120,000	55,221,915	120,000	75,204,519	120,000	73,404,519	133,116	73,404,519	146,428	83,804,519	<b>Viceministerio de Desarrollo Económico Rural</b>
008-010-0002	Productores (as) registrados beneficiados con seguro agropecuario para mejorar sus sistemas productivos	Persona	120,000	55,221,915	120,000	75,204,519	120,000	73,404,519	133,116	73,404,519	146,428	83,804,519	Viceministerio de Desarrollo Económico Rural
<b>04 Servicios de Formación y Capacitación Agrícola y Forestal</b>				<b>79,181,658</b>		<b>85,495,658</b>		<b>93,108,658</b>		<b>101,173,658</b>		<b>109,655,658</b>	

PRODUCTO / SUBPRODUCTO		UNIDAD DE MEDIDA	META POR AÑO										RESPONSABLE
			2024		2025		2026		2027		2028		
			Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	
008-007	Personas beneficiadas con formación y capacitación agrícola y forestal	Persona	2,334	79,181,658	2,568	85,495,658	2,825	93,108,658	2,825	101,173,658	2,825	109,655,658	Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural
008-007-0001	Alumnos formados del nivel básico con orientación agropecuaria	Persona	554	57,331,479	610	65,506,084	671	71,571,188	671	66,397,278	671	88,118,188	Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural
008-007-0002	Alumnos formados de Perito Agrónomo y Perito Forestal	Persona	567	21,778,431	624	19,917,826	686	21,465,722	686	34,704,632	686	21,465,722	Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural
008-007-0003	Promotores (as) voluntarios comunitarios capacitados y acreditados	Persona	1,213	71,748	1,334	71,748	1,468	71,748	1,468	71,748	1,468	71,748	Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural
<b>05 Reactivación y modernización de la actividad Agropecuaria (FONAGRO)</b>				<b>60,099,000</b>		<b>73,075,000</b>		<b>86,409,000</b>		<b>94,934,000</b>		<b>103,664,000</b>	
008-005	Organizaciones de productores (as) beneficiados con asistencia financiera para implementar sus sistemas productivos	Entidad	20	60,099,000	24	73,075,000	28	86,409,000	32	94,934,000	34	103,664,000	Fondo Nacional para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria
008-005-0001	Organizaciones de productores (as) beneficiados con asistencia financiera para implementar sus sistemas productivos	Entidad	20	60,099,000	24	73,075,000	28	86,409,000	32	94,934,000	34	103,664,000	Fondo Nacional para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria



PRODUCTO / SUBPRODUCTO		UNIDAD DE MEDIDA	META POR AÑO										RESPONSABLE
			2024		2025		2026		2027		2028		
			Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	
06 Apoyo Financiero para Productores del Sector Cafetalero				20,000,000		20,000,000		20,000,000		27,600,000		30,000,000	
008-009	Caficultores (as) apoyados con financiamiento para incrementar su producción	Persona	20	20,000,000	20	20,000,000	20	20,000,000	20	27,600,000	20	30,000,000	Fideicomiso Apoyo Financiero para Pequeños Productores del Sector Cafetalero Guatemalteco
008-009-0001	Caficultores (as) asistidos financieramente para incrementar su producción	Persona	20	20,000,000	20	20,000,000	20	20,000,000	20	27,600,000	20	30,000,000	Fideicomiso Apoyo Financiero para Pequeños Productores del Sector Cafetalero Guatemalteco
Subprograma 02: Apoyo para la Producción Pecuaria e Hidrobiológica				17,183,831		16,813,817		19,240,992		17,210,717		19,340,992	
Sin Proyecto													
01 Dirección y coordinación				2,660,040		1,972,540		2,903,950		2,054,000		2,903,950	
008-012	Dirección y Coordinación	Documento	12	504,000	12	504,000	12	504,000	12	504,000	12	554,400	Viceministerio de Desarrollo Económico Rural
			12	2,156,040	7	1,468,540	10	2,399,950	12	1,550,000	12	2,349,550	Viceministerio Encargado de

PRODUCTO / SUBPRODUCTO		UNIDAD DE MEDIDA	META POR AÑO										RESPONSABLE
			2024		2025		2026		2027		2028		
			Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	
													Asuntos de Petén
008-012-0001	Dirección y Coordinación	Documento	12	504,000	12	504,000	12	504,000	12	504,000	12	554,400	Viceministerio de Desarrollo Económico Rural
			12	2,156,040	7	1,468,540	10	2,399,950	12	1,550,000	12	2,349,550	Viceministerio Encargado de Asuntos de Petén
<b>03 Apoyo a la Producción Pecuaria e Hidrobiológica Sostenible y Tecnificada</b>				<b>8,899,559</b>		<b>8,380,045</b>		<b>9,875,810</b>		<b>8,695,485</b>		<b>9,975,810</b>	
008-015	Productores (as) beneficiados con capacitación, asistencia técnica e insumos en manejo productivo y reproductivo	Persona	5,847	6,595,768	5,847	7,758,768	5,847	7,758,768	15,452	6,578,443	16,997	7,858,768	Viceministerio de Desarrollo Económico Rural
			1,580	2,303,791	427	621,277	1,296	2,117,042	1,419	2,117,042	1,419	2,117,042	Dirección de Desarrollo Agropecuario de Petén
008-015-0001	Productores (as) beneficiados con capacitación y asistencia técnica en manejo productivo y reproductivo	Persona	4,893	2,764,118	4,893	3,206,968	4,893	3,206,968	7,060	3,206,968	7,766	4,150,146	Viceministerio de Desarrollo Económico Rural
			770	832,638	208	225,166	631	682,173	630	682,173	630	682,173	Dirección de Desarrollo Agropecuario VIPETEN
008-015-0002	Productores (as) beneficiados con insumos en manejo productivo y reproductivo	Persona	954	3,831,650	954	4,551,800	954	4,551,800	8,392	3,371,475	9,231	3,708,623	Viceministerio de Desarrollo Económico Rural
			810	1,471,153	219	396,111	665	1,434,869	789	1,434,869	789	1,434,869	Dirección de Desarrollo

PRODUCTO / SUBPRODUCTO		UNIDAD DE MEDIDA	META POR AÑO										RESPONSABLE
			2024		2025		2026		2027		2028		
			Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	
													Agropecuario VIPETEN
<b>04 Diversificación Pecuaria e Hidrobiológica para crianza de especies</b>				5,624,232		6,461,232		6,461,232		6,461,232		6,461,232	
<b>008-016</b>	<b>Productores (as) beneficiados con capacitación, asistencia técnica e insumos para la diversificación de crianza de especies</b>	Persona	877	5,624,232	877	6,461,232	877	6,461,232	1,669	6,461,232	1,836	6,461,232	<b>Viceministerio de Desarrollo Económico Rural</b>
008-016-0001	Productores (as) capacitados y asistidos técnicamente para diversificar la crianza de especies	Persona	370	469,000	370	469,000	370	469,000	500	2,999,099	551	2,852,886	Viceministerio de Desarrollo Económico Rural
008-016-0002	Productores (as) con insumos para diversificar la crianza de especies	Persona	507	5,155,232	507	5,992,232	507	5,992,232	1,169	3,462,133	1,285	3,608,346	Viceministerio de Desarrollo Económico Rural
<b>Subprograma 03: Organización, Mercadeo y Comercialización Productiva</b>				82,256,645		85,366,645		85,801,643		85,804,643		85,801,643	
<b>01 Dirección y coordinación</b>				5,945,600		5,555,600		5,945,600		5,945,600		5,945,600	
<b>008-011</b>	<b>Dirección y Coordinación</b>	Documen- to	50	791,600	40	401,600	45	791,600	50	791,600	50	791,600	<b>Viceministerio Encargado de Asuntos de Petén</b>
			24	5,154,000	24	5,154,000	24	5,154,000	24	5,154,000	24	5,154,000	<b>Viceministerio de Desarrollo Económico Rural</b>
008-011-0001	01 Dirección y Coordinación	Documen- to	50	791,600	40	401,600	45	791,600	50	791,600	50	791,600	Viceministerio Encargado de Asuntos de Petén

PRODUCTO / SUBPRODUCTO		UNIDAD DE MEDIDA	META POR AÑO										RESPONSABLE
			2024		2025		2026		2027		2028		
			Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	
			24	5,154,000	24	5,154,000	24	5,154,000	24	5,154,000	24	5,154,000	Viceministerio de Desarrollo Económico Rural
<b>02 Asistencia para la organización y comercialización productiva</b>				<b>9,521,045</b>		<b>10,021,045</b>		<b>10,066,043</b>		<b>10,066,043</b>		<b>10,066,043</b>	
008-004	Productores (as) beneficiados con capacitación y asistencia técnica para la organización, mercadeo y comercialización de su producción	Persona	6,536	9,221,045	6,536	9,721,045	6,536	9,721,045	8,684	9,766,043	9,552	9,766,043	Viceministerio de Desarrollo Económico Rural
			1,565	300,000	422	300,000	1,283	344,998	1,565	300,000	1,565	300,000	Dirección de Desarrollo Agropecuario VIPETEN
008-004-0010	Productores (as) asistidos legalmente para su constitución	Persona	2,171	1,435,750	2,171	1,497,700	2,171	1,497,700	2,890	1,647,470	3,179	1,812,217	Viceministerio de Desarrollo Económico Rural
008-004-0013	Productores (as) capacitados y asistidos técnicamente en buenas prácticas de organización comunitaria en la región de Petén	Persona	1,565	300,000	422	300,000	1,283	344,998	1,565	300,000	1,565	300,000	Dirección de Desarrollo Agropecuario de Petén
008-004-0015	Productores (as) reciben capacitación y asistencia técnica para mejorar la comercialización de la producción	Persona	4,365	7,785,295	4,365	8,223,345	4,365	8,223,345	5,794	8,118,573	6,373	7,953,826	Viceministerio de Desarrollo Económico Rural
<b>03 Fortalecimiento de la Administración del Agua para la Producción Sostenible</b>				<b>6,790,000</b>		<b>9,790,000</b>		<b>9,790,000</b>		<b>9,790,000</b>		<b>9,790,000</b>	
008-006	Productores (as) beneficiados con capacitación y asistencia técnica en administración, operación y mantenimiento de unidades de riego	Persona	1,332	6,790,000	1,332	9,790,000	1,332	9,790,000	1,043	9,790,000	966	9,790,000	Viceministerio de Desarrollo Económico Rural

PRODUCTO / SUBPRODUCTO		UNIDAD DE MEDIDA	META POR AÑO										RESPONSABLE
			2024		2025		2026		2027		2028		
			Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	
008-006-0004	Productores (as) beneficiados con capacitación y asistencia técnica en administración, operación y mantenimiento de unidades de riego	Persona	72	2,790,000	72	2,790,000	72	2,790,000	96	3,069,000	105	3,375,900	Viceministerio de Desarrollo Económico Rural
008-006-0008	Productores (as) beneficiados con mantenimiento de reservorios de agua y unidades de riego.	Persona	1,260	4,000,000	1,260	7,000,000	1,260	7,000,000	947	85,798,339	861	102,904,339	Viceministerio de Desarrollo Económico Rural
<b>Infraestructura de Sistema de Riego</b>				<b>51,582,060</b>		<b>50,418,000</b>		<b>51,080,670</b>		<b>51,418,000</b>		<b>52,918,000</b>	
	Construcción, ampliación, mejoramiento y reposición de infraestructura de riego	Metro Cuadrado / Metro	166,328	51,582,060	0	50,418,000	0	51,080,670	0	51,418,000	0	52,918,000	Dirección de Infraestructura Productiva VIDER
<b>Infraestructura de Centros de Acopio, Transformación y Comercialización Agropecuaria</b>				<b>8,417,940</b>		<b>9,582,000</b>		<b>8,919,330</b>		<b>8,585,000</b>		<b>7,082,000</b>	
	Construcción, ampliación, mejoramiento y reposición de infraestructura de centros de acopio, transformación y distribución de productos agropecuarios	Metro Cuadrado	3,045	8,417,940	0	9,582,000	0	8,919,330	0	8,585,000	0	7,082,000	Dirección de Infraestructura Productiva VIDER
<b>Subprograma 04: Sanidad Agropecuaria y Regulaciones</b>				<b>84,511,785</b>		<b>85,328,785</b>		<b>85,982,785</b>		<b>81,688,785</b>		<b>79,135,786</b>	
<b>01 Dirección y Coordinación</b>				<b>25,502,438</b>		<b>25,921,438</b>		<b>25,921,438</b>		<b>18,298,339</b>		<b>17,904,339</b>	
008-013	Dirección y Coordinación	Documento	12	25,502,438	12	25,921,438	12	25,921,438	12	18,298,339	12	17,904,339	Viceministerio de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones

PRODUCTO / SUBPRODUCTO		UNIDAD DE MEDIDA	META POR AÑO										RESPONSABLE
			2024		2025		2026		2027		2028		
			Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	
008-013-0002	Dirección y Coordinación	Documento	12	25,502,438	12	25,921,438	12	25,921,438	12	18,298,339	12	17,904,339	Viceministerio de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones
<b>02 Regulación del Patrimonio Productivo Agropecuario</b>				<b>50,652,639</b>		<b>50,971,039</b>		<b>51,494,239</b>		<b>54,157,518</b>		<b>52,430,318</b>	
<b>008-002</b>	<b>Documentos emitidos a usuarios por servicios de sanidad agropecuaria para la competitividad</b>	Documento	306,537	50,652,639	337,190	50,971,039	370,908	51,494,239	407,990	54,157,518	448,789	52,430,318	<b>Viceministerio de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones</b>
008-002-0003	Documentos emitidos a usuarios por servicios de sanidad agropecuaria y regulaciones para la protección del patrimonio agropecuario productivo e hidrobiológico	Documento	306,537	46,912,714	337,190	47,231,114	370,908	47,754,314	407,990	49,258,216	448,789	46,962,548	Viceministerio de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones
008-002-0004	Productores (as) agropecuarios reciben capacitación y asistencia técnica en temas de fitozoogenética, sanitario, fitosanitario e inocuidad para la protección del patrimonio productivo comercial	Persona	1,806	3,569,925	1,987	3,569,925	2,186	3,569,925	2,405	4,676,602	2,645	5,219,230	Viceministerio de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones
008-002-0013	Animales vacunados en programas y campañas de sanidad animal para la protección del patrimonio pecuario nacional	Animal	358,600	170,000	394,460	170,000	433,906	170,000	477,297	222,700	525,027	248,540	Viceministerio de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones
<b>03 Fomento de la Pesca y acuicultura</b>				<b>8,356,708</b>		<b>8,436,308</b>		<b>8,567,108</b>		<b>9,232,928</b>		<b>8,801,128</b>	
<b>008-003</b>	<b>Productores (as) y organizaciones capacitados y asistidos técnicamente para el manejo pesquero y acuícola</b>	Persona	750	8,356,708	824	8,436,308	905	8,567,108	985	9,232,928	1,083	8,801,128	<b>Viceministerio de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones</b>



PRODUCTO / SUBPRODUCTO		UNIDAD DE MEDIDA	META POR AÑO										RESPONSABLE
			2024		2025		2026		2027		2028		
			Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	
008-003-0008	Productores (as) y organizaciones capacitados y asistidos técnicamente para el manejo pesquero y acuícola	Persona	750	8,155,708	824	8,235,308	905	8,366,108	985	9,211,618	1,083	8,797,666	Viceministerio de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones
008-003-0011	Eventos de inspecciones realizadas a embarcaciones pesqueras y granjas acuícolas para verificar el cumplimiento de la normativa vigente	Docu-mentos	90	201,000	99	201,000	109	201,000	120	21,310	132	3,462	Viceministerio de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones
<b>PROGRAMA 14: APOYO A LA PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL</b>				<b>13,427,000</b>		<b>14,438,000</b>		<b>15,450,000</b>		<b>15,461,000</b>		<b>15,416,000</b>	
<b>01 Dirección y coordinación</b>				<b>3,371,808</b>		<b>4,005,434</b>		<b>4,722,617</b>		<b>4,733,617</b>		<b>4,688,617</b>	
<b>014-001</b>	<b>Dirección y Coordinación</b>	<b>Docu-mento</b>	<b>12</b>	<b>3,371,808</b>	<b>12</b>	<b>4,005,434</b>	<b>12</b>	<b>4,722,617</b>	<b>12</b>	<b>4,733,617</b>	<b>12</b>	<b>4,688,617</b>	<b>Unidad de Bienestar Animal</b>
014-001-0001	Dirección y Coordinación	Docu-mento	12	3,371,808	12	4,005,434	12	4,722,617	12	4,733,617	12	4,688,617	Unidad de Bienestar Animal
<b>02 Regulación y Protección de Animales</b>				<b>10,055,192</b>		<b>10,432,566</b>		<b>10,727,383</b>		<b>10,727,383</b>		<b>10,727,383</b>	
<b>014-002</b>	<b>Protección contra el abuso y maltrato animal</b>	<b>Animal</b>	<b>830</b>	<b>10,055,192</b>	<b>840</b>	<b>10,432,566</b>	<b>850</b>	<b>10,727,383</b>	<b>860</b>	<b>10,727,383</b>	<b>870</b>	<b>10,727,383</b>	<b>Unidad de Bienestar Animal</b>
014-002-001	Registro e inspección a entidades públicas, privadas y personas individuales con posesión de animales	Evento	269	762,880	306	815,014	343	889,238	380	889,238	417	889,238	Unidad de Bienestar Animal
014-002-004	Informes emitidos sobre el abuso y maltrato animal a personas individuales y jurídicas	Docu-mento	12	1,523,537	12	1,570,193	12	1,601,346	12	1,601,346	12	1,601,346	Unidad de Bienestar Animal

PRODUCTO / SUBPRODUCTO		UNIDAD DE MEDIDA	META POR AÑO										RESPONSABLE
			2024		2025		2026		2027		2028		
			Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	
014-002-005	Capacitación y divulgación sobre la Ley de Protección y Bienestar Animal	Evento	440	122,225	440	207,125	440	246,125	440	246,125	440	246,125	Unidad de Bienestar Animal
014-002-006	Eventos de rehabilitación de animales para mejorar sus condiciones de vida	Animal	350	1,008,520	360	1,033,830	370	1,086,735	380	1,086,735	390	1,086,735	Unidad de Bienestar Animal
014-02-007	Animales bajo custodia en la Unidad de Bienestar Animal para su rehabilitación	Animal	480	6,638,030	480	6,806,404	480	6,903,939	480	6,903,939	480	6,903,939	Unidad de Bienestar Animal
<b>PROGRAMA 99: PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS</b>				286,537,912		289,587,912		301,671,912		313,170,912		325,925,912	
000-009	Aportes a entidades descentralizadas y autónomas no financieras	Aporte		261,188,342		264,238,342		276,322,342		287,821,342		300,576,342	Administración Financiera
000-009-0001	Aportes a entidades descentralizadas y autónomas no financieras	Aporte	4	261,188,342	4	264,238,342	4	276,322,342	4	287,821,342	4	300,576,342	Administración Financiera
000-010	Aporte a asociaciones, instituciones, organismos nacionales, regionales e internacionales	Aporte	1	20,810,000	1	20,810,000	1	20,810,000		20,810,000		20,810,000	Administración Financiera
			1	1,200,000	1	1,200,000	1	1,200,000	1	1,200,000	1	1,200,000	Viceministerio de Desarrollo Económico Rural
			1	2,500,000	1	2,500,000	1	2,500,000	1	2,500,000	1	2,500,000	Viceministerio de Seguridad Alimentaria y Nutricional
			1	54,000	1	54,000	1	54,000	1	54,000	1	54,000	Instituto Geográfico Nacional

PRODUCTO / SUBPRODUCTO		UNIDAD DE MEDIDA	META POR AÑO										RESPONSABLE
			2024		2025		2026		2027		2028		
			Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	
			1	785,570	1	785,570	1	785,570	5	785,570	5	785,570	Viceministerio de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones
000-010-0001	Aporte a asociaciones, instituciones, organismos nacionales, regionales e internacionales	Aporte	1	20,810,000	1	20,810,000	1	20,810,000	1	20,810,000	1	20,810,000	Administración Financiera
			1	1,200,000	1	1,200,000	1	1,200,000	1	1,200,000	1	1,200,000	Viceministerio de Desarrollo Económico Rural
			1	2,500,000	1	2,500,000	1	2,500,000	1	2,500,000	1	2,500,000	Viceministerio de Seguridad Alimentaria y Nutricional
			1	54,000	1	54,000	1	54,000	1	54,000	1	54,000	Instituto Geográfico Nacional
			5	785,570	1	785,570	1	785,570	5	785,570	5	785,570	Viceministerio de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones
<b>TOTAL</b>			1,492,160,425		1,598,714,425		1,689,882,425		1,769,835,225		1,859,697,426		
<b>PROGRAMA 99: PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS</b>				1,370,270		1,370,270		1,370,270		1,370,270		1,370,270	
000-010	000-010: Aporte a asociaciones, instituciones, organismos nacionales, regionales e internacionales	Aporte	1	584,700	1	584,700	1	584,700	1	584,700	1	584,700	Viceministerio de Desarrollo Económico Rural
			5	785,570	5	785,570	5	785,570	5	785,570	5	785,570	Viceministerio de Sanidad

PRODUCTO / SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META POR AÑO										RESPONSABLE	
		2024		2025		2026		2027		2028			
		Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera		
													Agropecuaria y Regulaciones
008-001-0007	Dirección y Coordinación	Aporte	1	584,700	1	584,700	1	584,700	1	584,700	1	584,700	Viceministerio de Desarrollo Económico Rural
			5	785,570	5	785,570	5	785,570	5	785,570	5	785,570	Viceministerio de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones

**Fuente:** Elaboración con datos obtenidos de las Unidades Ejecutoras del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, 2023.

## 20. SEGUIMIENTO AL PLAN OPERATIVO MULTIANUAL 2024-2028.

CÓDIGO DEL PRODUCTO	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADORES DE PRODUCTO										Unidad Ejecutora						
			INDICADOR DE PRODUCTO Y FÓRMULA	LINEA DE BASE		Cuatrimestre 1 2024			Cuatrimestre 2 2024			Cuatrimestre 3 2024		TOTAL 2024					
				AÑO	META		META			META				META					
					Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada		Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada
001-030	Dirección y coordinación	Documento	(((Número de documentos emitidos en 2023 + Número de documentos emitidos en año base) / Número de documentos emitidos en año base) - 1) x 100	2022	12	100.0	0	0.00	0	0	0.00	0	1	8.33	1	1	8.33	1	Dirección de Asistencia Alimentaria y Nutricional / Viceministerio de Seguridad Alimentaria y Nutricional -VISAN-
001-001	Asistencia y dotación alimentaria a familias vulnerables con riesgo de inseguridad alimentaria por pérdida de cosechas, urgencia o gravedad	Ración	(((Raciones entregadas en 2023 + Raciones entregadas en año base) / Raciones entregadas en año base) - 1) x 100	2022	511,805	100.0	137,364	26.84	137,364	382,450	74.73	382,450	282,186	55.14	282,186	802,000	156.70	802,000	Dirección de Asistencia Alimentaria y Nutricional / Viceministerio de Seguridad Alimentaria y Nutricional -VISAN-

CÓDIGO DEL PRODUCTO	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR DE PRODUCTO Y FÓRMULA	INDICADORES DE PRODUCTO											Unidad Ejecutora				
				AÑO	LINEA DE BASE		Cuatrimestre 1 2024			Cuatrimestre 2 2024			Cuatrimestre 3 2024			TOTAL 2024			
					META		META			META			META			META			
					Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos		Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada
001-023	Productores beneficiados con asistencia técnica e insumos por condición de vulnerabilidad alimentaria para la restauración de sus sistemas productivos	Persona	(((Personas beneficiadas con asistencia técnica e insumos para restaurar sistemas productivos en 2023 + Personas beneficiadas con asistencia técnica e insumos para restaurar sistemas productivos en año base) / Personas beneficiadas con asistencia técnica e insumos para restaurar sistemas productivos en año base) - 1) x 100	2022	10,000	100.0	10,110	101.10	10,110	12,890	128.90	12,890	0	0.00	0	23,000	230.00	23,000	Dirección de Apoyo a la Producción Comunitaria de Alimentos / Viceministerio de Seguridad Alimentaria y Nutricional -VISAN-
001-031	Dirección y Coordinación	Documento	(((Número de documentos emitidos en 2023 + Número de documentos emitidos en año base) / Número de documentos emitidos en año base) - 1) x 100	2022	0	100.0	1	0.00	1	1	0.00	1	1	0.00	1	3	0.00	3	Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural -DICORER-
				2022	7	100.0	4	57.14	4	4	57.14	4	4	57.14	4	4	12	171.43	12
001-022	Productores (as) beneficiados con capacitación, asistencia e insumos para promover la alimentación y hogar rural saludable	Persona	(((Productores beneficiados con capacitación, asistencia técnica e insumos para promover la alimentación en el hogar rural saludable en 2023 + Productores beneficiados con capacitación, asistencia técnica e insumos para promover la alimentación en el	2022	13,570	100.0	10,875	80.14	10,875	29,115	214.55	29,115	0	0.00	0	40,000	294.69	39,990	Dirección de Apoyo a la Producción Comunitaria de Alimentos / Viceministerio de Seguridad Alimentaria y Nutricional -VISAN-



CÓDIGO DEL PRODUCTO	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADORES DE PRODUCTO											Unidad Ejecutora					
			INDICADOR DE PRODUCTO Y FÓRMULA	LINEA DE BASE		Cuatrimestre 1 2024			Cuatrimestre 2 2024			Cuatrimestre 3 2024			TOTAL 2024				
				AÑO	META		META			META			META			META			
					Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos		Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada
			hogar rural saludable en año base) / Productores beneficiados con capacitación, asistencia técnica e insumos para promover la alimentación en el hogar rural saludable en año base) - 1) x 100	2022	119,429	100.0	39,644	33.19	39,644	48,383	40.51	48,383	37,711	31.58	37,711	125,738	105.28	125,738	Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural -DICORER-
001-032	Productores (as) familiares capacitados y asistidos técnicamente para mejorar sus sistemas productivos	Persona	(((Productores (as) familiares capacitados y asistidos técnicamente para mejorar sus sistemas productivos en 2023 + Productores (as) familiares capacitados y asistidos técnicamente para mejorar sus sistemas productivos en año base) / Productores (as) familiares capacitados y asistidos técnicamente para mejorar sus sistemas productivos en año base) - 1) x 100	2022	20,676	100.0	5,112	24.72	5,112	6,383	30.87	6,383	5,210	25.20	5,210	16,705	80.79	16,705	Dirección de Desarrollo Agropecuario de Petén / Viceministerio Encargado de Asuntos de Petén -VIPETEN-
				2022	118,841	100.0	42,099	35.42	42,099	65,724	55.30	65,724	48,570	40.87	48,570	156,393	131.60	156,393	Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural -DICORER-

CÓDIGO DEL PRODUCTO	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADORES DE PRODUCTO											Unidad Ejecutora					
			INDICADOR DE PRODUCTO Y FÓRMULA	LINEA DE BASE		Cuatrimestre 1 2024			Cuatrimestre 2 2024			Cuatrimestre 3 2024			TOTAL 2024				
				AÑO	META		META			META			META			META			
					Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos		Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada
006-001	Dirección y Coordinación	Documento	(((Número de documentos emitidos en 2023 + Número de documentos emitidos en año base) / Número de documentos emitidos en año base) - 1) x 100	2022	12	100.0	4	33.33	4	4	33.33	4	4	33.33	4	12	100.00	12	Viceministerio Encargado de Asuntos de Petén - VIPETEN-
				2022	562	100.0	136	24.20	136	136	24.20	136	137	24.38	409	72.78	409	Dirección de Información, Geográfica, Estratégica y Gestión de Riesgos – DIGEGR-	
				2022	13	100.0	4	30.77	4	4	30.77	4	4	30.77	4	12	92.31	12	Viceministerio de Desarrollo Económico Rural

CÓDIGO DEL PRODUCTO	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADORES DE PRODUCTO											Unidad Ejecutora					
			INDICADOR DE PRODUCTO Y FÓRMULA	LINEA DE BASE		Cuatrimestre 1 2024			Cuatrimestre 2 2024			Cuatrimestre 3 2024			TOTAL 2024				
				AÑO	META		META			META			META			META			
					Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos		Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada
006-009	Entidades capacitadas y dotadas con material técnico geográfico para la conservación y uso de suelos	Entidad	(((Entidades capacitadas y dotadas con material técnico geográfico para la conservación y uso de suelos en 2023 + Entidades capacitadas y dotadas con material técnico geográfico para la conservación y uso de suelos en año base) / Entidades capacitadas y dotadas con material técnico geográfico para la conservación y uso de suelos en año base) - 1) x 100	2022	261	100.0	77	29.50	77	79	30.27	79	79	30.27	79	235	90.04	235	Dirección de Información, Geográfica, Estratégica y Gestión de Riesgos – DIGEGR-
006-002	Resoluciones emitidas por arrendamiento de áreas de reservas territoriales del Estado	Documento	(((Resoluciones emitidas por arrendamiento de áreas de reservas territoriales del Estado en 2023 + Resoluciones emitidas por arrendamiento de áreas de reservas territoriales del Estado en año base) / Resoluciones emitidas por arrendamiento de áreas de reservas territoriales del Estado en año base) - 1) x 100	2022	1,081	100.0	400	37.00	400	520	48.10	520	457	42.28	457	1,377	127.38	1,377	Oficina de Control de Áreas de Reserva del Estado -OCRET-

CÓDIGO DEL PRODUCTO	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADORES DE PRODUCTO											Unidad Ejecutora					
			INDICADOR DE PRODUCTO Y FÓRMULA	LINEA DE BASE		Cuatrimestre 1 2024			Cuatrimestre 2 2024			Cuatrimestre 3 2024			TOTAL 2024				
				AÑO	META		META			META			META			META			
					Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos		Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada
006-010	Generación de Cartografía Nacional para la investigación, planificación y monitoreo para entidades públicas y privadas	Documento	(((Cantidad de material cartográfico y geográfico vendido en 2023 + Cantidad de material cartográfico y geográfico vendido en año base) / Cantidad de material cartográfico y geográfico vendido en año base) - 1) x 100	2022	29	100.0	72	248.28	72	53	182.76	53	53	182.76	53	178	613.79	178	Instituto Geográfico Nacional -IGN-
006-004	Productores (as) beneficiados con capacitación, asistencia técnica e insumos para el manejo y conservación de los recursos naturales	Persona	(((Productores (as) beneficiados con capacitación, asistencia técnica e insumos para el manejo y conservación de los recursos naturales en 2023 + Productores (as) beneficiados con capacitación, asistencia técnica e insumos para el manejo y conservación de los recursos naturales en año base) / Productores (as) beneficiados con capacitación, asistencia técnica e insumos para el manejo y conservación de los recursos naturales en año base) - 1) x 100	2022	6,432	100.0	0	0.00	0	3,339	51.91	3,339	1,400	21.77	1,400	4,739	73.68	4,739	Dirección de Desarrollo Agrícola / Viceministerio de Desarrollo Económico Rural -VIDER-
				2022	3,610	1.0	477	13.21	477	2,310	63.99	2,310	2,198	60.89	2,198	4,985	138.09	4,985	Dirección de Coordinación de Recursos Naturales y Agroturismo / Viceministerio Encargado de Asuntos de Petén -VIPETEN-
				2022	98,141	100.0	0	0.00	0	0	0.00	0	25,000	25.47	25,000	25,000	25.47	25,000	25.47

CÓDIGO DEL PRODUCTO	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADORES DE PRODUCTO											Unidad Ejecutora					
			INDICADOR DE PRODUCTO Y FÓRMULA	LINEA DE BASE		Cuatrimestre 1 2024			Cuatrimestre 2 2024			Cuatrimestre 3 2024			TOTAL 2024				
				AÑO	META		META			META			META			META			
					Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos		Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada
008-001	Dirección y Coordinación	Documento	(((Número de documentos emitidos en 2023 + Número de documentos emitidos en año base) / Número de documentos emitidos en año base) - 1) x 100	2022	2	100.0	13	650.00	13	14	700.00	12	600.00	12	39	1950.00	39	Viceministerio de Desarrollo Económico Rural - VIDER-	
				2022	12	100.0	4	33.33	4	4	33.33	4	4	33.33	4	12	100.00	12	Fondo Nacional para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria -FONAGRO-
				2022	0	100.0	0	--	0	0	--	0	5	--	5	5	--	5	Escuelas de Formación Agrícola (DICORER)
				2022	40	100.0	12	30.00	12	16	40.00	16	12	30.00	12	40	100.00	40	Viceministerio Encargado de Asuntos de Petén
008-018	Productores (as) beneficiados con capacitación, asistencia técnica e insumos para mejorar la	Persona	(((Productores (as) beneficiados con capacitación, asistencia técnica e insumos para mejorar la productividad agrícola sostenible y tecnificadas en 2023 + Productores (as) beneficiados con	2022	2,494	100.0	2,343	93.95	2,343	6,007	240.86	6,007	79,109	3171.97	79,109	87,459	3506.78	87,459	Dirección de Desarrollo Agrícola / Viceministerio de Desarrollo Económico Rural - VIDER-

CÓDIGO DEL PRODUCTO	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADORES DE PRODUCTO													Unidad Ejecutora			
			INDICADOR DE PRODUCTO Y FÓRMULA	LINEA DE BASE		Cuatrimestre 1 2024			Cuatrimestre 2 2024			Cuatrimestre 3 2024			TOTAL 2024				
				AÑO	META		META			META			META				META		
					Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada		Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada
	productividad agrícola sostenible y tecnificada		capacitación, asistencia técnica e insumos para mejorar la productividad agrícola sostenible y tecnificada en año base) / Productores (as) beneficiados con capacitación, asistencia técnica e insumos para mejorar la productividad agrícola sostenible y tecnificada en año base) - 1) x 100	2022	13,502	100.0	0	0.00	0	0	0.00	0	500	3.70	500	500	3.70	500	Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural -DICORER-
				2022	2,716	1.0	1,490	54.86	1,490	940	34.61	940	610	22.46	610	3,040	111.93	3,040	Dirección de Desarrollo Agropecuario de Petén / Viceministerio Encargado de Asuntos de Petén -VIPETEN-



CÓDIGO DEL PRODUCTO	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADORES DE PRODUCTO												Unidad Ejecutora				
			INDICADOR DE PRODUCTO Y FÓRMULA	LINEA DE BASE		Cuatrimestre 1 2024			Cuatrimestre 2 2024			Cuatrimestre 3 2024				TOTAL 2024			
				AÑO	META		META			META			META			META			
					Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos		Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada
008-010	Productores (as) registrados beneficiados con seguro agropecuario para mejorar sus sistemas productivos	Persona	(((Productores (as) registrados beneficiados con seguro agropecuario para mejorar sus sistemas productivos en 2023 + Productores (as) registrados beneficiados con seguro agropecuario para mejorar sus sistemas productivos en año base) / Productores (as) registrados beneficiados con seguro agropecuario para mejorar sus sistemas productivos en año base) - 1) x 100	2022	33,904	100.0	4	0.01	4	100,004	294.96	100,004	4	0.01	4	100,012	294.99	100,012	Dirección de Reconversión Productiva / Viceministerio de Desarrollo Económico Rural - VIDER-
008-007	Personas beneficiadas con formación y capacitación agrícola y forestal	Persona	(((Personas beneficiadas con formación y capacitación agrícola y forestal en 2023 + Personas beneficiadas con formación y capacitación agrícola y forestal en año base) / Personas beneficiadas con formación y capacitación agrícola y forestal en año base) - 1) x 100	2022	1,859	100.0	0	0.00	0	0	0.00	0	2,334	125.55	2,334	2,334	125.55	2,334	Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural -DICORER-

CÓDIGO DEL PRODUCTO	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADORES DE PRODUCTO												Unidad Ejecutora				
			INDICADOR DE PRODUCTO Y FÓRMULA	LINEA DE BASE		Cuatrimestre 1 2024			Cuatrimestre 2 2024			Cuatrimestre 3 2024				TOTAL 2024			
				AÑO	META		META			META			META			META			
					Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos		Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada
008-005	Organizaciones de productores (as) beneficiados con asistencia financiera para implementar sus sistemas productivos	Entidad	(((Organizaciones de productores (as) beneficiados con asistencia financiera para implementar sus sistemas productivos en 2023 + Organizaciones de productores (as) beneficiados con asistencia financiera para implementar sus sistemas productivos en año base) / Organizaciones de productores (as) beneficiados con asistencia financiera para implementar sus sistemas productivos en año base) - 1) x 100	2022	28	100.0	4	14.29	4	6	21.43	6	10	35.71	10	20	71.43	20	Fondo Nacional para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria -FONAGRO-
008-009	Caficultores (as) apoyados con financiamiento para incrementar su producción	Persona	(((Caficultores (as) apoyados con financiamiento para incrementar su producción en 2023 + Caficultores (as) apoyados con financiamiento para incrementar su producción en año base) / Caficultores (as) apoyados con financiamiento para incrementar su producción en año base) - 1) x 100	2022	21	100.0	5	23.81	5	10	47.62	10	5	23.81	5	20	95.24	20	Fideicomiso Apoyo Financiero para los Productores del Sector Cafetalero Guatemalteco
008-012	Dirección y coordinación	Documento	(((Número de documentos emitidos en 2023 + Número de documentos emitidos en año base) / Número de documentos emitidos en año base) - 1) x 100	2022	7	100.0	5	71.43	5	5	71.43	5	4	57.14	4	14	200.00	14	Dirección de Desarrollo Pecuario / Viceministerio de Desarrollo Económico Rural -VIDER-

CÓDIGO DEL PRODUCTO	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADORES DE PRODUCTO											Unidad Ejecutora					
			INDICADOR DE PRODUCTO Y FÓRMULA	LINEA DE BASE		Cuatrimestre 1 2024			Cuatrimestre 2 2024			Cuatrimestre 3 2024			TOTAL 2024				
				AÑO	META		META			META			META			META			
					Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos		Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada
				2022	12	100.0	4	33.33	4	4	33.33	4	4	33.33	4	12	100.00	12	Viceministerio Encargado de Asuntos de Petén - VIPETEN-
008-015	Productores (as) beneficiados con capacitación, asistencia técnica e insumos en manejo productivo y reproductivo	Persona	(((Productores (as) beneficiados con capacitación, asistencia técnica e insumos en manejo productivo y reproductivo en 2023 + Productores (as) beneficiados con capacitación, asistencia técnica e insumos en manejo productivo y reproductivo en año base) / Productores (as) beneficiados con capacitación, asistencia técnica e insumos en manejo productivo y reproductivo en año base) - 1) x 100	2022	3,038	100.0	3,490	114.88	3,490	4,444	146.28	4,444	3,675	120.97	3,675	11,609	382.13	11,609	Dirección de Desarrollo Pecuario / Viceministerio de Desarrollo Económico Rural - VIDER-
				2022	1,089	1.0	454	41.69	454	647	59.41	647	479	43.99	479	1,580	145.09	1,580	Dirección de Desarrollo Agropecuario de Petén / Viceministerio Encargado de Asuntos de Petén - VIPETEN-

CÓDIGO DEL PRODUCTO	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADORES DE PRODUCTO												Unidad Ejecutora				
			INDICADOR DE PRODUCTO Y FÓRMULA	LINEA DE BASE		Cuatrimestre 1 2024			Cuatrimestre 2 2024			Cuatrimestre 3 2024				TOTAL 2024			
				AÑO	META		META			META			META			META			
					Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos		Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada
008-016	Productores (as) beneficiados con capacitación, asistencia técnica e insumos para la diversificación de crianza de especies	Persona	(((Productores (as) beneficiados con capacitación, asistencia técnica e insumos para la diversificación de crianza de especies en 2023 + Productores (as) beneficiados con capacitación, asistencia técnica e insumos para la diversificación de crianza de especies en año base) / Productores (as) beneficiados con capacitación, asistencia técnica e insumos para la diversificación de crianza de especies en año base) - 1) x 100	2022	19	100.0	445	2342.11	445	755	3973.68	755	54	284.21	54	1,254	6600.00	Dirección de Desarrollo Pecuario / Viceministerio de Desarrollo Económico Rural - VIDER-	
008-011	Dirección y Coordinación	Documento	(((Número de documentos emitidos en 2023 + Número de documentos emitidos en año base) / Número de documentos emitidos en año base) - 1) x 100	2022	0	100.0	8	0.00	8	8	0.00	8	8	0.00	8	24	0.00	Dirección de Desarrollo Pecuario / Viceministerio de Desarrollo Económico Rural - VIDER-	
				2022	50	100.0	12	24.00	12	26	52.00	26	12	24.00	12	50	100.00	50	Viceministerio Encargado de Asuntos de Petén - VIPETEN-

CÓDIGO DEL PRODUCTO	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADORES DE PRODUCTO											Unidad Ejecutora					
			INDICADOR DE PRODUCTO Y FÓRMULA	LINEA DE BASE		Cuatrimestre 1 2024			Cuatrimestre 2 2024			Cuatrimestre 3 2024			TOTAL 2024				
				AÑO	META		META			META			META			META			
					Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos		Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada
008-004	Productores (as) beneficiados con capacitación y asistencia técnica para la organización, mercadeo y comercialización de su producción	Persona	(((Productores (as) beneficiados con capacitación y asistencia técnica para la organización, mercadeo y comercialización de su producción en 2023 + Productores (as) beneficiados con capacitación y asistencia técnica para la organización, mercadeo y comercialización de su producción en año base) / Productores (as) beneficiados con capacitación y asistencia técnica para la organización, mercadeo y comercialización de su producción en año base) - 1) x 100	2022	2,140	100.0	2,172	101.50	2,172	2,176	101.68	2,176	2,176	101.68	2,176	6,524	304.86	6,524	Dirección de Fortalecimiento para la Organización Productiva y Comercialización / Viceministerio de Desarrollo Económico -VIDER-
				2022	900	1.0	298	33.11	298	720	80.00	720	547	60.78	547	1,565	173.89	1,565	Dirección de Desarrollo Agropecuario de Petén / Viceministerio Encargado de Asuntos de Petén - VIPETEN-
008-006	Productores (as) beneficiados con capacitación y asistencia técnica en administración, operación y mantenimiento de unidades de riego	Persona	(((Productores (as) beneficiados con capacitación y asistencia técnica en administración, operación y mantenimiento de unidades de riego en 2023 + Productores (as) beneficiados con capacitación y asistencia técnica en administración, operación y mantenimiento de unidades de riego en año base) / Productores (as) beneficiados con capacitación y asistencia técnica en administración, operación y mantenimiento de unidades de riego en año base) - 1) x 100	2022	2,017	100.0	336	16.66	336	736	36.49	736	260	12.89	260	1,332	66.04	1,332	Dirección de Infraestructura Productiva / Viceministerio de Desarrollo Económico -VIDER-

CÓDIGO DEL PRODUCTO	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADORES DE PRODUCTO												Unidad Ejecutora				
			INDICADOR DE PRODUCTO Y FÓRMULA	LINEA DE BASE		Cuatrimestre 1 2024			Cuatrimestre 2 2024			Cuatrimestre 3 2024				TOTAL 2024			
				AÑO	META		META			META			META			META			
					Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos		Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada
008-013	Dirección y Coordinación	Documento	(((Número de documentos emitidos en 2023 + Número de documentos emitidos en año base) / Número de documentos emitidos en año base) - 1) x 100	2022	12	100.0	4	33.33	4	4	33.33	4	4	33.33	4	12	100.00	12	Viceministerio de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones - VISAR-
008-002	Documentos emitidos a usuarios por servicios de sanidad agropecuaria para la competitividad	Documento	((Documentos emitidos a usuarios por servicios de sanidad agropecuaria para la competitividad en 2023 + Documentos emitidos a usuarios por servicios de sanidad agropecuaria para la competitividad en año base) / Documentos emitidos a usuarios por servicios de sanidad agropecuaria para la competitividad en año base) - 1) x 100	2022	279,329	100.0	102,176	36.58	102,176	102,176	36.58	102,176	102,177	36.58	102,177	306,529	109.74	306,529	Viceministerio de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones - VISAR-



CÓDIGO DEL PRODUCTO	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADORES DE PRODUCTO												Unidad Ejecutora				
			INDICADOR DE PRODUCTO Y FÓRMULA	LINEA DE BASE		Cuatrimestre 1 2024			Cuatrimestre 2 2024			Cuatrimestre 3 2024				TOTAL 2024			
				AÑO	META		META			META			META			META			
					Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos		Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada
008-003	Productores (as) y organizaciones capacitados y asistidos técnicamente para el manejo pesquero y acuícola	Persona	$\frac{(((\text{Productores (as) y organizaciones capacitados y asistidos técnicamente para el manejo pesquero y acuícola en 2023} + \text{Productores (as) y organizaciones capacitados y asistidos técnicamente para el manejo pesquero y acuícola en año base}) / \text{Productores (as) y organizaciones capacitados y asistidos técnicamente para el manejo pesquero y acuícola en año base}) - 1) \times 100}{100}$	2022	193	100.0	246	127.46	246	246	127.46	246	248	128.50	248	740	383.42	740	Viceministerio de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones - VISAR-
014-001	Dirección y Coordinación	Documen	$\frac{(((\text{Número de documentos emitidos en 2023} + \text{Número de documentos emitidos en año base}) / \text{Número de documentos emitidos en año base}) - 1) \times 100}{100}$	2022	840	100.0	4	0.48	4	4	0.48	4	4	0.48	4	12	1.43	12	Unidad de Bienestar Animal
014-002	Protección contra el abuso y maltrato animal	Animal	$\frac{(((\text{Número de animales rescatados en año 2023} + \text{Número de animales rescatados en año base}) / \text{Número de animales rescatados en año base}) - 1) \times 100}{100}$	2022	28,994	100.0	310	1.07	310	260	0.90	260	260	0.90	260	830	2.86	830	Unidad de Bienestar Animal

**Fuente:** Elaboración con datos obtenidos de las Unidades Ejecutoras del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, 2023.

CÓDIGO DEL SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADORES DE SUBPRODUCTO															Unidad Ejecutora	
		INDICADOR DE SUBPRODUCTO Y FORMULA	LÍNEA DE BASE		Cuatrimestre 1 2024			Cuatrimestre 2 2024			Cuatrimestre 3 2024			TOTAL 2024				
			AÑO	META		META			META			META			META			
				Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos		Ejecución Estimada
001-030-001	Documento	(((Número de documentos emitidos en 2023 + Número de documentos emitidos en año base) / Número de documentos emitidos en año base) - 1) x 100	2022	12	100.0	0	0.00	0	0	0.00	0	1	8.33	1	1	8.33	1	Dirección de Asistencia Alimentaria y Nutricional / Viceministerio de Seguridad Alimentaria y Nutricional - VISAN-

001-001-0002	Asistencia y dotación alimentaria a familias vulnerables con riesgo de inseguridad alimentaria por pérdida de cosechas, urgencia o gravedad	Ración	(((Número de raciones de alimentos entregadas a familias vulnerables en riesgo de inseguridad alimentaria por pérdida de cosechas, urgencia o gravedad en 2023 + Número de raciones de alimentos entregadas a familias vulnerables en riesgo de inseguridad alimentaria por pérdida de cosechas, urgencia o gravedad en año base) / Número de raciones de alimentos entregadas a familias vulnerables en riesgo de inseguridad alimentaria por pérdida de cosechas, urgencia o gravedad en año base) - 1) x 100	2022	511,805	100.0	137,364	26.84	137,364	382,450	74.73	382,450	282,186	55.14	282,186	802,000	156.70	802,000	Dirección de Asistencia Alimentaria y Nutricional / Viceministerio de Seguridad Alimentaria y Nutricional - VISAN-
--------------	---	--------	---	------	---------	-------	---------	-------	---------	---------	-------	---------	---------	-------	---------	---------	--------	---------	--

001-023-0001	Productores (as) beneficiados con insumos y bienes agrícolas, pecuarios e hidrobiológicos por condiciones de vulnerabilidad para la restauración de sus sistemas productivos en 2023 +	Persona	2022	5,000	100.0	5,055	101.10	5,055	6,445	128.90	6,445	0	0.00	0	11,500	230.00	11,500	Dirección de Apoyo a la Producción Comunitaria de Alimentos / Viceministerio de Seguridad Alimentaria y Nutricional - VISAN-
	Productores (as) beneficiados con insumos y bienes agrícolas, pecuarios e hidrobiológicos por condiciones de vulnerabilidad para la restauración de sus sistemas productivos en año base) /																	
	Productores (as) beneficiados con insumos y bienes agrícolas, pecuarios e hidrobiológicos por condiciones de vulnerabilidad para la restauración de sus sistemas productivos en año base) - 1) x 100																	

CÓDIGO DEL	SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADORES DE SUBPRODUCTO													Unidad Ejecutora			
			INDICADOR DE SUBPRODUCTO Y FORMULA	LÍNEA DE BASE		Cuatrimestre 1 2024			Cuatrimestre 2 2024			Cuatrimestre 3 2024			TOTAL 2024				
				AÑO	META		META			META			META				META		
					Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada		Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada
001-023-002	Productores (as) beneficiados con asistencia técnica por condiciones de vulnerabilidad para la restauración de sus sistemas productivos	Persona	(((Productores (as) beneficiados con asistencia técnica por condiciones de vulnerabilidad para la restauración de sus sistemas productivos en 2023 + Productores (as) beneficiados con asistencia técnica por condiciones de vulnerabilidad para la restauración de sus sistemas productivos en año base) / Productores (as) beneficiados con asistencia técnica por condiciones de vulnerabilidad para la restauración de sus sistemas productivos en año base) - 1) x 100	2022	5,000	100.0	5,055	101.10	5,055	6,445	128.90	6,445	0	0.00	0	11,500	230.00	11,500	Dirección de Apoyo a la Producción Comunitaria de Alimentos / Viceministerio de Seguridad Alimentaria y Nutricional - VISAN-

CÓDIGO DEL	SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADORES DE SUBPRODUCTO													Unidad Ejecutora			
			INDICADOR DE SUBPRODUCTO Y FORMULA	LÍNEA DE BASE		Cuatrimestre 1 2024			Cuatrimestre 2 2024			Cuatrimestre 3 2024			TOTAL 2024				
				AÑO	META		META			META			META				META		
					Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada		Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada
001-031-0001	Dirección y Coordinación	Documento	(((Número de documentos emitidos en 2023 + Número de documentos emitidos en año base) / Número de documentos emitidos en año base) - 1) x 100	2022	7	100.0	4	57.14	4	4	57.14	4	4	57.14	4	12	171.43	12	Dirección de Apoyo a la Producción Comunitaria de Alimentos / Viceministerio de Seguridad Alimentaria y Nutricional - VISAN-
				2022	0	100.0	1	0.00	1	1	0.00	1	1	100.00	1	3	100.00	3	Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural - DICORER-



001-022-0003	Productores (as) capacitados y asistidos técnicamente para la implementación de huertos familiares y comunitarios	Persona	((Productores (as) capacitados y asistidos técnicamente para la implementación de huertos familiares y comunitarios en 2023 + Productores (as) capacitados y asistidos técnicamente para la implementación de huertos familiares y comunitarios en año base) / Productores (as) capacitados y asistidos técnicamente para la implementación de huertos familiares y comunitarios en año base) - 1) x 100	2022	12,000	100.0	9,785	81.54	9,785	5,215	43.46	5,215	0	0.00	0	15,000	125.00	15,000	Dirección de Apoyo a la Producción Comunitaria de Alimentos / Viceministerio de Seguridad Alimentaria y Nutricional - VISAN-
--------------	---	---------	--	------	--------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	---	------	---	--------	--------	--------	--

001-022-0004	Centros educativos públicos con asistencia técnica para el fomento de huertos escolares	Entidad	((Número de centros educativos públicos con asistencia técnica, insumos y herramientas para el fomento de huertos escolares con fines pedagógicos en 2023 + Número de centros educativos públicos con asistencia técnica, insumos y herramientas para el fomento de huertos escolares con fines pedagógicos en año base) / Número de centros educativos públicos con asistencia técnica, insumos y herramientas para el fomento de huertos escolares con fines pedagógicos en año base) - 1) x 100	2022	3,753	100.0	1,458	38.85	1,458	2,542	67.73	2,542	0	0.00	0	4,000	106.58	4,000	Dirección de Apoyo a la Producción Comunitaria de Alimentos / Viceministerio de Seguridad Alimentaria y Nutricional - VISAN-
--------------	---	---------	--	------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	---	------	---	-------	--------	-------	--

CÓDIGO DEL	SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADORES DE SUBPRODUCTO													Unidad Ejecutora			
			INDICADOR DE SUBPRODUCTO Y FORMULA	LÍNEA DE BASE		Cuatrimestre 1 2024			Cuatrimestre 2 2024			Cuatrimestre 3 2024			TOTAL 2024				
				AÑO	META		META			META			META				META		
					Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada		Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada
001-022-0005	Productores (as) capacitados y asistidos técnicamente para el almacenamiento de alimentos	Persona	(((Productores (as) capacitados y asistidos técnicamente para el almacenamiento de alimentos en 2023 + Productores (as) capacitados y asistidos técnicamente para el almacenamiento de alimentos en año base) / Productores (as) capacitados y asistidos técnicamente para el almacenamiento de alimentos en año base) - 1) x 100	2022	1,570	100.0	1,100	70.06	1,100	23,900	1522.29	23,900	0	0.00	0	25,000	1592.36	25,000	Dirección de Apoyo a la Producción Comunitaria de Alimentos / Viceministerio de Seguridad Alimentaria y Nutricional - VISAN-

CÓDIGO DEL SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADORES DE SUBPRODUCTO															Unidad Ejecutora	
		INDICADOR DE SUBPRODUCTO Y FORMULA	LÍNEA DE BASE		Cuatrimestre 1 2024			Cuatrimestre 2 2024			Cuatrimestre 3 2024			TOTAL 2024				
			AÑO	META		META			META			META			META			
				Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos		Ejecución Estimada
001-022-0006	Persona	((Productores (as) capacitados y asistidos técnicamente para mejorar el hogar rural en 2023 + Productores (as) capacitados y asistidos técnicamente para mejorar el hogar rural en año base) / Productores (as) capacitados y asistidos técnicamente para mejorar el hogar rural en año base) - 1) x 100	2022	119,429	100.0	39,644	33.19	39,644	48,383	40.51	48,383	37,711	31.58	37,711	125,738	105.28	125,738	Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural - DICORER-

CÓDIGO DEL SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR DE SUBPRODUCTO Y FORMULA	INDICADORES DE SUBPRODUCTO													Unidad Ejecutora		
			AÑO	LÍNEA DE BASE		Cuatrimestre 1 2024			Cuatrimestre 2 2024			Cuatrimestre 3 2024			TOTAL 2024			
				META		META			META			META			META			
				Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos		Datos Relativos	Ejecución Estimada
001-032-0001	Persona	(((Productores (as) capacitados y asistidos técnicamente en manejo agrícola en 2023 + Productores (as) capacitados y asistidos técnicamente en manejo agrícola en año base) / Productores (as) capacitados y asistidos técnicamente en manejo agrícola en año base) - 1) x 100	2022	14,399	1.0	2,556	17.75	2,556	3,155	21.91	3,155	2,614	18.15	2,614	8,325	57.82	8,325	Dirección de Desarrollo Agropecuario de Petén / Viceministerio Encargado de Asuntos de Petén - VIPETEN-
			2022	100,126	100.0	31,058	31.02	31,058	49,632	49.57	49,632	38,131	38.08	38,131	118,821	118.67	118,821	Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural - DICORER-

CÓDIGO DEL	SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADORES DE SUBPRODUCTO													Unidad Ejecutora			
			INDICADOR DE SUBPRODUCTO Y FORMULA	LÍNEA DE BASE		Cuatrimestre 1 2024			Cuatrimestre 2 2024			Cuatrimestre 3 2024			TOTAL 2024				
				AÑO	META		META			META			META				META		
					Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada		Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada
001-032-0002	Productores (as) capacitados y asistidos técnicamente en manejo pecuario e hidrobiológico	Persona	Productores (as) capacitados y asistidos técnicamente en manejo pecuario e hidrobiológico en 2023 + Productores (as) capacitados y asistidos técnicamente en manejo	2022	6,277	1.0	2,556	40.72	2,556	3,228	51.43	3,228	2,596	41.36	2,596	8,380	133.50	8,380	Dirección de Desarrollo Agropecuario de Petén / Viceministerio Encargado de Asuntos de Petén - VIPETEN-
				2022	18,705	100.0	11,041	59.03	11,041	16,092	86.03	16,092	10,439	55.81	10,439	37,572	200.87	37,572	Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural - DICORER-
006-001-0001	Dirección y Coordinación	Documento	(((Número de documentos emitidos en 2023 + Número de documentos emitidos en año base) / Número de documentos emitidos en año base) - 1) x 100	2022	12	100.0	4	33.33	4	4	33.33	4	4	33.33	4	12	100.00	12	Viceministerio Encargado de Asuntos de Petén - VIPETEN-
				2022	13	100.0	4	30.77	4	4	30.77	4	4	30.77	4	12	92.31	12	Viceministerio de Desarrollo Económico Rural



CÓDIGO DEL	SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADORES DE SUBPRODUCTO														Unidad Ejecutora		
			INDICADOR DE SUBPRODUCTO Y FORMULA	LÍNEA DE BASE		Cuatrimestre 1 2024			Cuatrimestre 2 2024			Cuatrimestre 3 2024			TOTAL 2024				
				AÑO	META		META			META			META			META			
					Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos		Datos Relativos	Ejecución Estimada
			2022	562	100.0	136	24.20	136	136	24.20	136	137	24.38	137	409	72.78	409	Dirección de Información, Geográfica, Estratégica y Gestión de Riesgos – DIGEGR-	

006-009-0001	Entidades capacitadas en el uso de sistemas de información geográfica, amenazas naturales, cobertura y uso de la tierra	Entidad	((Entidades capacitadas en el uso de sistemas de información geográfica, amenazas naturales, cobertura y uso de la tierra en 2023 + Entidades capacitadas en el uso de sistemas de información geográfica, amenazas naturales, cobertura y uso de la tierra en año base) / Entidades capacitadas en el uso de sistemas de información geográfica, amenazas naturales, cobertura y uso de la tierra en año base) - 1) x 100	2022	261	100.0	53	20.31	53	54	20.69	54	54	20.69	54	161	61.69	161	Dirección de Información, Geográfica, Estratégica y Gestión de Riesgos – DIGEGR-
--------------	---	---------	--	------	-----	-------	----	-------	----	----	-------	----	----	-------	----	-----	-------	-----	--

CÓDIGO DEL SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADORES DE SUBPRODUCTO															Unidad Ejecutora	
		INDICADOR DE SUBPRODUCTO Y FORMULA	LÍNEA DE BASE		Cuatrimestre 1 2024			Cuatrimestre 2 2024			Cuatrimestre 3 2024			TOTAL 2024				
			AÑO	META		META			META			META			META			
				Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos		Ejecución Estimada
006-002-0009	Documento	((Resoluciones emitidas por arrendamiento de áreas de reservas territoriales del Estado en 2023 + Resoluciones emitidas por arrendamiento de áreas de reservas territoriales del Estado en año base) / Resoluciones emitidas por arrendamiento de áreas de reservas territoriales del Estado en año base) - 1) x 100	2022	1,081	100.0	400	37.00	400	520	48.10	520	457	42.28	457	1,377	127.38	1,377	Oficina de Control de Áreas de Reserva del Estado - OCRET-

CÓDIGO DEL SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADORES DE SUBPRODUCTO															Unidad Ejecutora	
		INDICADOR DE SUBPRODUCTO Y FORMULA	LÍNEA DE BASE		Cuatrimestre 1 2024			Cuatrimestre 2 2024			Cuatrimestre 3 2024			TOTAL 2024				
			AÑO	META		META			META			META			META			
				Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos		Ejecución Estimada
006-010-0001	Documento	(((Cantidad de material cartográfico y geográfico vendido en 2023 + Cantidad de material cartográfico y geográfico vendido en año base) / Cantidad de material cartográfico y geográfico vendido en año base) - 1) x 100	2022	29	100.0	72	248.28	72	53	182.76	53	53	182.76	53	178	613.79	178	Instituto Geográfico Nacional - IGN-

006-004-0001	Productores (as) capacitados y asistidos técnicament e según la capacidad de uso del suelo y planes maestros de áreas protegidas en la Región de Petén	Persona	((Productores (as) capacitados y asistidos técnicamente según la capacidad de uso del suelo y planes maestros de áreas protegidas en la Región de Petén en 2023 +Productores (as) capacitados y asistidos técnicamente según la capacidad de uso del suelo y planes maestros de áreas protegidas en la Región de Petén en año base) / Productores (as) capacitados y asistidos técnicamente según la capacidad de uso del suelo y planes maestros de áreas protegidas en la Región de Petén en año base) - 1) x 100	2022	1,985	100.0	477	24.03	477	1,384	69.72	1,384	879	44.28	879	2,740	138.04	2,740	Dirección de Coordinación de Recursos Naturales y Agroturismo / Viceministerio Encargado de Asuntos de Petén - VIPETEN-
--------------	--	---------	---	------	-------	-------	-----	-------	-----	-------	-------	-------	-----	-------	-----	-------	--------	-------	---

CÓDIGO DEL SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR DE SUBPRODUCTO Y FORMULA	INDICADORES DE SUBPRODUCTO													Unidad Ejecutora		
			LÍNEA DE BASE		Cuatrimestre 1 2024			Cuatrimestre 2 2024			Cuatrimestre 3 2024			TOTAL 2024				
			META		META			META			META			META				
			AÑO	Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos		Datos Relativos	Ejecución Estimada
006-004-0002	Personas	((((Productores (as) con plantas agroforestales producidas en viveros certificados para la restauración	2022	3,132	100.0	0	0.00	0	0	0.00	0	1,400	44.70	1,400	1,400	44.70	1,400	Dirección de Desarrollo Agrícola / Viceministerio de Desarrollo Económico Rural - VIDER-



CÓDIGO DEL	SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADORES DE SUBPRODUCTO													Unidad Ejecutora			
			INDICADOR DE SUBPRODUCTO Y FORMULA	LÍNEA DE BASE		Cuatrimestre 1 2024			Cuatrimestre 2 2024			Cuatrimestre 3 2024			TOTAL 2024				
				AÑO	META		META			META			META				META		
					Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada		Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada
	restauración de los recursos naturales	de los recursos naturales en año 2023 + Productores (as) con plantas agroforestales producidas en viveros certificados para la restauración de los recursos naturales en año base) / Productores (as) con plantas agroforestales producidas en viveros certificados para la restauración de los recursos naturales en año base) - 1) x 100	2022	1,625	100.0	0	0.00	0	926	56.98	926	1,319	81.17	1,319	2,245	138.15	2,245	Dirección de Coordinación de Recursos Naturales y Agroturismo / Viceministerio Encargado de Asuntos de Petén - VIPETEN-	

CÓDIGO DEL SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR DE SUBPRODUCTO Y FORMULA	INDICADORES DE SUBPRODUCTO													Unidad Ejecutora		
			LÍNEA DE BASE		Cuatrimestre 1 2024			Cuatrimestre 2 2024			Cuatrimestre 3 2024			TOTAL 2024				
			META		META			META			META			META				
			AÑO	Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos		Datos Relativos	Ejecución Estimada
006-004-0003	Persona	((Productores (as) con insumos para el manejo y conservación de los recursos naturales renovables en año 2023 + Productores (as) con insumos para el manejo y conservación de los recursos naturales renovables en año base) / Productores (as) con insumos para el manejo y conservación de los recursos naturales renovables en año base) - 1) x 100	2022	3,300	100.0	0	0.00	0	3,339	101.18	3,339	0	0.00	0	3,339	101.18	3,339	Dirección de Desarrollo Agrícola / Viceministerio de Desarrollo Económico Rural - VIDER-

006-004-0010	Productores (as) beneficiados con estipendio y capacitación en prácticas de conservación de suelos	Persona	((Productores (as) beneficiados con estipendio y capacitación en prácticas de conservación de suelos en año 2023 + Productores (as) beneficiados con estipendio y capacitación en prácticas de conservación de suelos en año base) / Productores (as) beneficiados con estipendio y capacitación en prácticas de conservación de suelos en año base) - 1) x 100	2022	138,021	100.0	0	0.00	0	0	0.00	0	25,000	18.11	25,000	25,000	18.11	25,000	Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural - DICORER-
008-001-0007	Dirección y Coordinación	Documento	((Número de documentos emitidos en 2023 + Número de documentos emitidos en año base) / Número de documentos emitidos en	2022	12	100.0	4	33.33	4	4	33.33	4	4	33.33	4	12	100.00	12	Fondo Nacional para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria -FONAGRO-

CÓDIGO DEL	SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADORES DE SUBPRODUCTO													Unidad Ejecutora			
			INDICADOR DE SUBPRODUCTO Y FORMULA	LÍNEA DE BASE		Cuatrimestre 1 2024			Cuatrimestre 2 2024			Cuatrimestre 3 2024			TOTAL 2024				
				AÑO	META		META			META			META				META		
					Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada		Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada
			año base) - 1) x 100	2022	40	100.0	12	30.00	12	16	40.00	16	12	30.00	12	40	100.00	40	Viceministerio Encargado de Asuntos de Petén - VIPETEN-
				2022	0	100.0	0	--	0	0	--	0	5	--	5	5	--	5	Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural (EFAS)
				2022	2	100.0	13	650.00	13	14	700.00	14	12	600.00	12	39	1950.00	39	Viceministerio de Desarrollo Económico Rural - VIDER-

008-018-0001	Jóvenes rurales beneficiados con estipendios, en cumplimiento o por la prestación del servicio cívico al extensionismo rural	Persona	((Jóvenes rurales beneficiados con estipendios, en cumplimiento por la prestación del servicio cívico al extensionismo rural en año 2023 + Jóvenes rurales beneficiados con estipendios, en cumplimiento por la prestación del servicio cívico al extensionismo rural en año base) / Jóvenes rurales beneficiados con estipendios, en cumplimiento por la prestación del servicio cívico al extensionismo rural en año base) - 1) x 100	2022	359	100.0	0	0.00	0	0	0.00	0	500	139.28	500	500	139.28	500	Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural - DICORER-
--------------	--	---------	---	------	-----	-------	---	------	---	---	------	---	-----	--------	-----	-----	--------	-----	---

CÓDIGO DEL SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR DE SUBPRODUCTO Y FORMULA	INDICADORES DE SUBPRODUCTO													Unidad Ejecutora		
			LÍNEA DE BASE		Cuatrimestre 1 2024			Cuatrimestre 2 2024			Cuatrimestre 3 2024			TOTAL 2024				
			META		META			META			META			META				
			AÑO	Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos		Datos Relativos	Ejecución Estimada
008-018-0003	Entidad	((Número de organizaciones de productores con capacitación, asistencia técnica e insumos en 2023 + Número de organizaciones de productores con capacitación, asistencia técnica e insumos en año base) / Número de organizaciones de productores con capacitación, asistencia técnica e insumos en año base) - 1) x 100	2022	0	100.0	0	0.00	0	0	0.00	0	20	0.00	40	20	100.00	20	Viceministerio de Desarrollo Económico Rural

008-018-0004	Plantaciones de cultivos permanentes con manejo técnico e insumos, para el incremento de la productividad	Hectárea	((Hectáreas de plantaciones de cultivos permanentes con manejo técnico e insumos, para el incremento de la productividad en año 2023 + Hectáreas de plantaciones de cultivos permanentes con manejo técnico e insumos, para el incremento de la productividad en año base) / Hectáreas de plantaciones de cultivos permanentes con manejo técnico e insumos, para el incremento de la productividad en año base) - 1) x 100	2022	81	100.0	0	0.00	0	178	219.75	178	178	219.75	178	356	439.51	356	Dirección de Desarrollo Agrícola / Viceministerio de Desarrollo Económico Rural - VIDER-
008-018-0005	Productores (as) capacitados y asistidos técnicamente e con insumos	Persona	((Productores (as) capacitados y asistidos técnicamente con insumos para mejorar	2022	2,494	100.0	2,343	93.95	2,343	6,007	240.86	6,007	79,109	3171.97	79,109	87,459	3506.78	87,459	Dirección de Desarrollo Agrícola / Viceministerio de Desarrollo Económico



CÓDIGO DEL	SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADORES DE SUBPRODUCTO													Unidad Ejecutora			
			INDICADOR DE SUBPRODUCTO Y FORMULA	LÍNEA DE BASE		Cuatrimestre 1 2024			Cuatrimestre 2 2024			Cuatrimestre 3 2024			TOTAL 2024				
				AÑO	META		META			META			META				META		
					Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada		Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada
	para mejorar la productividad agrícola	la productividad agrícola en año 2023 + Productores (as) capacitados y asistidos técnicamente con insumos para mejorar la productividad agrícola en año base) / Productores (as) capacitados y asistidos técnicamente con insumos para mejorar la productividad agrícola en año base) - 1) x 100	2022	2,716	1.0	1,490	54.86	1,490	940	34.61	940	610	22.46	610	3,040	111.93	3,040	Rural - VIDER-	
																		Dirección de Desarrollo Agropecuario de Petén / Viceministerio Encargado de Asuntos de Petén - VIPETEN-	

CÓDIGO DEL	SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADORES DE SUBPRODUCTO													Unidad Ejecutora			
			INDICADOR DE SUBPRODUCTO Y FORMULA	LÍNEA DE BASE		Cuatrimestre 1 2024			Cuatrimestre 2 2024			Cuatrimestre 3 2024			TOTAL 2024				
				AÑO	META		META			META			META				META		
					Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada		Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada
008-010-0002	Productores (as) registrados beneficiados con seguro agropecuario para mejorar sus sistemas productivos	Persona	(((Productores (as) registrados beneficiados con seguro agropecuario para mejorar sus sistemas productivos en año 2023 + Productores (as) registrados beneficiados con seguro agropecuario para mejorar sus sistemas productivos en año base) / Productores (as) registrados beneficiados con seguro agropecuario para mejorar sus sistemas productivos en año base) - 1) x 100	2022	33,904	100.0	4	0.01	4	100,004	294.96	100,004	4	0.01	4	100,012	294.99	100,012	Dirección de Reconversión Productiva / Viceministerio de Desarrollo Económico Rural - VIDER- EN EL AÑO 2022 SE EJECUTÓ EN EL PROGRAMA 11

CÓDIGO DEL SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADORES DE SUBPRODUCTO															Unidad Ejecutora	
		INDICADOR DE SUBPRODUCTO Y FORMULA	LÍNEA DE BASE		Cuatrimestre 1 2024			Cuatrimestre 2 2024			Cuatrimestre 3 2024			TOTAL 2024				
			AÑO	META		META			META			META			META			
				Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos		Ejecución Estimada
008-007-0001	Persona	((Alumnos formados del nivel básico con orientación agropecuaria en año 2023 + Alumnos formados del nivel básico con orientación agropecuaria en año base) / Alumnos formados del nivel básico con orientación agropecuaria en año base) - 1) x 100	2022	517	100.0	0	0.00	0	0	0.00	0	554	107.16	554	554	107.16	554	Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural - DICORER-

CÓDIGO DEL	SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADORES DE SUBPRODUCTO													Unidad Ejecutora			
			INDICADOR DE SUBPRODUCTO Y FORMULA	LÍNEA DE BASE		Cuatrimestre 1 2024			Cuatrimestre 2 2024			Cuatrimestre 3 2024			TOTAL 2024				
				AÑO	META		META			META			META				META		
					Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada		Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada
008-007-0002	Alumnos formados de Perito Agrónomo y Perito Forestal	Persona	(((Alumnos formados de Perito Agrónomo y Perito Forestal en año 2023 + Alumnos formados de Perito Agrónomo y Perito Forestal en año base) / Alumnos formados de Perito Agrónomo y Perito Forestal en año base) - 1) x 100	2022	517	100.0	0	0.00	0	0	0.00	0	567	109.67	567	567	109.67	567	Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural - DICORER-

CÓDIGO DEL SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR DE SUBPRODUCTO Y FORMULA	INDICADORES DE SUBPRODUCTO													Unidad Ejecutora		
			AÑO	LÍNEA DE BASE		Cuatrimestre 1 2024			Cuatrimestre 2 2024			Cuatrimestre 3 2024			TOTAL 2024			
				META		META			META			META			META			
				Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos		Datos Relativos	Ejecución Estimada
008-007-0003	Persona	((Promotores (as) voluntarios comunitarios capacitados y acreditados en año 2023 + Promotores (as) voluntarios comunitarios capacitados y acreditados en año base) / Promotores (as) voluntarios comunitarios capacitados y acreditados en año base) - 1) x 100	2022	825	100.0	0	0.00	0	0	0.00	0	1,213	147.03	1,213	1,213	147.03	1,213	Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural - DICORER-

008-005-0001	Organizaciones de productores (as) beneficiados con asistencia financiera para implementar sus sistemas productivos	Entidad	(((Organizaciones de productores (as) beneficiados con asistencia financiera para implementar sus sistemas productivos en año 2023 + Organizaciones de productores (as) beneficiados con asistencia financiera para implementar sus sistemas productivos en año base) / Organizaciones de productores (as) beneficiados con asistencia financiera para implementar sus sistemas productivos en año base) - 1) x 100	2022	28	100.0	4	14.29	4	6	21.43	6	10	35.71	10	20	71.43	20	Fondo Nacional para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria -FONAGRO-

CÓDIGO DEL SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR DE SUBPRODUCTO Y FORMULA	INDICADORES DE SUBPRODUCTO													Unidad Ejecutora		
			LÍNEA DE BASE		Cuatrimestre 1 2024			Cuatrimestre 2 2024			Cuatrimestre 3 2024			TOTAL 2024				
			META		META			META			META			META				
			AÑO	Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos		Datos Relativos	Ejecución Estimada
008-009-0001	Persona	((Caficultores (as) asistidos financieramente para incrementar su producción en año 2023 + Caficultores (as) asistidos financieramente para incrementar su producción en año base) / Caficultores (as) asistidos financieramente para incrementar su producción en año base) - 1) x 100	2022	21	100.0	5	23.81	5	10	47.62	10	5	23.81	5	20	95.24	20	Fideicomiso Apoyo Financiero para los Productores del Sector Cafetalero Guatemalteco



CÓDIGO DEL	SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADORES DE SUBPRODUCTO													Unidad Ejecutora			
			INDICADOR DE SUBPRODUCTO Y FORMULA	LÍNEA DE BASE		Cuatrimestre 1 2024			Cuatrimestre 2 2024			Cuatrimestre 3 2024			TOTAL 2024				
				AÑO	META		META			META			META				META		
					Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada		Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada
008-012-0001	Dirección y Coordinación	Documento	(((Número de documentos emitidos en 2023 + Número de documentos emitidos en año base( / Número de documentos emitidos en año base) - 1) x 100	2022	12	100.0	4	33.33	4	4	33.33	4	4	33.33	4	12	100.00	12	Viceministerio Encargado de Asuntos de Petén - VIPETEN-
				2022	7	100.0	5	71.43	5	5	71.43	5	4	57.14	4	14	200.00	14	Viceministerio de Desarrollo Económico Rural
008-015-0001	Productores (as) beneficiados con capacitación y asistencia técnica en manejo	Persona	(((Productores (as) beneficiados con capacitación y asistencia técnica en manejo productivo y	2022	2,426	100.0	1,470	60.59	1,470	2,159	88.99	2,159	1,675	69.04	1,675	5,304	218.63	5,304	Dirección de Desarrollo Pecuario / Viceministerio de Desarrollo Económico Rural - VIDER-

CÓDIGO DEL	SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADORES DE SUBPRODUCTO													Unidad Ejecutora			
			INDICADOR DE SUBPRODUCTO Y FORMULA	LÍNEA DE BASE		Cuatrimestre 1 2024			Cuatrimestre 2 2024			Cuatrimestre 3 2024			TOTAL 2024				
				AÑO	META		META			META			META				META		
					Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada		Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada
	productivo y reproductivo	reproductivo en año 2023 + Productores (as) beneficiados con capacitación y asistencia técnica en manejo productivo y reproductivo en año base) / Productores (as) beneficiados con capacitación y asistencia técnica en manejo productivo y reproductivo en año base) - 1) x 100	2022	949	1.0	231	24.34	231	308	32.46	308	231	24.34	231	770	81.14	770	Dirección de Desarrollo Agropecuario de Petén / Viceministerio Encargado de Asuntos de Petén - VIPETEN-	

CÓDIGO DEL	SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADORES DE SUBPRODUCTO													Unidad Ejecutora			
			INDICADOR DE SUBPRODUCTO Y FORMULA	LÍNEA DE BASE		Cuatrimestre 1 2024			Cuatrimestre 2 2024			Cuatrimestre 3 2024			TOTAL 2024				
				AÑO	META		META			META			META				META		
					Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada		Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada
008-015-0002	Productores (as) beneficiados con insumos en manejo productivo y reproductivo	Persona	(((Productores (as) con insumos para diversificar la crianza de especies en año 2023 + Productores (as) con insumos para diversificar la crianza de especies en año base) / Productores (as) con insumos para diversificar la crianza de especies en año base) - 1) x 100	2022	612	100.0	2,020	330.07	2,020	2,265	370.10	2,265	2,000	326.80	2,000	6,285	1026.96	6,285	Dirección de Desarrollo Pecuario / Viceministerio de Desarrollo Económico Rural - VIDER-
				2022	140	1.0	223	159.29	223	339	242.14	339	248	177.14	248	810	578.57	810	Dirección de Desarrollo Agropecuario de Petén / Viceministerio Encargado de Asuntos de Petén - VIPETEN-

CÓDIGO DEL	SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADORES DE SUBPRODUCTO													Unidad Ejecutora			
			INDICADOR DE SUBPRODUCTO Y FORMULA	LÍNEA DE BASE		Cuatrimestre 1 2024			Cuatrimestre 2 2024			Cuatrimestre 3 2024			TOTAL 2024				
				AÑO	META		META			META			META				META		
					Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada		Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada
008-016-0001	Productores (as) capacitados y asistidos técnicamente para diversificar la crianza de especies	Persona	(((Productores (as) capacitados y asistidos técnicamente para diversificar la crianza de especies en año 2023 + Productores (as) capacitados y asistidos técnicamente para diversificar la crianza de especies en año base) / Productores (as) capacitados y asistidos técnicamente para diversificar la crianza de especies en año base) - 1) x 100	2022	0	100.0	70	0.00	70	252	0.00	252	54	0.00	54	376	0.00	376	Dirección de Desarrollo Pecuario / Viceministerio de Desarrollo Económico Rural - VIDER-

CÓDIGO DEL	SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADORES DE SUBPRODUCTO													Unidad Ejecutora			
			INDICADOR DE SUBPRODUCTO Y FORMULA	LÍNEA DE BASE		Cuatrimestre 1 2024			Cuatrimestre 2 2024			Cuatrimestre 3 2024			TOTAL 2024				
				AÑO	META		META			META			META				META		
					Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada		Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada
008-016-0002	Productores (as) con insumos para diversificar la crianza de especies	Persona	((Productores (as) con insumos para diversificar la crianza de especies en año 2023 + Productores (as) con insumos para diversificar la crianza de especies en año base / Productores (as) con insumos para diversificar la crianza de especies en año base) - 1) x 100	2022	19	100.0	375	1973.68	375	503	2647.37	503	0	0.00	0	878	4621.05	878	Dirección de Desarrollo Pecuario / Viceministerio de Desarrollo Económico Rural - VIDER-
008-011-0001	Dirección y Coordinación	Documento	((Número de documentos emitidos en 2023 + Número de documentos emitidos en	2022	50	100.0	12	24.00	12	26	52.00	26	12	24.00	12	50	100.00	50	Viceministerio Encargado de Asuntos de Petén - VIPETEN-

CÓDIGO DEL	SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADORES DE SUBPRODUCTO													Unidad Ejecutora			
			INDICADOR DE SUBPRODUCTO Y FORMULA	LÍNEA DE BASE		Cuatrimestre 1 2024			Cuatrimestre 2 2024			Cuatrimestre 3 2024			TOTAL 2024				
				AÑO	META		META			META			META				META		
					Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada		Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada
			año base) / Número de documentos emitidos en año base) - 1) x 100	2022	0	100.0	8	0.00	8	8	0.00	8	8	0.00	8	24	0.00	24	Viceministerio de Desarrollo Económico Rural - VIDER-
008-004-0010	Productores (as) asistidos legalmente para su constitución	Persona	((Productores (as) asistidos legalmente para su constitución en año 2023 + Productores (as) asistidos legalmente para su constitución en año base)/ Productores (as) asistidos legalmente para su constitución en año base) - 1) x 100	2022	135	100.0	723	535.56	723	724	536.30	724	724	536.30	724	2,171	1608.15	2,171	Dirección de Fortalecimiento para la Organización Productiva y Comercialización / Viceministerio de Desarrollo Económico - VIDER-

008-004-0013	Productores (as) capacitados y asistidos técnicamente e en buenas prácticas de organización comunitaria en la región de Petén	Persona	((Productores (as) capacitados y asistidos técnicamente en buenas prácticas de organización comunitaria en la región de Petén en año 2023 + Productores (as) capacitados y asistidos técnicamente en buenas prácticas de organización comunitaria en la región de Petén en año base) / Productores (as) capacitados y asistidos técnicamente en buenas prácticas de organización comunitaria en la región de Petén en año base) - 1) x 100	2022	900	1.0	298	33.11	298	720	80.00	720	547	60.78	547	1,565	173.89	1,565	Dirección de Desarrollo Agropecuario de Petén / Viceministerio Encargado de Asuntos de Petén - VIPETEN-
--------------	---	---------	--	------	-----	-----	-----	-------	-----	-----	-------	-----	-----	-------	-----	-------	--------	-------	---



CÓDIGO DEL	SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADORES DE SUBPRODUCTO													Unidad Ejecutora			
			INDICADOR DE SUBPRODUCTO Y FORMULA	LÍNEA DE BASE		Cuatrimestre 1 2024			Cuatrimestre 2 2024			Cuatrimestre 3 2024			TOTAL 2024				
				AÑO	META		META			META			META				META		
					Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada		Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada
008-004-0015	Productores (as) reciben capacitación y asistencia técnica para mejorar la comercialización de la producción	Persona	(((Productores (as) reciben capacitación y asistencia técnica para mejorar la comercialización de la producción en año 2023 + Productores (as) reciben capacitación y asistencia técnica para mejorar la comercialización de la producción en año base) / Productores (as) reciben capacitación y asistencia técnica para mejorar la comercialización de la producción en año base) - 1) x 100	2022	2,005	100.0	1,449	72.27	1,449	1,452	72.42	1,452	1,452	72.42	1,452	4,353	217.11	4,353	Dirección de Fortalecimiento para la Organización Productiva y Comercialización / Viceministerio de Desarrollo Económico - VIDER-

008-006-0004	Productores (as) beneficiados con capacitación y asistencia técnica en administración, operación y mantenimiento de unidades de riego	Persona	(((Productores (as) beneficiados con capacitación y asistencia técnica en administración, operación y mantenimiento de unidades de riego en año 2023 + Productores (as) beneficiados con capacitación y asistencia técnica en administración, operación y mantenimiento de unidades de riego en año base) / Productores (as) beneficiados con capacitación y asistencia técnica en administración, operación y mantenimiento de unidades de riego en año base) - 1) x 100	2022	0	100.0	4	0.00	4	28	0.00	28	40	0.00	40	72	0.00	72	Dirección de Infraestructura Productiva / Viceministerio de Desarrollo Económico - VIDER-
--------------	---	---------	---	------	---	-------	---	------	---	----	------	----	----	------	----	----	------	----	---

008-006-0008	Productores (as) beneficiados con mantenimiento de reservorios de agua y unidades de riego.	Persona	((Productores (as) beneficiados con mantenimiento de reservorios de agua y unidades de riego en año 2023 + Productores (as) beneficiados con mantenimiento de reservorios de agua y unidades de riego en año base) / Productores (as) beneficiados con mantenimiento de reservorios de agua y unidades de riego en año base) - 1) x 100	2022	2,017	100.0	332	16.46	332	708	35.10	708	220	10.91	220	1,260	62.47	1,260	Dirección de Infraestructura Productiva / Viceministerio de Desarrollo Económico - VIDER-
008-013-0002	Dirección y Coordinación	Documento	((Número de documentos emitidos en 2023 + Número de documentos emitidos en año base) / Número de documentos emitidos en año base) - 1) x 100	2022	12	100.0	4	33.33	4	4	33.33	4	4	33.33	4	12	100.00	12	Viceministerio de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones -VISAR-

008-002-0003	Documentos emitidos a usuarios por servicios de sanidad agropecuaria y regulaciones para la protección del patrimonio agropecuario productivo e hidrobiológico	Documento	((Documentos emitidos a usuarios por servicios de sanidad agropecuaria y regulaciones para la protección del patrimonio agropecuario productivo e hidrobiológico en año 2023 + Documentos emitidos a usuarios por servicios de sanidad agropecuaria y regulaciones para la protección del patrimonio agropecuario productivo e hidrobiológico en año base) / Documentos emitidos a usuarios por servicios de sanidad agropecuaria y regulaciones para la protección del patrimonio agropecuario productivo e hidrobiológico en año base) - 1) x 100	2022	279,329	100.0	102,176	36.58	102,176	102,176	36.58	102,176	102,177	36.58	102,177	306,529	109.74	306,529	Viceministerio de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones -VISAR-
--------------	--	-----------	---	------	---------	-------	---------	-------	---------	---------	-------	---------	---------	-------	---------	---------	--------	---------	---

008-002-0004	Productores (as) agropecuarios reciben capacitación y asistencia técnica en temas de fitozoogenética, sanitario, fitosanitario e inocuidad para la protección del patrimonio productivo comercial	Persona	(((Productores (as) agropecuarios reciben capacitación y asistencia técnica en temas de fitozoogenética, sanitario, fitosanitario e inocuidad para la protección del patrimonio productivo comercial en año 2023 + Productores (as) agropecuarios reciben capacitación y asistencia técnica en temas de fitozoogenética, sanitario, fitosanitario e inocuidad para la protección del patrimonio productivo comercial en año base) / Productores (as) agropecuarios reciben capacitación y asistencia técnica en temas de fitozoogenética, sanitario, fitosanitario e inocuidad para la protección del patrimonio productivo comercial en año base) - 1) x 100	2022	1,211	100.0	602	49.71	602	602	49.71	602	602	49.71	602	1,806	149.13	1,806	Viceministerio de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones -VISAR-
--------------	---	---------	---	------	-------	-------	-----	-------	-----	-----	-------	-----	-----	-------	-----	-------	--------	-------	---

008-002-0012	Animales vacunados en programas y campañas de sanidad animal para la protección del patrimonio pecuario nacional	Animal	((Animales vacunados en programas y campañas de sanidad animal para la protección del patrimonio pecuario nacional en año 2023 + Animales vacunados en programas y campañas de sanidad animal para la protección del patrimonio pecuario nacional en año base) / Animales vacunados en programas y campañas de sanidad animal para la protección del patrimonio pecuario nacional en año base) - 1) x 100	2022	51,802	100.0	119,534	230.75	119,534	119,533	230.75	119,533	119,533	230.75	119,533	358,600	692.25	358,600	Viceministerio de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones -VISAR-
--------------	--	--------	---	------	--------	-------	---------	--------	---------	---------	--------	---------	---------	--------	---------	---------	--------	---------	---

008-003-0008	Productores (as) y organizaciones capacitados y asistidos técnicamente para el manejo pesquero y acuícola	Persona	((Productores (as) y organizaciones capacitados y asistidos técnicamente para el manejo pesquero y acuícola en año 2023 + Productores (as) y organizaciones capacitados y asistidos técnicamente para el manejo pesquero y acuícola en año base) / Productores (as) y organizaciones capacitados y asistidos técnicamente para el manejo pesquero y acuícola en año base) - 1) x 100	2022	121	100.0	246	203.31	246	246	203.31	246	248	204.96	248	740	611.57	740	Viceministerio de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones -VISAR-
--------------	---	---------	--	------	-----	-------	-----	--------	-----	-----	--------	-----	-----	--------	-----	-----	--------	-----	---



008-003-0011	Eventos de inspecciones realizadas a embarcaciones pesqueras y granjas acuícolas para verificar el cumplimiento de la normativa vigente	Documento	((Eventos de inspecciones realizadas a embarcaciones pesqueras y granjas acuícolas para verificar el cumplimiento de la normativa vigente en año 2023 + (Informes emitidos por inspecciones realizadas a embarcaciones pesqueras y granjas acuícolas para verificar el cumplimiento de la normativa vigente en año base) / Eventos de inspecciones realizadas a embarcaciones pesqueras y granjas acuícolas para verificar el cumplimiento de la normativa vigente en año base) - 1) x 100	2022	0	0.0	30	0.00	30	30	0.00	30	30	0.00	30	90	0.00	90	Viceministerio de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones -VISAR-
--------------	---	-----------	--	------	---	-----	----	------	----	----	------	----	----	------	----	----	------	----	---

CÓDIGO DEL	SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADORES DE SUBPRODUCTO													Unidad Ejecutora			
			INDICADOR DE SUBPRODUCTO Y FORMULA	LÍNEA DE BASE		Cuatrimestre 1 2024			Cuatrimestre 2 2024			Cuatrimestre 3 2024			TOTAL 2024				
				AÑO	META		META			META			META				META		
					Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada		Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada
014-001-0001	Dirección y Coordinación	Documento	((Número de documentos emitidos en 2023 + Número de documentos emitidos en año base) / Número de documentos emitidos en año base) - 1) x 100	2022	840	100.0	4	0.48	4	4	0.48	4	4	0.48	4	12	1.43	12	Unidad de Bienestar Animal

CÓDIGO DEL SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADORES DE SUBPRODUCTO															Unidad Ejecutora	
		INDICADOR DE SUBPRODUCTO Y FORMULA	LÍNEA DE BASE		Cuatrimestre 1 2024			Cuatrimestre 2 2024			Cuatrimestre 3 2024			TOTAL 2024				
			AÑO	META		META			META			META			META			
				Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos		Ejecución Estimada
014-002-0001	Evento	(((Registro e inspección a entidades públicas, privadas y personas individuales con posesión de animales en año 2023 + Registro e inspección a entidades públicas, privadas y personas individuales con posesión de animales en año base) / Registro e inspección a entidades públicas, privadas y personas individuales con posesión de animales en año base) - 1) x 100	2022	186	100.0	89	47.85	89	92.00	49.46	92	88	47.31	88	269	144.62	269	Unidad de Bienestar Animal

CÓDIGO DEL SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADORES DE SUBPRODUCTO															Unidad Ejecutora	
		INDICADOR DE SUBPRODUCTO Y FORMULA	LÍNEA DE BASE		Cuatrimestre 1 2024			Cuatrimestre 2 2024			Cuatrimestre 3 2024			TOTAL 2024				
			AÑO	META		META			META			META			META			
				Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos		Ejecución Estimada
014-002-0004	Documento	(((Informes emitidos sobre el abuso y maltrato animal a personas individuales y jurídicas en año 2023 + Informes emitidos sobre el abuso y maltrato animal a personas individuales y jurídicas en año base) / Informes emitidos sobre el abuso y maltrato animal a personas individuales y jurídicas en año base) - 1) x 100	2022	0	100.0	4	0.00	4	4	0.00	4	4	0.00	4	12	0.00	12	Unidad de Bienestar Animal

CÓDIGO DEL	SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADORES DE SUBPRODUCTO													Unidad Ejecutora			
			INDICADOR DE SUBPRODUCTO Y FORMULA	LÍNEA DE BASE		Cuatrimestre 1 2024			Cuatrimestre 2 2024			Cuatrimestre 3 2024			TOTAL 2024				
				AÑO	META		META			META			META				META		
					Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada		Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada
014-002-0005	Capacitación, educación y divulgación sobre la Ley de Protección y Bienestar Animal.	Evento	(((Personas capacitadas, con educación y divulgación sobre la Ley de Bienestar Animal en año 2023 + Personas capacitadas, con educación y divulgación en año base) / Personas capacitadas, con educación y divulgación en año base) - 1) x 100	2022	0	0.0	145	0.00	145	160	0.00	160	135	0.00	135	440	0.00	440	Unidad de Bienestar Animal

CÓDIGO DEL SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADORES DE SUBPRODUCTO															Unidad Ejecutora	
		INDICADOR DE SUBPRODUCTO Y FORMULA	LÍNEA DE BASE		Cuatrimestre 1 2024			Cuatrimestre 2 2024			Cuatrimestre 3 2024			TOTAL 2024				
			AÑO	META		META			META			META			META			
				Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos		Ejecución Estimada
014-002-0006	Animal	(((Personas con asistencia técnica en manejo de animales para su protección en año 2023 + Personas con asistencia técnica en manejo de animales para su protección en año base) / Personas con asistencia técnica en manejo de animales para su protección en año base) - 1) x 100	2022	0	0.0	150	0.00	150	100	0.00	100	100	0.00	100	350	0.00	350	Unidad de Bienestar Animal

CÓDIGO DEL	SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADORES DE SUBPRODUCTO													Unidad Ejecutora			
			INDICADOR DE SUBPRODUCTO Y FORMULA	LÍNEA DE BASE		Cuatrimestre 1 2024			Cuatrimestre 2 2024			Cuatrimestre 3 2024			TOTAL 2024				
				AÑO	META		META			META			META				META		
					Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada		Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada
014-002-0007	Animales bajo custodia en la Unidad de Bienestar Animal para su rehabilitación	Animal	(((Animales bajo custodia para su rehabilitación en año 2023 + Animales bajo custodia en año base) / Animales bajo custodia para su rehabilitación en año base) - 1) x 100	2022	0	0.0	160	0.00	160	160	0.00	160	160	0.00	160	480	0.00	480	Unidad de Bienestar Animal



## 21.PROYECTOS DE INVERSIÓN 2024-2028

**Descripción:** Construcción, Ampliación, Mejoramiento y Reposición de Infraestructura de Riego; e Infraestructura de Centros de Acopio, Transformación y Comercialización Agropecuaria.

PRODUCTO / SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	SNIP	PROGRAMA O 2023		SI ES DE ARRASTR E COLOCAR LO EJECUTAD O A LA FECHA		META POR AÑO										RESPONSAB LE	
			FINANCIERO	FISICO			2024		2025		2026		2027		2028			
							Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera		
					FIS	FIN												
<b>Infraestructura de Sistema de Riego</b>																		
Construcción, ampliación, mejoramiento y reposición de infraestructura de riego	Metro Cuadrado / Metro						0	51,582,060	0	50,418,000	0	51,080,670	0	51,418,000	0	52,918,000		Dirección de Infraestructura Productiva VIDER
CONSTRUCCION SISTEMA DE RIEGO UNIDAD DE RIEGO NUEVO AMANECER COMUNIDAD NUEVO AMANECER SAN LORENZO SUCHITEPEQUEZ	Metro cuadrado	281303	5,019,364.00	50,099	508	0	41,107	4,706,895.00	0	0	0	0	0	0	0	0		

PRODUCTO / SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	SNIP	PROGRAMADO 2023		SI ES DE ARRASTRAR COLOCAR LO EJECUTADO A LA FECHA		META POR AÑO								RESPONSABLE		
			FINANCIERO	FISICO			2024		2025		2026		2027			2028	
							Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera		Meta física	Meta financiera
CONSTRUCCION SISTEMA DE RIEGO UNIDAD DE RIEGO LA FRANJA MUNICIPIO DE JACALTENANGO DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO	Metro	244392	1,367,386.00	2,458	0	0	115,000	30,500,001.00	0	0	0	0	0	0	0	0	
CONSTRUCCION SISTEMA DE RIEGO UNIDAD DE RIEGO GRAVEDAD ASPERSIÓN SEMI FIJO, FINCA LA BENDICIÓN GUANAGAZAPA, ESCUINTLA	Metro	299071	0	0	0	0	5,715	3,285,313.00	0	0	0	0	0	0	0	0	
CONSTRUCCION SISTEMA DE RIEGO UNIDAD DE RIEGO ALDEA XEPÓN GRANDE MALACATANCITO, HUEHUETENANGO	Metro	299153	0	0	0	0	1,280	9,161,635.00	0	0	0	0	0	0	0	0	
CONSTRUCCION SISTEMA DE RIEGO UNIDAD DE RIEGO RIO JORDAN, NENTON, HUEHUETENANGO		299074	0	0	0	0	3,226	3,928,216.00	0	0	0	0	0	0	0	0	

PRODUCTO / SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	SNIP	PROGRAMA O 2023		SI ES DE ARRASTRE COLOCAR LO EJECUTAD O A LA FECHA	META POR AÑO										RESPONSAB LE	
			FINANCIERO	FISICO		2024		2025		2026		2027		2028			
						Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera		
<b>Infraestructura de Centros de Acopio, Transformación y Comercialización Agropecuaria</b>								8,417,940			0		0			0	
Construcción, ampliación, mejoramiento y reposición de infraestructura de centros de acopio, transformación y distribución de productos agropecuarios	Metro Cuadrado						0	8,417,940	0	9,582,000	0	8,919,330	0	8,565,000	0	7,082,000	Dirección de Infraestructura Productiva VIDER
CONSTRUCCIÓN CENTRO DE ACOPIO ALDEA CHEMAL TODOS SANTOS CUCHUMATÁN, HUEHUETENANGO	Metro Cuadrado	299155	0	0	0	0	3,045	8,417,940.00	0	0	0	0	0	0	0	0	

Fuente: DTP 6-A.

## 22. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES CENTRALES Y TRANSVERSALES MULTIANUAL 2024-2028.

No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	2024		2025		2026		2027		2028	
			CANTIDAD FÍSICA	META FINANCIER A Q	CANTIDAD FÍSICA	META FINANCIER A Q	CANTIDAD FÍSICA	META FINANCIER A Q	CANTIDAD FÍSICA	META FINANCIER A Q	CANTIDAD FÍSICA	META FINANCIER A Q
<b>01 ACTIVIDADES CENTRALES</b>				<b>183,829,575</b>		<b>177,629,575</b>		<b>193,729,575</b>		<b>216,429,575</b>		<b>234,929,575</b>
<b>001 Servicios de Dirección y Coordinación Superior</b>			<b>75</b>	<b>16,735,558</b>	<b>75</b>	<b>12,149,763</b>	<b>75</b>	<b>15,135,558</b>	<b>75</b>	<b>16,081,336</b>	<b>75</b>	<b>16,677,114</b>
<b>Despacho Ministerial</b>		<b>EVENTO</b>	<b>75</b>		<b>75</b>		<b>75</b>		<b>75</b>		<b>75</b>	
1	Aprobar el Plan Operativo Anual Institucional	Documento	2		2		2		2		2	
2	Aprobar transferencias presupuestarias para operativizar el Plan Operativo Anual	Documento	100		100		100		100		100	
3	Evaluar el avance físico y financiero de los POA's asignados a cada Dependencia.	Documento	12		12		12		12		12	

No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	2024		2025		2026		2027		2028	
			CANTIDAD FÍSICA	META FINANCIER A Q	CANTIDAD FÍSICA	META FINANCIER A Q	CANTIDAD FÍSICA	META FINANCIER A Q	CANTIDAD FÍSICA	META FINANCIER A Q	CANTIDAD FÍSICA	META FINANCIER A Q
4	Documentos en temas administrativos y logísticos para el seguimiento en la coordinación de actividades para el desarrollo programático de proyectos, articulación y coordinación para la ejecución del Despacho Superior ante el Congreso de la República, otros ministerios, sectores y sociedad civil	Documento	15		15		15		15		15	
5	Realizar reuniones de gabinete con coordinación y Directores de las dependencias del MAGA	Evento	50		50		50		50		50	
6	Participar en Gabinetes y Consejos de Gobierno para dar tratamiento a lo que corresponde al MAGA	Evento	10		10		10		10		10	
7	Atender reuniones de coordinación y explicación de temas relacionados al MAGA con otras instituciones públicas y privadas.	Evento	15		15		15		15		15	
8	Representar a solicitud de la Presidencia de la República en Foros Nacionales e Internacionales.	Documento	6		6		6		6		6	
<b>002 Servicios de Gestión Administrativa</b>			<b>11,705</b>	<b>20,462,125</b>	<b>12,142</b>	<b>20,462,125</b>	<b>12,171</b>	<b>20,462,125</b>	<b>12,655</b>	<b>20,462,125</b>	<b>12,684</b>	<b>20,462,125</b>

No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	2024		2025		2026		2027		2028	
			CANTIDAD FISICA	META FINANCIER A Q	CANTIDAD FISICA	META FINANCIER A Q	CANTIDAD FISICA	META FINANCIER A Q	CANTIDAD FISICA	META FINANCIER A Q	CANTIDAD FISICA	META FINANCIER A Q
<b>Servicios de Planificación</b>		<b>DOCUMENTO</b>	<b>2,869</b>		<b>2,864</b>		<b>2,893</b>		<b>2,918</b>		<b>2,947</b>	
1	Reprogramación del Plan Operativo Anual 2024 con base al presupuesto aprobado.	Documento	1		1		1		1		1	
2	Integración de la planificación a nivel municipal 2024 vinculada al Plan Operativo Anual	Registro	1		1		1		1		1	
3	Reunión para la formulación del Plan Operativo Anual 2025, Multianual 2025-2029 y Planificación Municipal	Evento	4		4		4		4		4	
4	Integración del Plan Operativo Anual 2025 y Multianual 2025-2029	Documento	2		2		2		2		2	
5	Integración del Plan Operativo Anual Institucional en Seguridad Alimentaria y Nutricional -POASAN	Documento	2		2		2		2		2	

No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	2024		2025		2026		2027		2028	
			CANTIDAD FÍSICA	META FINANCIER A Q	CANTIDAD FÍSICA	META FINANCIER A Q	CANTIDAD FÍSICA	META FINANCIER A Q	CANTIDAD FÍSICA	META FINANCIER A Q	CANTIDAD FÍSICA	META FINANCIER A Q
6	Integración de la planificación a nivel municipal vinculada al Plan Operativo Anual 2025-2029	Registro	2		2		2		2		2	
7	Elaboración de informes, opiniones o dictámenes en respuesta a requerimientos de UIP, Congreso, Despacho Ministerial, entre otros.	Documento	70		80		85		90		95	
8	Emisión de resoluciones de Planeamiento por modificaciones presupuestarias que no afectan metas físicas	Documento	350		300		300		300		300	
9	Emisión de opiniones por modificaciones presupuestarias que afectan metas físicas	Documento	60		60		60		60		60	
10	Gestión de Resoluciones Ministeriales por modificación de metas físicas	Documento	70		70		70		70		70	
11	Atender temas de Desarrollo Municipal, Ordenamiento Territorial y Políticas Públicas	Documento	6		7		9		7		9	



No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	2024		2025		2026		2027		2028	
			CANTIDAD FÍSICA	META FINANCIER A Q	CANTIDAD FÍSICA	META FINANCIER A Q	CANTIDAD FÍSICA	META FINANCIER A Q	CANTIDAD FÍSICA	META FINANCIER A Q	CANTIDAD FÍSICA	META FINANCIER A Q
12	Informe de avance mensual de productos y subproductos	Documento	110		110		110		110		110	
13	Informes cuatrimestrales de ejecución física del MAGA	Documento	9		9		9		9		9	
14	Informe de Logros del MAGA	Documento	1		1		1		1		1	
15	Informe de avance mensual de productos y subproductos vinculados al Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional -POASAN-	Documento	10		10		10		10		10	
16	Informes de respuesta a requerimientos de UIP, Congreso, Despacho Ministerial, entre otros.	Documento	60		60		60		60		60	
17	Capacitación a enlaces de Planificación y Seguimiento para Evaluación de Ejecución Física	Evento	12		12		12		12		12	

No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	2024		2025		2026		2027		2028	
			CANTIDAD FÍSICA	META FINANCIER A Q	CANTIDAD FÍSICA	META FINANCIER A Q	CANTIDAD FÍSICA	META FINANCIER A Q	CANTIDAD FÍSICA	META FINANCIER A Q	CANTIDAD FÍSICA	META FINANCIER A Q
18	Actividades secretariales y en la revisión y corrección en temas de redacción y estilo de seguimiento y evaluación en planeamiento	Documento	190		190		190		190		190	
19	Elaboración o actualización de manuales de normas y procedimientos conforme al Reglamento Orgánico Interno y otros documentos	Documento	10		12		13		14		15	
20	Reuniones de trabajo con las dependencias del Ministerio en relación a la elaboración o actualización de manuales de normas y procedimientos y otros documentos	Documento	200		240		260		280		300	
21	Emisión de opiniones técnicas relacionadas con manuales de normas y procedimientos y otros documentos, a requerimiento de las dependencias del Ministerio	Documento	10		12		13		14		15	
22	Reuniones de trabajo en relación al Plan de Simplificación de Trámites y Servicios Administrativos del Ministerio	Documento	30		20		20		20		20	

No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	2024		2025		2026		2027		2028	
			CANTIDAD FÍSICA	META FINANCIER A Q	CANTIDAD FÍSICA	META FINANCIER A Q	CANTIDAD FÍSICA	META FINANCIER A Q	CANTIDAD FÍSICA	META FINANCIER A Q	CANTIDAD FÍSICA	META FINANCIER A Q
23	Monitoreo de precios y variables de productos agrícolas pecuarios e hidrobiológicos en los principales en los mercados CENMA Villa Nueva, 21 calle de la Zona 1 y La Terminal, Zona 4 de la Ciudad de Guatemala.	Plantillas de Registro	4,560		4,560		4,560		4,560		4,560	
24	Informes y boletines de precios de productos agrícolas, pecuarios e hidrobiológicos monitoreados en los mercados de la ciudad de Guatemala: Informe semanal, mensual, series históricas y principales variaciones.	Documento	85		85		85		85		85	
25	Elaboración de boletín mensual del Sistema de Monitoreo de cultivos (SMC).	Documento	12		12		12		12		12	
26	Elaboración de informes mensuales de precios departamentales pagados por el consumidor final.	Documento	12		12		12		12		12	
27	Elaboración de mapas temáticos: mapas de fenología del Sistema de Monitoreo de Cultivos (SMC) por decada, anuario de mapas, mapas de precios y otros que sean requeridos.	Documento	850		850		850		850		850	

No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	2024		2025		2026		2027		2028	
			CANTIDAD FÍSICA	META FINANCIER A Q	CANTIDAD FÍSICA	META FINANCIER A Q	CANTIDAD FÍSICA	META FINANCIER A Q	CANTIDAD FÍSICA	META FINANCIER A Q	CANTIDAD FÍSICA	META FINANCIER A Q
28	Informes situacionales solicitados sobre temas de productos agrícolas, pecuarios e hidrobiológicos. (estudios de mercados y perfiles de productos).	Documento	9		9		9		9		9	
29	Participación en mesa técnica de la Coordinadora Interinstitucional del Sistema de Monitoreo de Cultivos.	Evento	12		12		12		12		12	
30	Participación en mesa técnica de la Red Regional de Información de Mercados.	Evento	12		12		12		12		12	
31	Participar en mesas de negociación de tratados y acuerdos internacionales de comercio internacional en representación del Ministerio, en el exterior e interior del país de acuerdo a requerimiento de Despacho Ministerial a través de la Dirección de Planeamiento.	Evento	8		8		8		8		8	
32	Recepción, revisión y verificación de expedientes de solicitudes del Certificado de Compra de Cosecha Nacional de Arroz Granza -CCC-.	Documento	35		35		35		35		35	

No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	2024		2025		2026		2027		2028	
			CANTIDAD FÍSICA	META FINANCIER A Q	CANTIDAD FÍSICA	META FINANCIER A Q	CANTIDAD FÍSICA	META FINANCIER A Q	CANTIDAD FÍSICA	META FINANCIER A Q	CANTIDAD FÍSICA	META FINANCIER A Q
33	Auditoria de la Compra de Cosecha Nacional de Arroz Granza de toda persona individual o jurídica que solicite el Certificado de Compra de Cosecha Nacional de Arroz Granza - CCC-.	Entidad	35		35		35		35		35	
34	Informe semanal de precios a futuro, del comportamiento del suministro en la bolsa de futuros de Chicago y Nueva York de productos de interés nacional.	Documento	48		48		48		48		48	
35	Respuestas a solicitudes de información; institucionales y de usuarios internos y externos.	Documento	12		12		12		12		12	
36	Elaboración de anuario de precios.	Documento	1		1		1		1		1	
37	Elaboración de documento estadístico Agro en Cifras.	Documento	1		1		1		1		1	
38	Notificación de ayuda interna.	Documento	1		1		1		1		1	

No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	2024		2025		2026		2027		2028	
			CANTIDAD FÍSICA	META FINANCIER A Q	CANTIDAD FÍSICA	META FINANCIER A Q	CANTIDAD FÍSICA	META FINANCIER A Q	CANTIDAD FÍSICA	META FINANCIER A Q	CANTIDAD FÍSICA	META FINANCIER A Q
39	Estimación de producción anual de maíz blanco y frijol negro.	Documento	1		1		1		1		1	
40	Elaboración y actualización de fichas de caracterización de mercados y productos.	Documento	24		24		24		24		24	
41	Elaboración de Informe Técnico relacionados a contingentes arancelarios de importación por desabastecimiento de productos agrícolas.	Documento	5		5		5		5		5	
42	Reporte de precios promedio de mensual de productos agrícolas, pecuarios e hidrobiológicos en el marco de Datos Abiertos.	Documento	12		12		12		12		12	
43	Publicación de documentos en el sitio web de precios.maga.gob.gt	Documento	522		522		522		522		522	
44	Operaciones para facilitar el uso del Sistema de Información de Mercados y Sistema de Monitoreo de Cultivos.	Operación	731		731		731		731		731	

No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	2024		2025		2026		2027		2028	
			CANTIDAD FÍSICA	META FINANCIER A Q	CANTIDAD FÍSICA	META FINANCIER A Q	CANTIDAD FÍSICA	META FINANCIER A Q	CANTIDAD FÍSICA	META FINANCIER A Q	CANTIDAD FÍSICA	META FINANCIER A Q
45	Elaboración de fichas de productos agrícolas, pecuarios e hidrobiológicos que forman parte de la Canasta Básica Alimentaria.	Documento	48		48		48		48		48	
46	Capacitaciones para profesionales que operan los sistemas de información (SIM-SMC).	Evento	4		4		4		4		4	
<b>Servicios de Auditoría Interna</b>		<b>DOCUMENTO</b>	<b>86</b>		<b>90</b>		<b>90</b>		<b>90</b>		<b>90</b>	
1	Auditorías Financieras	Documento	41		42		43		43		43	
2	Auditorías de cumplimiento	Documento	45		48		47		47		47	



No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	2024		2025		2026		2027		2028	
			CANTIDAD FÍSICA	META FINANCIER A Q	CANTIDAD FÍSICA	META FINANCIER A Q	CANTIDAD FÍSICA	META FINANCIER A Q	CANTIDAD FÍSICA	META FINANCIER A Q	CANTIDAD FÍSICA	META FINANCIER A Q
<b>Servicios de Asesoría Jurídica</b>		<b>DOCUMENTO</b>	<b>8,750</b>		<b>9,188</b>		<b>9,188</b>		<b>9,647</b>		<b>9,647</b>	
1	Diligenciamiento de expedientes que se conocen en esta Unidad	Documento	2,950		3,098		3,098		3,252		3,252	
2	Asesorar a las dependencias del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación en asuntos jurídicos cuando formulen consultas verbales	Evento	170		179		179		187		187	
3	Prestar asesoría y auxiliar en los trámites judiciales que se plantean en contra del Ministerio o por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación	Documento	1,800		1,890		1,890		1,985		1,985	
4	Elaboración de opiniones jurídicas, providencias, dictámenes, oficios y análisis jurídicos	Documento	4,000		4,200		4,200		4,410		4,410	

No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	2024		2025		2026		2027		2028	
			CANTIDAD FÍSICA	META FINANCIER A Q	CANTIDAD FÍSICA	META FINANCIER A Q	CANTIDAD FÍSICA	META FINANCIER A Q	CANTIDAD FÍSICA	META FINANCIER A Q	CANTIDAD FÍSICA	META FINANCIER A Q
5	Recibir notificaciones provenientes de los órganos jurisdiccionales y administrativos sobre asuntos de interés jurídico para el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación	Registro	2,985		3,134		3,134		3,291		3,291	
6	Tener un registro de ingreso de los diferentes documentos que ingresan a la Asesoría Jurídica a través de controles internos	Registro	3,300		3,465		3,465		3,638		3,638	
<b>003 Servicios de Administración e Informática</b>			<b>8,270</b>	<b>96,457,796</b>	<b>8,292</b>	<b>87,643,591</b>	<b>8,415</b>	<b>96,657,796</b>	<b>8,416</b>	<b>115,712,018</b>	<b>8,532</b>	<b>125,116,240</b>
Servicios de Administración General		DOCUMENTO	7,840		7,842		7,965		7,966		8,082	
Administración General		DOCUMENTO	36		36		36		36		36	

No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	2024		2025		2026		2027		2028	
			CANTIDAD FÍSICA	META FINANCIER A Q	CANTIDAD FÍSICA	META FINANCIER A Q	CANTIDAD FÍSICA	META FINANCIER A Q	CANTIDAD FÍSICA	META FINANCIER A Q	CANTIDAD FÍSICA	META FINANCIER A Q
1	Documentos para suscripción de la Autoridad competente	Documento	12		12		12		12		12	
2	Orientación, asesoría y apoyo administrativo al Despacho Ministerial y demás dependencias a requerimiento	Documento	12		12		12		12		12	
3	Documentos para la gestión y trámite administrativos	Documento	12		12		12		12		12	
<b>Administración Interna</b>			<b>DOCUMENTO</b>									
			<b>4,764</b>		<b>4,766</b>		<b>4,769</b>		<b>4,770</b>		<b>4,771</b>	
4	Eventos de Cotización y Licitación, Compras Directas, Subasta	Docu	1,133		1,135	-	1,138	-	1,139	-	1,140	-

No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	2024		2025		2026		2027		2028	
			CANTIDAD FÍSICA	META FINANCIER A Q	CANTIDAD FÍSICA	META FINANCIER A Q	CANTIDAD FÍSICA	META FINANCIER A Q	CANTIDAD FÍSICA	META FINANCIER A Q	CANTIDAD FÍSICA	META FINANCIER A Q
	Electrónica Inversa y otros regulados en la ley											
5	Actualización de Inventarios	Documento	4		4	-	4	-	4	-	4	-
6	Regulación de Bienes adquiridos por Organismos Internacionales	Documento	2		2	-	2	-	2	-	2	-
7	Limpieza y Mantenimiento de Edificios, Planta Central, Anexos, 7a. Avenida zona 13 Ciudad, Edificio Flor del Café, 19 calle y 12 avenida zona 1 Ciudad y Edificio La Ceiba Km. 22 1/2 carretera al pacifico	Documento	3,600		3,600	-	3,600	-	3,600	-	3,600	-
8	Aseguramiento de vehículos y equipo electrónico.	Documento	1		1	-	1	-	1	-	1	-

No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	2024		2025		2026		2027		2028	
			CANTIDAD FÍSICA	META FINANCIER A Q	CANTIDAD FÍSICA	META FINANCIER A Q	CANTIDAD FÍSICA	META FINANCIER A Q	CANTIDAD FÍSICA	META FINANCIER A Q	CANTIDAD FÍSICA	META FINANCIER A Q
9	Transporte/Taller. mantenimiento y reparación de vehículo interna y externa	Documento	12		12	.	12	.	12	.	12	.
10	Servicios básicos. Pago de los servicios de Agua, Luz, Telefonía, Seguridad, Fotocopiado	Documento	12		12	.	12	.	12	.	12	.
<b>Administración Financiera</b>		<b>DOCUMENTO</b>	<b>2,843</b>		<b>2,843</b>		<b>2,963</b>		<b>2,963</b>		<b>3,078</b>	
11	Formulación del Anteproyecto de Presupuesto del -MAGA-	Documento	1		1	.	1	.	1	.	1	.
12	Presentación de la Programación Indicativa Anual	Documento	1		1	.	1	.	1	.	1	.

No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	2024		2025		2026		2027		2028	
			CANTIDAD FÍSICA	META FINANCIER A Q	CANTIDAD FÍSICA	META FINANCIER A Q	CANTIDAD FÍSICA	META FINANCIER A Q	CANTIDAD FÍSICA	META FINANCIER A Q	CANTIDAD FÍSICA	META FINANCIER A Q
13	Elaboración de Transferencias Internas	Documento	200		200	.	210	.	210	.	220	.
14	Elaboración de Transferencias Externas	Documento	50		50	.	50	.	50	.	50	.
15	Solicitud de Cuota Financiera Normal	Documento	24		24	.	24	.	24	.	24	.
16	Solicitud de Cuota Financiera Regular	Documento	24		24	.	24	.	24	.	24	.
17	Solicitud de Cuota Financiera de Anticipo	Documento	24		24	.	24	.	24	.	24	.

No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	2024		2025		2026		2027		2028	
			CANTIDAD FÍSICA	META FINANCIER A Q	CANTIDAD FÍSICA	META FINANCIER A Q	CANTIDAD FÍSICA	META FINANCIER A Q	CANTIDAD FÍSICA	META FINANCIER A Q	CANTIDAD FÍSICA	META FINANCIER A Q
18	Aportes a entidades Autónomas, descentralizadas y Organismos Nacionales, Regionales	Documento	260		260	.	270	.	270	.	270	.
19	Conciliaciones Bancarias	Documento	180		180	.	180	.	180	.	180	.
20	Recepción de Documentos para gestión de pagos	Documento	2,000		2,000	.	2,100	.	2,100	.	2,205	.
21	Elaboración y Presentación de Cajas Fiscales	Documento	12		12	.	12	.	12	.	12	.
22	Presentación de Informes normados y de Seguimiento	Documento	67		67	.	67	.	67	.	67	.



No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	2024		2025		2026		2027		2028	
			CANTIDAD FÍSICA	META FINANCIER A Q	CANTIDAD FÍSICA	META FINANCIER A Q	CANTIDAD FÍSICA	META FINANCIER A Q	CANTIDAD FÍSICA	META FINANCIER A Q	CANTIDAD FÍSICA	META FINANCIER A Q
	<b>Comunicación Social e Información Pública</b>	<b>DOCUMENTO</b>	<b>89</b>		<b>89.00</b>		<b>89.00</b>		<b>89.00</b>		<b>89.00</b>	
23	Informar a la población guatemalteca el resultado de las intervenciones estratégicas del Ministerio por medio de: plataformas digitales, redes sociales y medios de comunicación masiva.	Documento	12		12	-	12	-	12	-	12	-
24	Difundir las campañas comunicacionales vinculadas a la agenda estratégica del Ministerio, por medio de la elaboración de documentos gráficos e informativos promocionados en los medios digitales del Ministerio y del Gobierno.	Documento	12		12	-	12	-	12	-	12	-
25	Dar acompañamiento a funcionarios del MAGA con la cobertura de actividades.	Documento	12		12	-	12	-	12	-	12	-

No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	2024		2025		2026		2027		2028	
			CANTIDAD FÍSICA	META FINANCIER A Q	CANTIDAD FÍSICA	META FINANCIER A Q	CANTIDAD FÍSICA	META FINANCIER A Q	CANTIDAD FÍSICA	META FINANCIER A Q	CANTIDAD FÍSICA	META FINANCIER A Q
26	Organizar, acompañar y supervisar los diferentes eventos protocolarios de Ministerio para el posicionamiento de la imagen institucional.	Documento	12		12	.	12	.	12	.	12	.
27	Posicionar temas estratégicos de la cartera, mediante una relación cordial y traslado oportuno de información a periodistas de los diferentes medios de comunicación, que posteriormente son monitoreados para cuantificar, analizar y calificar las publicaciones y menciones.	Documento	12		12	.	12	.	12	.	12	.
28	Elaborar y ejecutar la estrategia de comunicación en función de visibilizar las acciones y resultados de la agenda estratégica de la institución.	Documento	3		3	.	3	.	3	.	3	.
29	Producir material audiovisual para transmitirlo por los canales de comunicación como redes sociales, página web y medios de comunicación masiva.	Documento	12		12	.	12	.	12	.	12	.
30	Elaborar informe preliminar y final de solicitudes de información entregado a la SECAI-PDH, para informar sobre el funcionamiento y la finalidad del archivo.	Documento	2		2	.	2	.	2	.	2	.

No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	2024		2025		2026		2027		2028	
			CANTIDAD FÍSICA	META FINANCIER A Q	CANTIDAD FÍSICA	META FINANCIER A Q	CANTIDAD FÍSICA	META FINANCIER A Q	CANTIDAD FÍSICA	META FINANCIER A Q	CANTIDAD FÍSICA	META FINANCIER A Q
31	Tramitar y elaborar respuestas a solicitudes de Acceso a la Información Pública del Ministerio.	Documento	12		12	.	12	.	12	.	12	.
<b>Recursos Humanos</b>		<b>DOCUMENTO</b>	<b>108</b>		<b>108</b>		<b>108</b>		<b>108</b>		<b>108</b>	
32	Gestionar prestaciones laborales.	Documento	12		12		12		12		12	
33	Elaboración de nóminas de salarios y honorarios.	Documento	12		12		12		12		12	
34	Controlar al Personal en sus distintos renglones	Documento	12		12		12		12		12	

No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	2024		2025		2026		2027		2028	
			CANTIDAD FÍSICA	META FINANCIER A Q	CANTIDAD FÍSICA	META FINANCIER A Q	CANTIDAD FÍSICA	META FINANCIER A Q	CANTIDAD FÍSICA	META FINANCIER A Q	CANTIDAD FÍSICA	META FINANCIER A Q
35	Gestionar las Acciones de Personal	Documento	12		12		12		12		12	
36	Gestionar Aplicación de Personal	Documento	12		12		12		12		12	
37	Formular Anteproyecto de Presupuesto del Grupo "0" Servicios Personales.	Documento	12		12		12		12		12	
38	Realizar acciones de Desarrollo de Personal	Documento	12		12		12		12		12	
39	Gestionar Sentencias Judiciales	Documento	12		12		12		12		12	

No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	2024		2025		2026		2027		2028	
			CANTIDAD FÍSICA	META FINANCIER A Q	CANTIDAD FÍSICA	META FINANCIER A Q	CANTIDAD FÍSICA	META FINANCIER A Q	CANTIDAD FÍSICA	META FINANCIER A Q	CANTIDAD FÍSICA	META FINANCIER A Q
40	Efectuar procesos de Admisión de Personal	Documento	12		12		12		12		12	
<b>Servicios de Informática</b>		<b>DOCUMENTO</b>	<b>430</b>		<b>450</b>		<b>450</b>		<b>450</b>		<b>450</b>	
1	Creación de sistemas institucionales	Sistema Informático	4		4		3		3		2	
2	Mantenimiento a sistemas institucionales	Evento	60		70		70		80		80	
3	Capacitaciones de sistemas institucionales y en materia de computación	Evento	60		70		70		80		80	

No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	2024		2025		2026		2027		2028	
			CANTIDAD FÍSICA	META FINANCIER A Q	CANTIDAD FÍSICA	META FINANCIER A Q	CANTIDAD FÍSICA	META FINANCIER A Q	CANTIDAD FÍSICA	META FINANCIER A Q	CANTIDAD FÍSICA	META FINANCIER A Q
4	Mantenimiento a dispositivos del Centro de Datos, equipos activos de red y telecomunicaciones	Evento	14		14		14		14		14	
5	Asistencia de soporte técnico a usuarios	Evento	10,000		10,000		10,000		10,000		10,000	
6	Mantenimiento a equipos de cómputo y telecomunicaciones	Evento	1,200		1,400		1,400		1,500		1,500	
7	Informes técnicos INF-IT-000-año	Documento	90		100		100		100		100	
8	Dictámenes técnicos INF-DT-000-año	Documento	90		100		100		100		100	

No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	2024		2025		2026		2027		2028	
			CANTIDAD FÍSICA	META FINANCIER A Q	CANTIDAD FÍSICA	META FINANCIER A Q	CANTIDAD FÍSICA	META FINANCIER A Q	CANTIDAD FÍSICA	META FINANCIER A Q	CANTIDAD FÍSICA	META FINANCIER A Q
9	Especificaciones técnicas para insumos INF-ET-000-año, servicios INF-ET-S-000- año, licencias INF-ET-L-000- año y repuestos INF-ET-R-000- año	Documento	250		250		250		250		250	
<b>004 Servicios de Coordinación Departamental</b>		<b>DOCUMENTO</b>	<b>22</b>	<b>43,288,122</b>	<b>22</b>	<b>50,488,122</b>	<b>22</b>	<b>54,588,122</b>	<b>22</b>	<b>57,288,122</b>	<b>22</b>	<b>65,788,122</b>
1	Atender a nivel de Departamento las solicitudes de necesidades de la población	Documento	22	99,645,472	22	56,357,350	22	56,357,350	22		22	
<b>005 Servicios de Gestión y Asistencia en Cooperación, Proyectos y Fideicomisos</b>		<b>DOCUMENTO</b>	<b>1,981</b>	<b>4,155,974</b>	<b>1,981</b>	<b>4,155,974</b>	<b>1,981</b>	<b>4,155,974</b>	<b>1,981</b>	<b>4,155,974</b>	<b>1,981</b>	<b>4,155,974</b>



No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	2024		2025		2026		2027		2028	
			CANTIDAD FÍSICA	META FINANCIER A Q	CANTIDAD FÍSICA	META FINANCIER A Q	CANTIDAD FÍSICA	META FINANCIER A Q	CANTIDAD FÍSICA	META FINANCIER A Q	CANTIDAD FÍSICA	META FINANCIER A Q
1	Gestión de Iniciativas y Operaciones de cooperación	Documento	100		100		100		100		100	
2	Participación en la formulación de planes y proyectos en conjunto con los cooperantes	Evento	30		30		30		30		30	
3	Seguimiento de Proyectos en Ejecución	Documento	96		96		96		96		96	
4	Mapeo de la cooperación que contribuye estratégicamente al MAGA	Documento	2		2		2		2		2	
5	Identificar y manejar información de fuentes cooperantes que contribuyen con el MAGA	Documento	2		2		2		2		2	

No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	2024		2025		2026		2027		2028	
			CANTIDAD FÍSICA	META FINANCIER A Q	CANTIDAD FÍSICA	META FINANCIER A Q	CANTIDAD FÍSICA	META FINANCIER A Q	CANTIDAD FÍSICA	META FINANCIER A Q	CANTIDAD FÍSICA	META FINANCIER A Q
6	Traslado de informes oficiales a entes rectores de cooperación internacional, otras instituciones de gobierno y cooperantes	Documento	18		18		18		18		18	
7	Trasladar información relacionada a becas y cursos a nivel internacional a instancias técnicas del MAGA	Documento	15		15		15		15		15	
8	Asesorar a Unidades Ejecutoras de Programas y Proyectos para realizar la recepción, aprobación y registro de las donaciones ante los entes rectores	Documento	8		8		8		8		8	
9	Participación en reuniones de coordinación Institucional (Cooperación y Proyectos) Presenciales y virtuales	Evento	200		200		200		200		200	
10	Traslado de información financiera del área de fideicomisos	Documento	192		192		192		192		192	

No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	2024		2025		2026		2027		2028	
			CANTIDAD FÍSICA	META FINANCIER A Q	CANTIDAD FÍSICA	META FINANCIER A Q	CANTIDAD FÍSICA	META FINANCIER A Q	CANTIDAD FÍSICA	META FINANCIER A Q	CANTIDAD FÍSICA	META FINANCIER A Q
11	Gestión y formulación de documentos para la extinción, liquidación y finiquito de fideicomisos	Documento	110		110		110		110		110	
12	Atención a requerimientos de auditorías de fideicomisos	Documento	400		400		400		400		400	
13	Seguimiento a recomendaciones de auditorías a fideicomisos.	Documento	400		400		400		400		400	
14	Revisión de operaciones y actividades de los fideicomisos	Documento	16		16		16		16		16	
15	Participación a reuniones sobre fideicomisos	Evento	40		40		40		40		40	

No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	2024		2025		2026		2027		2028	
			CANTIDAD FISICA	META FINANCIER A Q	CANTIDAD FISICA	META FINANCIER A Q	CANTIDAD FISICA	META FINANCIER A Q	CANTIDAD FISICA	META FINANCIER A Q	CANTIDAD FISICA	META FINANCIER A Q
16	Informe financiero de los fideicomisos	Documento	12		12		12		12		12	
17	Gestión y formulación de documentos para la modificación de los contratos de los fideicomisos	Documento	10		10		10		10		10	
18	Trámites administrativos sobre fideicomisos	Documento	600		600		600		600		600	
<b>006 Servicios de Asesoría con Enfoque de Género e Interculturalidad</b>		<b>EVENTO</b>	<b>134</b>	<b>1,902,000</b>	<b>83</b>	<b>1,902,000</b>	<b>83</b>	<b>1,902,000</b>	<b>83</b>	<b>1,902,000</b>	<b>83</b>	<b>1,902,000</b>
	<b>Enfoque de Género</b>	<b>EVENTO</b>	<b>71</b>		<b>83</b>		<b>83</b>		<b>83</b>		<b>83</b>	

No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	2024		2025		2026		2027		2028	
			CANTIDAD FÍSICA	META FINANCIER A Q	CANTIDAD FÍSICA	META FINANCIER A Q	CANTIDAD FÍSICA	META FINANCIER A Q	CANTIDAD FÍSICA	META FINANCIER A Q	CANTIDAD FÍSICA	META FINANCIER A Q
1	Institucionalizar la perspectiva de género en el MAGA para la socialización, implementación, seguimiento y evaluación de la Política Institucional para la Igualdad de Género, a nivel central (elaboración e implementación de herramientas técnicas con enfoque de género, elaboración de informes y opiniones técnicas en temas vinculantes a la temática de género y derechos humanos de las mujeres rurales del sector agropecuario).	Documento	14		15		15		15		15	
2	Fortalecimiento de capacidades a los actores institucionales para la operativización de la perspectiva de género e implementación de las Políticas Públicas vinculantes a los derechos humanos de las mujeres, especialmente las mujeres rurales e igualdad de género.	Evento	38		45		45		45		45	
3	Elaborar investigaciones que contribuyan a visibilizar el aporte de las mujeres en actividades del sector agrícola, pecuario e hidrobiológico.	Documento	24		25		25		25		25	

No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	2024		2025		2026		2027		2028	
			CANTIDAD FISICA	META FINANCIER A Q	CANTIDAD FISICA	META FINANCIER A Q	CANTIDAD FISICA	META FINANCIER A Q	CANTIDAD FISICA	META FINANCIER A Q	CANTIDAD FISICA	META FINANCIER A Q
4	Alianzas estratégicas para fortalecer los mecanismos que promueven la equidad entre hombres y mujeres (Seguimiento a los mecanismos de coordinación y cooperación interinstitucional en el marco del enfoque de equidad de género y el desarrollo rural integral: Mesa Técnica para el Desarrollo Rural con Enfoque de Género y Pueblos, Mesa Temática de la Mujer del -GEDS-, Enlaces de Género institucionales; Grupo de Coordinación Interinstitucional en temas de Género y Cambio Climático).	Evento	6		10		10		10		10	
5	Informar y sensibilizar sobre los derechos humanos de las mujeres del sector agropecuario (Fechas conmemorativas marzo, octubre y noviembre).	Evento	3		3		3		3		3	
6	Facilitar la formulación de perfiles de proyectos productivos orientados a las mujeres rurales con actividades agropecuarias e hidrobiológicas	Documento	5		5		5		5		5	
	<b>Enfoque de Interculturalidad</b>	<b>EVENTO</b>	<b>63</b>		<b>0</b>	<b>792,000</b>	<b>0</b>	<b>792,000</b>	<b>0</b>	<b>792,000</b>	<b>0</b>	<b>792,000</b>

No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	2024		2025		2026		2027		2028	
			CANTIDAD FÍSICA	META FINANCIER A Q	CANTIDAD FÍSICA	META FINANCIER A Q	CANTIDAD FÍSICA	META FINANCIER A Q	CANTIDAD FÍSICA	META FINANCIER A Q	CANTIDAD FÍSICA	META FINANCIER A Q
1	<b>Investigación y Planificación para el desarrollo rural Intercultural</b>		14		14		14		14		14	
	Generar herramientas que permitan facilitar estrategias pertinentes para dar respuesta a la problemática de la población indígena y no indígena, en materia del desarrollo rural intercultural.	Proyecto de Investigación										
2	<b>Organización y Gestión para el desarrollo Rural Intercultural</b>		44		44		44		44		44	
	Promover la Organización y participación efectiva de los Pueblos Indígenas campesinos y sus organizaciones en la priorización de necesidades, problemas y sus soluciones para el desarrollo rural	Evento										
3	<b>Fortalecimiento institucional</b>		18		18		18		18		18	



No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	2024		2025		2026		2027		2028	
			CANTIDAD FÍSICA	META FINANCIER A Q	CANTIDAD FÍSICA	META FINANCIER A Q	CANTIDAD FÍSICA	META FINANCIER A Q	CANTIDAD FÍSICA	META FINANCIER A Q	CANTIDAD FÍSICA	META FINANCIER A Q
	<b>Formación y Capacitación para el desarrollo Rural Intercultural:</b> Fortalecer las capacidades técnicas y administrativas del personal de MAGA, incorporando programas de capacitación y sensibilización sobre los instrumentos nacionales e internacionales sobre los derechos de los Pueblos Indígenas. Realización de diplomado sobre Interculturalidad, Discriminación y otros temas conexos	Evento										
4	<b>Sistematización y Monitoreo Estratégico para el desarrollo Rural Intercultural</b>		10		10		10		10		10	
	Desarrollo de herramientas prácticas de medición del impacto de los servicios que presta MAGA de algunos de los programas de mayor proyección social, desagregando la información por pueblo Maya con sus 22 comunidades lingüísticas, así como también a Pueblo Xinca, Garífuna y Ladino. Impresión de 40 guías de desagregación de datos de MAGA	Documento										

No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	2024		2025		2026		2027		2028	
			CANTIDAD FÍSICA	META FINANCIER A Q	CANTIDAD FÍSICA	META FINANCIER A Q	CANTIDAD FÍSICA	META FINANCIER A Q	CANTIDAD FÍSICA	META FINANCIER A Q	CANTIDAD FÍSICA	META FINANCIER A Q
5	Día Internacional del Maíz	Evento	1		1		1		1		1	
<b>007 Servicios de Asesoría con Enfoque de Cambio Climático</b>			<b>50</b>	<b>828,000</b>	<b>55</b>	<b>828,000</b>	<b>60</b>	<b>828,000</b>	<b>66</b>	<b>828,000</b>	<b>71</b>	<b>828,000</b>
<b>Fortalecimiento institucional: Desarrollo de capacidades</b>			<b>50</b>		<b>55</b>		<b>60</b>		<b>66</b>		<b>71</b>	
1	Capacitar al personal del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación en Cambio Climático y los procesos de adaptación del territorio. El abordaje conceptual de acciones en el territorio nacional relacionado con la adaptación y mitigación del Cambio Climático.	Evento	22		24		27		29		32	0
2	Establecer y dar seguimiento en conjunto con las Direcciones y su personal, las medidas de mitigación que se deberán implementar en cada una de las actividades que el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación promueva.	Evento	9		10		11		12		13	0

No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	2024		2025		2026		2027		2028	
			CANTIDAD FÍSICA	META FINANCIER A Q	CANTIDAD FÍSICA	META FINANCIER A Q	CANTIDAD FÍSICA	META FINANCIER A Q	CANTIDAD FÍSICA	META FINANCIER A Q	CANTIDAD FÍSICA	META FINANCIER A Q
3	Promover que el sector productivo desarrolle y aplique en los diferentes ámbitos de la producción nacional, tecnologías apropiadas, limpias y amigables con el ambiente y con las condiciones ecológicas y biofísicas del país, tomando en cuenta la variabilidad del Cambio Climático	Evento	3		3		4		4		4	0
4	Coordinar acciones y actividades con el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, en el marco de su competencia	Evento	6		7		7		8		9	0
5	Elaborar guías temáticas sobre Cambio Climático para ser utilizadas en la implementación de actividades del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación	Evento	4		4		4		4		4	0
6	Formular y ejecutar planes de trabajo para la implementación e institucionalización de la Política Nacional de Cambio Climático, en el sector agrícola y en su armonización con la política agrícola	Evento	6		7		7		8		9	0

**Fuente:** Elaboración con datos obtenidos de las Unidades Centrales y Transversales del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

### 23. PROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS DE PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS (ENTIDADES DESCENTRALIZADAS)

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRODUCCIÓN FÍSICA PROYECTADA 2024	PRODUCCIÓN FÍSICA PROYECTADA 2025	PRODUCCIÓN FÍSICA PROYECTADA 2026	PRODUCCIÓN FÍSICA PROYECTADA 2027	PRODUCCIÓN FÍSICA PROYECTADA 2028
<b>PRESUPUESTO SOLICITADO DESCENTRALIZADAS</b>		<b>470,106,664</b>	<b>498,268,825</b>	<b>588,241,481</b>	<b>697,957,301</b>	<b>827,602,076</b>
<b>aportes a entidades Descentralizadas</b>		<b>470,106,664</b>	<b>498,268,825</b>	<b>588,241,481</b>	<b>697,957,301</b>	<b>827,602,076</b>
<b>INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES - INAB</b>	<b>PRESUPUESTO Q.</b>	<b>50,754,000</b>	<b>55,754,000</b>	<b>62,754,000</b>	<b>68,754,000</b>	<b>68,754,000</b>
Dirección y Coordinación	Documento	12	12	12	12	12
Bosques naturales, plantaciones y sistemas agroforestales bajo manejo forestal, proveen bienes y servicios ambientales a la población.	Hectárea	259,400	251,000	237,000	202,500	202,500
Bosques naturales bajo manejo, aprobado y certificado a través de los Programas de Incentivos y licencias forestales.	Hectárea	241,700	210,000	190,000	150,000	150,000

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRODUCCIÓN FÍSICA PROYECTADA 2024	PRODUCCIÓN FÍSICA PROYECTADA 2025	PRODUCCIÓN FÍSICA PROYECTADA 2026	PRODUCCIÓN FÍSICA PROYECTADA 2027	PRODUCCIÓN FÍSICA PROYECTADA 2028
Plantaciones y sistemas agroforestales bajo manejo forestal, certificadas a través de los Programas de Incentivos Forestales.	Hectárea	17,700	41,000	47,000	52,500	52,500
Bosques naturales manejados con Licencia Forestal y plantaciones de obligaciones de reforestación forestal, monitoreadas y evaluadas.	Hectárea	13,000	12,000	12,000	12,000	12,000
Productores y técnicos forestales capacitados para la mejora de las prácticas de manejo forestal sostenible.	Persona	6,500	5,200	5,200	5,200	5,200
<b>Productos maderables provenientes del manejo de bosques naturales, plantaciones forestales y sistemas agroforestales; avalados por INAB.</b>	Metro cúbico	<b>1,200,000</b>	<b>1,200,000</b>	<b>1,200,000</b>	<b>1,200,000</b>	<b>1,200,000</b>
Productos maderables provenientes de bosques naturales, plantaciones forestales y sistemas	Metro cúbico	1,200,000	1,200,000	1,200,000	1,200,000	1,200,000

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRODUCCIÓN FÍSICA PROYECTADA 2024	PRODUCCIÓN FÍSICA PROYECTADA 2025	PRODUCCIÓN FÍSICA PROYECTADA 2026	PRODUCCIÓN FÍSICA PROYECTADA 2027	PRODUCCIÓN FÍSICA PROYECTADA 2028
agroforestales registrados en INAB.						
Empresarios y productores capacitados y asistidos técnicamente para la mejora de la eficiencia en la transformación y comercialización de productos forestales.	Persona	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000
Productos maderables con valor agregado mediante procesos de transformación avalados por el INAB.	Metro cúbico	600,000	600,000	600,000	600,000	600,000
<b>Autoridades, organizaciones, líderes locales y población en general informados, sensibilizados y orientados sobre la gestión sostenible del bosque para la mejora de la gobernanza y reducción de la conflictividad en el uso de los bosques.</b>	Persona	<b>120,000</b>	<b>120,000</b>	<b>140,000</b>	<b>140,000</b>	<b>140,000</b>

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRODUCCIÓN FÍSICA PROYECTADA 2024	PRODUCCIÓN FÍSICA PROYECTADA 2025	PRODUCCIÓN FÍSICA PROYECTADA 2026	PRODUCCIÓN FÍSICA PROYECTADA 2027	PRODUCCIÓN FÍSICA PROYECTADA 2028
Oficinas de gestión forestal municipal y organizaciones forestales comunitarias con asistencia técnica para promover acciones de manejo sostenible de sus recursos naturales.	Entidad	318	320	322	324	326
Jornadas de reforestación implementadas con aliados estratégicos para promover la sensibilización en el uso y cuidado del bosque.	Evento	650	650	650	650	650
Fiscalización y monitoreo de empresas forestales; y, operativos de control forestal implementados para la prevención y control de la tala ilegal.	Evento	17,000	17,000	17,000	17,000	17,000
Visitantes a Parques Nacionales administrados por el INAB, sensibilizados para la promoción de la cultura en la conservación, usos y cuidados del bosque.	Persona	50,000	50,000	70,000	70,000	70,000
Estudiantes, maestros y población en general,	Persona	70,000	70,000	70,000	70,000	70,000



DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRODUCCIÓN FÍSICA PROYECTADA 2024	PRODUCCIÓN FÍSICA PROYECTADA 2025	PRODUCCIÓN FÍSICA PROYECTADA 2026	PRODUCCIÓN FÍSICA PROYECTADA 2027	PRODUCCIÓN FÍSICA PROYECTADA 2028
informados o sensibilizados en temas forestales.						
Visitantes a los Parques Nacionales administrados por el INAB, sensibilizados para la promoción de la cultura en la conservación, usos y cuidados del bosque.	Persona	55,000	60,000	65,000	70,000	75,000
<b>INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA AGRÍCOLAS - ICTA</b>	<b>PRESUPUESTO Q.</b>	<b>49,124,200</b>	<b>49,124,200</b>	<b>49,124,200</b>	<b>49,124,200</b>	<b>49,124,200</b>
<b>Dirección y coordinación</b>	Documento	15	15	15	15	15
Dirección y coordinación		15	15	15	15	15
<b>Informes científicos de generación y validación de tecnología agrícola en beneficio de agricultores</b>	Documento	108	102	102	103	40
Informes científicos de generación y validación de tecnología agrícola en beneficio de agricultores	Documento	108	102	102	103	40
<b>Producción de semillas mejoradas en beneficio de los agricultores</b>	Tonelada métrica	218	130	136	133	130

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRODUCCIÓN FÍSICA PROYECTADA 2024	PRODUCCIÓN FÍSICA PROYECTADA 2025	PRODUCCIÓN FÍSICA PROYECTADA 2026	PRODUCCIÓN FÍSICA PROYECTADA 2027	PRODUCCIÓN FÍSICA PROYECTADA 2028
Semilla botánica, producida en beneficio de agricultores	Tonelada métrica	218	130	136	133	130
Semilla vegetativa producida en beneficio de agricultores	Semilla	480,500	651,000	651,000	644,000	409,000
<b>Agricultores beneficiados con la promoción del uso de la tecnología agrícola</b>	Persona	16,180	48,280	25,100	31,180	36,780
Agricultores beneficiados con la promoción del uso de la tecnología agrícola	Personas	8,180	10,780	4,100	8,180	10,780
Agricultores beneficiados con publicaciones agro tecnológicas	Personas	8,000	37,500	21,000	23,000	26,000
<b>Servicios técnicos agrícolas en beneficio de semilleros y agricultores</b>	Tonelada métrica	500	225	225	225	225
Servicios técnicos agrícolas en beneficio de semilleros y agricultores	Tonelada métrica	500	225	225	225	225
<b>FONDO DE TIERRAS-FONTIERRAS</b>	<b>PRESUPUESTO Q.</b>	<b>308,728,464</b>	<b>331,890,625</b>	<b>414,863,281</b>	<b>518,579,101</b>	<b>648,223,876</b>
Dirección Superior	Documento	1	1	1	1	1
Dirección Superior	Documento	1	1	1	1	1

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRODUCCIÓN FÍSICA PROYECTADA 2024	PRODUCCIÓN FÍSICA PROYECTADA 2025	PRODUCCIÓN FÍSICA PROYECTADA 2026	PRODUCCIÓN FÍSICA PROYECTADA 2027	PRODUCCIÓN FÍSICA PROYECTADA 2028
<b>Auditoría Interna</b>	Documento	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
Auditoría Interna	Documento	1	1	1	1	1
<b>Dirección y Coordinación Administrativa de Actividades de Apoyo</b>	Documento	<b>10</b>	<b>10</b>	<b>10</b>	<b>10</b>	<b>10</b>
Dirección y Coordinación Administrativa de Actividades de Apoyo	Documento	10	10	10	10	10
<b>Dirección y coordinación</b>	Documento	<b>15</b>	<b>15</b>	<b>15</b>	<b>15</b>	<b>15</b>
Dirección y coordinación	Documento	15	15	15	15	15
<b>Familias campesinas con acceso a la tierra vía crédito y subsidio para a compra de tierras</b>	Familia	<b>333</b>	<b>273</b>	<b>273</b>	<b>277</b>	<b>277</b>
Familias campesinas con acceso al crédito para compra de tierras.	Familia	333	273	273	277	277
Familias campesinas con subsidio para abono a la deuda de tierras	Familia	333	273	273	277	277
<b>Familias campesinas con acceso a la tierra vía crédito y subsidio para arrendamiento de tierras</b>	Familia	<b>45,000</b>	<b>25,000</b>	<b>25,000</b>	<b>25,000</b>	<b>25,000</b>

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRODUCCIÓN FÍSICA PROYECTADA 2024	PRODUCCIÓN FÍSICA PROYECTADA 2025	PRODUCCIÓN FÍSICA PROYECTADA 2026	PRODUCCIÓN FÍSICA PROYECTADA 2027	PRODUCCIÓN FÍSICA PROYECTADA 2028
Familias campesinas con crédito para arrendamiento de tierras.	Familia	45,000	25,000	25,000	25,000	25,000
Familias campesinas con subsidio para proyectos productivos.	Familia	45,000	25,000	25,000	25,000	25,000
<b>Dirección y Coordinación</b>	Documento	<b>10</b>	<b>10</b>	<b>10</b>	<b>10</b>	<b>10</b>
Dirección y Coordinación	Documento	10	10	10	10	10
<b>Familias campesinas con asistencia técnica y subsidio para compra de alimentos y capital de trabajo para ejecución de proyectos productivos</b>	Familia	<b>670</b>	<b>1,314</b>	<b>1,314</b>	<b>1,314</b>	<b>1,314</b>
Familias campesinas con subsidio de asistencia técnica para la ejecución de proyectos productivos.	Familia	480	714	714	714	714
Familias campesinas con subsidio para compra de alimentos y capital de trabajo para la ejecución de proyectos productivos.	Familia	564	1,164	1,164	1,164	1,164
<b>Dirección y coordinación</b>	Documento	<b>10</b>	<b>10</b>	<b>10</b>	<b>10</b>	<b>10</b>
Dirección y coordinación	Documento	10	10	10	10	10

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRODUCCIÓN FÍSICA PROYECTADA 2024	PRODUCCIÓN FÍSICA PROYECTADA 2025	PRODUCCIÓN FÍSICA PROYECTADA 2026	PRODUCCIÓN FÍSICA PROYECTADA 2027	PRODUCCIÓN FÍSICA PROYECTADA 2028
<b>Familias campesinas beneficiadas con certeza jurídica vía regularización y adjudicación de tierras del Estado</b>	Familia	<b>3,000</b>	<b>3,000</b>	<b>3,000</b>	<b>3,000</b>	<b>3,000</b>
Familias campesinas con resoluciones jurídicas de regularización de tierras del Estado.	Familia	180	236	236	236	236
Familias campesinas con resoluciones jurídicas de adjudicación de tierras del Estado.	Familia	1,792	2,000	2,000	2,000	2,000
Familias campesinas con resoluciones jurídicas de liberación de tutela	Familia	190	408	408	408	408
Familias campesinas con otras resoluciones jurídicas de adjudicación y regularización de tierras del Estado	Familia	838	356	356	356	356
<b>Familias campesinas poseionarias de tierras del Estado beneficiadas con escrituras públicas de adjudicación</b>	Familia	<b>1,820</b>	<b>2,500</b>	<b>2,500</b>	<b>2,500</b>	<b>2,500</b>

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRODUCCIÓN FÍSICA PROYECTADA 2024	PRODUCCIÓN FÍSICA PROYECTADA 2025	PRODUCCIÓN FÍSICA PROYECTADA 2026	PRODUCCIÓN FÍSICA PROYECTADA 2027	PRODUCCIÓN FÍSICA PROYECTADA 2028
Familias campesinas beneficiadas con escrituras públicas individuales.	Familia	1,800	2,300	2,300	2,300	2,300
Familias campesinas beneficiadas con escrituras públicas colectivas.	Familia	20	200	200	200	200
<b>INSTITUTO NACIONAL DE COMERCIALIZACIÓN AGRÍCOLA - INDECA</b>	<b>PRESUPUESTO Q.</b>	<b>19,500,000</b>	<b>19,500,000</b>	<b>19,500,000</b>	<b>19,500,000</b>	<b>19,500,000</b>
Actividades administrativas realizadas en apoyo al resguardo y conservación de alimentos	Documento	12	12	12	0	0
Resguardo y conservación de alimentos para instituciones que atienden familias con inseguridad alimentaria.	Tonelada métrica	120,000	120,000	120,000	0	0
<b>ESCUELA NACIONAL CENTRAL DE AGRICULTURA - ENCA</b>	<b>PRESUPUESTO Q.</b>	<b>42,000,000</b>	<b>42,000,000</b>	<b>42,000,000</b>	<b>42,000,000</b>	<b>42,000,000</b>
Estudiantes de las carreras de Perito Agrónomo, Perito Forestal y Perito Agroindustrial atendidos y/o graduados de la						

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRODUCCIÓN FÍSICA PROYECTADA 2024	PRODUCCIÓN FÍSICA PROYECTADA 2025	PRODUCCIÓN FÍSICA PROYECTADA 2026	PRODUCCIÓN FÍSICA PROYECTADA 2027	PRODUCCIÓN FÍSICA PROYECTADA 2028
<b>ENCA, gestionándose las operaciones de los 21 establecimientos de educación media agropecuaria y forestal en Guatemala.</b>						
Estudiantes atendidos en el primer año de carrera.	Persona	200	200	200	200	200
Estudiantes atendidos en el segundo año de carrera.	Persona	120	120	120	120	120
Estudiantes atendidos y/o graduados en el tercer año de carrera.	Persona	150	150	150	150	150
Gestión educativa de las carreras a nivel medio en los establecimientos de Educación Media Agropecuaria y/o Forestal.	Persona	2,300	2,300	2,300	2,300	2,300

**Fuente:** Elaboración con datos obtenidos de las Unidades Descentralizadas del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

**Nota.** Las Entidades Descentralizadas, reciben del MAGA un aporte económico que se estima en el cuadro de programación, el cual podría variar. En el cuadro anterior se muestra el presupuesto que necesitan para funcionar, sin embargo, el mismo puede diferir del aporte que MAGA les otorga.



PROGRAMA/SUBPROGRAMA	2024	2025	2026	2027	2028
<b>PROGRAMA 01: ACTIVIDADES CENTRALES</b>	<b>183,829,575</b>	<b>177,629,575</b>	<b>193,729,575</b>	<b>216,429,575</b>	<b>234,929,575</b>
DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN SUPERIOR	16,735,558	12,149,763	15,135,558	16,081,336	16,677,114
SERVICIOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	20,462,125	20,462,125	20,462,125	20,462,125	20,462,125
SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN E INFORMÁTICA	96,457,796	87,643,591	96,657,796	115,712,018	125,116,240
SERVICIOS DE COORDINACIÓN DEPARTAMENTAL	43,288,122	50,488,122	54,588,122	57,288,122	65,788,122
SERVICIOS DE COOPERACIÓN, PROYECTOS Y FIDEICOMISOS	4,155,974	4,155,974	4,155,974	4,155,974	4,155,974
SERVICIOS DE ASESORÍA CON ENFOQUE DE GÉNERO E INTERCULTURALIDAD	1,902,000	1,902,000	1,902,000	1,902,000	1,902,000
SERVICIOS DE ASESORÍA CON ENFOQUE DE CAMBIO CLIMÁTICO	828,000	828,000	828,000	828,000	828,000
<b>PROGRAMA 11: ACCESO Y DISPONIBILIDAD ALIMENTARIA</b>	<b>560,491,251</b>	<b>603,763,398</b>	<b>645,189,360</b>	<b>684,093,435</b>	<b>728,204,360</b>
<b>SUBPROGRAMA 01: ATENCIÓN PARA EL ACCESO ALIMENTARIO</b>	<b>252,037,220</b>	<b>286,202,803</b>	<b>314,757,880</b>	<b>342,279,040</b>	<b>373,150,240</b>
DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	25,806,899	29,172,557	29,674,634	31,951,836	33,776,836
ASISTENCIA Y DOTACIÓN DE ALIMENTOS	220,236,815	251,036,767	279,089,767	304,333,618	331,904,818

PROGRAMA/SUBPROGRAMA	2024	2025	2026	2027	2028
ASISTENCIA POR VULNERABILIDAD ALIMENTARIA	5,993,506	5,993,479	5,993,479	5,993,586	7,468,586
<b>SUBPROGRAMA 02: DISPONIBILIDAD ALIMENTARIA</b>	<b>308,454,031</b>	<b>317,560,595</b>	<b>330,431,480</b>	<b>341,814,395</b>	<b>355,054,120</b>
DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	25,552,490	33,538,630	40,538,630	41,426,440	42,126,440
PROMOCIÓN DE LA AGRICULTURA SENSIBLE A LA NUTRICIÓN Y FOMENTO DE HUERTOS	66,660,742	72,490,019	74,987,942	86,822,772	97,822,772
AGRICULTURA FAMILIAR PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA CAMPESINA	216,240,799	211,531,946	214,904,908	213,565,183	215,104,908
<b>PROGRAMA 12: INVESTIGACIÓN, RESTAURACIÓN Y CONSERVACIÓN DE SUELOS</b>	<b>124,533,035</b>	<b>143,455,431</b>	<b>153,673,431</b>	<b>166,773,431</b>	<b>163,698,431</b>
DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	46,800,762	47,582,158	47,582,158	47,579,158	47,582,158
GENERACIÓN DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA	1,281,410	1,281,410	1,281,410	1,281,410	1,281,410
SERVICIOS DE CONTROL DE ÁREAS DE RESERVAS TERRITORIALES DEL ESTADO	22,979,400	26,222,400	30,176,400	36,145,400	36,613,400
GENERACIÓN DE INFORMACIÓN CARTOGRÁFICA	13,883,101	22,555,101	30,619,101	37,753,101	34,207,101
SERVICIOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	39,588,362	45,814,362	44,014,362	44,014,362	44,014,362

PROGRAMA/SUBPROGRAMA	2024	2025	2026	2027	2028
<b>PROGRAMA 13: APOYO A LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA, PECUARIA E HIDROBIOLÓGICA</b>	<b>507,171,227</b>	<b>547,469,684</b>	<b>573,897,722</b>	<b>590,336,447</b>	<b>626,452,722</b>
<b>SUBPROGRAMA 01: APOYO A LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA</b>	<b>323,218,966</b>	<b>359,960,437</b>	<b>382,872,302</b>	<b>405,632,302</b>	<b>442,174,302</b>
DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	45,959,542	45,037,042	47,715,632	46,285,632	47,815,632
SERVICIOS PARA LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA SOSTENIBLE Y TECNIFICADA	62,756,851	61,148,218	62,234,493	62,234,493	67,234,493
SERVICIOS DE SEGURO AGROPECUARIO	55,221,915	75,204,519	73,404,519	73,404,519	83,804,519
SERVICIOS DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN AGRÍCOLA Y FORESTAL	79,181,658	85,495,658	93,108,658	101,173,658	109,655,658
REACTIVACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA (FONAGRO)	60,099,000	73,075,000	86,409,000	94,934,000	103,664,000
APOYO FINANCIERO PARA PRODUCTORES DEL SECTOR CAFETALERO	20,000,000	20,000,000	20,000,000	27,600,000	30,000,000
<b>SUBPROGRAMA 02: APOYO PARA LA PRODUCCIÓN PECUARIA E HIDROBIOLÓGICA</b>	<b>17,183,831</b>	<b>16,813,817</b>	<b>19,240,992</b>	<b>17,210,717</b>	<b>19,340,992</b>
DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	2,660,040	1,972,540	2,903,950	2,054,000	2,903,950

PROGRAMA/SUBPROGRAMA	2024	2025	2026	2027	2028
APOYO A LA PRODUCCIÓN PECUARIA E HIDROBIOLÓGICA SOSTENIBLE Y TECNIFICADA	8,899,559	8,380,045	9,875,810	8,695,485	9,975,810
DIVERSIFICACIÓN PECUARIA E HIDROBIOLÓGICA PARA CRIANZA DE ESPECIES	5,624,232	6,461,232	6,461,232	6,461,232	6,461,232
<b>SUBPROGRAMA 03: ORGANIZACIÓN, MERCADEO Y COMERCIALIZACIÓN PRODUCTIVA</b>	<b>82,256,645</b>	<b>85,366,645</b>	<b>85,801,643</b>	<b>85,804,643</b>	<b>85,801,643</b>
DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	5,945,600	5,555,600	5,945,600	5,945,600	5,945,600
ASISTENCIA PARA LA ORGANIZACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN PRODUCTIVA	9,521,045	10,021,045	10,066,043	10,066,043	10,066,043
FORTALECIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN DEL AGUA PARA LA PRODUCCIÓN SOSTENIBLE	6,790,000	9,790,000	9,790,000	9,790,000	9,790,000
CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, MEJORAMIENTO Y REPOSICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE RIEGO	51,582,060	50,418,000	51,080,670	51,418,000	52,918,000
CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, MEJORAMIENTO Y REPOSICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE CENTROS DE ACOPIO, TRANSFORMACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS	8,417,940	9,582,000	8,919,330	8,585,000	7,082,000

PROGRAMA/SUBPROGRAMA	2024	2025	2026	2027	2028
<b>SUBPROGRAMA 04: SANIDAD AGROPECUARIA Y REGULACIONES</b>	<b>84,511,785</b>	<b>85,328,785</b>	<b>85,982,785</b>	<b>81,688,785</b>	<b>79,135,785</b>
DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	25,502,438	25,921,438	25,921,438	18,298,339	17,904,339
REGULACIÓN DEL PATRIMONIO PRODUCTIVO AGROPECUARIO	50,652,639	50,971,039	51,494,239	54,157,518	52,430,318
FOMENTO DE LA PESCA Y ACUICULTURA	8,356,708	8,436,308	8,567,108	9,232,928	8,801,128
<b>PROGRAMA 14: APOYO A LA PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL</b>	<b>13,427,000</b>	<b>14,438,000</b>	<b>15,450,000</b>	<b>15,461,000</b>	<b>15,416,000</b>
DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	3,371,808	4,005,434	4,722,617	4,733,617	4,688,617
REGULACIÓN Y PROTECCIÓN DE ANIMALES	10,055,192	10,432,566	10,727,383	10,727,383	10,727,383
<b>PROGRAMA 99: PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS</b>	<b>286,537,912</b>	<b>289,587,912</b>	<b>301,671,912</b>	<b>313,170,912</b>	<b>325,925,912</b>
<b>APORTES A ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y AUTÓNOMAS NO FINANCIERAS</b>	<b>261,188,342</b>	<b>264,238,342</b>	<b>276,322,342</b>	<b>287,821,342</b>	<b>300,576,342</b>
Instituto Nacional de Bosques -INAB-	38,650,000	50,000,000	55,000,000	62,000,000	68,000,000
Instituto Nacional de Bosques -INAB- (52-402-0134) "Proyecto de Gobernanza Forestal Sostenible y Diversificación de Medio de Vida" (FIP) BID-MOTAGUA	15,000,000	14,598,000	14,849,000	12,121,000	11,230,000
Fondo de Tierras -FONTIERRAS-	112,947,000	119,049,000	125,882,000	133,109,000	140,755,000

PROGRAMA/SUBPROGRAMA	2024	2025	2026	2027	2028
Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícola - ICTA-	34,000,000	25,000,000	25,000,000	25,000,000	25,000,000
Escuela Nacional Central de Agricultura - ENCA-	42,837,342	42,837,342	42,837,342	42,837,342	42,837,342
Instituto Nacional de Bosques -INAB-, Lachua	754,000	754,000	754,000	754,000	754,000
Instituto Nacional de Comercialización Agrícola -INDECA-	17,000,000	12,000,000	12,000,000	12,000,000	12,000,000
<b>APORTE A ASOCIACIONES, INSTITUCIONES, ORGANISMOS NACIONALES, REGIONALES E INTERNACIONALES</b>	<b>20,810,000</b>	<b>20,810,000</b>	<b>20,810,000</b>	<b>20,810,000</b>	<b>20,810,000</b>
Asociación para el Desarrollo Integral de Nororiente ADIN	5,000,000	5,000,000	5,000,000	5,000,000	5,000,000
Asociación de Jubilados del INTA	3,350,000	3,350,000	3,350,000	3,350,000	3,350,000
Fundación Defensores de la Naturaleza	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000
Asociación Guatemalteca de Historia Nacional Zoológico la Aurora	3,000,000	3,000,000	3,000,000	3,000,000	3,000,000
Mosca del Mediterráneo -MOSCAMED-	2,000,000	2,000,000	2,000,000	2,000,000	2,000,000
Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza -CATIE-	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000
Instituto Interamericano de Cooperación para la agricultura IICA (IICA/CAC)	560,000	560,000	560,000	560,000	560,000
Organización de las Naciones Unidas Para la Alimentación y la Agricultura -FAO-	2,500,000	2,500,000	2,500,000	2,500,000	2,500,000



PROGRAMA/SUBPROGRAMA	2024	2025	2026	2027	2028
Comisión Trinacional del Plan Trifinio	2,000,000	2,000,000	2,000,000	2,000,000	2,000,000
Consejo Agropecuario Centroamericano (IICA-CAC)	400,000	400,000	400,000	400,000	400,000
<b>APORTE A ASOCIACIONES, INSTITUCIONES, ORGANISMOS NACIONALES, REGIONALES E INTERNACIONALES</b>	<b>4,539,570</b>	<b>4,539,570</b>	<b>4,539,570</b>	<b>4,539,570</b>	<b>4,539,570</b>
Instituto Geografía Nacional	54,000	54,000	54,000	54,000	54,000
Viceministerio de Seguridad Alimentaria y Nutricional	2,500,000	2,500,000	2,500,000	2,500,000	2,500,000
Viceministerio de Desarrollo Económico Rural	1,200,000	1,200,000	1,200,000	1,200,000	1,200,000
Viceministerio de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones	785,570	785,570	785,570	785,570	785,570
<b>TOTAL, PRESUPUESTO MAGA</b>	<b>1,675,990,000</b>	<b>1,776,344,000</b>	<b>1,883,612,000</b>	<b>1,986,264,800</b>	<b>2,094,627,000</b>

**Fuente:** Elaboración con datos obtenidos de las Unidades Ejecutoras, Centrales y Descentralizadas del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación.



## 24. CLASIFICADORES TEMÁTICOS

CLASIFICADORES TEMÁTICOS					ANEXO SPPD-02	
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN						
NOMBRE DEL CLASIFICADOR TEMÁTICO	ACTIVIDAD PRESUPUESTARIA	PRODUCTO / SUBPRODUCTO QUE SE ASOCIA AL CLASIFICADOR TEMÁTICO	UNIDAD EJECUTORA	UNIDAD DE MEDIDA	Metas al 2024	
					Física	Financiera
GÉNERO	ASISTENCIA POR VULNERABILIDAD ALIMENTARIA	Productores beneficiados con asistencia técnica e insumos por condición de vulnerabilidad alimentaria para la restauración de sus sistemas productivos	204	Persona	11,500	2,996,793.00
		Productores (as) beneficiados con insumos y bienes agrícolas, pecuarios e hidrobiológicos por condiciones de vulnerabilidad para la restauración de sus sistemas productivos		Persona	5,750	2,896,793.00
		Productores (as) beneficiados con asistencia técnica por condiciones de vulnerabilidad para la restauración de sus sistemas productivos		Persona	5,750	100,000.00
	PROMOCIÓN DE LA AGRICULTURA SENSIBLE A LA NUTRICIÓN Y FOMENTO DE HUERTOS	Productores (as) beneficiados con capacitación, asistencia e insumos para promover la alimentación en el hogar rural saludable	210	Persona	125,738	18,635,470.00
		Productores (as) capacitados y asistidos técnicamente para mejorar el hogar rural		Persona	125,738	18,635,470.00
	<b>TOTAL CLASIFICADOR DE GÉNERO</b>					
REDUCCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN	ASISTENCIA Y DOTACIÓN DE ALIMENTOS	Asistencia y dotación alimentaria a familias vulnerables en riesgo de inseguridad alimentaria por pérdida de cosechas, urgencia o gravedad	204	Persona	100,000	27,075,000.00
		Asistencia y dotación alimentaria a familias vulnerables en riesgo de inseguridad alimentaria por pérdida de cosechas, urgencias o gravedad	204	Persona	100,000	27,075,000.00

CLASIFICADORES TEMÁTICOS					ANEXO SPPD-02	
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN						
NOMBRE DEL CLASIFICADOR TEMÁTICO	ACTIVIDAD PRESUPUESTARIA	PRODUCTO / SUBPRODUCTO QUE SE ASOCIA AL CLASIFICADOR TEMÁTICO	UNIDAD EJECUTORA	UNIDAD DE MEDIDA	Metas al 2024	
					Física	Financiera
ASISTENCIA POR VULNERABILIDAD ALIMENTARIA		Productores beneficiados con asistencia técnica e insumos por condición de vulnerabilidad alimentaria para la restauración de sus sistemas productivos	204	Persona	20,000	10,075,000.00
		Productores (as) beneficiados con insumos y bienes agrícolas, pecuarios e hidrobiológicos por condiciones de vulnerabilidad para la restauración de sus sistemas productivos		Persona	10,000	9,875,000.00
		Productores (as) beneficiados con asistencia técnica por condiciones de vulnerabilidad para la restauración de sus sistemas productivos		Persona	10,000	200,000.00
PROMOCIÓN DE LA AGRICULTURA SENSIBLE A LA NUTRICIÓN Y FOMENTO DE HUERTOS		Productores (as) beneficiados con capacitación, asistencia e insumos para promover la alimentación en el hogar rural saludable	204 y 210	Persona	137,667	71,332,769.50
		Productores (as) capacitados y asistidos técnicamente para la implementación de huertos familiares y comunitarios	204	Persona	7,500	16,404,769.50
		Centros educativos públicos con asistencia técnica e insumos para el fomento de huertos escolares con fines pedagógicos	204	Entidad	4,000	16,884,000.00
		Productores (as) capacitados y asistidos técnicamente para el almacenamiento de alimentos	204	Persona	12,500	5,500,000.00
		Productores (as) capacitados y asistidos	210	Persona	117,667	32,544,000.00

CLASIFICADORES TEMÁTICOS					ANEXO SPPD-02	
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN						
NOMBRE DEL CLASIFICADOR TEMÁTICO	ACTIVIDAD PRESUPUESTARIA	PRODUCTO / SUBPRODUCTO QUE SE ASOCIA AL CLASIFICADOR TEMÁTICO	UNIDAD EJECUTORA	UNIDAD DE MEDIDA	Metas al 2024	
					Física	Financiera
		técnicamente para mejorar el hogar rural				
	<b>AGRICULTURA FAMILIAR PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA CAMPESINA</b>	<b>Productores (as) familiares capacitados y asistidos técnicamente para mejorar sus sistemas productivos</b>	<b>208 y 210</b>	<b>Persona</b>	<b>173,098</b>	<b>159,705,183.90</b>
		Productores (as) capacitados y asistidos técnicamente en manejo agrícola	208	Persona	8,325	4,095,834.20
			210		118,821	120,023,670.00
		Productores (as) capacitados y asistidos técnicamente en manejo pecuario e hidrobiológico	208	Persona	8,380	7,344,043.70
		210	37,572		28,241,636.00	
<b>TOTAL CLASIFICADOR REDUCCION DE LA DESNUTRICIÓN</b>						<b>Q 268,187,953.40</b>
<b>EDUCACIÓN</b>	<b>SERVICIOS DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN AGRÍCOLA Y FORESTAL</b>	<b>Personas beneficiadas con formación y capacitación agrícola y forestal</b>	<b>210</b>	<b>Persona</b>	<b>1,951</b>	<b>38,419,551.00</b>
		Alumnos formados del nivel básico con orientación agropecuaria	210	Persona	554	24,602,138.00
		Alumnos formados de Perito Agrónomo y Perito Forestal		Persona	567	13,745,665.00
		Promotores (as) voluntarios comunitarios capacitados y acreditados		Persona	830	71,748.00
<b>TOTAL CLASIFICADOR DE EDUCACIÓN</b>						<b>Q 38,419,551.00</b>

\*Nota: según corresponda de acuerdo a la Ley Orgánica del Presupuesto (Artículo 17 Quater, ejecución presupuestaria por clasificador temático).

Fuente: Elaboración con datos obtenidos de las Unidades Ejecutoras del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

## 25. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Para dar cumplimiento y estar en concordancia con lo que se plantea en el Plan Estratégico Institucional 2021-2026, y lo que establece el Acuerdo Gubernativo 338-2010 Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, en su artículo 29 en cual en su parte conducente indica que Planeamiento es el órgano de apoyo técnico

responsable de elaborar, revisar y actualizar la Política Sectorial y los instrumentos de implementación y, de llevar a cabo los procesos de Planificación, Programación, Seguimiento, Fortalecimiento y Modernización institucional. Además, el artículo 30. Atribuciones de Planeamiento, establece las funciones de Seguimiento y Evaluación, en su numeral 6. *“Diseñar e implementar mecanismos que permitan el seguimiento y evaluación de los proyectos que el Ministerio ejecuta directamente o en coordinación con otras instituciones”.*

El PEI indica: *“...Seguimiento es una función continua que utiliza la recolección sistemática de datos sobre indicadores especificados, con el fin de proporcionar a las autoridades del Ministerio una medición del desarrollo de las intervenciones, subproductos y productos del Plan Operativo Anual, Plan Operativo Multianual y el alcance de los objetivos estratégicos del Plan Estratégico Institucional, utilizando para este efecto, indicadores objetivos, claros, medibles y verificables, que permiten medir el grado de avances y logros de objetivos y progresos, tanto en las metas físicas como en la ejecución del presupuesto asignado.”*

Evaluación es la evaluación sistemática y objetiva de un Plan, producto, subproducto e intervenciones, comprendiendo su diseño, ejecución y resultados. Lo que se busca es determinar la relevancia y satisfacción de los objetivos del Plan, la eficiencia del desarrollo, su efectividad, impacto y sostenibilidad. Una evaluación debe proporcionar información creíble y útil, permitiendo la incorporación de lecciones aprendidas en el proceso de toma de decisiones.

Los pasos que se requieren para establecer un Sistema de Seguimiento y Evaluación basado en Gestión por Resultados por Planeamiento son los siguientes:

1. Preparación del Sistema de Seguimiento y Evaluación;
2. Elección de los efectos para darles seguimiento y evaluarlos;
3. Selección de indicadores clave para dar seguimiento a los efectos;
4. Establecimiento de datos básicos sobre indicadores (Líneas de base ministeriales);
5. Seguimiento para obtener resultados;
6. Presentación de informes sobre resultados;
7. Utilización de los informes para corregir y mejorar;
8. Volver al paso 5 y continuar en forma cíclica.

El MAGA, dispone del Sistema de Información, Planificación, Seguimiento y Evaluación -SIPSE-el cual tiene un carácter permanente, continuo y sistemático, que opera como un proceso de aprendizaje institucional, con el propósito de generar información relevante para la toma de decisiones de los distintos actores involucrados en la gestión, ejecución y operación de los programas del MAGA.

El MAGA, con el objetivo de generar las condiciones necesarias para asegurar el logro de los resultados planteados en el PEI 2021-2026, ha definido indicadores para cada uno de ellos. Las líneas de base que son necesarias para medir los efectos de los indicadores serán de producción institucional y, se invertirán esfuerzos y recursos desde el inicio del primer año de implementación del Plan Estratégico Institucional, para generar las mismas, siendo los siguientes:

Resultado estratégico	Indicador(es)	Línea de Base Ministerial 2020	Fuente de la Línea de Base
<b>Resultados Finales</b>			
<b>Al año 2026, se ha incrementado en un 10% el Valor Bruto de la Producción -VBP- de los sectores agrícola, pecuario e hidrobiológico.</b>	Crecimiento del aporte de los sectores agrícola, pecuario e hidrobiológico, a la generación de la riqueza nacional	0 VBP agrícola, pecuaria e hidrobiológica	Planeamiento MAGA, VIDER, VISAR, DICORER
<b>Al año 2026, se han incrementado 19,436 Ha de superficie con implementación de prácticas y estructuras para la conservación de suelos.</b>	Superficie con implementación de prácticas y estructuras para la conservación de suelos (Ha)	114.75 Ha	DDA de VIDER, DICORER, VIPETEN
<b>Resultados Intermedios</b>			
<b>Al año 2024, se ha incrementado en un 7% el Valor Bruto de la Producción -VBP- del sector agrícola.</b>	Crecimiento del Valor Bruto de la Producción -VBP- del sector agrícola en los ámbitos de producción sostenible, mercado, organización e infraestructura productiva	0 VBP agrícola	Planeamiento MAGA, VIDER, VISAR, DICORER
<b>Al año 2024, se ha incrementado en un 5% el Valor Bruto de la Producción -VBP- del sector pecuario e hidrobiológico.</b>	Crecimiento del Valor Bruto de la Producción -VBP- de los sectores pecuario e hidrobiológico en los ámbitos de producción sostenible, mercado, organización e infraestructura productiva	0 VBP pecuaria e hidrobiológica	Planeamiento MAGA, VIDER, VISAR, DICORER
<b>Al año 2024, se han incrementado 12,957.37 Ha de superficie con implementación de prácticas y estructuras para la conservación de suelos.</b>	Superficie con implementación de prácticas y estructuras para la conservación de suelos (Ha)	114.75 Ha	Planeamiento MAGA, DDA de VIDER
<b>Al año 2024, se ha incrementado en un 10% el número de registros e inspecciones de fitozoogenética, recursos nativos, sanidad vegetal y animal, inocuidad e hidrobiológicos.</b>	Registro e inspección de unidades de producción agrícola y pecuaria	282,380 registros e inspecciones	Planeamiento MAGA, VISAR
<b>Al 2024, se ha incrementado el 33% de los hogares rurales con acceso a alimentos.</b>	Porcentaje de hogares rurales que mejoraron su acceso a alimentos	90,500 hogares rurales	Planeamiento MAGA, DAAN de VISAN
<b>Al 2024 se han formado 400 estudiantes como Peritos Agrónomos y Peritos Forestales.</b>	Estudiantes graduados a nivel diversificado como Peritos Agrónomos y Peritos Forestales	1,921 estudiantes	DICORER

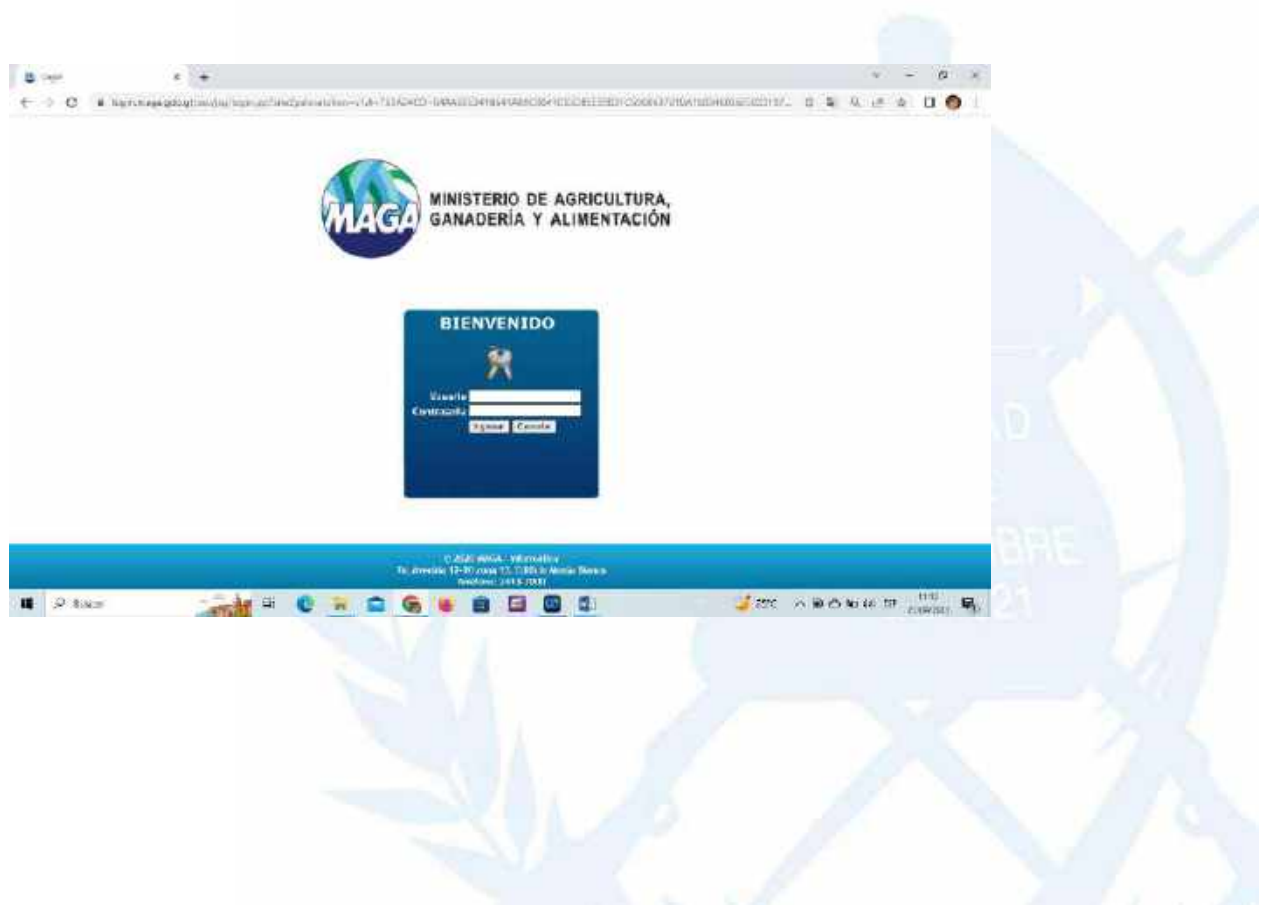


Resultado estratégico	Indicador(es)	Línea de Base Ministerial 2020	Fuente de la Línea de Base
Al 2024, se ha incrementado el 74% de los productores (as) agropecuarios con disponibilidad a alimentos.	Porcentaje de productores agropecuarios que mejoraron su disponibilidad de alimentos	9,500 productores (as)	Planeamiento MAGA, DAPCA de VISAN
Al 2024, el 60% de los procesos técnicos, administrativos y financieros del MAGA, se ejecutan de forma eficiente y efectiva, como apoyo al cumplimiento de los resultados institucionales.	Plazas en relación de dependencia	0 plazas	Dirección de Recursos Humanos, UDAF
	Automatización de procesos administrativos-financieros	0 procesos	Planeamiento MAGA, Dirección de informática, Administración General, UDAF

**Fuente:** Elaboración con datos obtenidos del Plan Estratégico Institucional 2021-2026 del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

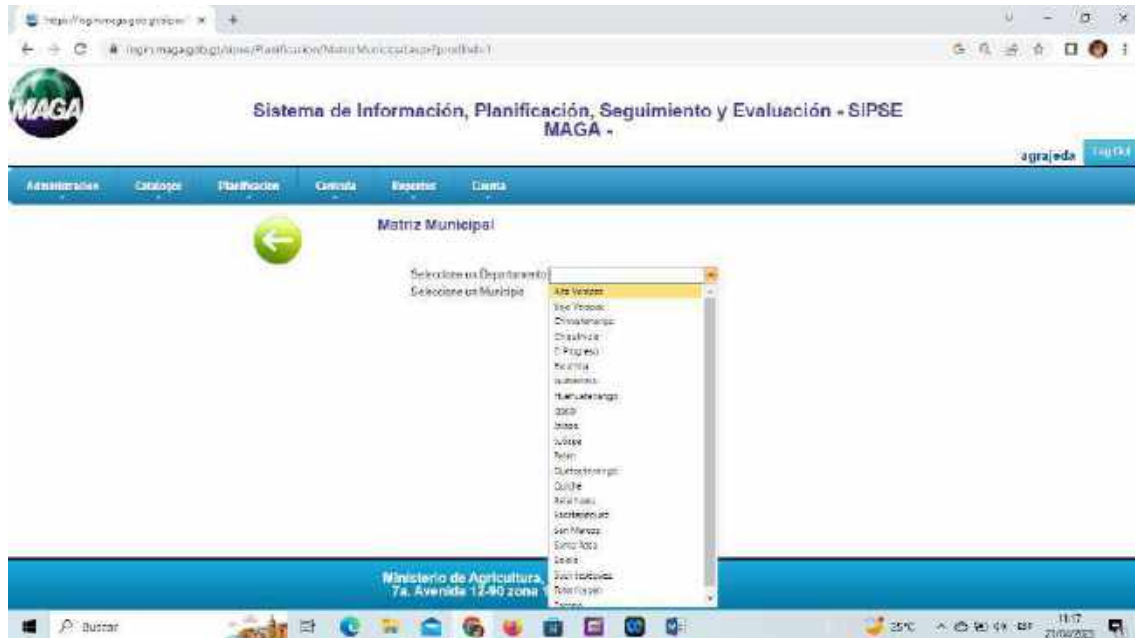
A continuación, se muestran imágenes del SIPSE/MAGA y matrices en la cuales se ingresa información correspondiente al Plan Operativo Anual, tanto a nivel institucional como municipal.

### Imagen 1. Sistema de Información, Planificación, Seguimiento y Evaluación –SIPSE-

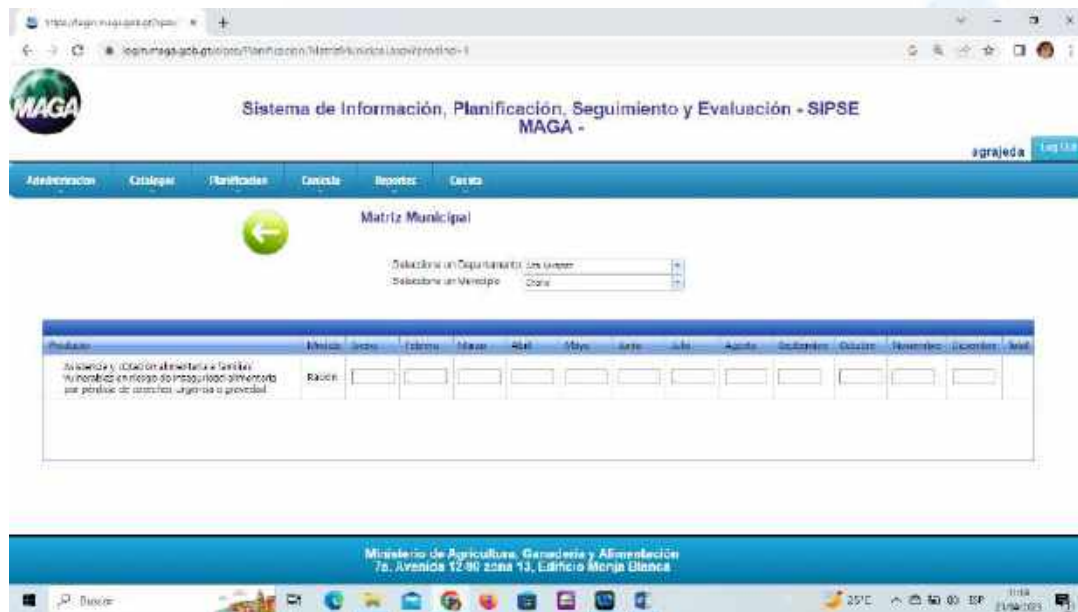








Fuente: Imágenes obtenida del Sistema de Información, Planificación, Seguimiento y Evaluación, 2023.



Fuente: Imagen obtenida del Sistema de Información, Planificación, Seguimiento y Evaluación, 2023.

## BIBLIOGRAFÍA

CONADI, Política Nacional en Discapacidad, Guatemala.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA (2017). Decreto Número 16-2017. *Ley de Alimentación Escolar. Guatemala.*

CONRED. (2011). *Política nacional para la reducción de riesgo a los desastres en Guatemala.* Guatemala.

Consejo Agropecuario Centroamericano (CAC). (2010). *Estrategia Centroamericana de Desarrollo Rural Territorial 2010-2030, ECADERT.*

Consejo Agropecuario Centroamericano, CCAD, SICA. (2008). *Estrategia Regional Agroambiental y de Salud de Centroamérica 2009-2024 ERAS.* CA.

Gobierno de Guatemala. (2006). *Política Pública para la Convivencia y la Eliminación del Racismo y la Discriminación Racial.* Guatemala.

Gobierno de Guatemala. (2019). *Plan Nacional de Innovación y Desarrollo.* Guatemala. Guatemala.

Gobierno de Guatemala. (2019). *Política General de Gobierno 2020-2024.* Guatemala. Guatemala.

Gobierno de la República de Guatemala. (2009). *Política de Desarrollo Rural Integral PNDRI.* Guatemala.

Gobierno de la República de Guatemala. (2009). *Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres PNPDIM y Plan de Equidad de Oportunidades PEO 2008-2023.* Guatemala: Secretaría presidencial de la mujer.

FAO. (2023). *Perfiles de países de pesca y acuicultura. Guatemala, 2018. Fichas técnicas de perfil de país. División de Pesca y Acuicultura (en línea). Roma. Actualizado el 5 de julio de 2019. (citado el viernes 14 de abril de 2023).* <https://fao.org/fishery/en/facp/gtm?lang=es>

INE. (2008). *Guatemala: Estimaciones de la población total por municipio. Período 2008-2020.* Guatemala: Instituto Nacional de Estadística.

INE. (2020). *Guatemala: Encuesta Nacional Agropecuaria, Año Agrícola 2019-2020, Con Enfoque de Granos Básicos.*

MAGA. (2021). *Plan Estratégico Institucional PEI 2021-2026.* Guatemala

MAGA. (2023). *Plan Operativo Anual 2023*. Guatemala

MAGA. (2015). *Política institucional para la igualdad de género y Marco estratégico de implementación 2014-2023*: Unidad especial de ejecución de equidad de género.

MARN. (2009). *Política Nacional de Cambio Climático*. Guatemala.

SEGEPLAN. (2023). *Lineamientos generales de planificación y presupuesto anual y multianual*.

SEGEPLAN, MINFIN. (2013). *Guía conceptual de planificación y presupuesto por resultados para el sector público de Guatemala*. Guatemala.

SESAN (2012). *Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional*. Guatemala.



## Anexo 1. Análisis de Mandatos (SPPD-1)

NOMBRE DE LA NORMA, NÚMERO Y AÑO	ATRIBUCIONES QUE LE ASIGNA LA NORMA	POBLACIÓN A ATENDER
<p>Constitución Política de la República de Guatemala</p>	<p>Artículo 97: "...Se dictarán todas las normas necesarias para garantizar que la utilización y el aprovechamiento de la fauna, de la flora, de la tierra y del agua, se realicen racionalmente, evitando su depredación."            Artículo 99: "El Estado velará porque la alimentación y nutrición de la población reúna los requisitos mínimos de salud. Las instituciones especializadas del Estado deberán coordinar sus acciones entre sí o con organismos internacionales dedicados a la salud, para lograr un sistema alimentario nacional efectivo".            Artículo 118: "Es obligación del Estado orientar la economía nacional para lograr la utilización de los recursos naturales y el potencial humano, para incrementar la riqueza..."            Artículo 119: "...a. Promover el desarrollo económico de la Nación, estimulando la iniciativa en actividades agrícolas, pecuarias, industriales, turísticas y de otra naturaleza; c. Adoptar las medidas que sean necesarias para la conservación, desarrollo y aprovechamiento de los recursos naturales en forma eficiente..."</p>	
<p>Ley del Organismo Ejecutivo, Decreto No. 114-97 del Congreso de la República</p>	<p>Al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación le corresponde atender los asuntos concernientes al régimen jurídico que rige la producción agrícola, pecuaria e hidrobiológica, esta última en lo que le ataña, así como aquellas que tienen por objeto mejorar las condiciones alimenticias de la población, la sanidad agropecuaria y el desarrollo productivo nacional. Para ello tiene a su cargo las siguientes funciones:            a) Formular y ejecutar participativamente la política de desarrollo agropecuario, de los recursos hidrobiológicos, estos últimos en lo que le ataña, y en coordinación con el Ministerio de Ambiente y de Recursos Naturales diseñar la política para el manejo del recurso pesquero del país, de conformidad con la ley;            b) Proponer y velar por la aplicación de normas claras y estables en materia de actividades agrícolas, pecuarias y fitozoosanitarias, y de los recursos hidrobiológicos, estos últimos en lo que le corresponda, buscando la eficiencia y competitividad en los mercados y teniendo en cuenta la conservación y protección del medio ambiente;            c) Definir en conjunto con el Ministerio de Ambiente y de Recursos Naturales la política de ordenamiento territorial y de utilización de las tierras nacionales y promover la administración descentralizada en la ejecución de esta política; deberá velar por la instauración y aplicación de un sistema de normas jurídicas que definan con claridad los derechos y responsabilidades vinculadas a la posesión, uso, usufructo y, en general, la utilización de dichos bienes, mientras permanezcan bajo el dominio del Estado;            d) Formular la política de servicios públicos agrícolas, pecuarios, fitozoosanitarios y de los recursos hidrobiológicos, estos últimos en lo que le ataña, y administrar descentralizadamente su ejecución;            e) En coordinación con el Ministerio de Educación, formular la política de educación agropecuaria ambientalmente compatible, promoviendo la participación comunitaria; f) Diseñar, en coordinación con el Ministerio de Economía, las políticas de comercio exterior de productos agropecuarios y de los recursos hidrobiológicos, estos últimos en lo que le ataña; g) Impulsar el desarrollo empresarial de las organizaciones agropecuarias, pecuarias e hidrobiológicas, estas últimas en lo que le ataña, para fomentar el desarrollo productivo y competitivo del país;            h) Desarrollar mecanismos y procedimientos que contribuyan a la seguridad alimentaria de la población, velando por la calidad de los productos;            i) Ampliar y fortalecer los procedimientos de disponibilidad y acceso a la información estratégica a productores, comercializadores y consumidores.            j) Ejercer control, supervisión y vigilancia en la calidad y seguridad de la producción, importación, exportación, transporte, registro, disposición y uso de productos plaguicidas y fertilizantes, rigiéndose por estándares internacionalmente aceptados."</p>	<p>Productores agrícolas, pecuarios e hidrobiológicos tipificados como subsistentes y excedentarios.            Asimismo, el MAGA para dar cumplimiento a las funciones, específicamente las que están atribuidas en la Ley del Organismo Ejecutivo en su literal H), el Ministerio atiende a las personas que se encuentran en situación de infrasubsistencia y subsistencia.</p>
<p>Acuerdo Gubernativo 338-2010 "Reglamento Orgánico Interno del Ministerio"</p>	<p>Artículo 2. Naturaleza. Al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación le corresponde atender los asuntos concernientes al régimen jurídico que rige la producción agrícola, pecuaria e hidrobiológico, esto último en lo que le ataña, así como aquellos que tienen por objeto mejorar las condiciones alimenticias de la población, la sanidad agropecuaria y el desarrollo productivo nacional. 1. Coordinar en el marco de su competencia con los entes rectores el cumplimiento de las funciones y atribuciones asignadas. 2. Desarrollar las estrategias para el ordenamiento productivo integral. 3. Desarrollar la generación, validación y transferencia de tecnología sostenible y culturalmente pertinente. 4. Fomentar el acceso a los medios de producción, de asistencia: técnica, crediticia, infraestructura productiva, insumos para el incremento de la productividad agropecuaria. 5. Promover y estimular la comercialización competitiva de los productos generados por las economías rurales y agroindustriales. 6. Promover la coordinación intersectorial que permita el consenso y ejecución de acciones coherentes para el cumplimiento del Derecho Progresivo a la Seguridad Alimentaria y Nutricional. 7. Participar en la implementación de la estrategia integral de combate a la desnutrición, considerando las especificidades económicas, sociales, étnicas, culturales, ambientales y políticos de las comunidades. 8. Promover modelos de desarrollo económico rural, que permita el acceso a los medios de producción. 9. Velar por la implementación de acciones de protección ambiental y gestión socio ambiental en todos los programas y proyectos que promueva y ejecute el Ministerio para proteger y enriquecer el ambiente construyendo una bioética nacional. 10. Contribuir a la reducción de la vulnerabilidad y gestión de riesgos. 11. Fomentar la organización y participación ciudadana, que promuevan el Desarrollo Rural integral. 12. Establecer el sistema de seguimiento y evaluación de los programas y proyectos del Ministerio que permita la transparencia y rendición de cuentas del uso de los recursos. 13. Participar en la negociación y administración de los tratados internacionales que tengan relación con el ramo. 14. Promover acciones para la producción nacional de alimentos que garanticen la soberanía y seguridad alimentaria nutricional. 15. Promover el sistema de información estratégica e inteligencia de mercados. 16. Promover y apoyar la legislación para el acceso, uso, tenencia y certeza jurídica sobre la tierra, que estimule la reactivación económica y el desarrollo económico rural integral. 17. Estimular el aumento</p>	



NOMBRE DE LA NORMA, NÚMERO Y AÑO	ATRIBUCIONES QUE LE ASIGNA LA NORMA	POBLACIÓN A ATENDER
	de la capacidad del sector agrícola, pecuario, forestal e hidrobiológico en lo que compete que contribuya, al crecimiento económico del país, mediante inversiones productivas y de comercialización interna y externa.	
Decreto 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto.	Gestionar administrativamente la asignación de los recursos financieros alineados a su planificación para el cumplimiento de los objetivos institucionales.	
Decreto No. 32-2005, Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional	Artículo 8. Estructura del SINASAN. El SINASAN estará conformado por tres niveles de acción; c) Nivel de ejecución, conformado por las instituciones o entes responsables de la ejecución directa de las acciones en SAN en todos los niveles. Artículo 9. Órganos. El Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional está integrado por los siguientes órganos; d) grupo de instituciones de apoyo. Artículo 27. Instituciones de apoyo. La SESAN contará con un grupo de instituciones de apoyo conformado por instituciones de gobierno no integradas dentro del CONASAN y de los organismos de la cooperación internacional que puedan brindar soporte técnico, financiero y operativo cuando les sea requerido por la SESAN, para lo cual los titulares superiores de las instituciones formalizarán su apoyo mediante convenios de cooperación o coordinación que se acuerden. Artículo 28. Disponibilidad de alimentos. En el ámbito sectorial, corresponde al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, en coordinación con otras instituciones del Estado representadas o no en el CONASAN, impulsar las acciones que contribuyan a la disponibilidad alimentaria de la población, ya sea por producción local o vía importaciones, en forma oportuna, permanente e inocua. Artículo 29. Acceso a los alimentos. En el ámbito sectorial, corresponde al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, Ministerio de Economía, Ministerio de Trabajo y Previsión Social y al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, en coordinación con otras instituciones del Estado representadas o no en el CONASAN, impulsar las acciones tendientes a contribuir al acceso físico, económico y social a los alimentos de la población de forma estable. Artículo 38. Asignación presupuestaria específica. El Ministerio de Finanzas Públicas a través de la Dirección Técnica del Presupuesto, debe incluir en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para cada Ejercicio Fiscal, la asignación del medio punto porcentual (0.5%), específicamente para programas y proyectos de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la población en pobreza y pobreza extrema, de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Número 32-2001, Reforma a la Ley de Impuesto al Valor Agregado, de fecha 26 de julio de 2001, lo que no debe interpretarse como el techo presupuestario asignado a las actividades de seguridad alimentaria y nutricional. Estos recursos financieros serán destinados a los ministerios e instituciones que el CONASAN defina de acuerdo a las responsabilidades sectoriales e institucionales que el Plan Estratégico establezca. Acuerdo gubernativo No. 75-2006, reglamento del sistema nacional de seguridad alimentaria y nutricional.	Población rural en situación de pobreza y extrema pobreza, con prioridad en los pueblos y comunidades indígenas y campesinas con tierra insuficiente, improductiva o sin tierra; mujeres indígenas y campesinas; asalariados permanentes o temporales; artesanos; pequeños productores rurales; micro y pequeños empresarios rurales.
Decreto número 42-2001, Ley de Desarrollo Social.	Coadyuva a la formulación de estrategias agrícolas que incidan en el bienestar social en cumplimiento a las políticas públicas tendientes a promover el desarrollo agrícola social.	Productores agrícolas, pecuarios e hidrobiológicos tipificados como subsistentes y excedentarios. Asimismo, el MAGA para dar cumplimiento a las funciones, específicamente las que están atribuidas en la Ley del Organismo Ejecutivo en su literal H), el Ministerio atiende a las personas que se encuentran en situación de infrasubsistencia y subsistencia.
Decreto 11-2002, Ley de Consejos de Desarrollo	Coordinación interinstitucional en temas de desarrollo y productividad agrícola.	
Decreto 4-89, Ley de Áreas Protegidas	Conservación y protección de los recursos fitogenéticos de interés institucional y del país.	
Decreto No. 7-2013, Ley de Cambio Climático.	Plan Estratégico de Cambio Climático del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación 2018-2027 y Plan de Acción 2018-2022; Plan de Capacitación y Fortalecimiento de capacidades Técnicas en Cambio Climático.	
Decreto 68-86, Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente.	Generar tecnología agrícola amigable con el ambiente.	
Decreto 36-98, Ley de Sanidad Vegetal y Animal.	Velar por la protección y sanidad de los vegetales, animales, especies forestales e hidrobiológicas. La preservación de sus productos y subproductos no procesados contra la acción perjudicial de las plagas y enfermedades de importancia económica y cuarentenaria, sin perjuicio para la salud humana y el ambiente	Importadores, exportadores, productores y comercializadores de productos agrícolas, pecuarios e hidrobiológicos
Decreto 80-2002 Ley General de Pesca y Acuicultura	MAGA, es el ente rector de la política, la normativa, la planificación y ordenación y promoción de la pesca y acuicultura. La Dirección de Normatividad de Pesca y Acuicultura, es la autoridad competente (nombrada por MAGA) encargada de administrar los recursos pesqueros y aplicar la presente ley y su reglamento; a través de acciones específicas en el ámbito de su competencia.	
Decreto 16-2017 del Congreso de la República "Ley de Alimentación Escolar"	Artículo 15. Compras locales. El Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación deberá proporcionar al Ministerio de Educación, el registro de las personas debidamente acreditadas en el Programa de Agricultura Familiar o cualquier otro programa establecido con una finalidad similar. Artículo 16: Formalidad de los proveedores. El MAGA y el MINEDUC compartirán a la SAT, el listado de proveedores acreditados en el PAFFEC, con el propósito de facilitar la inscripción como contribuyente de los mismos y quedar tributariamente registrados. Artículo 17: Promoción de la agricultura familiar. El MAGA en coordinación con MINEDUC diseñará, implementarán y ejecutarán Programas según sus competencias legalmente establecidas, de fortalecimiento de capacidades de asistencia técnica y que proporcionen insumos a los productores locales enfocados hacia la alimentación escolar. Dichos programas no serán discriminatorios en ningún sentido. Artículo 24. Inocuidad de alimentos. El MAGA promoverá, en coordinación con el MSPAS y MINEDUC, la implementación de buenas prácticas de higiene y sanidad en el almacenamiento, preparación y distribución de alimentos en los centros educativos del país. Artículo 26: Contenido de la alimentación escolar. El MINEDUC, en coordinación con MSPAS y MAGA, elaborará anualmente con nutricionistas, un listado de alimentos saludables con los cuales procederán a implementar menús con pertinencia cultural y local, en el cual se prioricen alimentos de origen agrícola, pecuario, forestal, vacuno, acuícolas e hidrobiológicos necesarios en las diferentes etapas de la niñez y adolescencia. Artículo 31: Comisión interinstitucional de alimentación escolar. La comisión se integra de la siguiente manera: d. Un representante de MAGA Artículo 44. Implementación de la alimentación escolar. El MINEDUC, MSPAS y MAGA elaborará con nutricionistas certificados dentro de un plazo	Productores agrícolas, pecuarios e hidrobiológicos tipificados como subsistentes y excedentarios. Asimismo, el MAGA para dar cumplimiento a las funciones, específicamente las que están atribuidas en la Ley del Organismo Ejecutivo en su literal H), el Ministerio atiende a las personas que se encuentran en situación de infrasubsistencia y subsistencia.

NOMBRE DE LA NORMA, NÚMERO Y AÑO	ATRIBUCIONES QUE LE ASIGNA LA NORMA	POBLACIÓN A ATENDER
	no mayor de noventa (90) días luego de la entrada en vigencia de esta Ley, un listado de alimentos saludables con los cuales procederán a implementar un menú tal y como lo establece la presente ley.	
Decreto No: 005-2010 Ley del Registro de Productos Agroquímicos	Crea las modalidades de registro de pesticidas y señala que el MAGA es la autoridad nacional competente. Crea los registros: Experimental, de Ingrediente Activo Grado Técnico, de Ingrediente Activo Grado Técnico por Equivalencia y de Productos Formulados. Establece los procedimientos administrativos y normas técnicas para el Registro de ingredientes activos, grado técnico y productos agroquímicos formulados, destinados para la protección de cultivos contra plagas.	Importadores, exportadores, productores y comercializadores de productos agrícolas, pecuarios e hidrobiológicos
Acuerdo Ministerial 283-2011 del 5 de diciembre de 2011. Programa de Moscafrut	Establecer un sistema preventivo que evite la introducción de moscas de la fruta de importancia económica y cuarentenaria, así como a las áreas libres y fomento de cultivos frutícolas.	
Acuerdo Gubernativo 128-2011; Acuerdo Ministerial 78-2016 y Acuerdo Ministerial 693-2014, Unidad de género.	Se crea la Unidad de Género y se implementa el Marco estratégico 2014-2023	Productores agrícolas, pecuarios e hidrobiológicos tipificados como subsistentes y excedentarios.
Acuerdo Gubernativo 639-95 y sus reformas. Acuerdo Ministerial 32-2016 del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación.	Fomento de las agrocadenas.	Asimismo, el MAGA para dar cumplimiento a las funciones, específicamente las que están atribuidas en la Ley del Organismo Ejecutivo en su literal H), el Ministerio atiende a las personas que se encuentran en situación de infrasubsistencia y subsistencia.
Ley de Servicio Cívico Decreto 20-2003 y Reglamento Acuerdo Gubernativo 345-2010	El Servicio Cívico es la actividad de carácter personal que todo ciudadano guatemalteco tiene el derecho y deber de prestar al país. El Ministerio involucra a los jóvenes que prestan su servicio en las actividades agropecuarias, fortalece su capacidad y les brinda la oportunidad de conocer las condiciones socioeconómicas de la población objeto de atención del MAGA.	
Acuerdo Ministerial 277-2017 Estrategia Nacional de Juventud Rural	Proveer a los profesionales de juventud, extensionistas agrícolas, asociaciones juveniles y organizaciones de productores soluciones para superar el desafío intergeneracional de la agricultura en Guatemala y optimizar el potencial innovador de la población juvenil rural.	
El Acuerdo Ministerial No. 712-2002, que norma la producción, certificación, importación, exportación y comercio de semillas, partes de plantas y plantas frutales certificadas	Normar la producción, certificación, importación, exportación y comercio de semillas, partes de plantas y plantas frutales certificadas	Importadores, exportadores, productores y comercializadores de productos agrícolas, pecuarios e hidrobiológicos
Decreto Número 15-2007. Ley del Fondo de Cooperación a la Fruticultura Decidua Nacional	Reconversión de la fruticultura decidua nacional	Productores agrícolas, tipificados como subsistentes y excedentarios.
Acuerdo Ministerial 502-2005. Disposiciones para la operatividad del incentivo de apoyo para la compra de plantas, del programa de incentivos a la fruticultura (PINFRUTA).	Dotar de plantas frutales a beneficiarios interesados, asistir y capacitar técnicamente en el manejo y establecimiento de frutales	Productores agrícolas, tipificados como subsistentes y excedentarios.
Acuerdo Ministerial 354-2017 del 20 de diciembre de 2017 Reglamento de Administración y Funcionamiento de Fondo FONAGRO.	Contribuye al mejoramiento de las condiciones de la calidad de vida de las familias rurales del sector agropecuario organizado en organizaciones legalmente constituidas, a través del acceso a recursos financieros y técnicos, para impulsar la reactivación y modernización de la actividad agropecuaria, por medio de la realización de proyectos de desarrollo integral y sostenible, mediante la ejecución eficiente de los recursos financieros y técnicos.	Productores agrícolas, pecuarios e hidrobiológicos tipificados como subsistentes y excedentarios.
Decreto 36-98, Ley de Sanidad Vegetal y Animal.	Prevenir, controlar y erradicar las plagas de importancia cuarentenaria y económica de las plantas, Definir el estatus fitosanitario de plagas por zonas geográficas, atendiendo emergencias fitosanitarias, Procesar, analizar y verificar información sobre vigilancia fitosanitaria disponiendo con la infraestructura de soporte necesaria, Vigilar la condición fitosanitaria epidemiológica y ejecutar las medidas fitosanitarias necesarias y Mantener un sistema de vigilancia de plagas y enfermedades exóticas y endémicas. Disponer del registro de insumos para uso agrícola y aprobación de protocolos de exportación de productos agrícolas... Establecer la normativa fitosanitaria para apoyar la competitividad de los productores. Asistir la negociación de protocolos para la importación de las especies vegetales. La emisión de normativa para establecimiento de Áreas, lugares y sitios libres le da la oportunidad a los productores de optar	Importadores, exportadores, productores y comercializadores de productos agrícolas, pecuarios e hidrobiológicos

NOMBRE DE LA NORMA, NÚMERO Y AÑO	ATRIBUCIONES QUE LE ASIGNA LA NORMA	POBLACIÓN A ATENDER
Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes (OIT)	ARTÍCULO 6. 1. Al aplicar las disposiciones del presente Convenio, los gobiernos deberán: a. consultar a los pueblos interesados, mediante procedan cientos apropiados y en particular a través de sus instituciones representativas, cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles directamente (Consulta), y el ARTÍCULO 7. 1. Los pueblos interesados deberán tener el derecho de decidir las propias prioridades en lo que atañe al proceso de desarrollo, en la medida en que este afecte a sus vidas...	
Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial (CERD)	Al Ministerio le corresponde velar porque no se incurra en discriminación racial en ninguna de sus funciones, por lo tanto promover la inclusión dentro de la planificación de los planes, programas y proyectos, de los cuatro pueblos y las 22 comunidades lingüísticas del Pueblo Maya	Productores agrícolas, pecuarios e hidrobiológicos tipificados como subsistentes y excedentarios.
Decreto No. 19-2003 del Congreso de la República " Ley de Idiomas Nacionales", y Acuerdo Gubernativo 320-2011, Reglamento de la Ley de Idiomas Nacionales	ARTÍCULO 10. Estadísticas. Las entidades e instituciones del Estado deberán llevar registros, actualizar y reportar datos sobre la pertenencia sociolingüística de los usuarios de sus servicios, a efecto de adecuar la prestación de los mismos. ARTÍCULO 15. De los servicios públicos. Facilitar el acceso a los servicios de salud, educación, justicia, seguridad, como sectores prioritarios, para los cuales la población deberá ser informada y atendida en el idioma propio de cada comunidad lingüística, sin menoscabo de la incorporación gradual de los demás servicios, a los términos de esta disposición. ARTÍCULO 16. Calidades para la prestación de los servicios públicos. Los postulantes a puestos públicos, dentro del régimen de servicio civil, además del idioma español, de preferencia deberán hablar, leer y escribir el idioma de la comunidad lingüística respectiva donde realicen sus funciones. Para el efecto, deberán adoptarse las medidas en los sistemas de administración de personal, de manera que los requisitos y calidades en las contrataciones contemplen lo atinente a las competencias lingüísticas de los postulantes. En el caso de los servidores públicos en servicio, deberá promoverse su capacitación, para que la prestación de servicios tenga pertinencia lingüística y cultural, en coordinación con la Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala. ARTÍCULO 6. Reglamento. Fortalecimiento del uso de los Idiomas Nacionales Indígenas en la prestación de los servicios públicos. Los diferentes Ministros e instituciones del Estado, deben hacer eficiente la prestación de los servicios públicos de acuerdo con los territorios lingüísticos indicados en el artículo 4 del presente Reglamento. Cada dependencia del Estado diseñará sus procedimientos internos para aplicar la Ley de Idiomas Nacionales y el presente Reglamento.	Asimismo, el MAGA para dar cumplimiento a las funciones, específicamente las que están atribuidas en la Ley del Organismo Ejecutivo en su literal H), el Ministerio atiende a las personas que se encuentran en situación de infrasubsistencia y subsistencia.
<b>MANDATOS INTERNACIONALES</b>		
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), Agenda 2030 para el desarrollo sostenible aprobada por el Alto Nivel de las Naciones Unidas (ONU), septiembre de 2015.	i) Apoyar a los productores agropecuarios a tener acceso a recursos productivos y mejorar su producción, ii) Promover la producción de alimentos para el autoconsumo, iii) Brindar el servicio de asistencia técnica y capacitación a través de la extensión agropecuaria, iv) Atención al mejoramiento del hogar rural. iv) Promover la agricultura sostenible, apoyar la implementación de programas para la seguridad alimentaria, como la Gran Cruzada Nacional por la nutrición, v) Producción comunitaria de alimentos, vi) Programa de Desarrollo Rural Integral (PRONADER). vi) A través de las Escuelas de Formación Agrícola, se tiene como función impartir la educación básica formal, orientación agropecuaria, forestal y capacitación técnica a estudiantes del área rural. vii) Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisivos en la vida política, económica y pública, viii) Empezar reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales. ix) uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores. x) Promover el desarrollo de actividad agropecuaria e hidrobiológicas que generen excedentes y sean rentables, xi) Acceso a mercados, promoción de la asociatividad. Apoyo a las agro cadenas, xii) Apoyo a la infraestructura de apoyo a la producción y comercialización de productos agropecuarios. xiii) Promover el desarrollo de una agricultura sostenible. Promover la resiliencia, xiv) Capacitación sobre el cambio climático, xv) Promover el seguro agrícola. xvi) Emisión de normativa sobre recursos pesqueros, xvii) Fomento de una actividad pesquera sostenible, xviii) Ley General de pesca y Acuicultura, xix) Política para el desarrollo de los recursos hidrobiológicos. Fortalecer la organización comunitaria con fines de utilización adecuada de los recursos naturales y fomento del agroturismo e implementación de infraestructura para su desarrollo y brindar incentivos en apoyo a la reforestación y mantenimiento de áreas potenciales.	Productores agrícolas, pecuarios e hidrobiológicos en condiciones de infra subsistencia, subsistentes y excedentarios.
Consejo Agropecuario Centroamericano (CAC)	Es un órgano que se componen por los Ministros de Agricultura de Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá y República Dominicana. El CAC es reconocido como el mecanismo institucional para la vinculación del sector agropecuario con las otras instancias de la integración centroamericana.	Sector agropecuario
Convenio sobre la Diversidad Biológica, junio de 1992 y Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología del Convenio sobre la Diversidad Biológica. (Vinculación completa al convenio)	Contribuir al uso racional de la diversidad biológica, para la generación de tecnología sostenible en la producción de alimentos.	Sector agropecuario
Convención de Lucha contra la Desertificación, año 2003.(Vinculación completa al convenio)	Formulación de proyectos para el uso racional y sostenible del recurso suelo.	Sector agropecuario
Sistema de Integración Centroamericana de Tecnología Agrícola (SICTA) establecido por acuerdo del Consejo Agropecuario Centroamericano CAC.	Vinculación con los institutos nacionales de investigación de los países firmantes de este convenio para priorizar temas tecnológicos como elementos estratégicos para el desarrollo de los sectores agropecuarios y el medio rural de la región.	Sector agropecuario
Estrategia Regional Agroambiental y de Salud de Centro América 2009-2024, (ERAS). Vinculación a los ejes 1, 2 y 3.	Desarrollar acciones estratégicas para promover la seguridad alimentaria y una agricultura sostenible.	Sector agrícola (infra subsistencia y subsistencia)



NOMBRE DE LA NORMA, NÚMERO Y AÑO	ATRIBUCIONES QUE LE ASIGNA LA NORMA	POBLACIÓN A ATENDER
Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Centro América y República Dominicana, 2012-2032 (Vinculación completa a la política)	Contribuir a que la población disponga, acceda, consuma y utilice alimentos de manera permanente y oportuna, en suficiente cantidad, variedad, calidad e inocuidad para satisfacer sus necesidades alimenticias, sus preferencias y así llevar una vida activa y sana.	Sector agrícola (infra subsistencia y subsistencia)
Estrategia Centroamericana de Desarrollo Rural Territorial (ECADERT), 2010-2030.	Fortalecer las capacidades creativas e innovadoras de la población rural, las instituciones públicas y las organizaciones de la sociedad civil en los territorios de la Región, de manera que se establezcan mecanismos incluyentes de acceso al desarrollo, que conduzcan a la cohesión social y territorial	
Protocolo de Kyoto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. (Vinculación completa al convenio)	Generar tecnología amigable con el ambiente.	Sector agropecuario e hidrobiológico
Miembro de la Organización Mundial del Comercio (OMC) suscrito el 21/07/1995 y Acuerdo Gubernativo 338-2010 Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación	Participar en mesas de comités técnicos nacionales y mesa de negociación sobre Acuerdo de Agricultura, Obstáculos Técnicos al Comercio, Normas de Origen, Subvenciones y Salvaguardias	Sector agropecuario e hidrobiológico
TLC República Dominicana, Centro América, Estados Unidos de América, suscrito el 5/08/2004 y acuerdo gubernativo 338-2010 reglamento orgánico interno del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación	Participar en mesas de comités técnicos nacionales y mesa de negociación sobre acceso al mercado, reglas de origen y contingentes arancelarios	
TLC entre los Estados Unidos Mexicano y las Repúblicas de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, suscrito el 22/11/2011 y acuerdo gubernativo 338-2010, reglamento orgánico interno del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación		
TLC entre la República de Guatemala y China (TAIWAN) suscrito el 22/09/2005 y acuerdo gubernativo 338-2010 reglamento orgánico interno del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación		
TLC entre la República de Colombia y las Repúblicas de El Salvador, Guatemala y Honduras, suscrito el 9/08/2007 y acuerdo gubernativo 338-2010, reglamento orgánico interno del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación		Sector agropecuario e hidrobiológico
TLC entre Centro América y Chile, suscrito el 18/10/1999 Acuerdo Gubernativo 338-2010 Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación	Participar en mesas de negociaciones en temas de Acceso de Mercados y Reglas de Origen y en Mesas de Comités Técnicos se participa en grupos de origen de las negociaciones o temas vinculados a la OMC.	
TLC entre Centro América y República Dominicana, suscrito el 16/04/1998, acuerdo gubernativo 338-2010, reglamento orgánico interno del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, Artículo 4: Funciones del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación		
TLC entre Centro América y Panamá, suscrito el 6/03/2002 y acuerdo gubernativo 338-2010, reglamento orgánico interno del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación		
Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y Centro América suscrito el 29/06/2012 y acuerdo gubernativo 338-2010, reglamento orgánico interno del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación		

NOMBRE DE LA NORMA, NÚMERO Y AÑO	ATRIBUCIONES QUE LE ASIGNA LA NORMA	POBLACIÓN A ATENDER
AAP de Complementación Económica entre el Gobierno de la República de Guatemala y República del Ecuador suscrito el 15/04/2011		
AAP entre la República de Guatemala y la República de Cuba suscrito el 29/01/1999		
AAP entre el gobierno de la República de Guatemala y el gobierno de Belice, suscrito el suscrito el 26/06/2006, acuerdo gubernativo 338-2010 reglamento orgánico Interno del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación		
AAP entre Venezuela y Guatemala, suscrito el 30/10/1985 y Acuerdo Gubernativo 338-2010 reglamento orgánico interno del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación		
Integración Económica Centro Americana, (Miembros del MCCA) suscrito el 13/12/1960 y acuerdo gubernativo 338-2010, reglamento orgánico interno del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación	Participar en mesas de negociaciones y comités técnicos en temas de reglas de origen y grupo técnico arancelario	
Organización de Información de Mercados de las Américas (OIMA) La organización quedó formalmente establecida el 13 de junio del 2000	Elaboración de reportes de país y reportes de la región central.	
Red Regional de Información de Mercados del SICA, en el año 2015 el Consejo Agropecuario Centroamericano (CAC) acordó la aprobación del proceso de institucionalización de RRIM (Pendiente de consolidarse)	Alimentar con información los módulos de precios al por mayor y producción.	Sector agropecuario
Convención Marco De las Naciones Unidas Sobre el Cambio Climático (Adoptada en Nueva York el 9 de mayo de 1992 y entró en vigor el 21 de marzo de 1994)	Contribuir con el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales con el reporte bianual y Nacional sobre reducción de los Gases de Efecto Invernadero.	Sector agropecuario e hidrobiológico
Política Regional de Desarrollo de la Fruticultura (POR-FRUTAS)	Una fruticultura regional sostenible, competitiva y equitativa en un mundo globalizado.	Sector agrícola
Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes (OIT)	ARTÍCULO 6. 1. Al aplicar las disposiciones del presente convenio, los gobiernos deberán: a. consultar a los pueblos interesados, mediante procedan cientos apropiados y en particular a través de sus instituciones representativas, cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles directamente (Consulta), y el ARTÍCULO 7. 1. Los pueblos interesados deberán tener el derecho de decidir las propias prioridades en lo que atañe al proceso de desarrollo, en la medida en que este afecte a sus vidas.	Productores agrícolas, pecuarios e hidrobiológicos en condiciones de infra subsistencia, subsistentes y excedentarios.
Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial (CERD)	Al Ministerio le corresponde velar porque no se incurra en discriminación racial en ninguna de sus funciones, por lo tanto promover la inclusión dentro de la planificación de los planes, programas y proyectos, de los cuatro pueblos y las 22 comunidades lingüísticas del Pueblo Maya.	Productores agrícolas, pecuarios e hidrobiológicos en condiciones de infra subsistencia, subsistentes y excedentarios.
Convención Marco De las Naciones Unidas Sobre el Cambio Climático (Adoptada en Nueva York el 9 de mayo de 1992 y entró en vigor el 21 de marzo de 1994)	Contribuir con el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales con el reporte bianual y nacional sobre reducción de los Gases de Efecto Invernadero.	Sector agropecuario e hidrobiológico
Política Regional de Desarrollo de la Fruticultura (POR-FRUTAS)	Una fruticultura regional sostenible, competitiva y equitativa en un mundo globalizado.	Sector agrícola

**Anexo 2. Análisis de Actores (SPPD-13)**

No.	Actor nombre y descripción	(1) Rol	(2) Importancia	(3) Poder	(4) Interés	Recursos	Acciones Principales y como puede influir en la gestión institucional del problema	Ubicación geográfica y área de influencia
<b>Actores a nivel nacional</b>								
1	Sistema de Consejos (CODEDES, COMUDES, COCODES)	1	1	0	-1	Financieros, de consulta	Proximidad con los beneficiarios, comunicación, organización. El Sistema de Consejos de Desarrollo es el medio principal de participación de la población en la gestión pública para llevar a cabo el proceso de planificación democrática del desarrollo	Todo el país
2	Gobiernos locales (municipales)	1	1	1	1	Financieros y de organización	Proximidad con la población, cuenta con el funcionamiento de comisiones municipales que abordan diferentes temas de interés para el MAGA, entre ellos ordenamiento territorial, fomento económico, ambiente y recursos naturales; descentralización, participación ciudadana. Manejan sus propios recursos y presupuesto	Todo el país
3	Gobierno actual	2	1		1		El gobierno actual por medio de la Política General de Gobierno y los compromisos adquiridos se compromete a facilitar y gestionar de forma activa y efectiva el desarrollo agropecuario del país.	Todo el país
<b>Actores a nivel Institucionales</b>								
4	Ministerio de Energía y Minas	1	0	1	-1		Desarrollan función pública relacionada al quehacer institucional	Departamento de Guatemala
5	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales	1	0	1	1		Desarrollan función pública relacionada al quehacer institucional	Departamento de Guatemala
6	Ministerio de Educación	2	1	1	1		Desarrollan función pública relacionada al quehacer institucional	Departamento de Guatemala
7	Ministerio de Salud Pública	2	1	1	1		Desarrollan función pública relacionada al quehacer institucional	Departamento de Guatemala
8	Ministerio de Finanzas Públicas	2	1	1	-1		Desarrollan función pública relacionada al quehacer institucional	Departamento de Guatemala
9	Ministerio de Economía	2	1	1	-1		Desarrollan función pública relacionada al quehacer institucional	Departamento de Guatemala
10	Ministerio de Gobernación	1	1	1	1		Desarrollan función pública relacionada al quehacer institucional	Departamento de Guatemala
11	Ministerio de Cultura y Deportes	1	0	0	1		Desarrollan función pública relacionada al quehacer institucional	Departamento de Guatemala
12	Ministerio de la Defensa	1	1	1	1		Desarrollan función pública relacionada al quehacer institucional	Departamento de Guatemala
13	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	2	1	0	-1		Desarrollan función pública relacionada al quehacer institucional	Departamento de Guatemala
14	Ministerio de Desarrollo	0	1	1	1		Desarrollan función pública relacionada al quehacer institucional	Departamento de Guatemala
15	Ministerio de Relaciones Exteriores	2	0	0	1		Desarrollan función pública relacionada al quehacer institucional	Departamento de Guatemala
16	Ministerio de Trabajo	1	0	0	0		Desarrollan función pública relacionada al quehacer institucional	Departamento de Guatemala

No.	Actor nombre y descripción	(1) Rol	(2) Importancia	(3) Poder	(4) Interés	Recursos	Acciones Principales y como puede influir en la gestión institucional del problema	Ubicación geográfica y área de influencia
17	Entidades descentralizadas del MAGA (Fondo de Tierras, INAB, ICTA y otras)	2	1	1	1		Desarrollan temas fundamentales en el desarrollo del sector	Todo el país
18	Organismo Judicial y Ministerio Público	0	1	1	1		La Fiscalía de Delitos contra el Ambiente del Ministerio Público tiene su cargo la responsabilidad de investigar y llevar ante los tribunales de justicia a los depredadores del ambiente, flora y fauna del país.	Todo el país
19	Congreso de la República	2	1	1	-1		Aprobación del Presupuesto General de la Nación, Decretar, función fiscalizadora, reformar y derogar las leyes;	Todo el país
20	CONAP	0	1	1	1		Asegurar la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica y las áreas protegidas de Guatemala	Todo el país
21	SAA	1	1	0	-1		Rectora del tema agrario, con énfasis en la articulación de la política agraria, así como la resolución y transformación de conflictos relativos a la tierra	Todo el país
22	SCEP	1	1	0	1		Coordinación, dirección y fortalecimiento del Sistema de Consejos de Desarrollo; y de la Descentralización del Organismo Ejecutivo	Todo el país
23	CONRED	1	1	0	1		Prevenir los desastres o reducir su impacto en la sociedad, y para coordinar esfuerzos de rescate, atender y participar en la rehabilitación y reconstrucción de los daños causados por los desastres	Todo el país
24	SESAN	1	1	0	1		Responsable de la coordinación, integración y monitoreo de intervenciones de seguridad alimentaria y nutricional entre sector público, sociedad y organismos de cooperación internacional	Todo el país
25	ANAM	0	1	0	-1		Defender la autonomía local y los intereses de los municipios de la República de Guatemala, impulsar la descentralización, apoyar a las municipalidades en sus tareas de servicio a la comunidad e impulso al desarrollo de sus territorios	Todo el país
26	INFOM	1	1	1	-1		Asistencia técnica y financiera a las municipalidades, en la realización de programas básicos de obras y servicios públicos, en la explotación racional de los bienes y empresas municipales, en la organización de la hacienda y administración municipal, y en general, en el desarrollo de la economía de los municipios	Todo el país
27	Gobernaciones departamentales	1	1	-1	-1		Proximidad con los beneficiarios, comunicación, organización. Las gobernaciones departamentales son el ente responsable del gobierno, administración y desarrollo integral del departamento, brindando de una manera eficiente y eficaz la administración pública que le corresponda.	Todo el país
28	INE	1	1	1	1		Diseñar y ejecutar la Política Estadística Nacional, para recopilar, producir, analizar y difundir estadísticas confiables, oportunas, transparentes y eficientes.	Todo el país
29	Brigada de respuesta a incendios forestales.	0	1	1	1		Prevención y control de incendios forestales	Todo el país
30	INGUAT	1	1	1	1		Liderar el posicionamiento de Guatemala como destino turístico competitivo a nivel nacional e internacional, aprovechando sus ventajas comparativas, para contribuir al desarrollo turístico sostenible del país.	Todo el país

No.	Actor nombre y descripción	(1) Rol	(2) Importancia	(3) Poder	(4) Interés	Recursos	Acciones Principales y como puede influir en la gestión institucional del problema	Ubicación geográfica y área de influencia
31	INSIVUMEH	1	1	1	1		Entidad que brinda información técnico-científica atmosféricas, geofísica e hidrológica que sirve para el desarrollo de las actividades agropecuarias e hidrobiológicas.	Todo el país
32	SEGEPLAN	2	1	0	1		La Secretaría de Planificación y Programación de la presidencia es el ente que dicta la ruta de la planificación institucional para el desarrollo integral del país.	Todo el país
<b>Actores a nivel Productores</b>								
33	Sectores organizados (cooperativas, microempresas, etc.)	2	1	1	1	financieros, organización	Organización y asociatividad de productores agropecuarios que pueden ser promotores de las políticas sectoriales y su sectoriales	Todo el país
34	Organizaciones campesinas (CNOC, CONIC)	-1	-1	1	-1	políticos, poder de convocatoria	Demandan atención a las necesidades de sus afiliados, ejerciendo presión de atención inmediata sin tomar en consideración la disponibilidad de recursos de la institución	Todo el país
35	Pequeños Productores agropecuarios	2	0	0	-1		Proximidad con los beneficiarios, comunicación, organización que facilite el acercamiento con los productores.	Todo el país
36	Medianos Productores agropecuarios	2	0	0	-1		Proximidad con los beneficiarios, comunicación, organización que facilite el acercamiento con los pequeños productores.	Todo el país
37	Grandes productores agropecuarios	2	0	1	-1		Proximidad con los beneficiarios, comunicación, organización que facilite el acercamiento con los medianos productores.	Todo el país
38	Autoridades Indígenas	0	1	1	1		Las autoridades indígenas legitiman su especialidad a partir del ejercicio de su autoridad, esto les otorga potestad suficiente para sancionar y acompañar a los involucrados en conflictos sociales y al mismo tiempo promover valores y principios formativos, preventivos y transformadores en los implicados, y que a la vez sirvan a la comunidad/a	Todo el país
<b>Actores Internacionales</b>								
39	Cooperación internacional técnica	2	1	1	1	Financieros y técnicos	Cooperación técnica en capacitación, insumos, equipo para el cumplimiento de las funciones del MAGA	Algunas con sede y representación en la ciudad de Guatemala
40	Centros de investigación internacional (IICA, FAO, CATIE, CONCYT, SENACYT)	1	1	1	1	investigación y conocimientos	Investigación, conocimiento	Departamento de Guatemala
41	Cooperación internacional financiera	2	1	1	1		Financiamiento para el sector	
<b>Otros Actores</b>								
42	Sector académico (IARNA, INAP, Universidades, FAUSAC, ENCA, FLACSO)	2	1	-1	-1	Investigación y conocimientos	Investigación, formación, capacitación	Departamento de Guatemala
43	Medios de comunicación	0	0	-1	-1		Divulgación de información	Todo el país
44	Sector bancario (Banrural, CHN y otros)	-1	1	-1	-1		Financiamiento para el sector	Todo el país



No.	Actor nombre y descripción	(1) Rol	(2) Importancia	(3) Poder	(4) Interés	Recursos	Acciones Principales y como puede influir en la gestión institucional del problema	Ubicación geográfica y área de influencia
45	CAFIC	1	1	1	1		Poder político, de ejecución de programas y proyectos, influencia sobre agremiados, investigación	Todo el país
46	CAMAGRO	1	-1	-1	-1		Defensa de sus agremiados, agrupa a 14 gremios de productores agrícolas y pecuarios	Departamento de Guatemala
47	AGEXPORT	1	0	1	1		Promueve el crecimiento de las exportaciones basados en la competitividad	Departamento de Guatemala
48	Cámara de Industria y Comercio	1	0	1	1		Representación y promoción del Comercio.	Departamento de Guatemala
49	Universidades	1	1	0	1		Formación académica, investigación, Epesistas. La FAUSAC cuenta con un centro de inteligencia de mercados	Todo el país
50	Partidos Políticos	1	-1		-1		Los partidos políticos son el canal entre los beneficiarios y el gobierno, para solventar problemas del sector agropecuario e hidrobiológico.	Todo el país
51	PRONACOM Programa Nacional de la Competitividad	2			1		Facilitador de los esfuerzos y alianzas interinstitucionales entre el sector público, empresarial y sociedad civil, para el desarrollo de la competitividad del capital humano y empresarial, que genere la inversión	Todo el país
52	ANAVI	1			2		Asociación Nacional de Avicultores	Todo el país
53	APOGUA Asociación de Porcicultores de Guatemala	1			2		Asociación de Porcicultores de Guatemala	Todo el país
54	FEDECOAG	1			1		Promover y facilitar el desarrollo de las cooperativas afiliadas y otras organizaciones de base, a través del apoyo técnico-financiero	Todo el país
55	ASOCIACIÓN DE GANADEROS	1			2		La asociación de ganaderos facilita el acercamiento con los ganaderos y productores del país.	Todo el país
56	FUNDESA La Fundación para el Desarrollo de Guatemala	1			1		Información y conocimiento, Aglutinador de proyectos clave en transformación económica y social de largo plazo Interlocutor con entidades internacionales para la innovación e introducción de nuevas ideas y conceptos a Guatemala	Todo el país
57	ANACAFE	1			2		Representar al sector caficultor de Guatemala. Extender Licencias de Exportación. Desarrollar y ejecutar la política cafetalera tanto a nivel nacional, como internacional. ANACAFE representa a más de 120 mil caficultores de todo el país. Se estima que el cultivo del café ocupa el 2.8% del territorio nacional y está presente en 20 de los 22 departamentos.	Todo el país
58	Cámara de Comercio	1					Representación y promoción del Comercio.	Todo el país
59	Gremial de Huleros	1			1		Desarrollan temas fundamentales en el desarrollo del sector	Todo el país
60	Asociación de Azucareros de Guatemala AZASGUA	1					Desarrollan temas fundamentales en el desarrollo del sector	Todo el país